



**Propuestas (18) recibidas de Estados miembros de la OMPI para acoger una Oficina de la OMPI en el exterior, en el bienio 2016-2017, de conformidad con los 'Principios rectores relativos a las Oficinas de la OMPI en el exterior' (que constan en el documento A/55/INF/11)**

**11 de mayo de 2016**

**ÍNDICE**Anexos

## Nota circular

1. Propuesta de Argelia ..... Anexo I
2. Propuesta de Azerbaiyán..... Anexo II
3. Propuesta de Chile ..... Anexo III
4. Propuesta de Colombia .....Anexo IV
5. Propuesta de Ecuador .....Anexo V
6. Propuesta de Egipto .....Anexo VI
7. Propuesta de El Salvador .....Anexo VII
8. Propuesta de la India.....Anexo VIII
9. Propuesta de Irán (República Islámica del) ..... Anexo IX
10. Propuesta de Kenya .....Anexo X
11. Propuesta de México .....Anexo XI
12. Propuesta de Marruecos.....Anexo XII
13. Propuesta de Nigeria .....Anexo XIII
14. Propuesta de Panamá .....Anexo XIV
15. Propuesta de la República de Corea ..... Anexo XV
16. Propuesta de Rumania .....Anexo XVI
17. Propuesta de Túnez .....Anexo XVII
18. Propuesta de Turquía .....Anexo XVIII

C. N 3689

La Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) presenta sus atentos saludos a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y tiene el honor de referirse a la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI en su cuadragésimo séptimo período de sesiones (22º ordinario), que figura en el documento A/55/INF/11, relativa a las nuevas oficinas de la OMPI en el exterior.

De conformidad con los “Principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior” contenidos en el documento A/55/INF/11, y a raíz del resultado del proceso de consulta con los Coordinadores Regionales en Ginebra, llevado a cabo por el Presidente de la Asamblea General de la OMPI, Su Excelencia el Embajador Gabriel Duque, Representante Permanente de Colombia ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), se ha compilado la lista definitiva de Estados miembros que han presentado propuestas para acoger una nueva oficina de la OMPI en el bienio 2016/2017 de conformidad con dichos Principios rectores, lista compuesta por: Argelia, Azerbaiyán, Chile, Colombia, Ecuador, Egipto, El Salvador, India, Irán (República Islámica del), Kenya, Marruecos, México, Nigeria, Panamá, República de Corea, Rumania, Túnez y Turquía (18 propuestas).

La Oficina Internacional proporcionará “un informe separado, fáctico y técnico”, en los seis idiomas oficiales de la OMPI, sobre las nuevas oficinas en el exterior propuestas, según disponen los Principios rectores, a más tardar, el 29 de junio de 2016, de forma que ese informe esté disponible dos meses antes de la 25ª sesión del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI (29 de agosto a 2 de septiembre de 2016), en la cual será examinado.

En respuesta a las peticiones de los Estados miembros, comunicadas durante las consultas dirigidas por el Embajador Duque, antes mencionadas, y para facilitar el examen de esa cuestión por los Estados miembros, la Oficina Internacional tiene el agrado de adjuntar a la presente Nota una copia, en el idioma de la presente Nota, de las 18 propuestas recibidas de los Estados miembros para el bienio 2016/2017.



11 de mayo de 2016

## República Argelina Democrática y Popular



Oficina de la OMPI en el exterior

# Expediente de Argelia

*Este documento ha sido traducido al español a partir de la versión original en francés.  
Por ello, de surgir una discrepancia o diferencia de interpretación entre la versión  
en español y la versión en francés, hará fe la versión en francés.*

## ÍNDICE

### **CAPÍTULO 1: Argelia, un compromiso permanente con la causa africana**

### **CAPÍTULO 2: Argel, una capital preparada para acoger la oficina de la OMPI en el exterior**

#### **Sección 1:** Infraestructuras y servicios

1. Las infraestructuras hoteleras de Argel
2. Las infraestructuras sanitarias
3. La red urbana de transporte de Argel
  - *El metro de Argel*
  - *El tranvía*
  - *Los teleféricos y las telecabinas*

#### **Sección 2:** Hydra, un distrito donde albergar la oficina de la OMPI en el exterior

### **CAPÍTULO 3: Argelia, un país en desarrollo**

#### **Sección 1:** Red de telecomunicaciones en Argelia

1. La red de fibra óptica
2. Los servicios de Internet
3. Los servicios de telefonía móvil
4. La telefonía fija
5. Las tarifas de las prestaciones telefónicas y de Internet

#### **Sección 2:** La red de transportes en Argelia

1. La red viaria
2. La red ferroviaria
3. El transporte marítimo
4. El transporte aéreo

#### **Sección 3:** El sistema bancario y financiero en Argelia

1. La estructura del sistema bancario
2. El sistema de pago
3. Las operaciones de cambio
  - 3.1 Las operaciones corrientes
  - 3.2 El funcionamiento de las cuentas en divisas de las personas físicas, de nacionalidad extranjera, residentes y no residentes y de las personas jurídicas no residentes

#### **Sección 4:** La protección y la seguridad

#### **Sección 5:** Tradición y experiencia en la organización de eventos regionales e internacionales

#### **CAPÍTULO 4: El ecosistema de la innovación y de la creatividad**

**Sección 1:** Un dispositivo jurídico nacional en perfecta conformidad con las normas internacionales

**Sección 2:** Las instituciones encargadas de la elaboración y de la aplicación de la política de propiedad intelectual: una experiencia por consolidar

1. La ONDA: 42 años de experiencia para compartir
2. El INAPI: las ventajas de utilizar con eficacia las soluciones informáticas de la OMPI

**Sección 3:** El ecosistema nacional de la innovación: una demanda creciente de utilización de los sistemas mundiales de propiedad intelectual

#### **CAPÍTULO 5: Mandato y objetivos de la oficina de la OMPI en el exterior**

**Sección 1:** El compromiso de Argelia en aras de la creación de una oficina en el exterior para África

**Sección 2:** El compromiso de Argelia en aras del desarrollo de capacidades para la región de África

**Sección 3:** El mandato y los objetivos de la oficina en el exterior para África



## Argelia en un vistazo

**Argelia** (en árabe *al-Jazā'ir*) es un país del Norte de África que forma parte del Magreb. Desde 1962 es un Estado cuyo nombre oficial completo es República Argelina Democrática y Popular. Su capital, Argel, es la ciudad más poblada del país y se encuentra en el norte, en el litoral mediterráneo.

Con una superficie de 2.381.741 km<sup>2</sup>, Argelia es el mayor país de África, del mundo árabe y de la cuenca del Mediterráneo. Argelia comparte un total de más de **6.385 km de fronteras terrestres** con Túnez al noreste, Libia al este, Níger y Malí al sur, Mauritania y el Sáhara Occidental al suroeste y Marruecos al oeste. Gracias a su emplazamiento estratégico, **Argelia ofrece un acceso y una proximidad que constituyen una baza para favorecer los intercambios y la cooperación en la región.**

Argelia es miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, la Unión Africana (UA), el Movimiento de los Países No Alineados y la Liga Árabe prácticamente desde 1962, fecha de su independencia. Además, en 1969 entró a formar parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).



Argelia es un país de fondo cultural bereber, africano y árabe.

## CAPÍTULO 1

### ARGELIA, un compromiso permanente con la causa africana



Argelia es un subcontinente que se halla en un lugar estratégico: el punto de encuentro entre Europa, África y los países árabes. Sus orígenes se remontan a etapas históricas gloriosas en las que se mezclaron civilizaciones y culturas. Argelia es un país enamorado de la libertad y la independencia y sus habitantes lo han demostrado en numerosas epopeyas históricas, oponiéndose siempre a cualquier forma de ocupación.

Fueron esos anhelos de libertad y autonomía los que prevalecieron para preservar la identidad cultural de todo un pueblo.

Argelia, impulsada por esta fuerte personalidad, siempre ha sabido ponerse del lado de las causas justas, en particular las africanas. La constancia de su posición diplomática, incluso de su línea política, le han granjeado una reputación de defensor de las causas justas, y sobre todo de la causa africana.

Argelia está convencida de que el desarrollo solo puede lograrse en condiciones fundamentales de igualdad, progreso social, intercambio de conocimientos, respeto de la soberanía e igualdad en las relaciones económicas y políticas. Por ello, no escatimará esfuerzos a la hora de defender y alcanzar las ambiciones de los países de la Unión Africana.

Hoy, Argelia es un país que camina hacia la modernidad y el desarrollo socioeconómico y que obra por consolidar la construcción de un Estado de derecho y democrático.

Con este fin, desde un principio Argelia puso rumbo a la generalización de la educación y la emancipación de los argelinos. El lugar que ocupa la ciencia en la sociedad se ha inscrito en sus leyes, incluida la propiedad intelectual, que quedó consagrada en la nueva constitución.

Por este motivo, Argelia ha actuado siempre como una auténtica locomotora del desarrollo del continente africano y sigue estando presente en todos los foros internacionales.

Hoy más que nunca, Argelia mantiene sus convicciones. De hecho, su compromiso por albergar una oficina de la OMPI en el exterior es un corolario histórico de sus esfuerzos por garantizar un desarrollo inclusivo y sostenible, el bienestar de sus pueblos y una economía africana soberana y pujante.

Con este telón de fondo, es fácil entender que **albergar una oficina de la OMPI en el exterior para la región africana constituye un deber para Argelia.**



## CAPÍTULO 2

### ARGEL, una capital preparada para acoger la oficina de la OMPI en el exterior

**Argel**, capital del país, debido a su condición, sus dimensiones y sus actividades, es considerada la ciudad más importante de Argelia. A escala nacional, Argel alberga las mayores concentraciones de población, actividades de servicios, equipamientos, infraestructuras, centros de investigación, industrias y grandes proyectos urbanos.



Argel es la capital política, administrativa y económica del país y es la sede de todas las administraciones centrales, instituciones políticas y sociales, grandes establecimientos económicos y financieros y legaciones diplomáticas.

Argel (*"El Bahdja, la Blanca"*) se encuentra en el norte-centro del país y ocupa una posición geoestratégica idónea para los flujos e intercambios económicos con el resto del mundo. La capital se extiende sobre más de 809 km<sup>2</sup> y su aeropuerto, su puerto y su red viaria la conectan con el extranjero y el resto del continente africano.



La ciudad de Argel está limitada por:

- El mar Mediterráneo al norte
- La provincia de Blida al sur
- La provincia de Tipaza al oeste
- La provincia de Burmedes al este

#### Sección 1: infraestructuras y servicios

##### 1. Las infraestructuras hoteleras de Argel

Argel cuenta con nada más y nada menos que 126 hoteles, 2.800 restaurantes, unas termas, múltiples atracciones turísticas y una decena de monumentos clasificados.



El Aurassi-Arger

Sheraton-Arger

Hilton-Arger

Sofitel-Arger

Hotel El Djazair

Los hoteles de Argel ofrecen precios que están entre los más bajos de la región y prestan servicios de gran calidad.

Nombre del hotel	Ciudad	Tarifas medias en euros		
		3 estrellas	4 estrellas	5 estrellas
HYDRA	HYDRA	59		
LALA DODJA	HYDRA		166	
EL AURASSI	EL BIAR			230
EL BIAR	EL BIAR		121	
HILTON	PIN MARITYME			230
IBIS	BAB EZZOUAR	104		
EL DJAZAIR	HYDRA			220
MERCURE	BAB EZZOUAR			157
ST HOTEL	Centro de ARGEL	90		
SOFITEL	HAMMA			194
EUROPE OASIS	Centro de ARGEL			124
DAR DIAF	Centro de ARGEL	82		
SOLTANE H,DEY	Centro de ARGEL		119	
AFRICA NOVA	Centro de ARGEL	107		
El Emir	CHEREGA	70		

## 2. Las infraestructuras sanitarias

Las infraestructuras sanitarias son también múltiples y variadas. Están compuestas de 23 hospitales, 83 policlínicas, 137 ambulatorios y 32 maternidades.



Clínica Chifa, Hydra

Clínica El Azhar, Chéraga

Hospital Mustapha Bacha, Argel

### 3. La red urbana de transporte de Argel

La red de transporte urbano de Argel ha sido concebida como un auténtico sistema global y multimodal que ofrece distintas modalidades de transporte conectadas entre sí: el metro, el tranvía, el tren, el taxi individual y colectivo, el autobús, el teleférico y las telecabinas.

- ***El metro de Argel***

Argel fue la primera ciudad del Magreb en dotarse de un metro subterráneo. Cuando se inauguró, la red conectaba 10 estaciones en un recorrido de 9 km. Actualmente dispone de una longitud de más de 14 km y cuenta con 18 estaciones. Se ha iniciado un proyecto de extensión que prevé para 2017 un entramado total de 18 km y 19 estaciones. Para 2020, el trazado se extenderá a 40 km y 37 estaciones con el fin de prestar servicio a los municipios y distritos de Argel con mayor densidad demográfica.

- ***El tranvía***

El tranvía está estructurado de forma que une con eficacia el distrito [Este de Argel](#) con el centro de la ciudad. El trazado se extiende sobre un total de 23,2 km y 38 paradas y conecta los barrios de alta densidad en población y los centros neurálgicos socioeconómicos que se encuentran en la parte oriental de Argel.

Las grandes ciudades de Argelia, como Constantina, Orán, Sidi Bel Abbes, Batna, Uargla, Mostaganem, Setif y Annaba, también se han dotado de sistemas de transporte similares.

- ***El teleférico y las telecabinas***

Actualmente existen cuatro teleféricos y una línea de telecabinas conectados a otros medios de transporte para completarlos y facilitar los desplazamientos hacia las zonas elevadas de Argel.

### Sección 2: Hydra, un distrito donde albergar la oficina de la OMPI en el exterior

**Hydra** es el emplazamiento elegido para albergar la oficina de la OMPI en el exterior para la región africana. Se encuentra en el extrarradio, al suroeste de Argel, en la intersección entre las principales ciudades de la región denominada *Algérois* (la región de Argel). Hydra se beneficia de una vasta red vial atravesada por la circunvalación Norte de Argel, que la conecta **en 20 minutos al aeropuerto internacional de Argel (16,5 km)**.

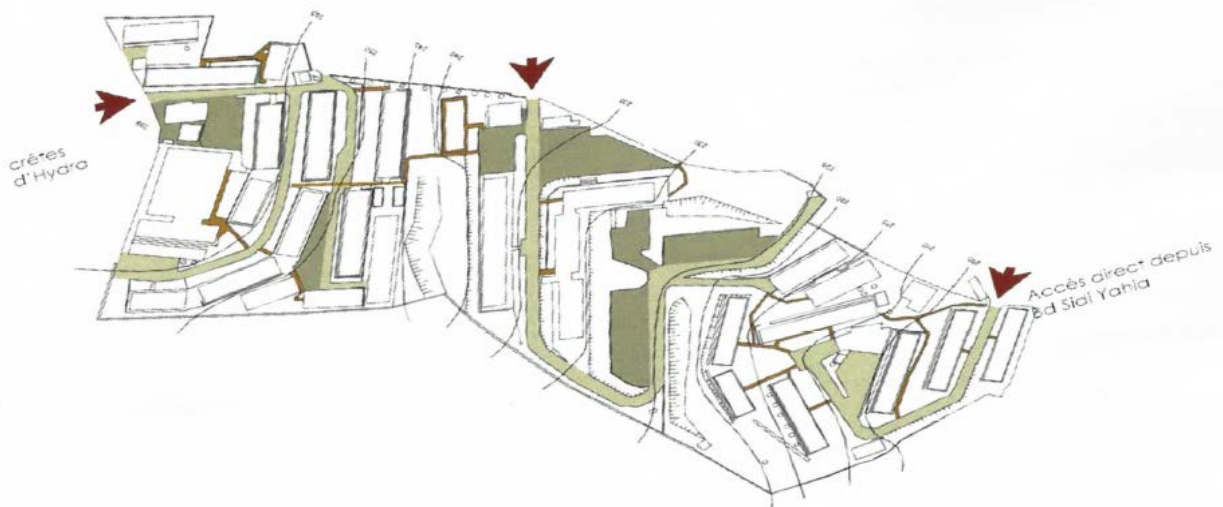
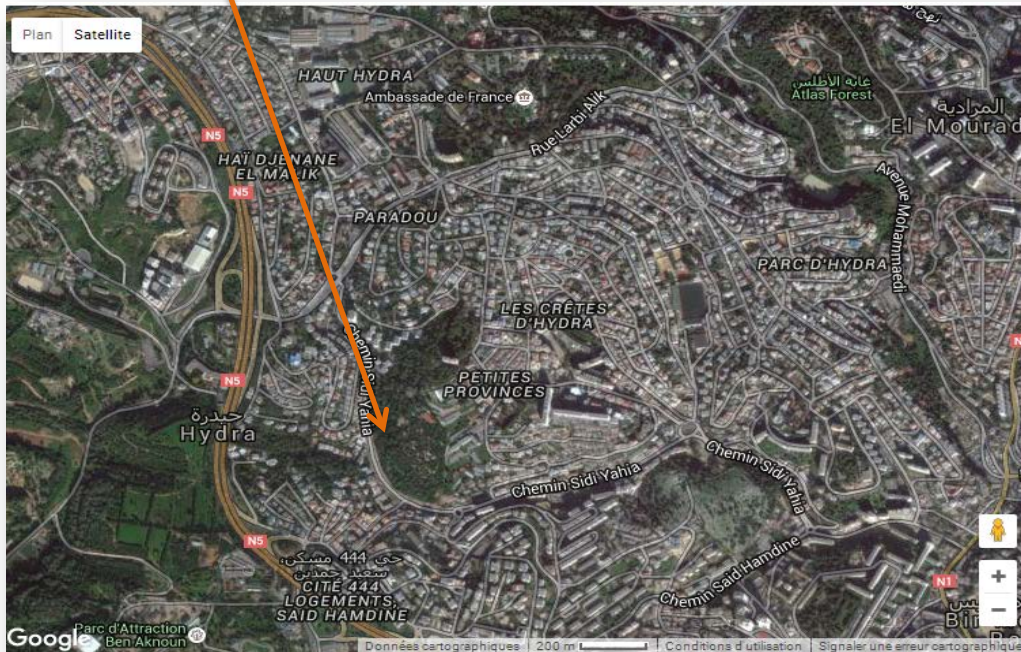
Todos los municipios cercanos a Hydra – el centro de Argel a 3,9 km; Chéraga a 8,7 km; Ain-Benian a 12,6 km y Staueli a 13,7 km – presentan un potencial económico y turístico sumamente interesantes.

Hydra también alberga varias **legaciones diplomáticas**, entre las que cabe destacar la del Reino Unido, Francia, Suiza, Ucrania, Austria, Indonesia, Côte d'Ivoire, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y el Líbano.

La presencia de instituciones estatales, grandes empresas y entidades bancarias argelinas y extranjeras, centros nacionales de investigación, institutos superiores y universidades hace de Hydra una ciudad ideal para albergar esta oficina.

## Sider Hydra, emplazamiento elegido para la oficina de la OMPI en el exterior

(7, chemin du Paradou – Hydra, 16000 Alger)



El emplazamiento elegido está urbanizado. Está equipado con todas las infraestructuras básicas y todos los servicios públicos necesarios.

El emplazamiento se caracteriza por los elementos siguientes:

- Un acceso principal situado al oeste, a media altura de la parcela
- Una segunda entrada situada al suroeste, que da acceso a la plataforma superior
- Una tercera entrada situada al noroeste, que da acceso a la zona
- Una entrada inferior, que da acceso directo al Boulevard Sidi Yahia
- Un conjunto de calles peatonales y escaleras que sirven para conectar las distintas plataformas.

## **CAPÍTULO 3**

### **ARGELIA, un país en desarrollo**

**Argelia** es un país decididamente enfocado hacia una dinámica de desarrollo, que centra todos sus esfuerzos en afianzar su crecimiento así como incrementar la diversificación y la competitividad de su economía para garantizar su integración en la economía mundial.

Para alcanzar estas ambiciones, Argelia acomete proyectos de gran envergadura, en particular en lo tocante a las infraestructuras básicas, que requieren de esfuerzos colosales en términos de financiación.

La inauguración de nuevas carreteras, la construcción de la autopista este-oeste y de la vía de circunvalación del altiplano, la edificación de infraestructuras de salud, universidades y escuelas, la densificación del entramado ferroviario para completar las conexiones existentes son algunos de los proyectos que permitirán acoplar numerosas regiones a la locomotora del progreso y así garantizar el desarrollo económico y social del país.

Otro de los ejes centrales de la política de desarrollo del país es fomentar la economía de los conocimientos apoyando la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como generalizando la enseñanza y el uso de las nuevas tecnologías de la información en todo el sistema educativo nacional y en el servicio público.

En la actualidad, los resultados de estos esfuerzos desplegados por el Gobierno de Argelia se observan especialmente en las infraestructuras creadas en los sectores clave, que son los que consolidan la política de desarrollo del país.

#### **Sección 1: Red de telecomunicaciones en Argelia**

##### **1. La red de fibra óptica**

La reforma del sector de las telecomunicaciones en Argelia y una mayor utilización de las nuevas tecnologías han generado la necesidad de modernizar las infraestructuras básicas del país. En consecuencia, se ha realizado un extraordinario esfuerzo para cubrir el territorio nacional con una red de fibra óptica destinada a soportar un mayor número de abonados y un mayor ancho de banda.

Desde hace 10 años se sigue una dinámica ascendente para llegar hasta las localidades de más de 1.000 habitantes que se encuentren más aisladas.



Las especificidades del terreno argelino (más de 2.000.000 km<sup>2</sup>), combinadas con la demanda continua de servicios de telecomunicaciones, inducida por un aumento de la población, dan una idea cabal del esfuerzo hercúleo que ha realizado el Estado para integrarse en la economía digital.

Designación	Fibra óptica en Argelia					
	2000	2005	2012	2013	2014	2015
<b>Longitud acumulada del cable instalado (km)</b>	7 250	24 000	46 230	50800	61550	72300

A título de ejemplo, actualmente más de 72.000 km de fibra óptica conectan todas las provincias (*wilayas*) del país. En consecuencia, más del 85% de los municipios de Argelia están hoy conectados por la red nacional de fibra óptica.

La conexión con el extranjero por fibra óptica no se queda a la zaga, pues Argelia está conectada por cables submarinos con España, Francia e Italia (y por ende con todos los países europeos). Además, sendos cables de fibra óptica conectan Argelia con sus vecinos Marruecos y Túnez.

En lo que se refiere al resto de África, cabe mencionar, en el marco de la NEPAD (Nueva Alianza para el Desarrollo de África), la conexión Argel – Zinder (Níger) – Abuya (Nigeria), de una longitud total de 4.500 km. El tramo de cable que recorre el territorio argelino (2.700 km) está instalado en un 95%. Esta iniciativa está financiada en gran parte por Argelia (60%) y tiene como fin contribuir a **sacar a África del aislamiento digital por medio de una red de banda ancha, en particular para los servicios de Internet y de telefonía fija y móvil.**

En resumen, todos estos logros permiten conectar Argelia a tres grandes regiones: **Europa, África y la región del Oriente Medio y Norte de África.** Este enfoque hace de Argelia un centro digital y económico estratégico y refuerza la estrategia global del país encaminada a lograr una economía basada en los conocimientos y centrada en la propiedad intelectual.

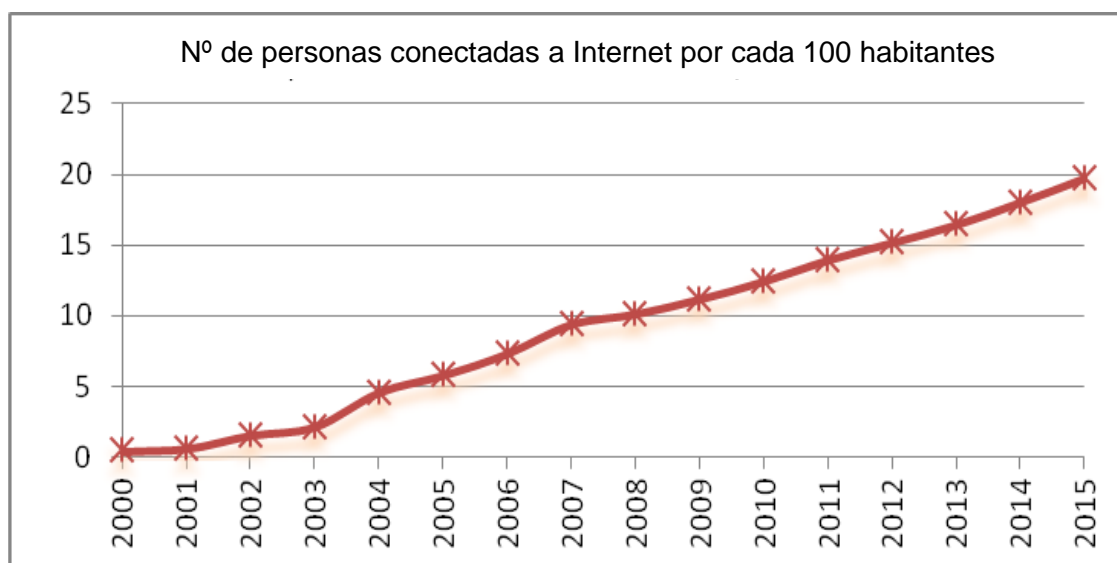
## 2. Los servicios de Internet

Como se ha indicado anteriormente, los esfuerzos desplegados por el Estado argelino en términos de infraestructuras han generado una auténtica dinámica económica orientada hacia la modernización y la puesta a disposición del ciudadano argelino de todos los servicios relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).



En Argelia, la utilización de Internet (por cable) se remonta a los años 1980 y, como muestran las estadísticas disponibles, ha registrado un aumento drástico. Actualmente, más de 3 millones de hogares están conectados a Internet, lo que representa la mitad de las familias argelinas.

Esta dinámica ha permitido mejorar los indicadores de las TIC del país. En el mismo período, la tasa de conexión a la telefonía fija por 100 habitantes se ha multiplicado por 10, pues ha pasado del 2 al 20%. El esfuerzo no es nada desdeñable, pues se trata de reemplazar esta conexión en el contexto geográfico y sociológico del país, caracterizado por las largas distancias (miles de kilómetros) y el crecimiento del 33% de la población argelina en el mismo período.



Fuente: UIT

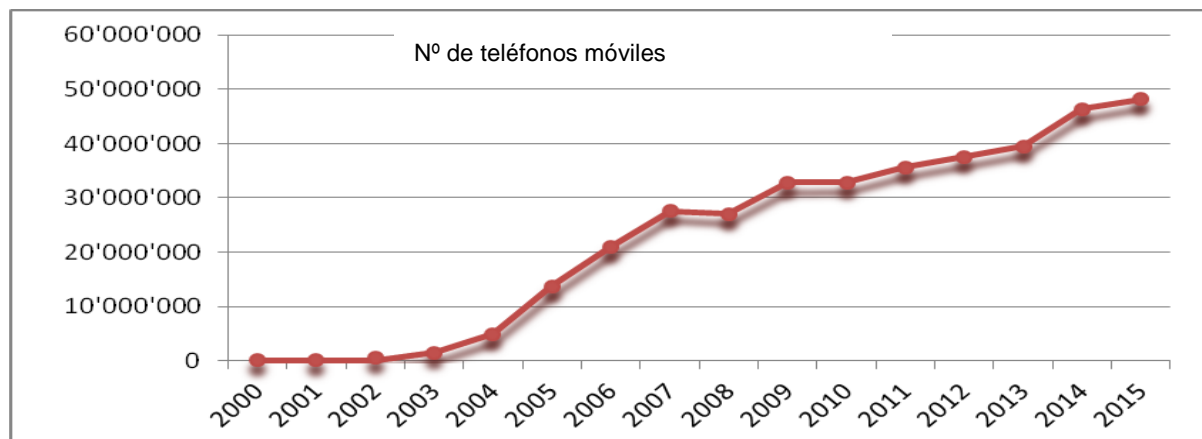
La oferta total en materia de redes y telecomunicaciones es la siguiente:

- Una red de telefonía fija que sirve también de apoyo a las conexiones de Internet de tipo ADSL, cuya velocidad puede alcanzar los 20 Mb/s. También se ofrecen conexiones por cable de fibra óptica para las conexiones especializadas destinadas a los intercambios de datos, que incluyen accesos a Internet de banda ancha que pueden alcanzar los 150 Mb/s.
- Una red móvil que integra diferentes tecnologías, como la Wi-Max, la 4G LTE y la 3G. La Wi-Max es la más utilizada por las empresas, habida cuenta de su calidad y de su alta disponibilidad. Ofrece conexiones punto a punto y un servicio de Internet de banda ancha que puede alcanzar los 10 Mb/s. La 3G y la 4G LTE suelen destinarse a un uso personal y no tanto a las empresas.
- Una red satelital que ofrece las conexiones a las redes WAN así como accesos a Internet. Esta solución se utiliza principalmente para conectar lugares alejados, principalmente en el sur del país.

### 3. Los servicios de telefonía móvil

La mejora del clima empresarial en Argelia y la creación de una autoridad reguladora del sector de las telecomunicaciones (ARPT) han fomentado un crecimiento constante del mercado de la telefonía móvil. Actualmente, existen tres operadores que se encuentran en situación de competencia para prestar estos servicios al ciudadano, así como un operador nacional especializado en telefonía fija.

Las repercusiones en el mercado han permitido alcanzar tasas que han superado las previsiones. El número de teléfonos celulares actualmente rebasa los 45 millones (una cifra superior al número de habitantes).



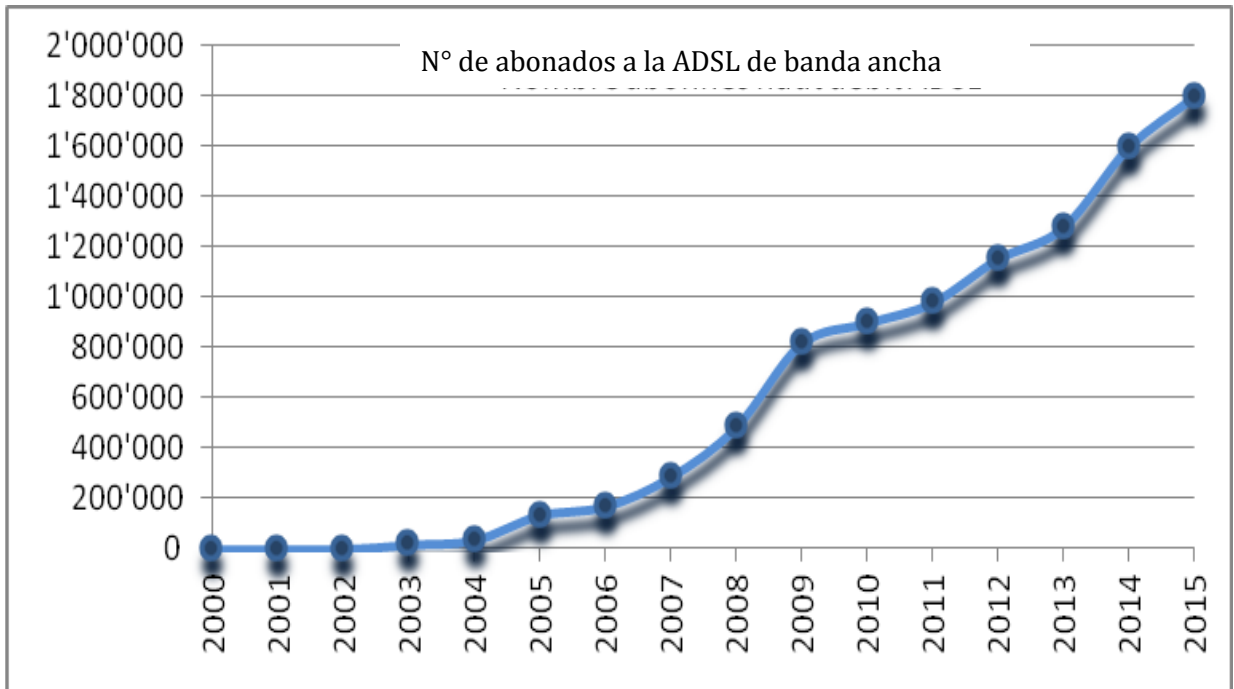
Fuente: UIT

Por otro lado, cabe señalar también que el análisis de los datos estadísticos recabados entre el año 2000 y la actualidad muestra que el número de abonados a la ADSL (banda ancha) se ha multiplicado por dos. Esto significa que casi la mitad de los hogares argelinos dispone de una conexión fija a Internet.

La combinación de las estadísticas de la telefonía móvil y de la ADSL fija arroja una tasa de cobertura de la población argelina en telefonía móvil e Internet superior al 100%.

Estos avances han permitido a Argelia clasificarse entre los cinco países africanos que poseen cerca del 90% de los abonados a Internet de banda ancha, según un informe de la UNCTAD.





Fuente: UIT

#### 4. La telefonía fija

La red de telefonía fija en Argelia ha registrado numerosas mejoras, que en la actualidad permiten garantizar una cobertura total del territorio nacional. A fecha de hoy, al menos un hogar de cada tres dispone de telefonía fija. Según las estimaciones de la autoridad reguladora competente (*Autorité de Régulation de la poste et des Télécommunications, ARPT*), se prevé que en 2019 el programa gubernamental en curso permita llegar a tres hogares de cada cuatro.

#### 5. Las tarifas de las prestaciones telefónicas y de Internet

Las tarifas de telefonía fija han registrado una reducción constante gracias a la instalación de equipos modernos y a la densificación de la red nacional. Estas tarifas son sumamente competitivas. A modo de ejemplo, con un abono IDOOM de la compañía Algérie Télécom, el usuario dispone de las ofertas siguientes:

2,33\$/mes	4,66\$/mes	9,32\$/mes
Comunicaciones fijas locales ilimitadas	Comunicaciones locales y nacionales ilimitadas	Comunicaciones fijas locales y nacionales ilimitadas. Descuento del 30% en las llamadas a celulares y llamadas internacionales.

Gracias a la instalación de la fibra óptica, y en particular las conexiones por cable submarino y las coberturas satelitales, actualmente desde Argelia se puede establecer una conexión telefónica con todos los países del mundo. Los precios son competitivos en comparación con otras tarifas internacionales.

<b>Costo</b>	<b>0,06\$/minuto</b>	<b>0,06\$/minuto</b>	<b>0,1 – 0,15\$/minuto</b>
<b>Tipo de comunicación</b>	De fijo a fijo	De fijo a celular	De celular a celular según la zona geográfica

## Sección 2: La red de transportes en Argelia



### 1. La red viaria

El sector del transporte está experimentando una auténtica transformación. Se ha realizado un gran número de proyectos y otros muchos están en curso.

La red viaria argelina es una de las más tupidas del continente africano. Su longitud es de 112.000 km, de los cuales 30.000 km son carreteras nacionales y más de 4.910 son obras de ingeniería civil.

Esta red, completada por un importante tramo de autopista de 1.216 km que está a punto de finalizarse, une la ciudad de Annaba (extremo este) a la ciudad de Tlemcen (extremo oeste). A esta red se añadirá la autopista del altiplano, de 1.020 km de longitud.

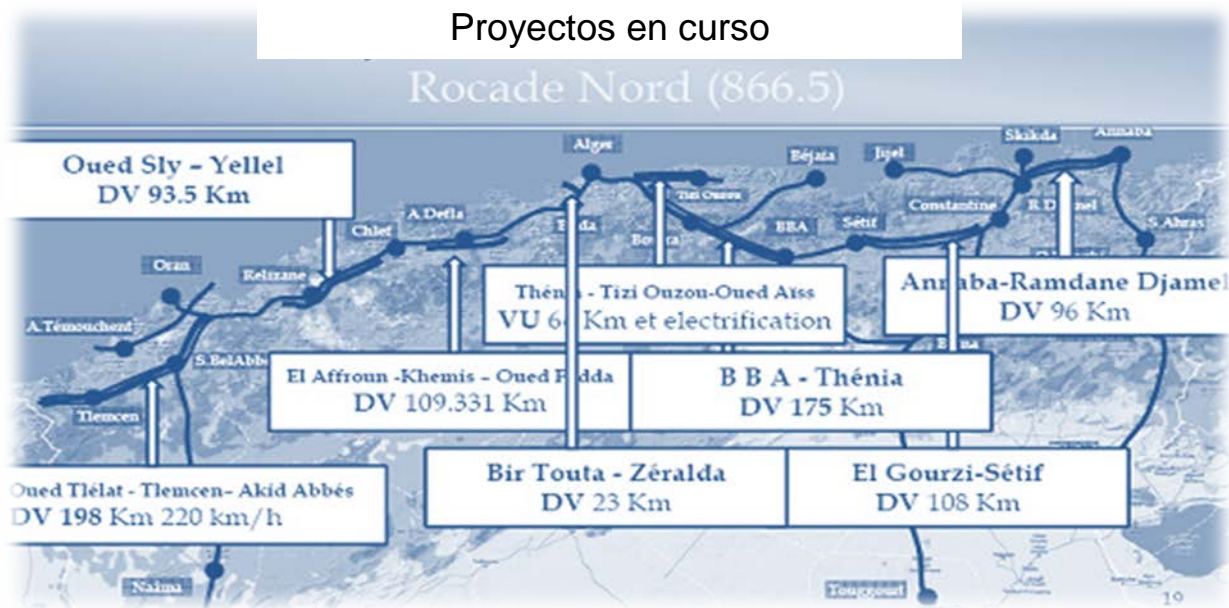


La carretera transahariana, verdadero eje vertebrador del comercio con los países limítrofes, une Argel con Malí, Níger, Nigeria y Chad.

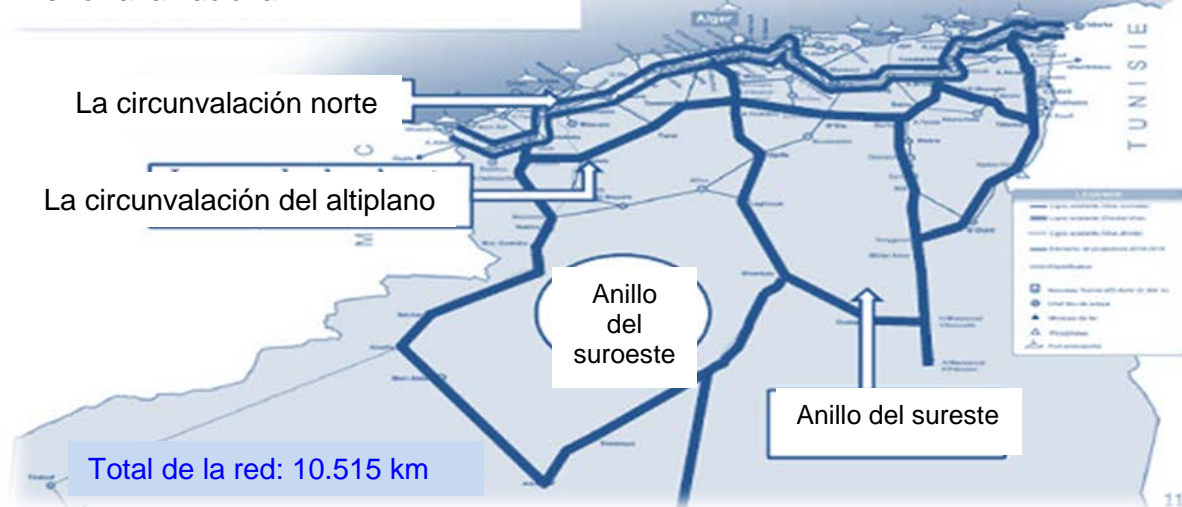
### 2. La red ferroviaria

En estos últimos cinco años, el sector del transporte ferroviario ha experimentado un notable desarrollo, impulsado por la voluntad de las autoridades públicas de sacar de su aislamiento las regiones más alejadas del país y garantizar un crecimiento económico y social equilibrado.

Gracias a la ampliación de la red ferroviaria (que a partir de este año, 2016, alcanzará los 12.000 km), a la generalización de la electrificación de sus líneas y a la introducción de trenes de alta velocidad, las principales ciudades argelinas quedarán conectadas con eficacia y a un costo menor.



Los grandes ejes de desarrollo de la red ferroviaria nacional



### 3. El transporte marítimo

La Compañía Nacional Argelina de Navegación (CNAN) y la Empresa Nacional de Transporte Marítimo de Viajeros son los principales actores del transporte marítimo de Argelia. Varios transbordadores (ferrys) trasladan a los pasajeros a las costas europeas y transportan mercancías a todos los rincones del mundo.

Casi la totalidad del comercio internacional se realiza por vía marítima, gracias a 11 puertos comerciales: Argel, Orán, Skikda, Arzew, Bejaia, Mostaganem Ghazaouet, Jijel, Ténès y Dellys.

#### 4. El transporte aéreo



Aeropuerto Internacional Houari Boumediene – Argel

Argelia ha desarrollado su sector del transporte aéreo con el fin de que se convierta en un auténtico medio de integración regional e internacional.

Argelia cuenta con 35 aeropuertos, 13 de ellos internacionales. El más importante es el Aeropuerto Internacional Houari Boumediene de Argel. Su capacidad de acogida actualmente es de más de 6 millones de pasajeros al año. Cuando finalicen las obras en curso para su ampliación y transformación en “centro de conexión” (finalización prevista para 2018), su capacidad alcanzará los 16 millones de pasajeros al año.

Además de Air Algérie, la compañía aérea nacional, 8 otras empresas privadas vuelan a Europa, África, Canadá, China y Oriente Medio.

Varias compañías aéreas extranjeras vuelan a Argelia. Cabe destacar Tunis Air, Royal Maroc, Air France, Alitalia, Aigle Azur, Lufthansa, Turkish Airlines, British Airways o Qatar Airways.

Entre Argel y los principales aeropuertos europeos considerados “centros de conexión”, como los de París, Madrid, Fráncfort, Londres, Roma, Estambul y Ginebra, nada más y nada menos que 60 vuelos por semana despegan y aterrizan desde y en Argel:

Aeropuerto de salida	Aerolínea	Nº de vuelos por semana
Roma	Alitalia	14
	Air Algérie	4
Madrid	Air Algérie	5
	Iberia	4
Estambul	Air Algérie	1 al día
	Turkish Airlines	
Fráncfort	Air Algérie	3
Ginebra	Air Algérie	3
Londres	British Airways	5
	Air Algérie	4
Fráncfort	Lufthansa	5
París CDG	Air France	35
	Air Algérie	28
París Orly	Aigle Azur	35
	Air Algérie	24

La duración media de los vuelos es de tres horas.

En lo que respecta a África, el Aeropuerto Internacional de Argel está conectado a varias capitales, como Dakar, Bamako, Niamey, Abiyán y Uagadugú. También salen vuelos cada día o dos a tres veces por semana hacia las capitales de Túnez, Marruecos, Mauritania y Egipto.

Aeropuerto de salida	Aerolínea	Nº de vuelos por semana
Dakar	Air Algérie	2
Túnez	Air Algérie	1 al día
Abiyán	Air Algérie	3
Casablanca	Royal Air	1 al día
Bamako	Air Algérie	3
Uagadugú	Air Algérie	3
Egipto	Air Algérie	2
	Egypt Air	7

Puesto que Argel es la ciudad que albergará la oficina de la OMPI en el exterior, cabe mencionar que la duración media de desplazamiento de y hacia el aeropuerto es de 20 a 30 minutos.

### Sección 3: El sistema bancario y financiero en Argelia

#### 1. La estructura del sistema bancario

El sistema bancario se compone de 29 bancos y establecimientos financieros distribuidos de la forma siguiente:

- 6 bancos públicos, incluida la caja de ahorros
- 14 bancos internacionales
- 4 establecimientos financieros, 2 de ellos públicos
- 5 sociedades de arrendamiento financiero, 3 de ellas públicas

Las entidades bancarias y los establecimientos financieros disponen de un total de 1.525 ventanillas. La red del Centro de Cheques Postales se compone de 3.533 ventanillas conectadas entre sí electrónicamente.

En relación con las disposiciones de los Acuerdos de Basilea II y III, vigentes desde octubre de 2014, el sector bancario registra tasas de solvencia ampliamente superiores a las normas recomendadas por las disposiciones del Acuerdo Basilea III.

#### 2. El sistema de pago

En plena conformidad con los criterios del Banco de Pagos Internacionales, el sistema de pago se compone de dos subsistemas:

- el sistema de pagos brutos en tiempo real de grandes importes y pagos urgentes, denominado *Algeria Real Time Settlements* (ARTS); y
- el sistema de telecompensación de los pagos en masa, denominado *Algérie Télé-Compensation Interbancaire* (ATCI).

#### 3. Las operaciones de cambio

El dinar argelino sólo es convertible a efectos de las operaciones corrientes de la balanza de pagos. La convertibilidad del dinar para las operaciones financieras está sujeta a la autorización de la autoridad monetaria.

### 3.1 Las operaciones corrientes

De conformidad con las disposiciones del artículo VIII de los estatutos del Fondo Monetario, estas operaciones se destinan a:

- **los bienes y servicios:** las operaciones corresponden al pago de las importaciones y las transferencias en concepto de pensiones alimentarias y para el apoyo a la familia,
- **la transferencia de los ingresos derivados de las inversiones,**
- **las transferencias corrientes** realizadas por los residentes extranjeros que trabajan en Argelia en el marco de programas de cooperación técnica, por cuenta de empresas residentes, organismos públicos o sociedades de economía mixta. Su monto puede ascender al 100% de la remuneración.

### 3.2 El funcionamiento de las cuentas en divisas de las personas físicas, de nacionalidad extranjera, residentes y no residentes y de las personas jurídicas no residentes

Estas categorías de personas están autorizadas a abrir cuentas en moneda extranjera libremente convertible cuando están en situación de acreedor. Pueden recibir ingresos de cualquier importe proveniente de:

- una transferencia del extranjero,
- una transferencia de una cuenta en divisas o de una cuenta en dinares argelinos convertibles (CEDAC) del contravalor de todo importe en dinares que, en el momento de su depósito o de su transferencia, reúna todas las condiciones exigidas para su transferencia hacia el extranjero,
- un depósito de billetes de banco extranjeros libremente convertibles.

Dentro del límite del saldo disponible en sus cuentas en divisas, los titulares pueden ordenar cualquier débito para realizar cualquier transferencia al extranjero, acreditar una cuenta en divisas o una cuenta CEDAC, retirar medios de pago exteriores con miras a su exportación material así como retirar o transferir dinares para cualquier pago en Argelia.

Estas cuentas en divisas son remuneradas por los importes invertidos a plazo de tres meses o más.

## Sección 4: Protección y seguridad

Gracias a su política de reconciliación nacional, instaurada desde 1999, Argelia ha logrado consolidar la paz y la seguridad nacionales. Esta consolidación de la paz favorece una dinámica de desarrollo económico, la reactivación del turismo y la mejora del atractivo para la inversión extranjera. Grandes empresas extranjeras están hoy presentes en todo el territorio nacional, incluso en las zonas más alejadas y aisladas, e invierten en los diferentes sectores de actividad.

Para enfrentarse a los múltiples desafíos en términos de seguridad, en particular en una coyuntura regional inestable que ha afectado a la mayoría de países del norte de África y subsaharianos, excepto Argelia, desde hace años nuestro país se ha dotado de un servicio de seguridad de los más desarrollados, que asume sus misiones con profesionalidad y ejemplaridad en el estricto respeto de los derechos y las libertades, de conformidad con la legislación nacional. Este servicio centra sus esfuerzos en la formación de los efectivos con miras a ampliar las calidades intrínsecas de su componente humano.

Durante los últimos años, Argelia ha sido elegida para albergar y organizar importantes eventos nacionales e internacionales de índole cultural, comercial, económica y política. El evento

Argel Capital de la Cultura Árabe 2007, la Conferencia Africana de los Ministros de Industria o la 17ª Conferencia Ministerial del Movimiento de Países No Alineados han cosechado grandes éxitos y son una muestra de las capacidades de organización de Argelia.

El emplazamiento elegido por Argelia para albergar la oficina de la OMPI en el exterior se encuentra en un lugar estratégico que dispone de todas las comodidades y que cumple con todos los parámetros de seguridad. Este barrio, Hydra, alberga también varias infraestructuras neurálgicas, como embajadas, sedes sociales de multinacionales o la prestigiosa Escuela Nacional de Administración.

El barrio de Hydra ofrece todas las garantías para que la oficina de la OMPI en el exterior pueda desempeñar sus tareas en condiciones de seguridad óptimas, sin olvidar que además Argelia, fiel a sus tradiciones, establecerá los mecanismos de seguridad adecuados para reforzar la seguridad del emplazamiento elegido.

### **Sección 5: Tradición y experiencia en la organización de eventos regionales e internacionales**

En los últimos años, Argelia ha organizado numerosos eventos y reuniones regionales e internacionales relacionados con la actualidad en el ámbito de la seguridad, la economía y la gobernanza.

Estos acontecimientos de alto nivel han brindado a Argelia la ocasión de reiterar su compromiso permanente con todas las cuestiones que puedan favorecer la paz, la estabilidad y el desarrollo económico de África.

#### **Durante el año 2011**

- Evento cultural titulado “Tlemcen, Capital de la Cultura Islámica para el Año 2011”.
- 19ª sesión ordinaria de la Conferencia de la Unión Africana de Ministros de Industria (CAMI-19), organizada por Argelia en colaboración con las instancias de la Unión Africana (UA) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). La reunión se celebró del 27 al 31 de marzo de 2011 y en ella participaron **46 Estados Miembros** y organizaciones internacionales (COMESA, CEEAC, CEDEAO, CAO, ECOBANK, SADC, UEMOA, BAD, BADEA, CEA, Unión Europea, DEPAD, ONUDI CPACI, Banco Mundial).
- Congreso Constitutivo del Espacio de Justicia Constitucional de África, celebrado en Argel el 7 y el 8 de mayo de 2011.
- Reunión de Expertos Africanos sobre la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación, celebrada en Argel del 6 al 9 de septiembre de 2011.
- 3ª Conferencia de los Centros de Enlace del Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África (BADEA), celebrada en Argel del 11 al 13 de diciembre de 2011.

#### **Durante el año 2012**

- 36ª Reunión Anual de los Gobernadores de los Bancos Centrales de África, celebrada en Argel el 29 y el 30 de marzo de 2012.
- 10º Congreso de la Organización de la Unidad Sindical Africana (OUSA), celebrado en Argel del 1 al 7 de diciembre de 2012.

#### **Durante el año 2013**

- Reunión del Consejo de Paz y de Seguridad (CPS) de la Unión Africana, celebrada en Argel el 29 de junio de 2013, para la creación de un marco para la reconciliación nacional en África.

#### **Durante el año 2014**

- Conferencia Africana de Directores e Inspectores Generales de Policía (AFRIPOL), celebrada en Argel el 10 y el 11 de febrero de 2014.
- Conferencia Africana sobre Economía Verde, celebrada en Orán, los días 22 y 23 de febrero de 2014.
- 17ª Conferencia Ministerial del Movimiento de Países No Alineados (PNA), celebrada en Argel del 26 al 29 de mayo de 2014.

#### **Durante el año 2015**

- Evento cultural titulado “Constantina, Capital de la Cultura Árabe para el año 2015”.
- 3ª reunión del Comité de la AFRIPOL, celebrada en Argel los días 18 y 19 de marzo de 2015.
- 7ª Reunión de los Jefes de los Servicios de Inteligencia de la Región Sahelohariana, celebrada en Argel el 15 y el 16 de abril de 2015.
- Conferencia Internacional sobre el Extremismo Violento y la Desradicalización, celebrada en Argel los días 22 y 23 de julio de 2015.
- Seminario de la Unión Africana sobre las Iniciativas de Desarrollo en el Sahel, del 10 al 12 de noviembre de 2015 en Argel.
- Reunión Internacional sobre las Iniciativas de Desarrollo en el Sahel, coorganizada en Argel del 2 al 4 de diciembre de 2015 por el Ministerio de Asuntos Exteriores, en colaboración con la Comisión de la UA y su misión para Malí y el Sahel.
- Reunión de los Grupos de Trabajo de la Plataforma Africana de la Gobernanza sobre los temas siguientes: “Constitucionalismo y el Estado de Derecho” y “Derechos Humanos y Justicia Transicionales”, celebrada en Argel del 2 al 5 de agosto de 2015.
- Asamblea General Constituyente de la AFRIPOL, celebrada en Argel los días 14 y 15 de diciembre de 2015, bajo el patrocinio del Presidente de la República, Sr. Abdelaziz Bouteflika.
- 3ª edición del Seminario de Alto Nivel sobre la Paz y la Seguridad en África, celebrado en Orán del 20 al 22 de diciembre de 2015.
- Seminario sobre “El análisis de la información operativa”, a iniciativa del CAERT (Centro Africano de Estudio e Investigación del Terrorismo), en colaboración con la Policía Alemana (BKA, Oficina Federal de Investigación Criminal), celebrado en Argel del 8 al 16 de diciembre de 2015.

#### **El año 2016 estará marcado por los siguientes acontecimientos:**

- Reunión consultiva de alto nivel de los miembros del Comité de Seguimiento del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, celebrada en Argel el 18 de enero de 2016.
- 39ª sesión del Consejo General de la Organización de la Unidad Sindical Africana (OUSA), prevista en Argel del 23 al 26 de febrero.
- Se han previsto dos conferencias internacionales en 2016. La primera se celebrará durante el primer trimestre del año y se centrará en el lugar que ocupa la democracia en la desradicalización. La segunda girará en torno a la ciberdelincuencia y el uso de Internet por las bandas terroristas.
- Conferencia de la Unión Africana sobre financiación del terrorismo.
- 5ª Conferencia Ministerial de los Países Miembros del Foro Internacional de la Energía, en septiembre de 2016.

La cooperación técnica con la OMPI, que se remonta a los años 1990, también ha sido intensa y variada. Esta cooperación se reforzó el 17 de octubre de 2010 en Argel, con la firma del Acuerdo Marco de Cooperación entre la OMPI y el Gobierno argelino con el fin de desarrollar el marco jurídico, técnico y de infraestructuras de diferentes ministerios e instituciones de Argelia que están relacionados con la propiedad intelectual.



Se han organizado múltiples seminarios regionales e internacionales, encuentros y talleres alrededor de las temáticas de la propiedad intelectual. Cabe destacar, en particular, los siguientes:

- Reunión del Comité Africano de la Confederación Internacional de las Sociedades de Autores y Compositores, junio de 2014.
- Seminario nacional sobre la información en materia de patentes y sobre la creación de valor por medio de la propiedad intelectual, noviembre de 2014.
- Taller subregional sobre la promoción del respeto de la propiedad intelectual para magistrados de los países del Magreb, junio de 2014.
- 2ª reunión de consultas regionales de la OMPI sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología titulada “Desafíos comunes y búsqueda de soluciones”, enero de 2013.
- Reunión consultiva de formación sobre los aspectos de gestión de la propiedad intelectual en la transferencia de tecnología, organizada por el Ministerio de Industria, de las Pequeñas y Medianas Empresas y de la Promoción de la Inversión en colaboración con la OMPI, enero de 2013.
- Taller nacional sobre el uso del sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y la comercialización de los resultados de la investigación, septiembre de 2011.
- Taller nacional sobre la propiedad intelectual y sobre las estrategias de búsqueda de información en materia de patentes, noviembre de 2011.
- Seminario interregional sobre la propiedad intelectual y su repercusión en el desarrollo económico, octubre de 2010.
- Taller regional de formación en materia de redacción de solicitudes de patentes en los campos de las TIC, energías renovables, biotecnología y nanotecnología, con el fin de desarrollar conjuntamente el aspecto de la propiedad intelectual en Argelia.
- Seminario subregional sobre la importancia económica, social y cultural de la protección del derecho de autor y los derechos conexos, organizado conjuntamente por la OMPI y la ISESCO (Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura), enero de 2010.
- Seminario internacional sobre la protección del derecho de autor y los derechos conexos en el entorno digital, abril de 2008.
- Seminario internacional sobre la protección de los programas informáticos, organizado por la ONDA, la OMPI y la Agencia Europea de Programas, abril de 2009.
- Taller regional de la OMPI para responsables de los institutos y las escuelas de la magistratura en los países árabes, mayo de 2007.
- Seminario de la OMPI sobre la protección de los productos agrícolas y la artesanía mediante las marcas colectivas y las indicaciones geográficas, abril de 2007.
- Jornada nacional de la innovación y seminario nacional de la OMPI sobre la protección de las invenciones y la transferencia de técnicas, diciembre de 2006.
- Seminario nacional de la OMPI sobre la propiedad industrial y las prácticas aduaneras en el marco de la lucha contra la falsificación, diciembre de 2006.
- Seminario nacional de la OMPI para periodistas sobre la importancia socioeconómica y cultural de la protección del derecho de autor y derechos conexos así como las consecuencias de la piratería, junio de 2004.
- Seminario nacional de la OMPI sobre la protección del derecho de autor y derechos conexos en el entorno digital, mayo de 2004.
- Seminario nacional de la OMPI sobre la propiedad intelectual para magistrados, octubre de 2003.
- Seminario nacional de la OMPI sobre la propiedad industrial y el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), noviembre de 2002.
- Seminario nacional sobre el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), junio de 2002
- Seminario nacional sobre las marcas y los nombres de dominio, febrero de 2002.

- Seminario nacional sobre la propiedad industrial y sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), enero de 2001.
- Seminario nacional sobre el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), junio de 1998.
-

## **CAPÍTULO 4:**

### **El ecosistema de la innovación y de la creatividad**

Actualmente la propiedad intelectual es considerada en Argelia como un factor de movilización de la inversión y una poderosa fuerza motriz del desarrollo económico y de la mejora del bienestar. Por ello, la propiedad intelectual se encuentra en el centro de las políticas públicas, en un momento en el que Argelia está plenamente embarcada en la transformación de su economía para convertirla en **una economía eficiente basada en los conocimientos, la innovación, la transferencia y el dominio de la tecnología.**

Las políticas públicas de apoyo a la innovación, a las industrias culturales, a la inversión industrial y a la competitividad están enteramente basadas en el sistema de propiedad intelectual. A la hora de concebir tanto los fundamentos como la formulación de estas políticas, se presta especial atención a la importancia que revisten la propiedad intelectual y los beneficios que se pretende obtener con su utilización.

#### **Sección 1: Un dispositivo jurídico nacional en perfecta conformidad con las normas internacionales**

En el ordenamiento jurídico argelino, la propiedad intelectual ocupa un lugar privilegiado. La creación intelectual está protegida por la Constitución de Argelia y las primeras legislaciones encaminadas a este fin fueron las promulgadas a mediados de los años 1960. En particular, tenían como propósito ofrecer a los creadores, inventores y gestores de sus proyectos una seguridad jurídica total para sus creaciones inventivas. El marco jurídico que rige esta protección se ajusta a las normas internacionales y está en perfecta conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).

En este sentido, Argelia vela por cumplir los principios de trato nacional y la cláusula de la nación más favorecida.

**En materia de propiedad literaria y artística**, Argelia ha suscrito los siguientes instrumentos:

- Convención Universal sobre Derecho de Autor, administrada por la UNESCO, 1973
- Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, 1998
- Convención de Roma, 2007
- Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor, 2014

**En materia de propiedad industrial**, Argelia ha suscrito los instrumentos siguientes:

- Arreglo de Lisboa, marzo de 1972
- Arreglo de Madrid (indicaciones de procedencia), marzo de 1972
- Arreglo de Madrid (marcas), marzo de 1972
- Arreglo de Niza, marzo de 1972
- Convenio de París, septiembre de 1965
- Protocolo de Madrid, 31 de julio de 2015
- Tratado de Cooperación en materia de Patentes, 8 de diciembre de 1999
- Tratado de Nairobi, 16 de julio de 1984

#### **Sección 2: Las instituciones encargadas de la elaboración y de la aplicación de la política de propiedad intelectual: una experiencia por consolidar**

Las dos principales administraciones públicas encargadas del derecho de autor y de la propiedad industrial, apoyadas plenamente por los poderes públicos, han conseguido capitalizar una experiencia de varios años, consolidar sus sistemas de gestión e integrarlos armoniosamente en el ecosistema empresarial existente.

## 1. La ONDA: 42 años de experiencia para compartir

La Oficina Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos (*Office National des Droits d'Auteur et Droits Voisins*, ONDA), institución pública dotada de autonomía financiera, fue creada en 1973 de conformidad con la ley de derecho de autor. La ONDA tiene como mandato la gestión colectiva de los derechos de autor y de los derechos conexos y, en general, la protección y la defensa de los intereses morales y patrimoniales de los autores y de sus derechohabientes así como de los titulares de los derechos conexos. Además, garantiza la protección de las obras del patrimonio cultural nacional que se encuentren en el dominio público. Los derechos de los nacionales extranjeros gozan de la misma protección, en virtud de los compromisos internacionales de Argelia y de los contratos de representación recíproca concluidos entre la ONDA y sus homólogos.

Desde su creación, la ONDA se encarga de los procesos de documentación de las obras, de la recaudación y de la distribución de los derechos.

Las primeras campañas de distribución de derechos de autor, de reproducción mecánica y de comunicación al público se remontan a 1973.

De conformidad con la Ordenanza de 1997, se extendió la duración del derecho de autor y se amplió el ámbito de protección para abarcar las bases de datos y los programas informáticos. Se introdujeron los derechos conexos, la copia privada y la gestión colectiva de los derechos conexos. Las primeras distribuciones de derechos conexos datan de 2002.

La recaudación de regalías se realiza por medio de una red de agencias que cubre todo el territorio nacional. La red cuenta con más de 50 recaudadores y abarca un amplio espectro de derechos: i) derechos de interpretación o ejecución pública, ii) de radiodifusión, iii) de reproducción de obras musicales, dramáticas y literarias, iv) derechos de utilización secundaria, v) copia privada y vi) reprografía.

En el marco de los derechos de reproducción mecánica, la ONDA ha creado su propio sistema de trazabilidad de las autorizaciones y se ha dotado de los medios necesarios para luchar con eficacia contra la reproducción ilícita de fonogramas y videogramas.

En materia de lucha contra las diferentes formas de vulneración del derecho de autor y los derechos conexos, la ONDA cuenta con una estrategia basada en una experiencia de varios años que gira en torno a tres ejes esenciales:

- Medidas cotidianas de control y de intervención en los mercados
- Medidas permanentes de sensibilización de niños, estudiantes y público en general
- Coordinación permanente de las medidas de lucha contra la falsificación en colaboración con los diferentes servicios de seguridad (aduanas, policía judicial, gendarmería)

La ONDA es miembro del Consejo de Administración de la Confederación Internacional de las Sociedades de Autores y Compositores (CISAC) desde mediados de los años 1970. Además, ha firmado 47 contratos de representación recíproca con sociedades extranjeras: 16 con oficinas de derecho de autor africanas, 11 con oficinas de habla francesa, 3 con oficinas de habla inglesa y 2 con oficinas árabes.

Para cubrir sus necesidades en materia de gestión, la ONDA ha creado una base de datos basada en su propio sistema de información y en el sistema de información común de la CISAC.

Este sistema de información automatizado reúne el conjunto de procesos de gestión colectiva del derecho de autor y derechos conexos, adhesión, documentación de las obras y de las ejecuciones o interpretaciones, gestión y seguimiento de los usuarios, recaudación, contabilización y distribución de los derechos de autor y derechos conexos.

El desarrollo, la administración, el mantenimiento y la actualización del sistema forman parte de las funciones que desempeña el personal de la ONDA.

## **2. El INAPI: las ventajas de utilizar con eficacia las soluciones informáticas de la OMPI**

El Instituto Nacional Argelino de la Propiedad Industrial (*Institut National Algérien de la Propriété Industrielle*, INAPI) es una institución pública encargada de la protección de las invenciones, las marcas de fábrica y comerciales, las denominaciones de origen, los dibujos y modelos industriales y los esquemas de trazado de los circuitos integrados. El INAPI recibe las solicitudes de protección y otorga los títulos correspondientes. Los titulares de derechos extranjeros gozan de la misma protección que los nacionales, en virtud de los compromisos suscritos por Argelia, en particular los derivados de su adhesión al Convenio de París.

Amén de la administración de estos sistemas de derechos de propiedad industrial, el INAPI también tiene una misión de divulgación y de concienciación de los profesionales, los investigadores y, en general, los usuarios de dichos sistemas.

En el marco de la cooperación técnica con la OMPI, el INAPI utiliza con eficacia la mayoría de las soluciones relacionadas con los sistemas de información creados por la OMPI.

El INAPI fue el primer instituto de propiedad intelectual en instalar y utilizar eficazmente la solución *WIPO Publish* para la gestión transparente de los expedientes y la publicación cotidiana en el sitio de la OMPI de la información en formatos normalizados. Ahora el INAPI desea consolidar su experiencia y seguirá velando por aprovechar todos sus conocimientos técnicos con miras a afianzar unos vínculos de cooperación ya sólidos, y así contribuir a desplegar el proyecto y ayudar a la OMPI en sus intervenciones en la región árabe y los países africanos.

Es el Ministerio de Agricultura el que se encarga de la protección de las obtenciones vegetales mediante la aplicación de los textos relativos a los recursos biológicos y la conservación y valorización del patrimonio genético vegetal, animal y de microorganismos. Junto con el Ministerio de Salud, se encarga también de la protección de los aspectos relativos a los aprendizajes no divulgados.

Las medidas en frontera son competencia de la Administración de Aduanas.

Le incumbe a la Seguridad Nacional, bajo el mando del Fiscal de la República, investigar las vulneraciones de los derechos de propiedad intelectual y llevar a los responsables ante los tribunales.

## **Sección 3: El ecosistema nacional de la innovación: una demanda creciente de utilización de los sistemas mundiales de propiedad intelectual**

La dinámica que viene caracterizando desde hace ya unos años la gestión de la innovación y la valorización industrial y comercial de sus resultados está generando una mayor movilización y un mayor uso de los sistemas mundiales de propiedad intelectual. Esta dinámica está llamada a perdurar y sacar el máximo partido de los dispositivos institucionales y jurídicos existentes así como del marco de la protección de la propiedad intelectual, gracias a la experiencia acumulada por Argelia en la administración de los sistemas mundiales de propiedad intelectual.

La red universitaria argelina es uno de los mayores usuarios de la propiedad intelectual por medio de sus instituciones:

- 99 establecimientos de enseñanza superior distribuidos en todo el territorio nacional, incluidos los servicios de valorización de los resultados de la investigación,
- 60 centros y unidades de investigación,
- 1.400 laboratorios de investigación,
- una red de 6 agencias temáticas de investigación, como el organismo de investigación y desarrollo en materia de tecnología denominado ANVREDET (*Agence de Valorisation des Résultats de la Recherche et du Développement Technologique*).

El sector económico, modernizado mediante los diferentes programas de apoyo y de creación de estructuras de investigación, desarrollo y vigilancia tecnológica así como las instituciones de apoyo a la innovación, se sumará a la red universitaria para aumentar la demanda dirigida al sistema de protección de la propiedad intelectual. El desarrollo de empresas incipientes en el ámbito de las tecnologías punteras y, en general, de empresas con actividades en diferentes sectores industriales, apoyadas por una red de fomento de la innovación, aumentará la demanda de servicios de información y asistencia técnica de la OMPI.

Esta red de apoyo y fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico se compone principalmente de los elementos siguientes:

- Centros de Innovación y de Transferencia de Tecnología (CITT) y Centros Técnicos Industriales (CTI), que sirven de interfaz entre los universitarios y los emprendedores industriales para estudiar y crear entidades destinadas a la explotación de patentes, procesos novedosos, innovaciones, etc. Estas entidades permiten estudiar las diferentes facetas de una empresa de tamaño real.
- Red nacional de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), desarrollada en colaboración con la OMPI. En la actualidad esta red se compone de una treintena de centros, que actúan como auténticas pasarelas entre las universidades, los centros de investigación y los actores económicos. Estos centros permiten el acceso a toda la información relativa a las patentes y las innovaciones en los distintos campos tecnológicos e industriales. Está en curso de implantación un programa destinado al máximo despliegue posible de estos centros en las universidades, centros de investigación y principales empresas activas en sectores específicos.
- Centro de Desarrollo de Tecnologías Avanzadas (CDTA). Se trata de un verdadero puente entre la investigación científica y la empresa, en particular a través de los servicios de prototipos que ofrece a las empresas innovadoras. El CDTA constituye un entorno generador de necesidades en materia de propiedad intelectual que se fortalecerá de cara al futuro.
- Red de plataformas técnicas implantadas en todo el territorio nacional. Actualmente, estas 17 plataformas permiten a los universitarios y a los emprendedores industriales realizar pruebas en tamaño real de sus dispositivos, en particular en lo tocante a los aspectos fisicoquímicos, el cálculo intensivo, el desarrollo de programas informáticos, la caracterización de materiales y la técnica médica.

## **CAPÍTULO 5:**

### **Mandato y objetivos de la oficina de la OMPI en el exterior**

#### **Sección 1: El compromiso de Argelia en aras de la creación de una oficina en el exterior para África**

Argelia siempre ha abogado, en todas las instancias internacionales, por la promoción de la propiedad intelectual en África con el fin de contribuir verdaderamente al desarrollo de sus pymes y sacar plenamente provecho de los sistemas mundiales de la propiedad intelectual de la OMPI, en particular el PCT, el sistema de Madrid y el sistema de La Haya. Para ello, los usuarios africanos de estos sistemas deben poder beneficiarse a escala local de los servicios de **información y asistencia** sin verse penalizados por limitaciones de índole lingüística, por desfases horarios o por la falta de acceso a la información y a la tecnología.

La utilización de las soluciones automatizadas de gestión de la propiedad intelectual, en sus dimensiones industrial, literaria y artística, es fundamental, incluso decisiva, para la promoción de la utilización de la propiedad intelectual en los países africanos. El despliegue eficaz de estos sistemas sólo puede realizarse a partir de un centro focal, con sede local, que pueda aportar soluciones adaptadas al entorno jurídico y tecnológico existente en las regiones del continente africano.

Partiendo de su propia experiencia en materia de promoción de la propiedad intelectual, basada especialmente en el **fortalecimiento de las capacidades nacionales**, Argelia está convencida de la necesidad de desplegar con la mayor brevedad posible estrategias de fortalecimiento de capacidades adaptadas a los contextos juridicoinstitucionales africanos. Las líneas directrices de estas estrategias deben ser definidas en colaboración con los usuarios y su aplicación debe gestionarse *in situ*, en los idiomas locales.

Argelia está convencida de la validez de estos principios. Por ello ha propuesto y defendido firmemente en el seno del Grupo Africano representado en la OMPI la creación de dos oficinas en el exterior para nuestro vasto continente africano.

Argelia, que cuenta con una larga trayectoria en materia de fortalecimiento de capacidades y en el ámbito de la cooperación sur-sur, desea contribuir a la consecución de estos objetivos compartiendo con los países africanos de la región su saber, sus experiencias, las lecciones extraídas, así como sus conocimientos y recursos tecnológicos y humanos en aras del desarrollo de la propiedad intelectual. Con este fin, Argelia propone acoger en Argel una de las dos oficinas en el exterior, cuya creación ha sido aprobada en la última Asamblea General de la OMPI.

Argelia está convencida de que su experiencia en materia de políticas de promoción de la propiedad intelectual, su experiencia en el campo de la administración de los sistemas de gestión de la propiedad intelectual, sus infraestructuras, sobre todo tecnológicas, así como la disponibilidad de unos recursos humanos altamente calificados en tecnologías punteras del campo de la comunicación y la información hacen de Argel la ciudad idónea para albergar una de las dos oficinas de la OMPI en el exterior para el continente africano.

#### **Sección 2: El compromiso de Argelia en aras del desarrollo de capacidades para la región de África**

La ONDA, a petición de la OMPI, ha impartido varios ciclos de formación destinados al personal de sociedades africanas en la esfera de la gestión colectiva de los derechos de autor y los derechos conexos:

<b>País</b>	<b>Número de beneficiarios</b>	<b>Año</b>
Burkina Faso	1	2014
	2	2015
Chad	1	2014
Djibouti	2	2010
	1	2015
Egipto	1	2012
Guinea	1	2014
Malí	1	2014
Mauritania	1	2010
	1	2014
Níger	2	2008
Nigeria	1	2014
	2	2008
Sudán	1	2009
	1	2013
	2	2015
Túnez	2	2015

La ONDA también ha participado en varias misiones de asistencia técnica al instituto sudanés de gestión colectiva de los derechos de autor y los derechos conexos.

Asimismo, la ONDA ha suscrito los siguientes instrumentos:

- Una convención de asistencia con la Oficina de Derecho de Autor de Marruecos
- Una convención de asistencia con la Oficina de Derecho de Autor de Túnez
- Una convención de asistencia con la Oficina de Derecho de Autor de Côte d'Ivoire

### **Sección 3: El mandato y los objetivos de la oficina en el exterior para África**

El mandato que se propone para la oficina exterior de nuestra región coincide plenamente con la política de la OMPI. Se compone de los objetivos siguientes:

1. Fortalecimiento de las capacidades nacionales de Argelia y de los países de la región
2. Consolidación de las soluciones automatizadas de los sistemas de propiedad intelectual y su generalización en los países de la región
3. Apoyo a los sistemas locales y regionales de información y asistencia técnica



<b>EJE 1</b>		
<b>FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</b>		
Objetivos	Resultados esperados	Medidas
<p style="text-align: center;"><u>Objetivo 1</u> Ayudar a los poderes públicos a promover una cultura de respeto de la propiedad intelectual</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los poderes públicos y los altos funcionarios están mejor informados sobre los desafíos asociados a la propiedad intelectual y están en condiciones de concebir políticas nacionales en la materia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar talleres especializados alrededor de la importancia económica y social que reviste la propiedad intelectual así como alrededor del abanico de posibilidades en lo tocante a las políticas.</li> <li>• Organizar seminarios nacionales y regionales alrededor de las principales cuestiones de propiedad intelectual que se están debatiendo en el plano internacional.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionarios mejor informados y preparados para la aplicación de los dispositivos de ejecución de las leyes de propiedad intelectual así como para la lucha contra la falsificación y la piratería.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar talleres de formación para magistrados, agentes de la policía judicial y funcionarios aduaneros.</li> <li>• Organizar encuentros regionales para el intercambio de experiencias y prácticas óptimas en la aplicación de los sistemas mundiales de propiedad intelectual.</li> <li>• Garantizar la formación técnica de las partes interesadas (gestión de la innovación, redacción de solicitudes de patentes, organización de las profesiones vinculadas a las industrias culturales, etc.).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sistema educativo contribuye a la difusión, junto con el poder judicial, de normas en materia de propiedad intelectual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la enseñanza de la propiedad intelectual en la universidad y en las escuelas de ingenieros presentando un contenido pedagógico adaptado al ordenamiento jurídico en vigor en los países concernidos y a los diferentes destinatarios (ingenieros, juristas, arquitectos, etc.).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los usuarios de las obras y de las interpretaciones o ejecuciones están informados de sus obligaciones en materia de respeto de la propiedad literaria y artística.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar seminarios para explicar el contenido de la ley de derecho de autor y las obligaciones de los usuarios y explotadores comerciales de obras intelectuales y/o de interpretaciones o ejecuciones.</li> <li>• Sensibilizar al público general sobre la propiedad intelectual y los peligros de la piratería y la falsificación.</li> </ul>

<p><u>Objetivo 2</u> Ayudar a los poderes públicos a crear un sistema de evaluación e información sobre la propiedad intelectual</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La administración dispone de los indicadores y valores agregados para evaluar la eficiencia de sus medidas en el campo en cuestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudar a las autoridades nacionales, locales y regionales a construir un conjunto de indicadores de eficiencia, integrado en el sistema de información de propiedad intelectual.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los poderes públicos ajustan su política a la evolución de las formas de explotación de los activos de propiedad intelectual y de las vulneraciones de los derechos correspondientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar seguimiento a la aplicación y los ajustes necesarios.</li> </ul>
<p><b>EJE 2</b></p> <p><b>GENERALIZACIÓN DE SOLUCIONES AUTOMATIZADAS DE GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b></p>		
Objetivos	Resultados esperados	Medidas
<p><u>Objetivo 1</u> Generalizar la automatización de los sistemas de gestión colectiva de los derechos de autor y de los derechos conexos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los organismos de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos disponen de bases de datos integradas y de paquetes de programas informáticos específicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar, completar y adaptar una solución normalizada de gestión automatizada de los derechos de autor y derechos conexos para los organismos de gestión colectiva regionales.</li> <li>• Garantizar la formación de las partes interesadas sobre las diferentes tecnologías utilizadas (sistema de explotación, sistema de gestión de bases de datos, herramientas de desarrollo, administración, etc.).</li> </ul>
<p><u>Objetivo 2</u> Apoyar los esfuerzos de la OMPI en la aplicación de sistemas de automatización de las oficinas de propiedad intelectual a escala local y regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la utilización de los sistemas automatizados de la OMPI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar a las oficinas nacionales de propiedad intelectual de la región sobre la utilización de las soluciones de la OMPI.</li> <li>• Organizar formaciones para los funcionarios de las oficinas nacionales de propiedad intelectual en la región sobre la utilización de programas informáticos de automatización.</li> </ul>

<b>EJE 3</b>		
<b>APOYO A LOS SISTEMAS LOCALES Y REGIONALES DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA</b>		
Objetivos	Resultados esperados	Medidas
<u>Objetivo 1</u> Contribuir a la creación de un centro de apoyo a la tecnología y la innovación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Despliegue a escala regional de una red de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistir a los países de la región para crear y poner en marcha los CATI y garantizar su acompañamiento en la formación de los especialistas y la explotación de las bases de datos.</li> <li>Poner a disposición de los miembros del CATI una plataforma informática que garantice el trabajo en colaboración.</li> </ul>
<u>Objetivo 2</u> Ofrecer a los usuarios la información relativa a los sistemas de la OMPI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los usuarios están mejor informados sobre la utilización de estos sistemas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responder a las solicitudes de información.</li> <li>Brindar asistencia técnica.</li> </ul>

La ejecución de este plan de acción dependerá esencialmente de la disponibilidad de profesionales de la propiedad intelectual. Las formaciones de Master y Doctorado creadas desde hace más de 15 años, en particular en la Universidad de Argel, donde se instauró una cátedra de propiedad intelectual y un laboratorio de investigación, han contribuido sobremedida a introducir en el mercado de trabajo especialistas en la materia. La ONDA y el INAPI contribuyen, a su vez, a impartir formaciones prácticas a estos especialistas, acogidos en sus oficinas durante largos períodos en régimen de pasantía.

Los profesionales de la ONDA y del INAPI también colaborarán en la ejecución de este plan de acción. Los ingenieros informáticos de la ONDA y del INAPI contribuirán en la instalación de los sistemas informáticos para la gestión de la propiedad intelectual.

## PROPUESTA

### para el establecimiento de una Oficina externa de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en la República de Azerbaiyán

Teniendo en cuenta la destacada posición de la República de Azerbaiyán en la región, su favorable situación geográfica, la ejecución de varios proyectos y programas de amplio alcance, la función creciente de la propiedad intelectual en la innovación, la economía de la creación y el desarrollo sostenible de las industrias basadas en el conocimiento y la importancia que tienen para nuestra economía, en rápido crecimiento, solicitamos el establecimiento de una Oficina externa de la OMPI en la República de Azerbaiyán.

Mediante una carta fechada el 11 de febrero de 2014, la Misión Permanente de la República de Azerbaiyán ante los organismos internacionales con sede en Ginebra presentó oficialmente la propuesta de la República de Azerbaiyán de establecer una Oficina externa de la OMPI, preparada conjuntamente por el Comité Estatal de Normalización, Metrología y Patentes y el Organismo de Derecho de Autor. La cuestión se debatió igualmente en las reuniones celebradas entre el Sr. Gurry, Director General de la OMPI y el Sr. Afandiyev, Viceprimer Ministro, y el Sr. M. Mamad-Guliyev, Viceministro de Relaciones Exteriores, durante la visita oficial del Sr. Gurry a Bakú, del 13 al 15 de mayo de 2014, y, en general, esta cuestión fue acogida con beneplácito por la administración de la OMPI.

El mandato de la Oficina externa de la OMPI en la República de Azerbaiyán consistirá en representar a la OMPI en el país y fomentar la concienciación entre la sociedad civil acerca de las actividades de la OMPI y el sistema internacional de propiedad intelectual en general.

El objetivo principal de la Oficina externa en Azerbaiyán consistirá en mejorar el conocimiento y el respeto de la P.I., fomentar la sensibilización acerca de la P.I., mejorar sus sistemas de P.I., agilizar los procedimientos y formar al personal pertinente que se ocupa de la P.I. en las oficinas nacionales, así como fomentar la presencia de la OMPI y las relaciones con la OMPI en la colaboración con las oficinas nacionales de P.I.: el Comité Estatal de Normalización, Metrología y Patentes de la República de Azerbaiyán y el Organismo de Derecho de Autor de la República de Azerbaiyán.

La Oficina externa en Azerbaiyán ofrecerá ventajas considerables en cuanto al fortalecimiento de la participación del país en los sistemas mundiales de P.I. de la OMPI a fin de resolver más rápidamente las cuestiones de P.I. haciendo un uso más eficaz de dichos sistemas, habilitando a la OMPI para que preste servicios más sostenibles, equitativos y eficaces en un amplio territorio y su región circundante, y prestará asistencia en el fortalecimiento de capacidades para el uso de la P.I. en una región en la que la mayoría de las estrategias económicas nacionales tienen por fin el uso de una rica base de recursos para añadir valor a más industrias basadas en el conocimiento.

*Este documento ha sido traducido al español a partir de la versión original en inglés.  
Por ello, de surgir una discrepancia o diferencia de interpretación entre la versión  
en español y la versión en inglés, hará fe la versión en inglés.*

Entre las actividades de la Oficina externa figurarán las siguientes: promover la investigación, el desarrollo y la divulgación de cuestiones de propiedad intelectual (P.I.) entre la OMPI y el gobierno, la industria y el sector privado y el público en general en la República de Azerbaiyán; proporcionar asistencia jurídica y técnica sobre P.I.; promover el uso de los servicios de la OMPI, proporcionar asistencia a los usuarios, y coordinarse con la sede de la OMPI en cuestiones que repercutan en la labor de la Organización. Asimismo, tratará de fomentar la innovación y la creatividad en la región promoviendo el uso eficaz de los servicios mundiales de P.I. como el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, el Sistema de Madrid de marcas y el Sistema de La Haya de diseños industriales.

Más concretamente, la Oficina externa desempeñará varias funciones. La primera función será el suministro de información y asistencia a los usuarios de P.I. La Oficina externa podrá ejecutar una labor indispensable de apoyo a los sistemas mundiales de la OMPI en los husos horarios pertinentes y en el idioma aplicable a escala local.

Además, proporcionará apoyo a la red general de la OMPI de asistencia al cliente. Como la OMPI recibe miles de llamadas semanales sobre asuntos relacionados con la P.I., y debido a la diferencia horaria muchas de ellas quedan sin respuesta al margen del horario laborable de la sede de la OMPI en Ginebra, la existencia de dicha oficina en la región podrá resultar una incorporación muy valiosa a los servicios generales de la OMPI.

Otra función consistirá en la administración de sitios espejo de los sistemas, plataformas y bases de datos de T.I. de la OMPI a los fines de la seguridad de la T.I., la continuidad de las operaciones, la recuperación en casos de desastre y la distribución del volumen de trabajo.

Otra función más será el suministro de apoyo técnico en relación con los diversos programas de asistencia técnica administrados en el Sector de la Infraestructura Mundial de la OMPI, como la implementación del sistema de automatización de las oficinas de P.I., el establecimiento de centros de apoyo a la tecnología y la innovación, que haga llegar la información contenida en las patentes y otro tipo de información relativa a la P.I. a las oficinas de P.I. e instituciones educativas y de investigación de nivel superior, y la implantación de un sistema de T.I. para las sociedades de recaudación en apoyo de la administración del derecho de autor. De este modo, también se promoverá el desarrollo y la transferencia de tecnología.

Por último, si bien no es menos importante, otra función será el fortalecimiento de capacidades a nivel general, que abarca una amplia gama de actividades, entre las que figuran conferencias, seminarios, formación en general, formación técnica sobre el terreno (por ejemplo, para los examinadores de patentes o de marcas o para recursos técnicos en relación con las bases de datos técnicas), la participación en cursos académicos y programas, visitas de estudio y formación en oficinas de P.I. de otros países.

**PROPUESTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA EXTERNA DE LA ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, OMPI, EN CHILE**

**A. Antecedentes**

1. Durante las 55ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI, se adoptaron los “Principios Rectores relativos a las Oficina de la OMPI en el Exterior” –en adelante “los Principios Rectores”- los que constituyen un enfoque gradual y prudente para establecer nuevas oficinas fuera de su sede. Se decidió también que no se abrirían más de tres oficinas en el exterior para los bienios 2016/2017 y 2018/2019, sujeto a la aprobación de la Asamblea General de la OMPI, período durante el cual debería darse una prioridad a África.
2. Conforme a los citados Principios Rectores, todo Estado Miembro que desee acoger una oficina de OMPI, a título nacional o de un grupo de países o Grupo Regional, deberá notificarlo por escrito al Presidente de la Asamblea General y al Director General de OMPI. Conforme a la Circular N° 3641 del Director General de OMPI, de fecha 13 de noviembre de 2015, se dispuso que respecto del bienio 2016/2017 dichas notificaciones deben transmitirse antes del 29 de febrero de 2016.
3. La misma Circular del Director General dispuso que todo Estado miembro que ya haya notificado su deseo de acoger una oficina de OMPI en el exterior, debe presentar una propuesta conforme a los citados Principios Rectores, por conducto del Director General, para que sea examinada por el Comité de Programa y Presupuesto –en adelante “PBC”- la cual debe transmitirse en la fecha límite señalada en el párrafo precedente.
4. En su misma Circular el Director General señaló el hecho que durante las consultas informales celebradas el año 2014 acerca de la apertura de nuevas oficinas de OMPI en el exterior, el Facilitador de dichas consultas, el Excmo. Embajador de Alemania Sr. Thomas Fitschen, informó a los Estados Miembros que la Oficina Internacional había recibido peticiones oficiales por escrito de 14 Estados Miembros<sup>1</sup> y nueve peticiones orales<sup>2</sup> realizadas por altos funcionarios de Estados Miembros interesados en acoger una oficina externa de la OMPI. En el Anexo de la citada Circular del Director General, de fecha 21 de julio de 2014, en el numeral tercero se menciona a Chile como uno de los 14 Estados miembros que en su momento presentaron una solicitud oficial y por escrito, para acoger una oficina externa de la OMPI en su territorio.
5. En efecto, cabe hacer presente que Chile en dos oportunidades dio a conocer formal y oficialmente al Director General de OMPI su interés por acoger en su territorio una oficina de la Organización en el exterior. La primera de ellas tuvo lugar con ocasión de la nota que dirigiera el entonces Ministro de Relaciones Exteriores don Mariano Fernández Amunategui, al Director General de OMPI, Sr. Francis Gurry, de fecha 22 de julio de 2009, la que se hizo llegar a través de una nota del Representante Permanente de Chile ante la Organización Mundial del Comercio, Embajador Sr. Mario Matus, de fecha 27 de agosto del mismo año. La segunda oportunidad correspondió a una reiteración del interés de Chile en acoger una oficina externa de OMPI

<sup>1</sup> Argelia, Azerbaiyán, Chile, Egipto, Etiopía, India, Irán, Marruecos, México, Nigeria, Panamá, República de Corea, Rumania y Turquía.

<sup>2</sup> Bangladesh, Camerún, Estados Unidos de América, Jordania, Perú, Senegal, Sudáfrica, Túnez y Zimbabue.



expresada en una nota que SE el Presidente de la República de Chile, don Sebastián Piñera Echeñique, dirigiera al Director General, Sr. Francis Gurry, fechada en abril de 2010, la que fue respondida por el Director General Sr. Francis Gurry el 15 de junio del mismo año, tomando nota del interés de Chile.

#### **B. Reiteración del interés de Chile por acoger en su territorio una oficina externa de OMPI**

6. De conformidad a lo solicitado por el Director General de OMPI en su Circular N° 3641 y a lo señalado en el párrafo precedente, mediante esta propuesta Chile reitera su alto interés por acoger en su territorio una oficina externa de OMPI para el bienio 2016/2017, conforme a la propuesta contenida en este documento y a los Principios Rectores, sujeta a la aprobación de la Asamblea General. La presente reiteración se hace a título nacional, sin perjuicio que las actividades de la oficina externa de OMPI en el territorio nacional se extiendan a otros países de la región de América Latina y el Caribe, según lo resuelva la propia OMPI.

7. En el evento que esta solicitud y propuesta no sea considerada para el ejercicio presupuestario de OMPI correspondiente al bienio 2016/2017 o su ejecución e implementación, por cualquiera razón, no se alcance a realizar durante dicho bienio, Chile solicita que esta petición y propuesta sea considerada, en subsidio, para el bienio siguiente, 2018/2019.

#### **C. Razones para el establecimiento de una oficina externa de OMPI en Chile**

8. Las principales razones por las cuales Chile solicita acoger una oficina externa de OMPI en su territorio son las siguientes:

##### Principales características geográficas, políticas, institucionales, sociales y económicas de Chile.

9. Chile se ubica en la parte meridional occidental de América del Sur y comprende una superficie, continental y oceánica, de 756.096 km<sup>2</sup>, con una extensión de 4.270 km de cara hacia el Océano Pacífico. Su población proyectada al año 2015 es cercana a los 18 millones de personas, ostenta un Producto Interno Bruto (PIB) de 258.000 millones de dólares y un ingreso *per cápita* estimado de 22.300 dólares/año.<sup>3</sup>

10. Chile posee un sistema político republicano, democrático, unitario y representativo, con un gobierno de carácter presidencial. El Estado se divide en tres poderes independientes, el Poder Ejecutivo encabezado por el Presidente de la República, quien dirige el Gobierno; el Poder Legislativo, residente en un Congreso Nacional bicameral (Senado y Cámara de Diputados); y el Poder Judicial, órgano que tiene la responsabilidad de la administración de justicia en sentido estricto.

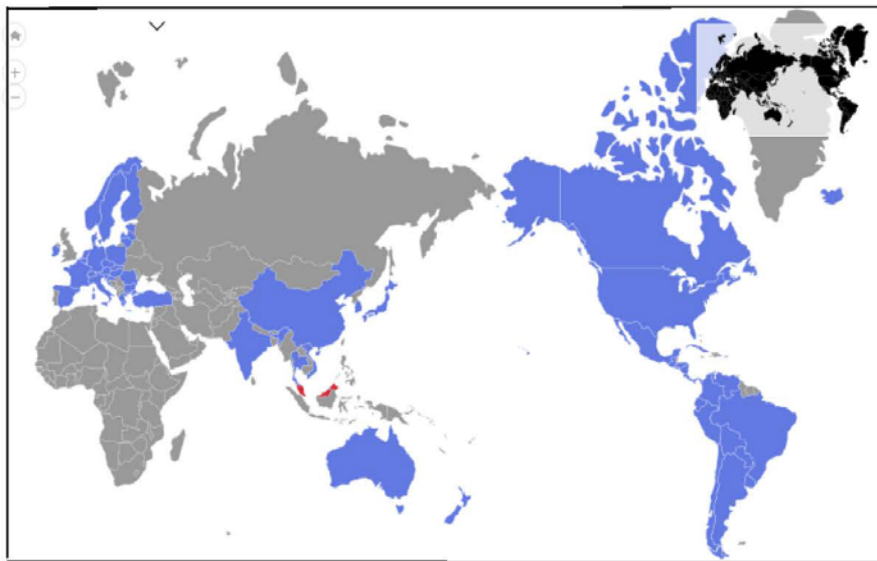
11. Dentro de la estructura estatal existen además una serie de instituciones a las cuales la Constitución Política de la República de Chile y sus respectivas leyes orgánicas les han otorgado un estatuto constitucional y orgánico independiente y autónomo respecto de cualquiera de los tres poderes tradicionales; entre ellas encontramos al Ministerio Público, el Banco Central de Chile y la Contraloría General de la República. La autonomía y clara separación de funciones que estos órganos ejercen -que podrían entenderse tradicionalmente contenidas bajo alguno de los tres

<sup>3</sup> Valores según el Banco Mundial para el año 2014.

poderes- producen, a nuestro juicio, un sano balance de la función pública estatal como manifestación del Estado de Derecho que posibilita fuertemente, en definitiva, la estabilidad política, institucional y socioeconómica que Chile ofrece como garantía de un propicio ambiente para el establecimiento de inversiones externas, polo regional comercial y de innovación y centro regional de organismos internacionales, entre otros.

12. Chile ha contado en las últimas décadas con un desarrollo económico sostenido cuya economía se destaca por ser abierta, competitiva, orientada al libre comercio y con una fuerte política exportadora. No es casual que Chile sea uno de los países que más tratados de libre comercio ha firmado en los últimos años (26, considerando el recientemente suscrito Acuerdo Trans-Pacífico, TPP), que incluyen, entre otros, a Canadá, China, Estados Unidos, Japón, México, República de Corea, países de la Unión Europea y EFTA, abarcando un total de más de 70 países. Estos acuerdos han tenido un significativo y positivo impacto en el fortalecimiento de la propiedad intelectual en Chile.

**Fig. N° 1: Países con los cuales Chile mantiene acuerdos de libre comercio (en azul)**



Fuente: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, Chile.

13. El idioma oficial de Chile y de otros 17 países de Latinoamérica y el Caribe es el español; sólo Brasil, Guyana, Surinam, Haití y países del CARICOM<sup>4</sup> ostentan lenguas oficiales distintas. Esto, sumado al hecho de que los profesionales y expertos que trabajan en materias de propiedad intelectual (PI) en Chile tienen por regla general un dominio avanzado del idioma inglés, posicionan al país y su capital humano como un interlocutores capacitados para trabajar con

<sup>4</sup> Comunidad del Caribe, organización creada en 1958 que agrupa a 15 miembros, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Sant Kitts and Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago.



OMPI, con los países de la región y también es dable pensar con la zona del Asia-Pacífico, aprovechando su membresía como una de las economías APEC.

14. Chile ocupa el 46° lugar (entre 72 países) en el ranking del *Global Innovation Index* de 2014 y el 2° lugar entre los países de América Latina y el Caribe en el mismo índice, después de Barbados que figura en el 41°. En lo que respecta a tecnología global de la información, y conforme a *The Global Information Technology Report – 2015*, Chile ostenta el lugar 38° (entre 143 países), siendo el mejor ranking de América Latina y el Caribe. En materia de conectividad tecnológica, Chile ocupa el tercer lugar en el ranking mundial para la categoría de economías basadas en eficiencia y recursos, *Connectivity Scorecard*. Cuenta, además, con una moderna y creciente red vial de carreteras, infraestructura aérea y portuaria de primer nivel, lo cual le permite estar globalmente conectado con las capitales más importantes de Latinoamérica, el Caribe y otras regiones del mundo.

15. Finalmente, hay que tener presente que la ciudad de Santiago, capital de Chile, es una de las ciudades más alejadas de Ginebra, ya que conforme a un estudio realizado por la propia OMPI, Santiago se encuentra a 19,05 horas de vuelo desde Ginebra y a un costo de viaje SFR 5.016, superando con ello la distancia y costo de viaje a otros países de la región como México, Panamá y Perú, mencionados en el mismo informe.<sup>5</sup> Claramente este sería un importante elemento a tener en cuenta para el establecimiento de una oficina externa de OMPI en un país como Chile, ya que su instalación disminuiría los efectos negativos que significan la distancia de la sede (horas de vuelo) y el costo de cada viaje entre Ginebra y Santiago.

#### La institucionalidad de la PI en Chile

16. En la actualidad el sistema nacional de PI se encuentra repartido entre distintas entidades públicas. Esta estructura constituye más bien una respuesta a circunstancias históricas y a las necesidades del momento, sin que necesariamente obedezca a una decisión planificada. Sin embargo, en diversos frentes la PI es tratada de manera conjunta pues se entiende como un sistema respecto del cual se debe tener una visión comprehensiva. Por poner un ejemplo, en el área internacional, diversos tratados abordan todos los derechos de PI de manera conjunta y en un solo capítulo. Además, varios derechos de propiedad intelectual pueden converger al mismo tiempo en un mismo producto, servicio o emprendimiento.

17. Los principales organismos del Estado encargados de la PI son el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), el Departamento de Semillas del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el Departamento de Derechos Intelectuales (DDI) de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos del Ministerio de Educación.

18. La División de Semillas del SAG es la entidad en Chile encargada de llevar el registro de las variedades de planta protegidas, presentándose un poco menos de 100 solicitudes por año, según se aprecia en el cuadro siguiente:

<sup>5</sup> OMPI, "Documento de información sobre oficinas en el exterior. Documento preparado por la Secretaría", Asambleas de los Estados Miembros de OMPI. Quincuagésima primera serie de reuniones, Ginebra, 23 de septiembre a 2 de octubre de 2013, Documento A/51/INF/6, de 15 de septiembre de 2013, Cuadro N° 10, página 37.

Fig. N° 2: Solicitudes de protección variedades vegetales y concesiones en Chile

Año	N° de Solicitudes	N° Concesiones	Títulos vigentes al final c/año
2010	120	77	656
2011	92	115	720
2012	84	62	733
2013	69	81	737
2014	134	60	732

Fuente: Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, UPOV

19. El DDI, organismo dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) tiene por misión específica gestionar el sistema estatal de registros relacionados con los derechos de autor y los derechos conexos, promover la protección de tales derechos y preservar las fijaciones de las producciones intelectuales que conforman sus colecciones, contribuyendo con ello a la formación, desarrollo y sustentabilidad de una cultura nacional de respeto por los derechos de propiedad intelectual sobre obras literarias, artísticas y científicas. Dentro de sus funciones se encuentran: la inscripción de obras y producciones intelectuales para su Registro y Depósito; inscripción de actos o contratos de cesión o transferencia (DDAA y Conexos) y la resolución de ellos; inscripción de contratos de edición de obras literarias; inscripción de resoluciones judiciales; inscripción de seudónimos; emisión de Certificados y certificaciones; atención de consultas e informes que formulen o soliciten los particulares y los servicios públicos; y el asesoramiento del Gobierno en todo lo relativo a derechos de autor, derechos conexos y materias afines. El DDI realiza más de 35.000 gestiones anuales, entre inscripciones de derechos, certificados y consultas.

20. Asimismo, y dependiendo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se inserta el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, INAPI, un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de la administración y atención de los servicios de la propiedad industrial incluidas las patentes, los modelos de utilidad, las marcas comerciales, los dibujos y diseños industriales, las indicaciones geográficas y denominaciones de origen, los esquemas de trazados de los circuitos integrados y los secretos comerciales.

21. INAPI, creado en 2008, comenzó a prestar sus funciones a partir de 1 de enero de 2009, siendo el sucesor legal del antiguo Departamento de Propiedad Industrial de la Subsecretaría de Economía del Ministerio del mismo nombre. La ley que lo creó entregó a INAPI no sólo facultades en la administración y gestión de los derechos de propiedad industrial, sino que atribuciones tan importantes como ser un órgano consultivo y asesor del Presidente de la República en materias vinculadas a la propiedad industrial, proponer la firma y adhesión de Chile a tratados internacionales relacionados con la materia, difundir el conocimiento de la propiedad industrial y facilitar el acceso a la información de patentes de manera de disponer de aquella que se encuentre en el dominio público con el objeto de promover la transferencia de tecnología, la investigación e innovación tecnológica en el país.

22. Actualmente, en INAPI se reciben más de 3.000 solicitudes de patentes al año y 47.000 solicitudes de marcas comerciales (nuevas y renovaciones), conforme se muestra en el cuadro siguiente:

Fig. N° 3: Solicitudes de patentes y marcas presentadas en INAPI

Tipo DPI/Año	2012	2013	2014	2015
Patentes	3.025	3.236	3.265	3.357
Marcas comerciales	53.040	49.049	48.197	47.567

Fuente: INAPI

23. A las entidades antes mencionadas, se agregan otros servicios que tienen atribuciones que inciden en temas relacionados con la propiedad intelectual, entre ellas se cuentan, los Ministerios de Agricultura, Economía, Salud, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores (DIRECON). Esta última ejecuta y coordina la política de Gobierno en materia de Relaciones Económicas Internacionales en donde la PI ha jugado un rol cada vez más relevante.

24. Desde el año 1991, Chile cuenta con un tribunal especial e independiente de propiedad industrial, sujeto a la superintendencia directiva, correccional y económica de la Corte Suprema, integrado por seis miembros y cuatro suplentes, que funciona ordinariamente en dos y extraordinariamente en tres salas. Sus miembros son designados por el Presidente de la República, de entre una terna presentada por la Corte Suprema de Justicia confeccionada previo concurso público.

25. En lo que se refiere a sus competencias este tribunal posee jurisdicción para conocer y resolver los recursos de apelación que se interponen en contra de las resoluciones definitivas dictadas por el Director Nacional del INAPI, como órgano de primer grado. Conoce además, del recurso de apelación en contra de determinadas resoluciones del Comité Calificador de Variedades Vegetales del Servicio Agrícola y Ganadero, de conformidad a lo dispuesto en la Ley que Regula los Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales. Finalmente, tiene competencia de única instancia para conocer de las solicitudes de ampliación del plazo de protección de una patente de invención o de un registro sanitario, para compensar las demoras injustificadas en su otorgamiento y conoce de las demandas de paternidad de las invenciones de servicio conforme a la ley de propiedad industrial.

26. Durante el año 2015 el tribunal recibió más de 4.000 expedientes, lo que significó un incremento significativo en relación a los dos años precedentes.

#### Chile y la innovación y el emprendimiento

27. Desde hace más de 15 años Chile se ha comprometido con la innovación, el desarrollo y el emprendimiento, como una actividad fundamental para ayudar al crecimiento económico y social de la población. Esto ha posibilitado la creación en Chile de un ecosistema de universidades, centros de investigación y emprendedores, que progresivamente ha ido creando condiciones más favorables para la generación de conocimiento y con ello un mejor aprovechamiento y desarrollo de la propiedad intelectual en el país.

28. Ejemplos de lo anterior lo constituyen: (i) el rol que cumplen las universidades y centros de investigación público y privado, incluyendo el liderazgo de varias universidades chilenas a nivel regional; (ii) el reciente fortalecimiento de la política de capital humano avanzado, que ha

permitido incrementar fuertemente la formación de investigadores jóvenes tanto en Chile como en el exterior; (iii) el ecosistema de emprendimiento chileno, reconocido como líder a nivel regional e incluso a nivel mundial, de acuerdo a ranking recientes, que se constituye como una fuente importante de innovación empresarial. Todo ello viene a reforzar no sólo la existencia de condiciones favorables para la demanda por la propiedad intelectual, sino que a establecer un potencial de crecimiento importante de ella, incluso en el corto y mediano plazo.

29. Dentro de los múltiples planes y programas de Gobierno en este sentido, cabe destacar las distintas políticas de financiamiento a la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento (I+D+i); el contar desde hace ya más de una década con una clara política de becas para que profesionales chilenos se especialicen en el exterior a través de “Becas Chile”, para formar capital humano avanzado; la atracción de talentos internacionales para hacer de Chile un polo regional de innovación por medio de programas como *Start Up Chile*, o los Centro de Excelencia Internacional que se instalan en nuestro país, con un fuerte financiamiento del Estado chileno, etc.

30. El marcado acento de seguir un camino hacia un desarrollo sustentable se ha priorizado también en el actual Gobierno. Entre otras medidas, cabe destacar la implementación de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, impulsada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile que establece medidas concretas que buscan avanzar en una transformación productiva, para así diversificar nuestra economía produciendo nuevos bienes y servicios, desarrollando nuevas industrias y generando nuevos polos de innovación.

31. Una de las últimas iniciativas del Gobierno en este sentido, ha sido el estudio para la creación de un Ministerio de Ciencia y Tecnología, cuya definición se espera para Septiembre de este año 2016.

#### Chile: regionalismo y centro regional de organismos internacionales

32. La integración de Chile a la región es uno de los elementos más importantes de su política exterior, lo cual se refleja en diversos proyectos orientados al acercamiento hacia los países latinoamericanos y caribeños bajo un marco de mutuo respeto y entendimiento. Bajo este contexto DIRECON ha sido un organismo clave para la integración en materia económica de la región mediante su participación activa en los foros internacionales y en particular en la OMPI. Además se puede agregar que por intermedio de la DIRECON, Chile ha coordinado actividades de capacitación en materia de PI en distintos países de la región así como actividades de difusión entre las más de 50 oficinas externas del Programa de Fomento a las Exportaciones chilenas (PROCHILE) sobre la importancia de la PI en el comercio internacional.

33. Específicamente en materias de propiedad industrial, Chile, a través de INAPI, ha firmado acuerdos de cooperación con diferentes entidades, tales como autoridades nacionales y oficinas de propiedad industrial de varios países no sólo de la región sino que también del mundo<sup>6</sup>, que se focalizan en el intercambio de información y experiencias, dando cuenta del reconocimiento al trabajo que en materia de propiedad intelectual ha realizado nuestro país. Es del caso mencionar, a modo de ejemplo, memoranda de entendimiento (MoU's) o acuerdos de cooperación con países

<sup>6</sup> Australia, Brasil, Colombia, El Salvador, España, Estados Unidos, India, México, Paraguay, República de Corea, República Popular China y entidades tales como OMPI y la Oficina Europea de Patentes (EPO).

centroamericanos o proyectos de integración y cooperación mutua en materia de propiedad industrial, como el proyecto PROSUR en el que participan nueve oficinas sudamericanas.<sup>7</sup>

34. Chile participa a través de la DIRECON en el grupo de PI de la “Alianza del Pacífico”, en la cual se desarrollan proyectos específicos en materia de propiedad intelectual. Recientemente este grupo de países ha suscrito un acuerdo sobre procedimiento acelerado para el otorgamiento de patentes (*Patent Prosecution Highway, PPH*, por su sigla en inglés) entre las oficinas de propiedad industrial.

35. Desde hace varias décadas el país ha trabajado para constituirse en un centro regional de organismos internacionales. Actualmente nuestro país es sede central, regional, subregional u oficina local de once organismos internacionales (ACNUR, ACNUDH, CEPAL, FAO, FLACSO, OIM, OIT, OPS/OMS, UNICEF, UIT y UNESCO), dos intergubernamentales (ESO, perteneciente a las Comunidades Europeas, y CEJA, perteneciente a los países miembros activos de la OEA), sede regional o sub-regional, además, de cinco fondos o programas del sistema de Naciones Unidas (PMA, PNUD, UNCCD, UNFPA, ONUSIDA). Finalmente, tanto el Banco Mundial como el Banco Interamericano de Desarrollo tienen oficinas de representación en Santiago.

36. Dentro de los factores que motivaron la decisión de estos organismos para establecerse en nuestro país, sin duda se encuentran su estabilidad política y económica, la seguridad, neutralidad y política exterior favorable hacia la multilateralidad, los atractivos beneficios y prerrogativas que se han otorgado en los respectivos acuerdos de sede, así como las condiciones, conectividad y calidad de vida y servicios que ofrece la ciudad de Santiago. Naturalmente, todas estas condiciones y la vasta y reconocida experiencia acumulada como país anfitrión de organismos internacionales, lo hacen estar comparativamente mejor preparado para recibir a un nuevo organismo como la OMPI y a coadyuvarlo para que su oficina externa en Chile funcione y cumpla su mandato satisfactoriamente.

37. Una oficina externa de OMPI con sede en Santiago podría y debería, también, aprovecharse de las sinergias y alianzas que puedan desarrollarse con otros organismos especializados con presencia en Santiago para el cumplimiento más adecuado de su mandato. Estamos pensando, por ejemplo, en todo el conocimiento acumulado y amplio acceso al sistema económico–institucional de Latinoamérica y el Caribe que posee la CEPAL.

38. Para la promoción de la innovación y el emprendimiento de los países a través de la propiedad intelectual las realidades socio–económicas e instituciones nacionales deben conocerse. Creemos que estudios interdisciplinarios en materias relacionadas con la propiedad industrial sería una interesante área de desarrollo en la oficina de la OMPI en Santiago, explorando una colaboración conjunta con CEPAL y, posiblemente, OMS y PNUD.

#### Chile y el desarrollo de la protección de los derechos de propiedad intelectual

39. Chile cree firmemente en la importancia de un sistema internacional de propiedad intelectual que, por una parte promueva y proteja la innovación y el emprendimiento y que por la otra vaya en directo beneficio de un desarrollo social, económico y cultural sustentable y equilibrado. Sobre la base de esta premisa el país ha participado activamente en los diversos foros internacionales

<sup>7</sup> Participan del proyecto PROSUR: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Surinam y Uruguay.

donde se discuten temas relacionados con propiedad intelectual (OMPI, OMC, APEC, OMS, OMA, FAO, UNICTRAL, ONU y CDB, entre otros) y es reconocido como un eficaz articulador en negociaciones multilaterales complejas.

40. A este nivel, Chile ha sostenido e impulsado la posición que, junto con promover la protección de los derechos de propiedad intelectual, deben establecerse medidas para garantizar que ella sea efectivamente un instrumento para la innovación y transferencia de la tecnología y del conocimiento, para lo cual los gobiernos deben implementar, por un lado, políticas asociadas al respeto de los derechos de propiedad intelectual, y por otro, que eviten prácticas abusivas en el ejercicio de estos derechos que redunden en obstáculos al comercio o el acceso al conocimiento y la salud.

41. El país ha realizado importantes reformas con el objeto de modernizar su sistema de propiedad intelectual. Los hitos más importantes del último tiempo dicen relación con la creación del Instituto Nacional de Propiedad Industrial –INAPI– lo que ha implicado un cambio sustancial del sistema, pasando de ser una mera dirección registral a ser un instituto que vela por la eficiencia a nivel de usuarios, que a la vez promueve la transferencia del conocimiento, desarrolla estudios y propone cambios legislativos y políticas públicas en la materia.<sup>8</sup>

42. El robusto sistema de propiedad industrial que ha construido Chile posiciona a los derechos de propiedad intelectual como una herramienta fundamental para estimular el emprendimiento, la innovación y la competitividad en la actualidad.

43. La oficina chilena de propiedad industrial también ha puesto énfasis en la modernización de todo su sistema tecnológico (plataforma informática, digitalización de documentos y expedientes, página web, solicitudes en línea). La exitosa implementación de IPAS,<sup>9</sup> el sistema informático de la OMPI para la automatización de gestión de las solicitudes tanto para marcas como patentes, posiciona a Chile como un buen socio para hacer transferencia tecnológica en la región, debido a que cuenta con profesionales hispanoparlantes capacitados para desarrollar esta labor, los cuales no sólo adquirieron los conocimientos necesarios, sino también la experiencia práctica de haber implementado el sistema en una oficina latinoamericana. Actualmente INAPI gestiona con OMPI su incorporación al Global Dossier, WIPO Publishing y WIPO Case, espera durante este año 2016 poder implementar su calidad de Biblioteca de la OMPI, designada en 2015, y formular su proyecto como una agencia CATI.

44. Chile es signatario de 13 de los tratados de PI que administra OMPI. Actualmente INAPI realiza los estudios necesarios para adherir al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y al Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales, así como

<sup>8</sup> Actualmente en el Congreso Nacional se estudia un proyecto de ley que sustituye totalmente a la actual ley de propiedad industrial, la que básicamente mejora la protección otorgada a los distintos derechos de propiedad industrial y acelera los procedimientos tanto administrativos como contenciosos para el otorgamiento de esos derechos.

<sup>9</sup> En la actualidad todo el proceso de concesión o renovación de una marca, desde la presentación de la solicitud y hasta la resolución final, incluyendo los pagos de derechos asociados y la recepción de escritos, se pueden hacer vía on-line. En diciembre de 2012 las solicitudes formuladas por esta vía superaron, por primera vez desde la implementación de IPAS, a las solicitudes planteadas presencialmente en las oficinas de INAPI. Por su parte, en materia de informatización de las solicitudes de patentes existe un firme propósito de la autoridad por avanzar lo más posible durante el año 2013; muestra de ello, como paso previo necesario, es que se ha completado con éxito la digitalización de todos los expedientes de patentes –y también de marcas– a fines del año pasado.

también a los acuerdos relativos a la clasificación de los derechos de propiedad industrial (Niza, Viena, IPC), las que en todo caso se aplican en Chile por disposición de normas internas.

45. En el año 2010 se introdujo una de las reformas más significativas al derecho de autor y derechos conexos con el objeto de actualizar la regulación a los nuevos desafíos del área incorporando para estos efectos, el establecimiento de medidas efectivas que garanticen un adecuado nivel de protección mediante acciones civiles y penales para la observancia de los derechos de autor y derechos conexos, ante las infracciones calificadas comúnmente como piratería. La reforma también contempló el establecimiento de un adecuado marco de excepciones y limitaciones al derecho de autor y derechos conexos que garanticen el acceso a bienes culturales y el ejercicio de derechos fundamentales por parte de la ciudadanía, tal como está reconocido en la mayor parte de las legislaciones internacionales y conforme a las flexibilidades permitidas en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio de la Organización Mundial del Comercio, reafirmadas por Chile en los distintos Acuerdos de Libre Comercio y también reguló la responsabilidad de los prestadores de servicios de Internet, limitando su responsabilidad por las infracciones a los derechos de autor y conexos que se cometan por usuarios de estos servicios a través de sus redes, de conformidad con los compromisos internacionales asumidos por Chile, en el Tratado de Libre Comercio suscrito con Estados Unidos de América.<sup>10</sup>

46. En el año 2008 Chile estableció la Brigada Investigadora de Delitos de Propiedad Intelectual (BRIDEPI) una unidad especializada de la Policía Civil de Investigaciones, cuya misión es la investigación de delitos de propiedad industrial y derecho de autor y derechos conexos.

47. En conclusión, a lo largo de los últimos 10 años, Chile ha trabajado coordinadamente para lograr una sólida institucionalidad en materia de PI siendo hoy un referente en la región procurando mantener el balance entre los intereses de los creadores y la sociedad en su conjunto, de manera de fomentar la innovación y garantizar el debido acceso al conocimiento. Todos estos avances han creado un ambiente propicio para el desarrollo y establecimiento de la industria innovadora lo cual es una muestra de la madurez para albergar una oficina externa de la OMPI en el país.

#### El tratado PCT e INAPI como Autoridad ISA/IPEA

48. A partir del 2 de Junio de 2009 Chile se transformó en un Estado miembro del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, PCT, y a partir del año 2011, el número de solicitudes de patentes ha mantenido un crecimiento sostenido todos estos años, hasta el 2015. La adhesión a este tratado –inicialmente muy resistida por ciertos sectores en Chile- se ha considerado como clave para el mejoramiento del sistema nacional de patentes, así como también una herramienta concreta que facilita la obtención de patentes de nacionales en el extranjero y mejora para los usuarios su accesibilidad a los diversos sistemas de patentamiento de los Estados miembros del PCT. De hecho, desde el año 2011 el 80% de las solicitudes que ingresan en fase nacional a INAPI, lo hacen por intermedio de PCT.

---

<sup>10</sup> Mensaje Presidencial que acompañó la ley N° 20.435.

49. Durante las Asambleas de los Estados Miembros de OMPI del año 2012, INAPI fue designado como Autoridad Internacional de Búsqueda y Examen Preliminar (ISA/IPEA), para lo cual contó con un fuerte y explícito apoyo de toda la región de Latinoamérica y del Caribe, incluidos países que no son miembros del PCT, así como oficinas de todas las regiones del mundo, siendo en definitiva elegido por unanimidad. INAPI comenzó sus operaciones como Autoridad ISA/IPEA en Octubre de 2014, después de someter a su personal a un extenso programa de capacitación para desarrollar adecuadamente esta función. Prácticamente todos los países de la región de Latinoamérica y del Caribe de habla española han designado a INAPI como su Autoridad ISA/IPEA.

50. El Gobierno de Chile estima que la entrada en funciones de INAPI como ISA/IPEA, bajo un plan de trabajo conjunto con la oficina externa de la OMPI, puede ayudar a potenciar el sistema en la región y fomentar la presentación de solicitudes PCT provenientes de América Latina y el Caribe que en la actualidad representan una porción muy ínfima del total mundial – 0,66% en 2011- posicionando a la sub- región en la segunda con menor participación, sólo superando a la región africana que ostenta una cuota de 0,24%.<sup>11</sup> Esto es especialmente importante si tenemos en cuenta que el ingreso de nuevas solicitudes sólo creció un 4,8% entre 2005 y 2010, muy por debajo de otras regiones como Asia cuyas solicitudes PCT aumentaron en un 10,9% durante el mismo periodo. Algunos argumentos que respaldarían este efecto serían:

- a. El hecho que INAPI funcione como Administración ISA/IPEA ha hecho que prácticamente todos los países de habla hispana en América Latina y el Caribe hayan escogido a su oficina de propiedad industrial para el ingreso de solicitudes PCT. En 2015, 151 solicitudes designaron a INAPI como su ISA/IPEA. La entrada en vigencia de la autoridad ISA/IPEA chilena ha provocado un mayor uso del PCT en la región incentivado por los menores costos asociados (tales como servicios legales de representación) y las mayores cercanías sociales, culturales y geográficas, entre otras.
- b. Pensamos, además, que la oficina externa de OMPI en Chile claramente podría influir en una mayor adhesión al PCT de los países de la región aún no miembros. Creemos que la oficina externa, arguyendo y utilizando precisamente los elementos de cercanía cultural, idiomática y de costos que ya se han mencionado, promovería más efectivamente este cambio hacia la adhesión del PCT y utilización de su sistema.
- c. Como importante efecto a largo plazo de los dos argumentos anteriores se puede prever que los ingresos futuros de OMPI provenientes de la región de Latinoamérica y el Caribe por el uso de sus servicios podrían claramente aumentar. Así, a través del trabajo conjunto de la autoridad ISA/IPEA chilena y la oficina externa de OMPI se podría lograr una sustentabilidad económica de la sede regional en proporciones relevantes, dado lo cual el temor de aumentar los gastos operacionales generales de la organización – argumento de algunos países para la no creación de oficinas regionales - sería relativizado. Sumado a lo anterior, el importante conjunto de beneficios y prerrogativas de índoles administrativas, operacionales, económicas, tributarias y otras que Chile ofrecería a OMPI para establecerse en Santiago tendrían, naturalmente, un efecto aún mayor en este reducido gasto de la sede regional.

<sup>11</sup> Cifras obtenidas del informe: WIPO, "2012 PCT Yearly Review – The International Patent System", tabla A.2.5: *PCT applications by subregion of origin*, página 31, documento accedido por última vez en 10/02/2013 en [http://www.wipo.int/export/sites/www/freepublications/en/patents/901/wipo\\_pub\\_901\\_2012.pdf](http://www.wipo.int/export/sites/www/freepublications/en/patents/901/wipo_pub_901_2012.pdf).



### Conclusión

51. En definitiva, el Gobierno de Chile estima que los elementos enunciados precedentemente, el alto interés de Chile porque la OMPI establezca una oficina externa en su territorio y la trayectoria que Chile exhibe en cuanto a la protección de la propiedad intelectual, habida consideración de su condición de país en desarrollo, constituyen argumentos y razones sólidas para que la Asamblea General de OMPI pueda considerar positivamente el establecimiento de una oficina externa de OMPI en Chile.

### **D. Mandato para la oficina externa de OMPI que se establezca en Chile**

52. El mandato que se propone para la oficina externa de OMPI en Chile es básicamente el mismo contenido en los Principios Rectores; esto es:

- a. Colaborar con la institucionalidad local de P.I. a fin de apoyar y promover la ejecución de los programas de la Organización. Chile actualmente está participando en una serie de programas de OMPI, como WIPO Case, WIPO Publishing, Global Dossier, Programa CATI, etc., y podría contribuir a difundir su experiencia entre los demás países de la región a través de la oficina externa de OMPI.
- b. Mejorar la innovación y la creatividad, en particular mediante la promoción del uso efectivo de los servicios de P.I. INAPI tiene una subdirección dedicada a temas relacionados con la transferencia del conocimiento, servicios tecnológicos y ayuda a la innovación, para lo cual ha trabajado con agencias locales en la promoción de estímulos asociados al mejor uso de la propiedad industrial, y esta capacidad y experiencia podría ser difundida a otros países por intermedio de la Oficina externa de OMPI.
- c. Incentivar la sensibilización, la comprensión y el respeto de la P.I. La misma subdirección referida precedentemente, realiza numerosos planes de capacitación a distintos niveles y dirigidos a distintos tipos de usuarios y sectores tecnológicos, los cuales podrían ser utilizados por la Oficina externa como una forma de aumentar el efecto de dichos cursos de sensibilización y respeto a la PI. INAPI ha participado también con la *American Chamber of Commerce*, AMCHAM-Chile en un concurso anual para la producción de nanometrajes tendientes a la observancia de los derechos de propiedad intelectual, el que podría ser fortalecido con la presencia y participación de la Oficina externa de OMPI en Chile y replicar este mecanismo en otros países interesados.
- d. Prestar servicios de atención al cliente a los usuarios de los servicios mundiales de P.I., incluidos los tratados y convenios administrados por la OMPI. INAPI y DDI tienen una larga trayectoria de atención de usuarios del sistema de PI y podrán contribuir a la implementación de este mandato de la Oficina externa, que podrá hacerse extensivo a los demás países de la región que tengan interés en ello. Además, en el caso de INAPI, existe experiencia en la prestación de servicios a distancia por vía telefónica, presenciales, mediante su unidad de asesoría directa a los usuarios en las presentación de sus solicitudes y, además, en la medición del nivel de satisfacción (o insatisfacción) de los usuarios respecto de los servicios recibidos, de cuya experiencia podría beneficiarse la Oficina externa de OMPI para replicarlos en otros países interesados en la región.

- e. Brindar asistencia en la utilización de la P.I. como instrumento de fomento del desarrollo y de la transferencia de tecnología. En este sentido la Oficina externa podría colaborar con INAPI en la difusión de algunos instrumentos de transferencia tecnológica desarrollados por INAPI, como "INAPI-Proyecta", que consiste en una herramienta que permite aprender, usar y transferir PI, la que en este momento se lanzará como piloto en el marco de la Alianza del Pacífico.
- f. Prestar apoyo técnico y en materia de políticas a las oficinas nacionales de P.I. para incrementar el uso de la P.I. Es sabido que algunos países de la región ya han formulado políticas o estrategias nacionales en materia de PI (Costa Rica, El Salvador) y otros estarían en vías de hacerlo (Chile) y en ese sentido el apoyo y asistencia de la Oficina externa de la OMPI podría cumplir un rol muy importante no sólo en la formulación de esas políticas o estrategias, sino que también en su actualización, lo que la práctica indica que debe realizarse periódicamente para irse adecuando a las condiciones locales cambiantes. En este sentido, el apoyo debería estar dirigido no sólo a la formulación y actualización de políticas o estrategias nacionales, sino que también de ciertas entidades, como las universidades, donde también se ha notado (al menos en Chile) un interés creciente por formular políticas de PI.
- g. Previa aprobación de su Comité de Programa y Presupuesto, la OMPI podrá examinar la posibilidad de que la oficina en el exterior se encargue de realizar otras actividades que sean beneficiosas para los Estados miembros de la OMPI. A este respecto podrían considerarse actividades tales:
  - i) Trabajo coordinado o conjunto con otras agencias intergubernamentales, incluidas las de Naciones Unidas, que tengan sede o representación en Chile, como podría ser BID, CEPAL, FAO, OPS-OMS, OIT, PNUD, UNESCO, que puedan tener impacto en varios países de la región;
  - ii) Establecer foros, permanentes u ocasionales, donde los países interesados de la región puedan intercambiar experiencias o proyectos relacionados con los diversos aspectos de la PI;
  - iii) Asistir a los países interesados de la región en incorporar los elementos de la propiedad intelectual que sean necesarios, en los distintos programas de estos países relacionados con la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento;
  - iv) Colaborar y asistir activamente a los grupos o asociaciones de países que tienen a la PI como uno de sus objetivos, como podría ser el caso de Prosur o Alianza del Pacífico;
  - v) Proporcionar servicio al cliente de manera útil y oportuna a los usuarios y llamadas internacionales cuando las oficinas de la OMPI en Ginebra están cerradas por diferencia en el huso horario o períodos de feriado de Naciones Unidas; etc.
- h. Complementar las actividades de las autoridades nacionales de P.I., sin que ello signifique asumir obligaciones que en principio son responsabilidad de tales autoridades, conforme a lo establecido en el párrafo 9 de los Principios Rectores.

- i. La Oficina externa de la OMPI en Chile podría también ofrecer el establecimiento de un Centro de Arbitraje y Mediación para promover la resolución de aquellas controversias en temas relacionadas con la propiedad intelectual, ofreciendo de esta manera servicios y métodos de solución alternativa de los conflictos entre partes, servicios que podrían ser realizados en el idioma español y ser extensivos a los países de toda la región de América Latina y el Caribe, conforme a los procedimientos y regulaciones establecidas por la OMPI. Estos servicios podrían complementarse con una conexión permanente a la base de datos de los más de 1.500 especialistas que posee el Centro de la OMPI en Ginebra y de las decisiones adoptadas en los casos sometidos a su consideración.

53. Conforme a lo señalado en el párrafo 8 de los Principios Rectores, la oficina externa de OMPI que se establezca en Chile no efectuará actividades que guarden relación con la tramitación<sup>12</sup> de solicitudes internacionales presentadas en virtud de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, por ejemplo, recepción, transmisión, revisión, búsqueda y examen, tramitación, publicación, cesión o transferencia de derechos sobre licencias, renovación y/o almacenamiento, o toda transacción financiera conexas.

#### **E. Sostenibilidad financiera y presupuestaria**

54. Todos los organismos especializados del sistema de Naciones Unidas con sede en Santiago han debido observar, como condición previa a su establecimiento, la suscripción de los respectivos acuerdos de sede que sostienen el marco regulatorio especial de su presencia y funcionamiento en Chile. Dada su especial pertenencia al sistema de Naciones Unidas, en cada proceso de negociación y redacción de los acuerdos las partes han debido atenerse -como marco regulatorio general o primordial respecto de todos los acuerdos específicos- a las disposiciones del “Acuerdo básico sobre asistencia técnica entre el Gobierno de la República de Chile, las Naciones Unidas y sus agencias especializadas que indica”<sup>13</sup>, instrumento que determina -de manera general- los contenidos mínimos de todo acuerdo de sede de las agencias del sistema y el marco de colaboración con Chile. Un acuerdo con OMPI, en tanto organismo especializado de las Naciones Unidas dedicado específicamente al fomento del uso de la propiedad intelectual como medio para estimular la innovación y la creatividad, quedaría dentro de este marco regulatorio. En consecuencia, un convenio de sede entre el Gobierno de Chile y OMPI debería tener como base aquellos contenidos en el Acuerdo citado y determinarlos luego en su extensión y especificidad para el caso de OMPI.

55. Las condiciones y prerrogativas del establecimiento de la oficina externa de OMPI en Chile, serán fijadas de común acuerdo entre las partes en el convenio de sede respectivo, incluidas las prerrogativas e inmunidades de que gozará la oficina externa de OMPI en Chile, su personal diplomático así como los bienes, fondos y correspondencia de la sede. Dichas condiciones y

<sup>12</sup> Por ejemplo: recepción, transmisión, revisión, búsqueda y examen, tramitación, publicación, cesión o transferencia de derechos sobre licencias, renovación y/o almacenamiento.

<sup>13</sup> Dicho acuerdo fue celebrado el 15 de enero de 1957 y a él concurrieron, además de la República de Chile, las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización Mundial de la Salud, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Organización Meteorológica Mundial.

prerrogativas se establecerán sobre la base del “mejor trato” conferido y reconocido por Chile a otras organizaciones internacionales en su territorio.

56. Toda condición o prerrogativa que se acuerde con OMPI por el Gobierno de Chile y que irroque un gasto presupuestario, deberá contar con la aprobación previa del Ministerio de Hacienda.

#### **F. Aspectos geográficos relativos a la Oficina Externa de OMPI en Chile**

57. Como principio fundamental, el Gobierno de Chile estima que corresponde a la propia Organización, de manera exclusiva y a través de sus órganos de decisión competentes, determinar el ámbito geográfico de la operación que tendrán sus distintas oficinas externas. Sin perjuicio de ello, el Gobierno de Chile se permite hacer algunas reflexiones sobre este tema que podrían ser consideradas por OMPI en la evaluación de Chile como posible sede de una de sus oficinas externas.

58. En primer lugar, la finalidad principal de instalar una oficina externa de la OMPI en Chile sería la de respaldar la realización en el país de proyectos y actividades relacionados con la propiedad intelectual, correspondiéndole a la Oficina trabajar con instituciones chilenas en la promoción de los servicios, proyectos y programas de OMPI en Chile. Así también, estimamos que una Oficina externa de OMPI en Chile podría cooperar con instituciones de otros países que así lo quisieren, fundamentalmente de la región, en difundir la PI, fortalecer la creación de activos intangibles y duraderos e incentivar y proteger la innovación.

59. En segundo lugar, y como se señaló precedentemente, Chile se encuentra en la parte sudoccidental de Sudamérica, lo que la podría distinguir de la Oficina ubicada en Brasil, que se encuentra en la parte oriental del mismo continente. En este sentido, la ubicación geográfica de Chile podría facilitar y complementar –sin que ello fuere una limitación– las actividades que realiza la OMPI en los países que están de cara al océano Pacífico y podría también servir como punto de contacto para atender la cooperación que OMPI realiza hacia la región de Asia-Pacífico.

60. En tercer lugar, y no obstante lo anterior, la ubicación de Chile es privilegiada por su también cercanía con los países del cono sur del continente, incluidos los países con costa hacia el océano Atlántico, lo que también podría facilitar la ejecución de los programas y proyectos de OMPI en esta región del continente, actuando coordinadamente con otras oficinas externas, especialmente de aquellas puedan localizarse en la región de Latinoamérica y el Caribe.

61. Desde una perspectiva doméstica, y considerando que Chile tiene una extensión de más de 4.200 kilómetros de largo, la oficina externa de OMPI en Chile podría ayudar a los esfuerzos que realizan sus oficinas por promover el uso de la propiedad intelectual en la protección del conocimiento generado en las distintas latitudes.

#### **G. Resumen y consideraciones finales**

62. Las Oficinas externas OMPI permiten a la Organización cumplir y profundizar su mandato de mejor manera e incrementar sus niveles de eficiencia y eficacia como organización, con la posibilidad de que esto incluso implique menores costos, según la realidad de cada caso.

63. Por las razones y descripciones contenidas en esta propuesta, el Gobierno de Chile ha tratado de demostrar que el país posee características que le permitirían ser un lugar apropiado para establecer una oficina externa de OMPI, considerando:

- a. Las condiciones políticas, institucionales y económicas del país, que permiten garantizar la estabilidad que una sede de OMPI necesita para funcionar y desempeñar su mandato;
- b. El hecho de ser un país hispano parlante y de tener cercanía cultural y social con la mayoría de los países de la región;
- c. La excelente comunicabilidad aérea, infraestructura y servicios de la ciudad de Santiago y de Chile en general también contribuyen a esa finalidad;
- d. La orientación favorable de su política exterior hacia la integración, multilateralismo y desarrollo del libre comercio;
- e. Las ventajas de tener una amplia experiencia acumulada como país sede de numerosas otras organizaciones internacionales y de que OMPI se beneficie con posibles sinergias con otros organismos presentes;
- f. El marcado acento de seguir un camino hacia un desarrollo sustentable que se fundamente, entre otras condiciones, en la innovación;
- g. La importancia que Chile le ha asignado a la PI como herramienta prioritaria para el estímulo de la innovación, para lo cual se ha procurado robustecer el sistema en su totalidad a partir de la creación de INAPI;
- h. Los logros y mejoras alcanzados en varios frentes por nuestras oficinas de PI que pueden contribuir al cumplimiento del mandato de la oficina externa de la OMPI en Chile, y;
- i. La ventaja de que INAPI se desempeñe como única autoridad ISA/IPEA regional utilizando el español como idioma oficial, según el tratado del PCT, arguyendo que con ello se podría fomentar la mayor adhesión de países regionales, a aumentar los ingresos regionales provenientes por sus servicios y con ello a disminuir los costos de la oficina OMPI;

64. Las consideraciones precedentes, nos parecen que constituyen razones sólidas y poderosas en las cuales fundamentar la candidatura de Chile para que OMPI instale una de sus oficinas externas en nuestro territorio.

65. Finalmente, se reitera que la propuesta definitiva que se acuerde con OMPI y la oportunidad del acuerdo, deberá contar con la aprobación de la autoridad financiera y presupuestaria de Chile, el Ministerio de Hacienda.



## COLOMBIA: PAÍS SEDE PARA OFICINA EXTERNA DE LA OMPI

El Gobierno de la República de Colombia se permite presentar al Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y al Presidente de la Asamblea General su postulación para ser considerado como país sede para una Oficina Externa de la Organización. Esta propuesta se pone a consideración para ser examinada por el Comité de Programa y Presupuesto (PBC), de conformidad con el documento A/55/INF/11 párrafo 3, aprobado en la Asamblea General de 2015.

### CONTENIDO

- Introducción
- Liderazgo de Colombia en Propiedad Intelectual
- Interés de Colombia en ser sede de una Oficina Externa de la OMPI
- Propósitos de la Oficina Externa de la OMPI en Colombia
- Ubicación estratégica de Colombia
- Ofrecimiento de Colombia

#### Anexos

- I: Descripción del Sistema de Propiedad Intelectual en Colombia
- II: Contexto económico nacional
- III: Cuadros y tablas estadísticas

## INTRODUCCIÓN

Colombia es Estado Parte de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) desde 1980 y a partir de su adhesión ha desplegado sus mejores esfuerzos en la implementación de los programas que desarrolla la Organización.

La relación entre Colombia y la OMPI ha sido cercana desde el momento de su vinculación a este Organismo multilateral. En efecto, la Organización ha asistido al país en la redacción de normas de propiedad intelectual, Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la Organización Mundial del Comercio (ADPIC), Tratados de Libre Comercio y otros acuerdos multilaterales suscritos por Colombia. Adicionalmente la OMPI ha apoyado las labores de definición de los programas nacionales relacionados con el fomento, divulgación y uso de la propiedad intelectual.

Actualmente hace parte de 12 de los 25 Convenios y Tratados administrados por la OMPI y se encuentran en trámite de ratificación interna el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales y el Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso.

Respecto de los esfuerzos que el país ha llevado a cabo para fortalecer el sistema de Propiedad Intelectual es importante mencionar varias iniciativas económicas y administrativas que hoy muestran resultados concretos.

Uno de los más relevantes es la creación, mediante el Decreto 1162 de 2010, de la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual (CIPI) y de la cual hacen parte los Ministerios y demás Entidades competentes en materia de propiedad intelectual de nuestro país, la cual está encargada de la coordinación y orientación superior de las políticas comunes en materia de propiedad intelectual. La CIPI es considerada el espacio natural e idóneo para la formulación de acciones en pro de un mayor y mejor aprovechamiento del sistema de propiedad intelectual en el país.

Otra de las iniciativas fue la expedición del Documento CONPES por el Consejo Nacional de Política Económica y Social 3533 de 2008: *"Bases de un Plan de Acción para la Adecuación del sistema de Propiedad Intelectual a la Competitividad y Productividad Nacional"*, en el cual Colombia reconoció la necesidad de creación de un Sistema de Propiedad Intelectual adecuado que lograra la protección y potenciamiento de la competitividad nacional y productividad, con el fin de promover la creación e innovación en el país.

Luego de un trabajo de articulación entre los diversos actores interesados en materia de propiedad intelectual en Colombia y teniendo en cuenta lo estipulado en el Documento CONPES referido se derivaron seis (6) estrategias nacionales con sus correspondientes recomendaciones para el fortalecimiento de la propiedad intelectual, las cuales se han venido ejecutando por parte de las entidades para la consecución de las metas propuestas.

En materia de ciencia, tecnología e innovación, Colombia también planea desarrollar una hoja de ruta para eliminar los obstáculos en competitividad y desarrollo del sector TIC, en donde el país propone

situarse para el 2025 entre los tres más innovadores de la región como parte de una estrategia nacional de largo plazo.<sup>1</sup>

Sumado a lo anterior, el compromiso y la relevancia que el Gobierno de Colombia le otorga a la promoción de la innovación se ven reflejados en la inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "*Todos por un Nuevo País*" (documento base de las políticas gubernamentales) de un capítulo denominado: *Competitividad e Infraestructura Estratégicas* el cual establece como uno de sus objetivos el contribuir al desarrollo productivo y la solución de los desafíos sociales del país a través de la ciencia, tecnología e innovación, así como los de sofisticación y diversificación productiva.

Dicho Plan se basa en una serie de estrategias que incluyen: a) desarrollar un sistema e institucionalidad habilitante para la CTI, b) mejorar la calidad y el impacto de la investigación y la transferencia de conocimiento y tecnología, c) promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación como motor del crecimiento empresarial y el emprendimiento; y, d) generar una cultura que valore y gestione el conocimiento y la innovación (Ver estadísticas de Plan Nacional de Desarrollo en el Anexo, Cuadro 1).

En éste documento se reconoce el papel de la propiedad intelectual como uno de los instrumentos transversales más apropiados para el fomento de la competitividad y la innovación. De una parte, permite superar fallas de mercado que impiden un mejor desempeño del país en materia de innovación y producción de nuevo conocimiento, y en segundo lugar, contribuye a resolver asimetrías de información ya que brinda condiciones y capacidades a todos los actores del sistema para reconocer, proteger y negociar acuerdos basados en activos de propiedad intelectual.

Por otro lado, las industrias protegidas por el derecho de autor cuentan con una extensa producción propia. Colombia se propone recibir mayor inversión privada e incrementar su productividad y competitividad de las IPDA (Industrias Protegidas por el Derecho de Autor y Derechos Conexos).

Con la cuantificación de la contribución económica de las IPDA al valor agregado y al empleo nacional y a la generación de divisas, se ha buscado hacer visibles estas industrias ante la opinión pública y ante sus potenciales inversores y financiadores (sector público, empresas e inversores privados). Y desde lo público, orientar acciones específicas que permitan su consolidación y expansión. En otras palabras vale la pena destacar que además del ámbito de patrimonio cultural que las enmarca, estas industrias constituyen una fuente potencial de crecimiento económico y desarrollo.

En este sentido, las iniciativas y esfuerzos del Gobierno para avanzar en lo económico, político y social lo convierten en un escenario propicio para la innovación y desarrollo en los próximos años. En adición a lo anterior, el avance como país en propiedad intelectual representa un liderazgo y posicionamiento en la región como un país cooperante, a través de diferentes programas sobre los cuales los países vecinos han solicitado cooperación y acompañamiento para el fortalecimiento y desarrollo de la misma.

El país ha encontrado una fortaleza en el aprovechamiento y uso sostenible de las denominaciones de origen, los adelantos científicos, las obras artísticas y todos los derechos de propiedad intelectual utilizándolos como herramienta para facilitar la generación de opciones lícitas de empleo para la

---

<sup>1</sup> Según el Índice de Innovación Global, Colombia está en el puesto 68 de la lista de países más innovadores del mundo y es séptimo en América Latina.



productividad de la población. Del mismo modo, la aceleración del desarrollo, adaptación, transferencia, diseminación y acceso mejorado a tecnologías y conocimientos en beneficio del desarrollo de economías legales, productivas y sostenibles, resulta determinante para la generación de ecosistemas que favorezcan la inclusión social.

En este contexto, la existencia de una política adecuada y balanceada en propiedad intelectual, ajustada a las necesidades reales del país es una contribución clave para la actual coyuntura de Colombia, convirtiéndola en un laboratorio donde convergen nuevas políticas dirigidas a la Ciencia, Tecnología e Innovación, Industrias Protegidas por el Derecho de Autor, Derechos conexos y desarrollo sostenible (para mayor información ver Anexo I de este documento).

Finalmente se hace pertinente resaltar que Colombia cuenta con una situación económica que se encuentra en ascenso en los últimos años, siendo una de las economías más atractivas para inversionistas en la región (para mayor información ver Anexo II de este documento).

## 1. LIDERAZGO DE COLOMBIA EN PROPIEDAD INTELECTUAL

Las iniciativas y esfuerzos de Colombia por fortalecer su política en propiedad intelectual han dado como resultado un mejoramiento de las buenas prácticas del país en esta materia, posicionando su liderazgo en la región y algunas de ellas extendiéndolas por medio de la cooperación sur-sur. Entre las iniciativas que Colombia ha venido liderando se destacan:

### a) Pasantías y Cursos Regionales

La Dirección Nacional de Derechos de Autor junto con la OMPI, ha liderado la realización de pasantías y cursos regionales. Estas actividades se encuentran dirigidas a funcionarios de Oficinas de Derecho de Autor de Latinoamérica y el Caribe, permitiendo a funcionarios de alto nivel de la región adquirir conocimientos y capacitación sobre derecho de autor y derechos conexos, gestión colectiva de esos derechos, y sobre los procedimientos para realizar actividades de inspección, vigilancia y control.

Adicionalmente y desde el año 1990 la Dirección Nacional de Derecho de Autor ofrece un servicio de capacitación y divulgación sobre derecho de autor y derechos conexos, el cual se encuentra dirigido al público en general y del cual se habían beneficiado 112.379 personas hasta el 31 de diciembre del año 2015. Durante ese periodo se desarrollaron un total de 2.094 cursos, con una intensidad horaria de 3.601 horas de capacitación. Se destaca que en el periodo comprendido del año 2011 al año 2015 el interés de la población colombiana en obtener capacitación en derechos de autor y derechos conexos ha aumentado de manera significativa, las estadísticas nos muestran que el número de personas capacitadas de los últimos 5 años representan el 47% del total de las personas capacitadas en 25 años. En el periodo de referencia se han capacitado 53.059 personas en 3.601 horas de capacitación, desarrolladas en 981 cursos.

Por otra parte, la Superintendencia de Industria y Comercio en cooperación con la OMPI implementó la Academia para la Propiedad Intelectual (API), que desde su creación en 2011 ha enfocado sus esfuerzos en incrementar el uso y aprovechamiento de la propiedad intelectual por parte de los usuarios del Sistema: empresarios (Mipymes), universidades (docentes, estudiantes e investigadores) y artesanos, entre otros. El API ha realizado más de 1.000 eventos y ha capacitado a más de 30.000 personas de todo el país. (Ver estadísticas de capacitación en Anexo III, Cuadros 29 y 30).

## **b) Cursos virtuales**

En la actualidad la Dirección Nacional de Derechos de Autor cuenta con 7 cursos básicos sobre derecho de autor y derechos conexos, los cursos son gratuitos y de carácter virtual. Los cursos fueron elaborados y diseñados por la Universidad Nacional de Colombia en el año 2012, siguiendo los lineamientos y estándares exigidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Durante los años 2013, 2014 y 2015, los cursos se han colocado a disposición del público contando con la participación de personas alrededor de todo el mundo y en especial de otros países de Latinoamérica, incluyendo funcionarios de otras oficinas de propiedad intelectual de la región.

Es importante resaltar que durante los años en que se han ofrecido los cursos virtuales, 3.043 personas han obtenido certificado de participación (para obtener la certificación se requiere que la persona obtenga el 60% del valor posible como calificación) y 4.597 estudiantes estuvieron activos en la plataforma durante las 3 cohortes. (Son los estudiantes que realizaron más de tres actividades en la plataforma aunque no obtuvieron el puntaje suficiente para recibir el certificado.)

## **c) Observancia**

Teniendo en cuenta el importante papel que desde hace varios años ha venido teniendo la creatividad artística y la innovación dentro del índice de productividad de cada Nación, se ha hecho necesario adoptar de manera urgente mecanismos de observancia cada vez más efectivos. En esta área, Colombia cuenta con diferentes Entidades competentes en aspectos civiles, penales, así como en la implementación de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

Con la entrada en vigencia del actual Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), le fueron asignadas funciones jurisdiccionales a la Dirección Nacional de Derecho de Autor en los procesos relacionados con el derecho de autor y los derechos conexos. Igualmente, le fueron asignadas dichas funciones a la Superintendencia de Industria y Comercio en los procesos relativos a la infracción de derechos de propiedad industrial y competencia desleal.

Este cambio en la legislación nacional significa que las precitadas Entidades pueden conocer y tramitar procesos judiciales de naturaleza civil que se originen por controversias relativas a la propiedad intelectual, abordándolos con criterio de especialidad y sin detrimento de la competencia que en esta materia tienen los jueces civiles.

Varios países de la región han solicitado y participado en pasantías y cursos regionales especializados en las facultades jurisdiccionales que están a cargo de las entidades colombianas, lo cual ha permitido transmitir su conocimiento técnico, documentación y buenas prácticas.

#### **d) Conciliación y Arbitraje**

La Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNA) creó el Centro de Conciliación y Arbitraje "*Fernando Hinestrosa*" en el año 2012. Las Estadísticas del Centro sobre los trámites de conciliación que se han adelantado desde su creación denotan que dicho mecanismo constituye una necesidad sentida dentro del sector autoral y se convierte en una herramienta fundamental para el restablecimiento de las relaciones dentro de la cadena productiva de la creación de obras literarias y artísticas.

Los resultados estadísticos nos permiten observar un aumento tangencial en las solicitudes de conciliación, pasando de 31 solicitudes en el año 2013 a 368 solicitudes en el año 2015 (ver estadísticas de conciliación en Anexo III, Cuadros 40, 41 y 42).

Dada la experiencia positiva que ha representado la creación del Centro de Conciliación y Arbitraje de la DNDA, cobra mayor importancia para la consolidación definitiva del Centro, la ejecución del "*Acuerdo marco de cooperación sobre la prestación de servicios relativos a los métodos alternativos de solución de controversias*", suscrito entre la DNDA y la OMPI el 1 de mayo de 2014. Este Acuerdo tiene como finalidad que a través del Centro de la DNDA se adelante el trámite de aquellas solicitudes de mediación que se presenten ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI y cuyas partes se encuentren ubicadas en la región Latinoamericana.

#### **e) Patentes**

En materia de registro de los derechos de propiedad industrial, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) ha venido trabajando para mejorar sus procesos de manera eficiente y brindando una mayor celeridad a los mismos. Estas acciones de mejora se han visto reflejados en la reducción de los tiempos para la toma de decisiones de fondo en procesos de patentes, pasando de (sesenta y cinco) 65 meses hace cuatro (4) años a veintidós (22) en 2015. (Para ver toda la estadística por favor remitirse al Anexo III, Cuadro 6 de este documento).

#### **f) Registro de Marcas**

En materia de marcas se ha mantenido en un promedio de decisión de seis (6) meses. No obstante, la Superintendencia de Industria y Comercio implementó en agosto de 2014 una herramienta que permite a los solicitantes acceder al registro de una marca en un tiempo inferior al anteriormente mencionado, y sin vulnerar el principio de prioridad. Esta herramienta ha permitido a la SIC conceder registros marcarios en dos meses (para ver toda la estadística por favor remitirse al Anexo III, Cuadro 21, 22, 23 y 24 de este documento).

#### **g) Centros de Apoyo a la Tecnología e Innovación**

Colombia en la actualidad cuenta con Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) Creados con el propósito de facilitar el acceso de los innovadores colombianos a servicios de información sobre tecnología y a otros servicios conexos. El principal objetivo de los CATI es facilitar el acceso a la información tecnológica y fomentar la capacidad para utilizarla eficazmente en favor de la innovación y el crecimiento económico del país. El programa inició desde el mes de agosto de 2014 y hasta el momento se han establecido 18 CATI en seis Departamentos del país. (Ver estadísticas de CATI en Anexo III, Cuadro 31.)

Esta exitosa iniciativa es producto del trabajo mancomunado del Gobierno de Colombia en cooperación con la OMPI.

#### **h) Registro de obras**

Colombia es un país preocupado por la reducción de trámites y de avanzada a nivel mundial en la implementación del gobierno en línea, por lo cual el registro de obras no es la excepción. La Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) es la entidad encargada de llevar el Registro Nacional de Derecho de Autor, el cual puede hacerse de manera física o en línea.

El trámite sea físico o en línea, tiene una duración de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente en que la solicitud fue radicada en la DNDA y no tiene ningún costo. En el año 2015 en la Oficina de Registro de la DNDA se tramitaron 86.354 solicitudes de registro y se llevaron a cabo 69.599 registros formales de obras. (Ver estadísticas de Registro de obras en Anexo III, Cuadros 43 y 44).

#### ***APP Registro***

Con el avance de la tecnología, y particularmente de la accesibilidad a través de dispositivos móviles a todo tipo de servicios, Colombia ha decidido incorporar esta tecnología en los procesos de registro de obras, poniendo a disposición una herramienta más a los artistas colombianos. Así, se ha desarrollado, como primer paso, un aplicativo que permite el registro de los dos tipos de obras que son de más fácil acceso por este medio: fotografías (obra artística) y videos (obra audiovisual).

La App para realizar el registro de obras fotográficas y audiovisuales, ya se encuentra disponible para los sistemas iOS y Android. El lanzamiento oficial se realizó a principios de diciembre del año 2015 en la ciudad de Bogotá.

## **2. INTERÉS DE COLOMBIA EN SER SEDE DE UNA OFICINA EXTERNA DE LA OMPI**

Las oficinas externas de la OMPI representan para Colombia una estrategia fundamental que acerca los servicios y la cooperación técnica en Propiedad Intelectual con los grupos de interés del país, dando como resultado la protección de las creaciones y la innovación. En los últimos años, Colombia ha puesto en marcha proyectos que buscan impulsar la innovación con miras a mejorar las condiciones económicas del país, en sectores como: manufactura, agricultura, servicios, entre otros. Sin embargo, se hace necesario la creación de nuevos programas de apoyo que complementen los esfuerzos nacionales y permitan seguir avanzando en el camino de generación de innovación y protección de la misma.

Si bien los mecanismos implementados hasta ahora han dado notables resultados, es importante continuar trabajando en el reforzamiento de la propiedad intelectual en el país; con el fin de generar un crecimiento sostenible que pueda garantizar la competitividad a nivel nacional e incursionar en áreas diferentes a la producción de materias primas (*commodities*) y fortaleciendo la creación de valor agregado.

Colciencias es el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación en el país (entidad de rango ministerial), quienes frente al estado de la innovación en Colombia han identificado fortalezas y

debilidades, las cuales son insumos para la formulación de estrategias. Las fortalezas identificadas son: a) Ámbito regulador propicio para hacer negocios, b) Voluntad política para la innovación; c) Incremento de recursos públicos para la Ciencia Tecnología e Innovación. Y las debilidades identificadas son: a) Bajos niveles de productividad, b) Poca participación en innovación por las empresas y c) Sistema de innovación pequeño y carente de un centro empresarial fuerte.

Colombia encuentra en su biodiversidad y multiculturalidad una gran oferta de recursos genéticos, biológicos y conocimientos tradicionales para ser explotados comercialmente y utilizados en procesos de investigación. Así las cosas, se hace necesaria la urgente formación y generación de actividades dirigidas a líderes, funcionarios y comunidades hacia una política pública, acorde con las discusiones internacionales de propiedad intelectual, en el que se garanticen los derechos colectivos y se estructuren procesos transparentes para el acceso a estos conocimientos tradicionales, a los recursos genéticos y expresiones culturales.

Por otro lado, nuestro país ha identificado el importante rol que desempeña la cultura y las expresiones artísticas especialmente en dos esferas: por una parte como una herramienta de reconciliación y por otra como herramienta para promover el desarrollo de actividades que contribuyen a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos que estuvieron vinculados a actividades ilegales, facilitando de esta manera su reinserción a actividades productivas. Para ello, nuestro país considera que el estímulo a las nuevas creaciones, a la generación de innovación y a la concreción de ideas en el sector productivo se hace más que necesario en la coyuntura actual y *ad portas* de la iniciación de procesos de post-conflicto.

A nivel regional, Colombia ha demostrado un fortalecimiento de sus instituciones en propiedad intelectual y ha adoptado programas y actividades que la han posicionado como líder regional, como se ha expresado a lo largo de este documento. Colombia tiene el potencial, la voluntad política y el compromiso institucional para obrar como multiplicador en la región de sus buenas prácticas, convirtiéndose en un punto estratégico entre Suramérica, Centroamérica, El Caribe y Norteamérica para la reunión de los países en el establecimiento de actividades que divulguen la Propiedad Intelectual.

### 3. PROPÓSITOS DE LA OFICINA EXTERNA DE LA OMPI EN COLOMBIA

Para determinar los objetivos generales y específicos de la oficina externa de la OMPI en Colombia se consideró la importancia de continuar con el compromiso de la Organización fortaleciendo sus nueve (9) metas estratégicas a través de cada una de las actividades propuestas que se alinean con los objetivos.

Misión OMPI: La promoción de la innovación y creatividad para el desarrollo económico, social y cultural de los países a través de un sistema internacional de propiedad intelectual efectivo y balanceado.

Potencializar y fortalecer la Propiedad Intelectual, a través, de la inclusión de actividades normativas, técnicas y prácticas que generen el aumento de la competitividad de las creaciones artísticas e innovaciones para contribuir a la dinámica económica y desarrollo sostenible del país.

Apoyar y fortalecer el Sistema Internacional de Propiedad Intelectual por medio de la implementación de estrategias y actividades que propendan por la visibilidad, valoración de la OMPI y sus Tratados, a fin de lograr mayor solidez y eficacia en las relaciones de la OMPI con la comunidad Latinoamericana favoreciendo las capacidades en los países en desarrollo y los menos favorecidos de la región.

Fomentar el desarrollo de los objetivos, actividades y metas estratégicas complementarias de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual que puedan centralizarse y replicarse desde Colombia para el cumplimiento de sus programas propuestos.

Objetivos  
Oficina  
Externa en  
Colombia

Actividades  
para el  
Objetivo  
Específico I

Actividades  
para el  
Objetivo  
Específico II

Actividades  
para el  
Objetivo  
Específico III

Actividades  
para el  
Objetivo  
Específico IV

Actividades  
para el  
Objetivo  
Específico VII

### 3.1 Objetivos Generales

1. Potencializar y fortalecer la propiedad intelectual a través de la inclusión de actividades normativas, técnicas y prácticas que generen el aumento de la competitividad de las creaciones artísticas e innovaciones para contribuir a la dinámica económica y desarrollo sostenible del país.
2. Apoyar y fortalecer el Sistema Internacional de Propiedad Intelectual por medio de la implementación de estrategias y actividades que propendan por la visibilidad, valoración de la OMPI y sus Tratados, a fin de lograr mayor solidez y eficacia entre las relaciones de la Organización con la comunidad Latinoamericana, favoreciendo la capacidad de los países en desarrollo y los menos favorecidos de la región.
3. Fomentar el desarrollo de los objetivos, actividades y metas estratégicas complementarias de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, para que puedan centralizarse y replicarse desde Colombia para el cumplimiento de sus programas propuestos.

### 3.2 Objetivos específicos

- I. Colaborar con los sectores involucrados para coordinar y fortalecer los programas de propiedad intelectual que promueven la innovación, ciencia y tecnología.
- II. Desarrollar estrategias y actividades que aporten a la construcción, aprovechamiento y uso sostenible de las denominaciones de origen, los adelantos científicos, las obras artísticas y todos los derechos de propiedad intelectual para la inclusión social y desarrollo del país.
- III. Promover y apoyar a las Entidades y a los grupos de interés en la profundización de los conocimientos tradicionales, recursos genéticos, expresiones culturales, en relación con la Propiedad Intelectual.
- IV. Fortalecer el Programa de Observancia en Propiedad Intelectual en el país y replicar los avances para la región.
- V. Colaborar con el sector privado y público para desarrollar actividades que apoyen a la Mipymes a enfrentar los retos y desafíos en Colombia en materia de propiedad intelectual.
- VI. Apoyar a las Instituciones, sociedad civil, sectores industriales, Organizaciones no Gubernamentales y en general los grupos de interés del país, para el desarrollo de actividades que propenden por la actualización en el marco normativo y en el fortalecimiento de las capacidades del personal en propiedad intelectual.
- VII. Promover y fomentar los Tratados y Servicios Mundiales de la OMPI en Colombia y en la región.
- VIII. Crear mejores métodos de comunicación y vínculos más sólidos entre la OMPI y los países miembros de la región.

### 3.3 Actividades propuestas

#### Para el objetivo No. I:

- **Estrategia para la promoción e impulso de solicitudes de patentes en Colombia:** Consiste en un programa de asesoramiento a empresas, instituciones académicas, entidades gubernamentales, entre otros, con proyectos de innovación para capacitación y entrenamiento en el trámite de una patente. Adicional a lo anterior, esta estrategia permitirá buscar escenarios de financiación para la innovación de los proyectos y acercar a las entidades conocedoras de la propiedad intelectual y ciencia y tecnología para poder poner sus productos y procedimientos en el mercado.
- **Estudio para determinar las dificultades del uso de Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT):** tiene como propósito desarrollar estrategias para incrementar su uso en Colombia: Adelantar encuestas y estudios que permitan conocer los obstáculos que los usuarios experimentan en Colombia para decidir usar el PCT, de esta forma se podrían estructurar estrategias y capacitaciones para incentivar más el uso de este sistema.
- **Sistema de patentes para la Innovación:** Generar puntos de encuentro que incremente el contacto con la academia, grupos de consumidores y asociaciones de profesionales e industriales, usuarios reales y potenciales del sistema de patentes en Colombia, con el propósito de transmitir las fortalezas y oportunidades de un sistema de patentes balanceado.

- **Por la Innovación empresarial en Colombia:** Es un proyecto dirigido a los empresarios, a través del cual se crea un diagnóstico que le permite conocer al interior de su compañía en qué etapa se encuentra en innovación y establecer una estrategia jurídica de protección en propiedad intelectual.

- **Programa para la promoción en la investigación:** Dirigido a centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, universidades, entre otros, que identifica las investigaciones científicas, tecnológicas en curso; y establece metodologías que buscan fortalecer los procesos de investigación dirigidos a la producción de patentes.

- **Programa Académico en Propiedad Intelectual:** Este programa tiene como propósito la visualización, sensibilización y profundización de la propiedad intelectual en espacios como colegios, universidades e instituciones basado en dos enfoques: a) hacer un estudio en el que se identifiquen las debilidades en la academia para la enseñanza en propiedad intelectual y b) a partir del estudio construir un programa académico para los colegios, universidades e instituciones de educación superior que permita la divulgación de la propiedad intelectual para los usuarios y futuros profesionales, incrementando el número de Colombianos que conocen acerca de la PI.

-**Crear un Centro de Estudios en Propiedad Intelectual:** Compartir estudios de caso, jurisprudencia, normatividad y talleres que contribuyan a fortalecer el estudio de la propiedad intelectual por parte de todos los grupos de interés.

**Para el Objetivo No. II:**

-**Creación de un foro que aborde las discusiones de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo con el fin de acelerar el cierre de las brechas intrarregionales en el marco de un desarrollo sostenible:** Este foro con el apoyo de entidades del gobierno, Organismos No Gubernamentales, sociedad civil, sectores industriales. El Foro tendrá como propósito profundizar en los aspectos más importantes de la propiedad intelectual y algunas recomendaciones como la aceleración del desarrollo, adaptación, transferencia, diseminación y acceso mejorado a tecnologías y conocimientos en beneficio del desarrollo de economías legales, productivas, y sostenibles en estos territorios.

-**Laboratorio regional para la implementación de mecanismos de facilitación:** Con la coordinación y articulación de las entidades gubernamentales representativas de ciencia y tecnología, centralizar estrategias para el uso adecuado de la propiedad intelectual en la implementación de mecanismos de facilitación en los países en desarrollo.

-**Apoyo a emprendimientos basados en Derecho de Autor:** Entendiendo que la cultura es un motor de la economía, se busca la creación de estrategias para los emprendimientos basados en derechos de autor que logran consolidarse como pequeñas y medianas empresas, las cuales podrían recibir apoyo en el fortalecimiento de capacidades en las diferentes áreas de la propiedad intelectual.

-**Promover a través de CREANET la visualización de las obras creadas por autores para los interesados en las industrias culturales:** La Dirección Nacional de Derecho de Autor tiene a disposición de los creadores colombianos un portal de servicios de apoyo al emprendimiento llamado CREANET. Con el apoyo de una oficina externa de la OMPI éste se convertiría en un espacio que podría ser aprovechado para visibilizar las obras de autores en general y de aquellas que sean creadas por personas que en algún momento estuvieron vinculadas a actividades ilegales y sus creaciones estén dirigidas a las industrias culturales generando la inclusión social.



**Para el Objetivo No. III:**

- Programa de capacitación para los Formadores en Propiedad Intelectual de Conocimientos Tradicionales, Recursos Genéticos y Expresiones Culturales:** Es un programa de entrenamiento dirigido a las entidades gubernamentales y funcionarios públicos a través de seminarios presenciales y virtuales con la participación de expertos de la OMPI para capacitar a los funcionarios y principales entidades del gobierno en la protección de estos derechos.
- Programa de entrenamiento abierto y a distancia de sensibilización y profundización en propiedad intelectual para temas asociados a los recursos genéticos en el sector agropecuarios, variedades vegetales, propios de la agro biodiversidad.**
- Programas de entrenamiento a las comunidades locales, indígenas, raizales y rom en propiedad intelectual:** Tiene como finalidad proporcionar capacitación en el proceso del trámite de denominaciones de origen, trabajando desde la innovación de las artesanías y productos locales, con el apoyo de la SIC y la Dirección Nacional de Derecho de Autor –DNDA.
- Apoyo en la conformación de los organismos administradores o “Consejos Reguladores” de las denominaciones de origen y asesoría a las organizaciones titulares de las marcas colectivas.**
- **Programas de entrenamiento a las comunidades locales, indígenas, raizales y ROM en propiedad intelectual y conocimientos tradicionales, recursos genéticos y expresiones culturales.**

**Para el objetivo No. IV:**

- Centro de Mediación y Arbitramento a disposición de la región:** Servir de sede (Banda ancha y pantalla) y física para celebrar audiencias y resolución de disputas en los casos presentados ante OMPI en la región. Apoyar a la OMPI para el establecimiento de una oficina a través de la cual sea posible coordinar la realización de mediaciones y arbitrajes del Centro de Mediación y Arbitraje de la OMPI.
- Programa de entrenamiento a funcionarios con facultades jurisdiccionales:** Brindar a los funcionarios encargados de los asuntos jurisdiccionales de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y la Superintendencia de Industria y Comercio capacitaciones y material que los ayuden a aplicar los criterios de Propiedad Intelectual.
- Programa de Cooperación Técnica para la región en facultades jurisdiccionales:** La atribución de funciones jurisdiccionales por parte de autoridades administrativas es una facultad excepcional y novedosa, la cual no se asimila a ninguna de las funciones que desempeñan las oficinas de derecho de autor de la región Latinoamericana. En este sentido, la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia en alianza con la Oficina Externa de la OMPI puede:
  - Compartir su experiencia con otras oficinas de derecho de autor de la Región, a través de la realización de pasantías, conferencias o actividades de formación.
  - Compartir estudios de caso y jurisprudencia que contribuya a fortalecer el estudio del derecho de autor en la región Latinoamericana, lo cual puede ser útil tanto en el contexto de los países miembros de la Comunidad Andina, con quienes compartimos un Régimen Comunitario Andino, como en otros países de la región. El análisis de la jurisprudencia contribuye al estudio del derecho

de autor en contextos académicos (estudiantes, docentes investigadores, abogados litigantes) y por parte de las autoridades de observancia (jueces, fiscales, autoridades de aduanas).

**Para el Objetivo No. VII:**

**-Programa para el incentivo del Sistema de Madrid:** Establecer estrategias de promoción y contacto entre las empresas, la Oficina externa de la OMPI y la institucionalidad pública encargada de promocionar las exportaciones para incrementar el uso del Sistema de Madrid en micro, pequeños y medianos empresarios, a través de financiación.

**-Centro de Resolución de Inquietudes del Sistema de Madrid:** Servir de receptora y comunicadora a la Oficina Internacional sobre las quejas e inquietudes de los usuarios en cuanto a las fallas en el funcionamiento del sistema. Así como, ser el punto de información sobre las mejoras y modernización del sistema.

**-Programa para el Incentivo de los Diseños Industriales y el Sistema de la Haya:** a) ambientar y socializar los objetivos y finalidades de la conferencia diplomática para la aprobación del nuevo tratado de diseños DLT con los posibles beneficios que traería la adhesión de Colombia al sistema de la Haya y su posterior utilización por parte de los diseñadores y empresas de diseño colombianas, y b) colaborar con la institucionalidad pública en la redacción de las normas nacionales que se requieran promulgar o modificar para propósitos de que Colombia se ajuste al sistema de la Haya y pueda adherirse.

**-Programa para el Incentivo del Sistema de Lisboa:** Ambientar y socializar los objetivos y finalidades del Acta de Ginebra, explicando los posibles beneficios que traería la adhesión de Colombia al Sistema de Lisboa y su posterior utilización por parte de los beneficiarios de indicaciones geográficas colombianas. Y por último, colaborar con la institucionalidad pública en la redacción de las normas nacionales que se requieran promulgar o modificar para propósitos de que Colombia se ajuste al sistema de Lisboa.

#### 4. UBICACIÓN ESTRATÉGICA DE COLOMBIA

Colombia se encuentra ubicada al noroeste del continente de América del Sur. Al norte limita con Panamá y el mar Caribe, por el Oriente con Venezuela y Brasil, por el sur con las Repúblicas de Perú y Ecuador, y por el occidente con el océano Pacífico. Está dividido en 32 departamentos y un distrito capital (Bogotá), además de contar con seis grandes regiones: Andina, Caribe, Pacífica, Orinoquía, Amazonía e Insular.

Colombia tiene costas en el océano Pacífico y acceso al Atlántico a través del mar Caribe, en los que posee diversas islas como el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Es la cuarta nación en extensión territorial de América del Sur y, con alrededor de 47 millones de habitantes, la tercera en población en América Latina. <sup>2</sup>

Por otro lado, Bogotá ha sido considerada como la octava mejor ciudad para hacer negocios en la región de Latinoamérica y el Caribe, su crecimiento se ubica en el 4% anual y aporta un 25% del PIB del país. Asimismo, se ubica entre las 15 primeras ciudades del mundo con mayor protección a los

---

<sup>2</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/muestras-censales>.

inversionistas, según el informe *Doing Business* del Banco Mundial; Siemens, Sony, Hino, Henkel, Citibank, IBM, Merck, Sap y Hewlett Packard son algunas de las 1,500 empresas que se han instalado en la ciudad.<sup>3</sup>

Según *"The Economist"*, Bogotá se destaca por su fortaleza económica asociada al tamaño de su producción y el PIB per cápita (el más alto entre las principales ciudades de la nación), las facilidades para crear empresas y hacer negocios, la madurez financiera, la atracción de empresas globales y la calidad de su capital humano.<sup>4</sup>

Referente a los avances en materia de infraestructura, el Banco Mundial reconoce el gran avance de Colombia respecto al aumento del transporte aéreo, pasando de 18.768.535 pasajeros transportados en el 2011 a 25.053.386 pasajeros en 2014. Según cifras de la Aeronáutica Civil, máxima autoridad en la materia, en la Terminal El Dorado operan 21 aerolíneas de vuelos internacionales, 6 de vuelos domésticos y 15 de carga. Es el aeropuerto que más carga moviliza en América Latina, actualmente se avanza hacia la ampliación de este aeropuerto, el cual para el año 2017 movilizará en promedio 40 millones de pasajeros al año.

## 5. OFRECIMIENTO DE COLOMBIA

En virtud del interés de Colombia por la apertura de una Oficina Externa de la OMPI nos permitimos indicar que la misma se ubicaría en la sede principal de la Superintendencia de Industria y Comercio que se encuentra en Bogotá en la Carrera 13 # 27-00 en el Edificio Bochica. Dicho Edificio hace parte del Centro Internacional Tequendama (CIT), el cual está integrado al denominado Centro Internacional de Bogotá, el cual consta de un hotel y centro económico de negocios.

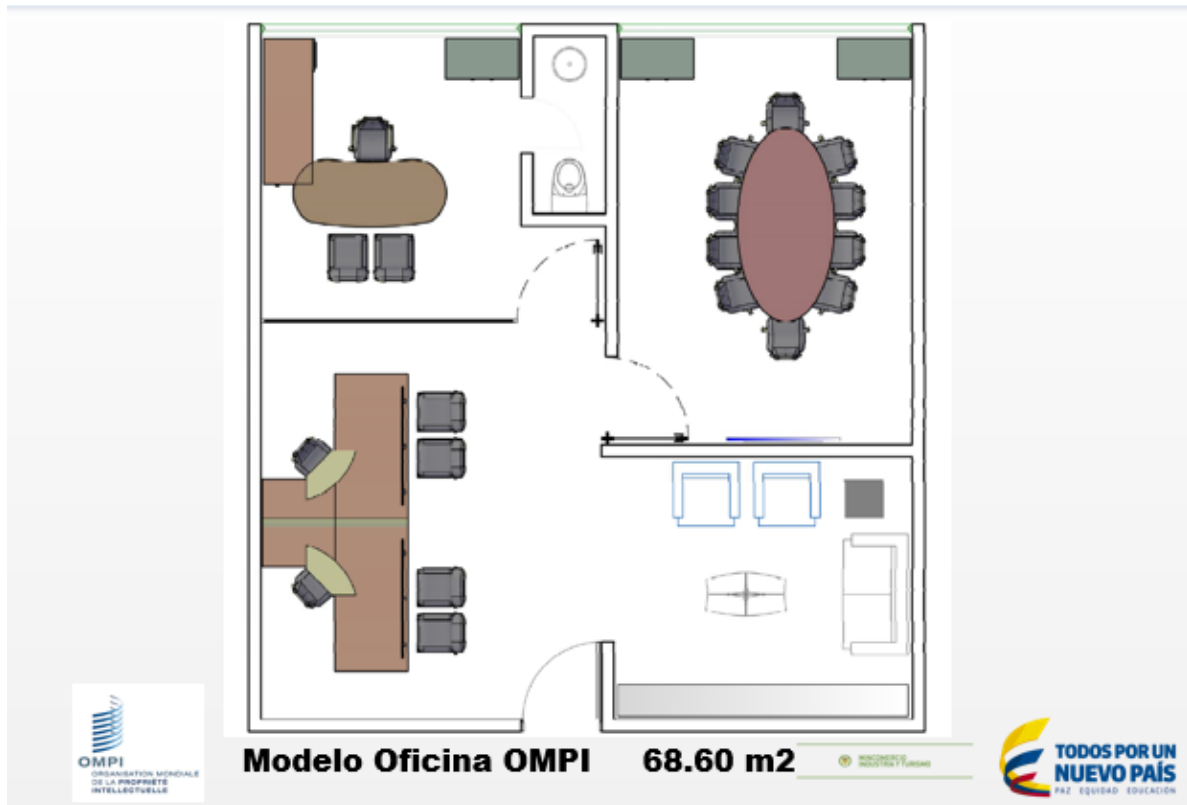
Adicionalmente, esta sede se encuentra a 3 minutos a pie de las siguientes entidades: Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), Ministerio del Comercio, Industria y Turismo y del Departamento Nacional de Planeación. Igualmente está ubicada a 15 minutos aproximadamente del Centro Histórico de la ciudad en donde se encuentra: el Palacio de Gobierno, Congreso de la República, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores y todas las principales entidades del Estado. Por último, se encuentra a 25 minutos de distancia del Aeropuerto Internacional El Dorado el cual cuenta con más de 70 destinos nacionales e internacionales.

Nos permitimos hacer el siguiente ofrecimiento que incluye: los costos de alquiler de las oficinas, así como los de mantenimiento de las áreas y equipamiento común y los servicios mecánicos, eléctricos y servicios públicos por un total de USD \$ 75.820 aproximadamente. Se estiman costos de instalación de USD \$ 54.396 y unos costos de operación anual por mantenimiento de servicios públicos y arriendo de la Oficina por USD \$ 21.424 aproximadamente al año.

---

<sup>3</sup> Revista Forbes México. <http://www.forbes.com.mx/las-mejores-ciudades-para-invertir-en-america-latina/>

<sup>4</sup> The Economist "Hot spots. Benchmarking global competitiveness". Pág. 28.



Los costos para equipar la Oficina del Director, dos funcionarios y Sala de Juntas:

	ITEM	PRECIO COP	PRECIO USD
<b>ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN MOBILIARIO</b>			
1	Suministro e instalación Puesto de trabajo tipo coordinador	\$ 2.500.000,00	\$ 752,44
2	Suministro e instalación de dos puestos de trabajo tipo profesional	\$ 4.000.000,00	\$ 1.203,90
3	Suministro e instalación de tres archivadores metálicos 2X1	\$ 1.800.000,00	\$ 541,75
4	Suministro de tres porta teclados	\$ 450.000,00	\$ 135,44
5	13 Silla de 5 aspas con brazos fijos y rodachinas	\$ 5.000.000,00	\$ 1.504,87
6	Dos sillas tipo interlocutor	\$ 600.000,00	\$ 180,58
7	Tres descansa pies	\$ 300.000,00	\$ 90,29
8	Tres canecas metálica	\$ 195.000,00	\$ 58,69
9	Sofá para sala auxiliar	\$ 4.000.000,00	\$ 1.203,90
10	Mesa de centro para sala auxiliar	\$ 6.000.000,00	\$ 1.805,85
11	Mesa de juntas para aproximadamente 10 personas con sus respectivos puntos de red	\$ 10.000.000,00	\$ 3.009,75
<b>OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA</b>			

12	Suministro e instalación cielo raso en fibra mineral 60x60 cms, incluye estructura autoensamblante	\$ 3.000.000,00	\$	902,92
13	Suministro e instalación de Cortina enrollable importada sin cenefa REF: Solar screen 10 color crema.	\$ 2.000.000,00	\$	601,95
14	Suministro e Instalación tubería emt 3/4"	\$ 380.000,00	\$	114,37
15	Cableado, suministro e instalación de lámparas panel LED	\$ 4.500.000,00	\$	1.354,39
16	Tendido de cableado UTP mínimo CATEGORIA 6A para 15 puestos dobles Certificado.	\$ 6.000.000,00	\$	1.805,85
17	Instalación de canaleta perimetral metálica con división, aterrizada a tierra, para cableado de VOZ, DATOS y Eléctrico.	\$ 2.500.000,00	\$	752,44
18	Instalación de Face Plate doble, en canaleta metálica, para conectores tipo Jack RJ45 para cableado de VOZ y DATOS	\$ 200.000,00	\$	60,19
19	Instalación y conectorización de conectores tipo acoplador RJ45 categoría mínimo 6A, para los 13 puntos de red dobles	\$ 800.000,00	\$	240,78
20	Instalación de Face Plate doble, en canaleta metálica, para toma corrientes tipo lewinton, regulado color rojo y no regulado beigh.	\$ 300.000,00	\$	90,29
21	Instalación de un Patch Panel en Rack Suministrado por la SIC, mínimo categoría 6A de 24 puertos tipo RJ45	\$ 300.000,00	\$	90,29
22	Instalación y conectorización de conectores tipo acoplador RJ45 categoría mínimo 6A, para un Patch Panel.	\$ 350.000,00	\$	105,34
23	Suministro e Instalación de Patch Cord Certificados mínimo categoría 6A	\$ 600.000,00	\$	180,58
24	Tendido, Instalación y conectorización del cableado de Fibra Óptica	\$ 15.000.000,00	\$	4.514,62
25	Tendido, Instalación y Conectorización de la acometida eléctrica Regulada.	\$ 9.000.000,00	\$	2.708,77
26	Instalación y conectorización de un tablero eléctrico	\$ 10.500.000,00	\$	3.160,23
27	Suministro, instalación, configuración y puesta en operación de un (1) Switch	\$ 8.000.000,00	\$	2.407,80
28	Instalación y adecuación de dos baños	\$ 25.000.000,00	\$	7.524,36
29	Renovación de piso según materiales a escoger	\$ 15.000.000,00	\$	4.514,62
<b>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES TECNOLÓGICOS</b>				
30	Televisor de aproximadamente 40 pulgadas	\$ 5.500.000,00	\$	1.655,36
31	Computador con tecnología de punta marca Mac o similares	\$ 5.500.000,00	\$	1.655,36

32	Dos computadores de escritorio para profesional	\$ 6.000.000,00	\$ 1.805,85
33	Tres teléfonos Avaya gama alta	\$ 10.500.000,00	\$ 3.160,23
34	Dos impresoras multifuncionales	\$ 1.500.000,00	\$ 451,46
<b>SERVICIOS PÚBLICOS Y COSTOS FIJOS MENSUALES</b>			
35	Papelería en general por un año	\$ 1.000.000,00	\$ 300,97
36	Agua por un año	\$ 1.600.000,00	\$ 481,56
37	Luz por un año	\$ 1.600.000,00	\$ 481,56
38	Internet por un año	\$ 3.000.000,00	\$ 902,92
39	DIRECTV por un año	\$ 1.800.000,00	\$ 541,75
40	Arriendo por un año	\$ 63.000.000,00	\$ 18.961,40
<b>LICENCIAS</b>			
41	Licencias Microsoft Office Professional para tres equipos	\$ 6.000.000,00	\$ 1.805,85
42	Licencias Microsoft Windows 8,1 para tres equipos	\$ 6.000.000,00	\$ 1.805,85
<b>SEGUROS</b>			
43	Prima de seguro de bienes.	\$ 680.000,00	\$ 204,66
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 251.955.000,00</b>	<b>\$ 75.832,04</b>

En adición a lo anterior, teniendo en cuenta los estándares de calidad y certificación de la norma técnica NTC – 5906/2012 del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, la OMPI podrá contar, de ser necesario y sujeto a disponibilidad, con salas de juntas, de capacitación, de arbitramento, de conciliación y de asesoría jurídica, a través de la cual sea posible coordinar la realización de mediaciones y arbitrajes del Centro de Mediación y Arbitraje de la OMPI. Estas instalaciones se encuentran equipadas completamente en la Dirección Nacional de Derechos de Autor cuyas especificaciones técnicas se indican a continuación.

SALAS	ESPECIFICACIONES
<p><b>SALA DE JUNTAS</b></p> <p>Multipropósito. Puede servir tanto a las actividades de la Oficina Externa de la OMPI, como a las actividades del Centro de Mediación y Arbitramento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Telón eléctrico formato de video, Blanco Mate formato 16:9, altura máxima de 1,70 y mínima de 1.20 cms.</li> <li>- Proyector 3000 ANSI lumens, formato de video Resolución nativa WXGA (1280 X 800), Entradas: HDMI1, VGA1, S-Video, RCA. Vida de la Lámpara en modo normal 3000 Horas y en Econo-Mode 5000 Horas.</li> <li>- Soporte fijo para video proyector.</li> <li>- Dos (2) modulares de sobremesa emergente y oculto, sistema de presión para abrir aerodinámica. Con toma de corriente y 3 módulos: 2 conectores RJ45, 1 VGA + audio, 1 HDMI + audio. Color negro.</li> <li>- Cable de 15 Mts HDMI.</li> <li>- Conmutador o switchadora VGA de 4 entradas y 1 salida, con audio.</li> <li>- Dos (2) altavoz de techo de mínimo 6" color blanco potencia mínimo de 40 W.</li> <li>- Amplificador de mínimo un canal con mínimo 80 W rms.</li> <li>- Sistema de automatización para controlar el telón eléctrico, el Video Beam, los niveles de sonido y las fuentes o entradas de video, para ubicar en pared. Debe incluir receptores infrarrojos que permitan la activación del equipo por medio de la automatización o cualquier otro tipo de medio de comunicación.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Botonera en acero inoxidable con 8 pulsadores programables y/o mecanismo que permite el manejo de los equipos para centralizar en un solo control todo lo requerido.</li> <li>- Black Out manual que cubre un área de 11 Mts de L x 2,40 mts de altura aproximadamente.</li> <li>- Una mesa rectangular con capacidad para 10 sillas.</li> <li>- Diez (10) sillas tipo ejecutivo con brazos.</li> </ul>
<p>SALA DE CAPACITACIÓN</p> <p>Multipropósito. Especialmente actividades de formación y divulgación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Telón eléctrico formato de video, Blanco Mate formato 16:9, altura entre 1,70 y 1.20 cms.</li> <li>- Proyector de 3000 ANSI lumens, formato de video Resolución nativa WXGA (1280 X 800), Entradas: HDMI1, VGA1, S-Video, RCA. Vida de la Lámpara en modo normal 3000 Horas y en Econo-Mode 5000 Horas.</li> <li>- Soporte fijo para video proyector.</li> <li>- Dos (2) modulares de sobremesa emergente y oculto, sistema de presión para abrir aerodinámica. Con toma de corriente y 3 módulos: 2 conectores RJ45, 1 VGA + audio, 1 HDMI + audio. Color negro.</li> <li>- Cable de 15 Mts HDMI.</li> <li>- Conmutadores o switchadoras VGA de 2 entradas y 1 salida, con audio.</li> <li>- Cuatro (4) Altavoz de techo de 6" color blanco potencia mínimo de 40 W.</li> <li>- Amplificador de canal con mínimo 80 W rms.</li> <li>- Sistema de automatización para controlar el telón eléctrico, el Video Beam, los niveles de sonido y las fuentes o entradas de video, para ubicar en pared. Con receptores infrarrojo que permiten la activación del equipo por medio de la automatización o cualquier otro tipo de medio de comunicación.</li> <li>- Botonera en acero inoxidable con 8 pulsadores programables y/o mecanismo que permite el manejo de los equipos para centralizar en un solo control todo lo requerido.</li> <li>- Black out manual que cubre el área de 2,40 mts de altura aproximadamente.</li> <li>- Cámara HD 1080p con conexión USB.</li> <li>- Micrófono inalámbrico de solapa.</li> <li>- Micrófono inalámbrico de mano.</li> <li>- Mezclador de mínimo 2 canales y salidas a computador y parlantes de sala o amplificador correspondiente.</li> <li>- Cableado general, mano de obra, instalación, configuración, programación y puesta a punto del sistema para la sala de capacitación.</li> <li>- Cuarenta (40) sillas tipo universitarias.</li> <li>- Doce (12) sillas con brazos.</li> </ul>
<p>SALA DE ARBITRAMENTO 1</p> <p>Pueden servir como salas de asuntos jurisdiccionales o salas de arbitramento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos (2) modulares de sobremesa emergente y oculto, sistema de presión para abrir aerodinámica. Con toma de corriente y 3 módulos: 2 conectores RJ45, 1 VGA + audio, 1 HDMI + audio. Color negro.</li> <li>- Cable de 15 Mts HDMI.</li> <li>- Cables de 40 Mts VGA.</li> <li>- Conmutadores o switchadoras VGA de 2 entradas y 1 salida, con audio.</li> <li>- Dos (2) Altavoz de techo de 6" color blanco potencia mínimo de 40 W.</li> <li>- Amplificador de un canal con 80 W rms.</li> <li>- Televisor de 50" Plasma, LCD o LED Entradas: HDMI 1, VGA 1 ò los conversores correspondientes, USB 1, Audio (RCA, PLUG, etc.) y Salida de Audio.</li> <li>- Soporte fijo de techo para el televisor.</li> <li>- Software para grabación de audio y video digital. Control por DVR. Que sea activado o desactivado por un operador como mínimo requerimiento. Y cuyo archivo de video sea en formato estándar (.avi, mpeg, mp4, flv, etc.).</li> <li>- Matriz profesional de señales de video o DVR de mínimo 4 entradas de video compuesto vía BNC, 4 entradas de audio estéreo, salidas: 1 Salida BNC, 1 salida de VGA y 1 salida RCA Opcional: 1 puerto ethernet, 1 puerto USB.</li> </ul>

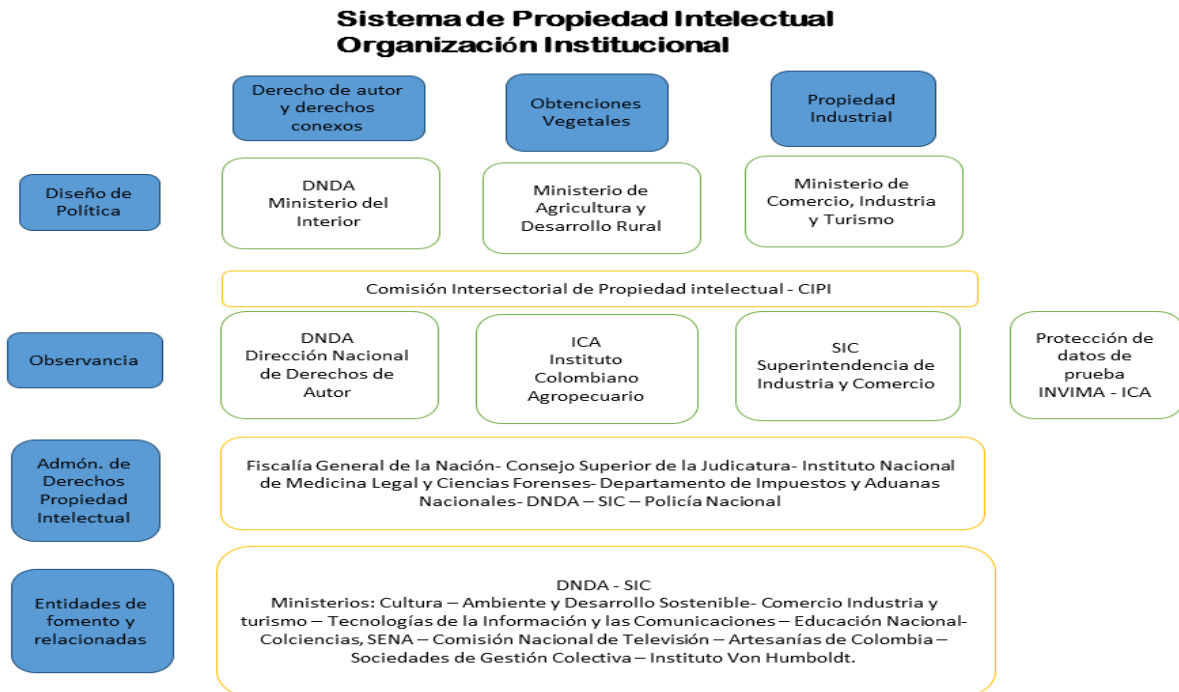
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cámara tipo domo, resolución mínima de 480 líneas.</li> <li>- Micrófono para conferencia de presidencia, diseñado para sobreponer y ergonómico, unidireccional, botón de encendido y apagado, tiene switch de prioridad y bloquea micrófonos de delegado.</li> <li>- Tres (3) Micrófono para conferencia de delegado, diseñado para sobreponer y ergonómico, unidireccional, botón de encendido y apagado.</li> <li>- Unidad Central de conferencia, con capacidad de control de 5 unidades, manejo de protocolo de comunicación TCP/IP para control desde PC. Display LCD frontal con estado y menú de configuración, máximo número de micrófonos activos (1/2/4) selector e indicadores, Entradas y salidas de audio: 2 salidas RCA habilitadas para larga transmisión, 1 puerto de entrada y salidas para grabación, 1 entrada de línea con control de volumen, puertos RS-232.</li> <li>- Dos (2) mesas tipo atril y tres (3) mesas de trabajo.</li> <li>- Nueve (9) sillas.</li> </ul>
<p>SALA DE ARBITRAMENTO 2</p> <p>Pueden servir como salas de asuntos jurisdiccionales o salas de arbitramento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos (2) modulares de sobremesa emergente y oculto, sistema de presión para abrir aerodinámica. Con toma de corriente y 3 módulos: 2 conectores RJ45, 1 VGA + audio, 1 HDMI + audio. Color negro.</li> <li>- Cable de 15 Mts HDMI.</li> <li>- Cables de 40 Mts VGA.</li> <li>- Conmutadores o switchadoras VGA de 2 entradas y 1 salida, con audio.</li> <li>- Dos (2) Altavoces de techo de 6" color blanco potencia mínimo de 40 W.</li> <li>- Amplificador de un canal con 80 W rms.</li> <li>- Televisor de 50" Plasma, LCD o LED Entradas: HDMI 1, VGA 1 ò los conversores correspondientes, USB 1, Audio (RCA, PLUG, etc.) y Salida de Audio.</li> <li>- Soporte fijo de techo para el televisor.</li> <li>- Software para grabación de audio y video digital. Control por DVR. Que se puede activar o desactivar por un operador y cuyo archivo de video es en formato estándar (.avi, .mpeg, .mp4, .flv, etc.).</li> <li>- Matriz profesional de señales de video o DVR de 4 entradas de video compuesto vía BNC, 4 entradas de audio estéreo, salidas: 1 Salida BNC, 1 salida de VGA y 1 salida RCA Opcional: 1 puerto ethernet, 1 puerto USB.</li> <li>- Cámara tipo domo, resolución de 480 líneas.</li> <li>- Micrófono para conferencia de presidencia, diseñado para sobreponer y ergonómico, unidireccional, botón de encendido y apagado, tiene switch de prioridad y bloquea micrófonos de delegado.</li> <li>- Tres (3) Micrófono para conferencia de delegado, diseñado para sobreponer y ergonómico, unidireccional, botón de encendido y apagado.</li> <li>- Unidad Central de conferencia, con capacidad de control de 5 unidades, manejo de protocolo de comunicación TCP/IP para control desde PC. Display LCD frontal con estado y menú de configuración, máximo número de micrófonos activos (1/2/4) selector e indicadores, Entradas y salidas de audio: 2 salidas RCA habilitadas para larga transmisión, 1 puerto de entrada y salidas para grabación, 1 entrada de línea con control de volumen, puertos RS-232.</li> <li>- Rack de equipos compatible con los equipos instalados para las salas con espacio para dos torres de computo adicional Rack.</li> <li>- Dos (2) mesas tipo atril y tres (3) mesas de trabajo.</li> <li>- Ocho (8) sillas.</li> </ul>



<p>SALA DE CONCILIACIÓN Multipropósito. Puede ser sala de conciliación o sala de reuniones.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Computador personal HP Compac Pro 4300.</li><li>- Impresora Samsung ML - 2010.</li><li>- Tres (3) Modulares de sobremesa emergente y oculto sistema de presión para abrir aerodinámica. Con toma corriente y 3 módulos: 2 conectores RJ45, 1 VGA + audio, 1 HDMI + audio. Color negro.</li><li>- Una mesa de trabajo rectangular con capacidad para ocho sillas.</li><li>- Ocho (8) sillas.</li></ul>
<p>SALA DE ASESORIA JURÍDICA Multipropósito. Puede ser sala de conciliación o sala de reuniones.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Una mesa redonda.</li><li>- Cuatro (4) sillas con brazos.</li></ul>

## ANEXOS PROPUESTA DE OFICINA EXTERNA DE LA OMPI EN COLOMBIA ANEXO I

### Descripción del Sistema de Propiedad Intelectual en Colombia



El Sistema de Propiedad Intelectual colombiano se encuentra organizado de la siguiente forma:

**Instituciones encargadas del diseño de la política pública:** Ministerios Nacionales a través de la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual (CIPI).

**Instituciones encargadas del registro y administración:** Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), Instituto Nacional Agropecuario (ICA), la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).

**Instituciones encargadas de la observancia:** En materia Penal se encuentran: Fiscalía General de la Nación, Consejo Superior de la Judicatura, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses; en materia Civil, los jueces civiles del circuito, la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) y la Superintendencia de Industria y Comercio actuando en funciones jurisdiccionales y; en materia Aduanera, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

**Entidades de Fomento y relacionadas:** Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), Ministerio de Cultura, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, Ministerio de Educación, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Comisión Nacional de Televisión, Artesanías de Colombia, las Sociedades de Gestión Colectiva, entre otras y el Instituto Van Humboldt.

**Usuarios del Sistema de Propiedad Intelectual:** Las personas naturales (inventores aislados, autores, interpretes, artistas plásticos, programadores de sistemas, productores de cine y TV, periodistas, etc.), las empresas (PYMES, gran empresa nacional y multinacional), las instituciones académicas y centros de investigación tanto públicos como privados (Universidades, parques tecnológicos, incubadoras, centros de I & D, entidades gubernamentales, etc.).

El país, viendo la necesidad de articulación institucional del Sistema de Propiedad Intelectual, creó por el Decreto Presidencial 1162 de 2010 la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual (CIPI) para la coordinación y orientación al más alto nivel de las políticas comunes en materia de propiedad intelectual y de su ejecución.

La CIPI fortaleció el diálogo interinstitucional priorizando la Propiedad Intelectual como política nacional ante los diferentes organismos gubernamentales, articulando la posición país ante los foros internacionales y constituyendo 6 temas y foros permanentes de discusión entre las entidades: Subcomisión de Derechos de Autor, Subcomisión de Propiedad Industrial, Subcomisión de Obtenciones Vegetales, Subcomisión de Conocimientos Tradicionales y Recursos Genéticos, Subcomisión de Observancia y Subcomisión de Educación.

#### **Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA):**

La DNDA es una entidad independiente, con personería jurídica propia, adscrita al Ministerio del Interior, cuya función principal es promover la efectividad y el respeto de los derechos de autor, de tal forma que sus esfuerzos se enfocan en promover la observancia de los derechos y con ello se crea un entorno propicio para promover la creatividad productiva. Lo anterior, se logra a través del cumplimiento de funciones como las de Administrar el registro de obras protegidas; Sensibilizar y capacitar en la materia a creadores, usuarios y público en general; Ejercer el control, inspección y vigilancia sobre las sociedades de gestión colectiva; Recomendar la adhesión del país a tratados internacionales sobre derechos de autor y derechos conexos; Diseñar, administrar y ejecutar las políticas gubernamentales en materia de derecho de autor y derechos conexos; Fungir como centro de arbitraje y conciliación en asuntos relacionados con derechos de autor y derechos conexos, y, Ejercer las funciones jurisdiccionales, en estos temas, otorgadas a la entidad, en virtud de la expedición del nuevo Código General del Proceso en el año 2012.

#### **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):**

Actualmente, la SIC en su función de administración del Sistema de Propiedad Intelectual está conformada por la Delegatura para la Propiedad Industrial, que a su vez se compone de dos Direcciones: Nuevas Creaciones y Signos Distintivos. La primera tiene a su cargo el trámite de las solicitudes de concesión de derechos sobre patentes de invención, modelos de utilidad, esquemas de trazado de circuitos integrados y diseños industriales y la segunda, tramita las solicitudes de marcas, lemas, nombres y enseñas comerciales y denominaciones de origen. Complementa a la Delegatura el Centro de Información Tecnológica y Apoyo a la Gestión de la Propiedad Industrial (CIGEPI), grupo encargado del fomento a la utilización de nuevas creaciones y documentos de patente como fuente de información tecnológica.

## ANEXOS PROPUESTA DE OFICINA EXTERNA DE LA OMPI EN COLOMBIA

### ANEXO II

#### Contexto económico Nacional

La economía colombiana en 2015 mostró la solidez ante las diferentes condiciones adversas del panorama económico mundial. La fortaleza de la economía del país se ha fundamentado en importantes transformaciones en el ámbito económico, político y social. Desde 2004 se ha posicionado como un importante eje de desarrollo de la región, alcanzando en promedio una tasa de crecimiento del 4,67% anual durante los últimos 12 años. Esto le ha permitido ubicarse como la cuarta economía más grande de la región.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el PIB nominal de Colombia en 2014 se ubicó en USD 377.947 millones, evidenciando el gran avance que ha dado nuestro país, aumentando su peso relativo en el PIB mundial, pasando de 0,27% en 2004 a 0,51% en 2014.

Así mismo, desde el año 2004, la economía nacional ha recibido grandes flujos de inversión extranjera, sustentada en el gran avance en materia de seguridad a nivel nacional y el buen ambiente macroeconómico. Se calcula que desde ese año, Colombia ha recibido USD 116.236 millones. En el año 2014 se registró la cifra más alta de IED (Inversión extranjera directa) en la historia de nuestro país, sumando USD 16.324 millones.

En el último año, Colombia ascendió más de 5 escalafones en el índice de Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, situándose en el puesto 61 de 148 economías. Dentro de los avances más importantes está la mejora en 45 posiciones en el subíndice de Desarrollo de mercados Financieros, y la mejora en 8 posiciones en el subíndice de Salud y Educación Primaria.

Adicionalmente, la sofisticación de los negocios mejoró 3 posiciones este año, logrando el puesto 58 del ranking. Dentro de éste se destaca la mejora en el alcance del mercadeo y en el estado de desarrollo de los clusters. Sin embargo, en el pilar de innovación y sofisticación aún tenemos mucho camino por avanzar.

En esta misma línea, Colombia inició su proceso de acceso a la OCDE como parte de su compromiso para el continuo mejoramiento de la política pública y lograr ajustarse a los más altos estándares internacionales. Se estima que Colombia finalice su proceso de acceso en 2017. A la fecha, los 11 comités aprobados hasta el momento son: (i) Agricultura, (ii) Competencia, (iii) Estadística, (iv) Consumidor, (v) Mercados Financieros, (vi) Salud, (vii) Educación, (viii) Ciencia y Tecnología, (IX) Política Regulatoria, (X) Política Territorial y (XI) Comité de Asuntos Fiscales. Se estima que al finalizar el año en curso, 2016, se cuente con la aprobación de los 12 comités restantes priorizados para Colombia.

La consolidación de Colombia en la región, permitió la apertura a nuevos mercados que se han ido materializando en la suscripción de nuevos Acuerdos Comerciales (Unión Europea, Países EFTA, entre otros) favoreciendo el intercambio comercial para la colocación de productos colombianos en nuevos mercados, generando así mejores y mayores ingresos para nuestros productores locales.

El país tiene 13 acuerdos de libre comercio vigentes<sup>5</sup> con un total de 60 países y 5 acuerdos suscritos<sup>6</sup> con 7 países (3 de ellos ya contaban con algún acuerdo vigente) que se encuentran en proceso de aprobación.

En conjunto, estos países aportan más del 50% del total del PIB mundial lo que refleja el potencial alcance de los productos colombianos. Los acuerdos representarán el reto de administrarlos apropiadamente, para detectar y aprovechar las ventajas que trae la internacionalización.

---

<sup>5</sup> Los acuerdos vigentes son: TLC Colombia –México; Acuerdo con El salvador, Guatemala y Honduras; CAN; CARICOM; MERCOSUR; Chile; EFTA; Canadá; Estados Unidos; Acuerdo de alcance Parcial con Venezuela; Cuba; Nicaragua y la Unión Europea.

<sup>6</sup> Los acuerdos suscritos corresponden a la Alianza del Pacífico, Corea, Costa Rica, Israel y Panamá.

## ANEXOS PROPUESTA DE OFICINA EXTERNA DE LA OMPI EN COLOMBIA ANEXO III

### Cuadros y tablas estadísticas

- Cuadro 1

Departamento Planeación Nacional: Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018:

#### Metas

Meta intermedia	Línea base (2014)	Meta a 2018
Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) como porcentaje del PIB	0,5 %	1 %

Producto	Línea base (2014)	Meta a 2018
Porcentaje de asignación del cupo de inversión para deducción tributaria	69 %	100 %
Ciudades con pacto por la innovación en ejecución	0	8
Porcentaje de los recursos ejecutados a través del FFJC por entidades aportantes diferentes a Colciencias	46 %	60 %

Meta intermedia	Línea base (2014)	Meta a 2018
Publicaciones científicas y tecnológicas de alto impacto	6,4	11,5

Producto	Línea base (2014)	Meta a 2018
Becas para la formación de maestrías y doctorados nacional y exterior financiados por Colciencias y otras entidades	7.540	10.000
Artículos científicos publicados por investigadores colombianos en revistas científicas especializadas	7.059	10.000

Meta intermedia	Línea base (2013)	Meta a 2018
Porcentaje de empresas clasificadas como innovadoras en sentido amplio y estricto pertenecientes a los sectores de industria y servicios	22,5 %	30 %

Producto	Línea base (2013)	Meta a 2018
Empresas apoyadas en procesos de innovación por Colciencias	1.416	7.000
Licencias tecnológicas otorgadas	0	25
Registros de patentes solicitadas por residentes en oficina nacional y PCT	270	600

Meta intermedia	Línea base (2013)	Meta a 2018
Porcentaje de colombianos con índice de apropiación alta y muy alta de la ciencia y la tecnología	51,8 %	70 %

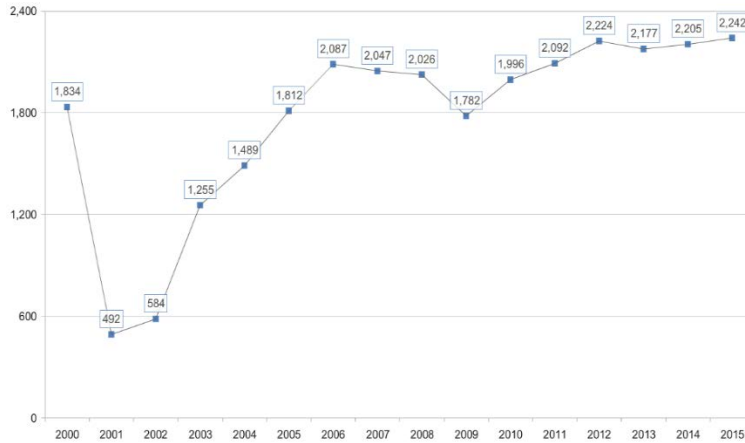
Producto	Línea base (2013)	Meta a 2018
Personas sensibilizadas a través de estrategias enfocadas en el uso, apropiación y utilidad de la CTI	328.340	2.000.000
Niños y jóvenes apoyados en procesos de vocación científica y tecnológica	1.800.000	3.000.000

NOTA: Para las siguientes gráficas entiéndase:

\* Residentes: Personas jurídicas o naturales nacionales de Colombia.

\* No residentes: Personas jurídicas o naturales que residen fuera del territorio de Colombia.

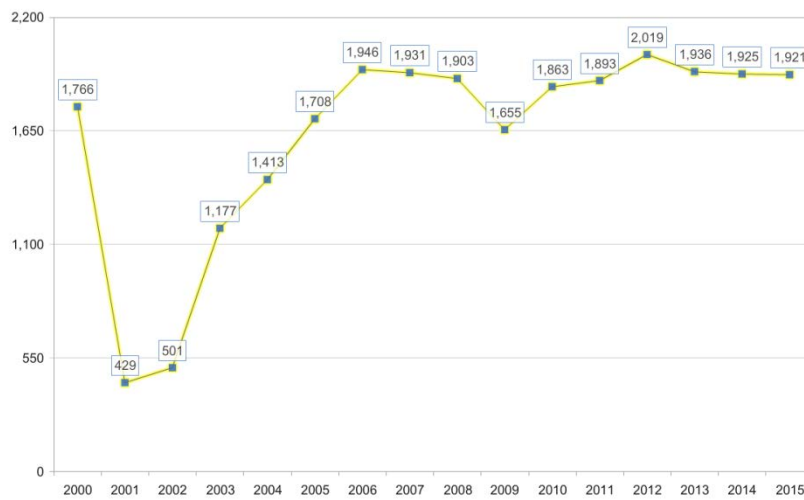
- **Cuadro 2 Patentes- Total Solicitudes (2000 – 2015)**



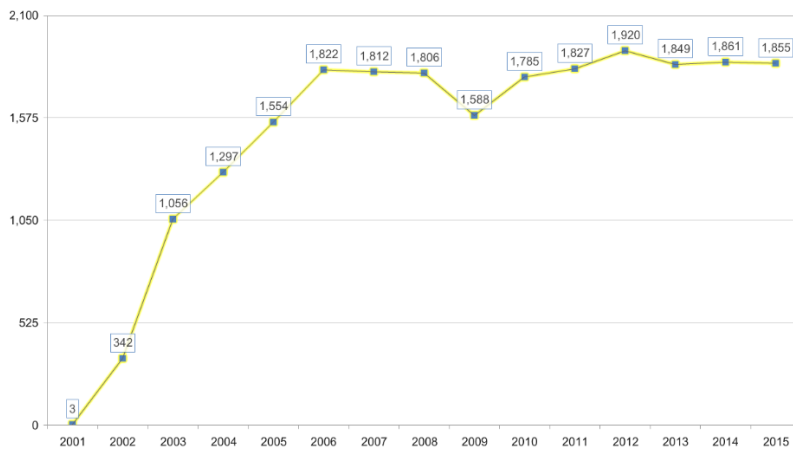
- **Cuadro 3. Patentes – Total Solicitudes residentes (2000-2015)**



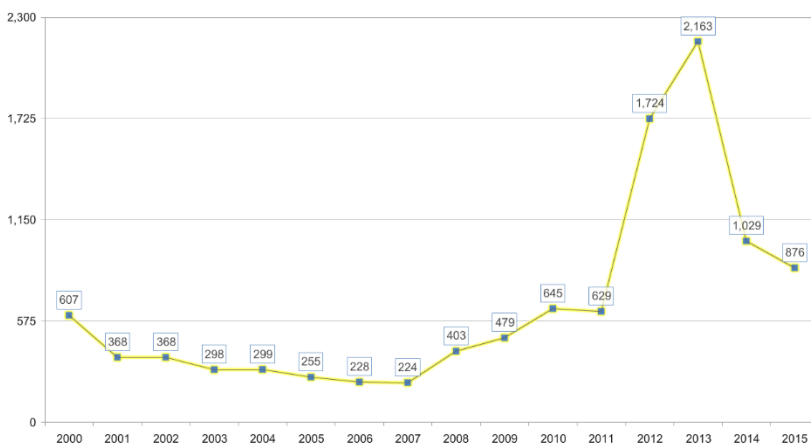
● Cuadro 4. Patentes- Solicitudes no residentes (2000-2015)



● Cuadro 5. Patentes – Solicitudes PCT (2000-2015)

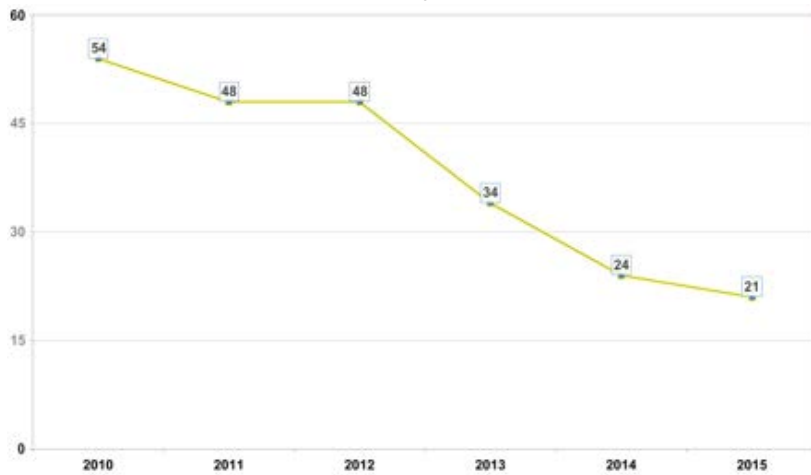


● Cuadro 6. Patentes Concedidas (2000-2015)

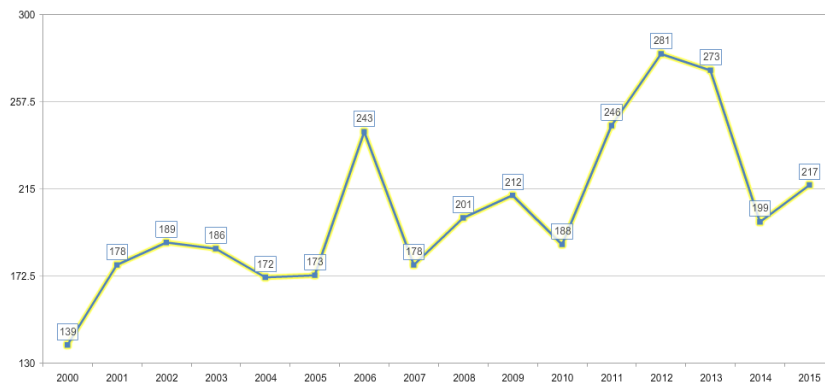




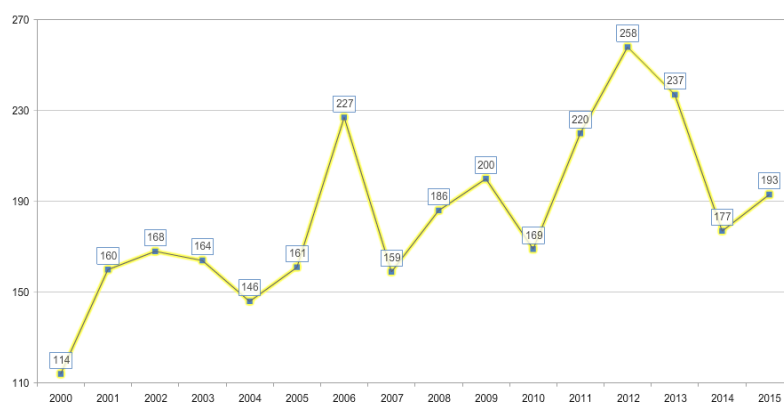
● Cuadro 7. Patentes – Tiempo de decisión en meses (2010 – 2015)



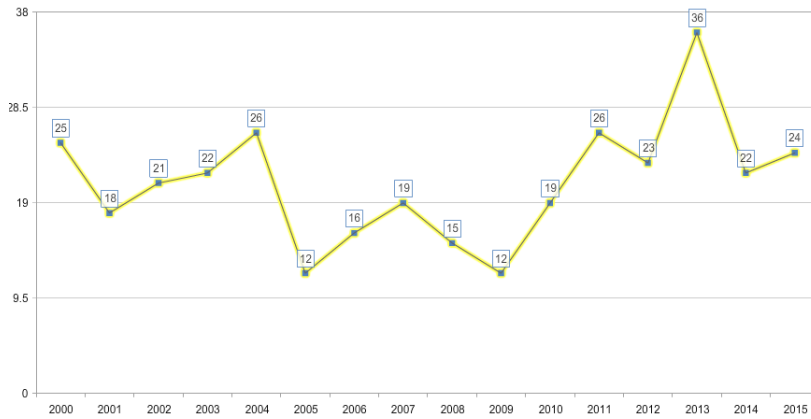
● Cuadro 8. Modelos de utilidad – Total de solicitudes (2000 – 2015)



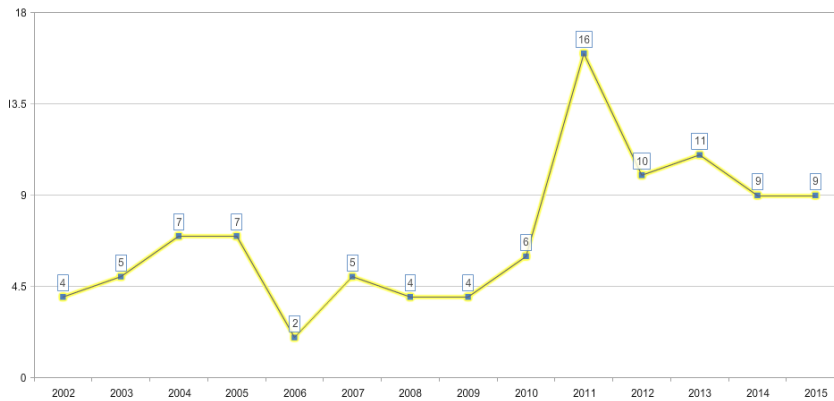
● Cuadro 9. Modelos de utilidad - Solicitudes de residentes (2000 – 2015)



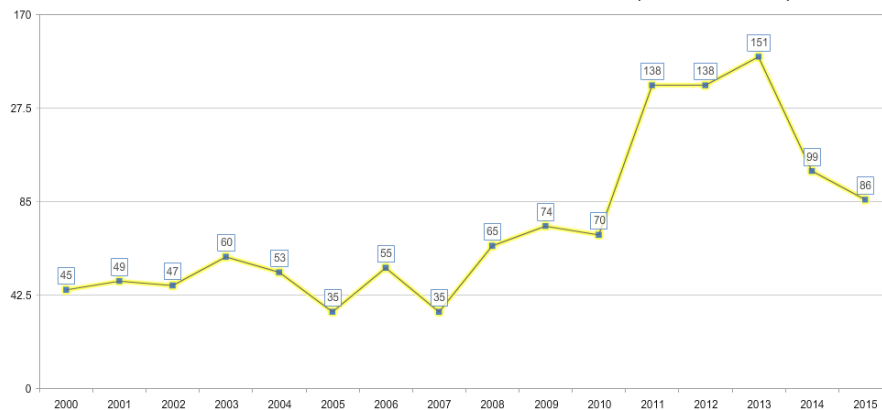
● Cuadro 10. Solicitudes de no Residentes (2000 – 2015)



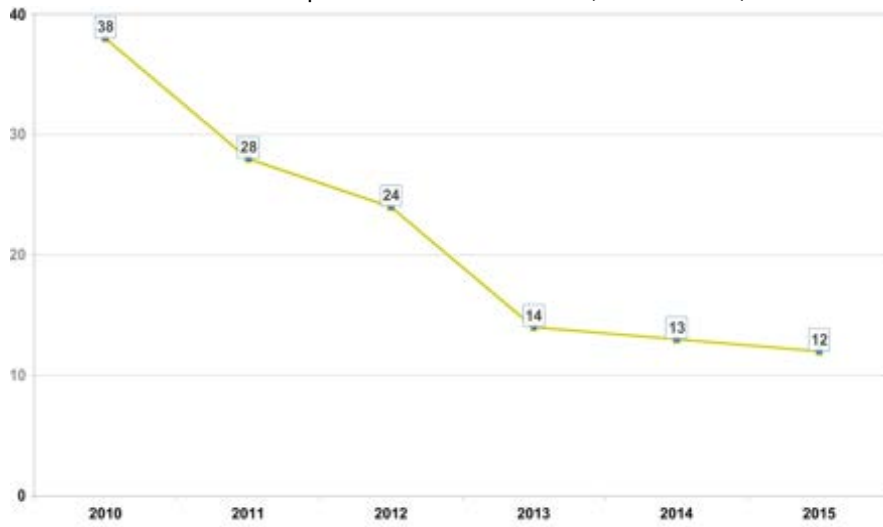
● Cuadro 11. Solicitudes PCT (2000 – 2015)



● Cuadro 12. Modelos de Utilidad Concedidos (2000 – 2015)



● Cuadro 13. Tiempos de Decisión Meses (2010 – 2015)

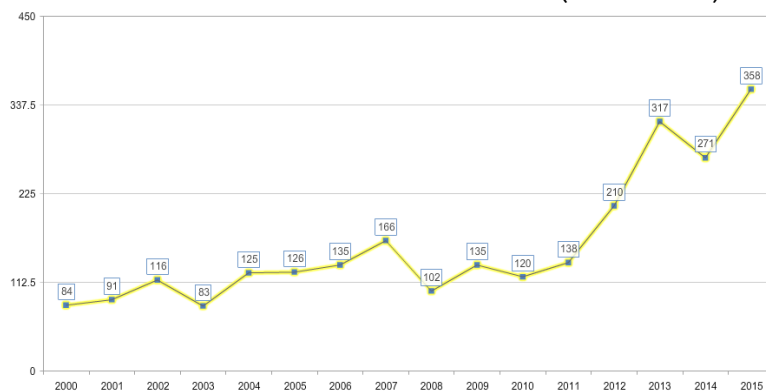


Diseños industriales:

● Cuadro 14. Total solicitudes (2000 - 2015)



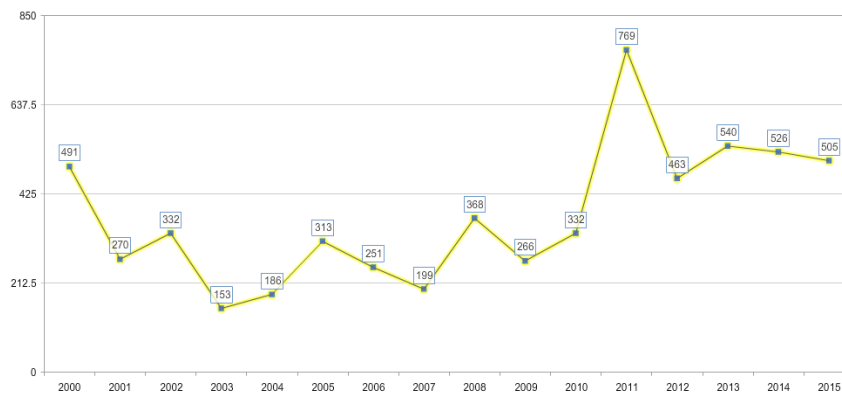
● Cuadro 15. Solicitudes de Residentes (2000 – 2015)



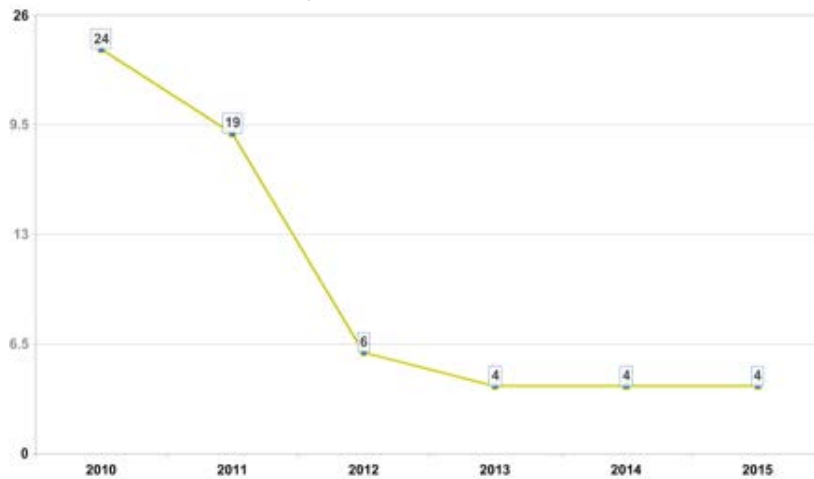
● Cuadro 16. Solicitudes de no Residentes (2000 – 2015)



● Cuadro 17. Diseños Industriales Concedidos (2000 – 2015)

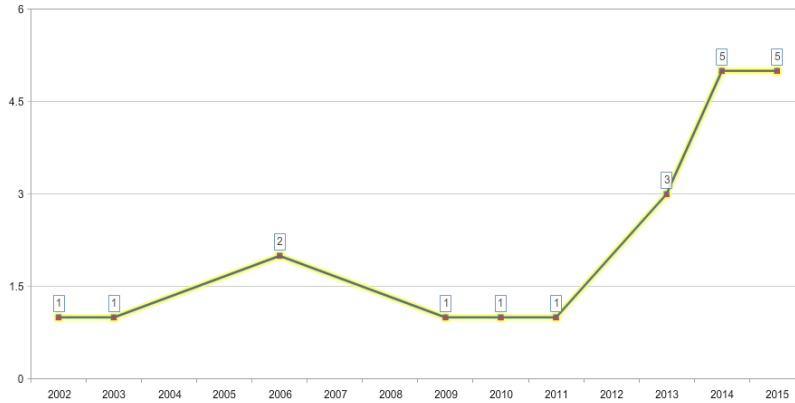


● Cuadro 18. Tiempos de Decisión Meses (2010 – 2015)

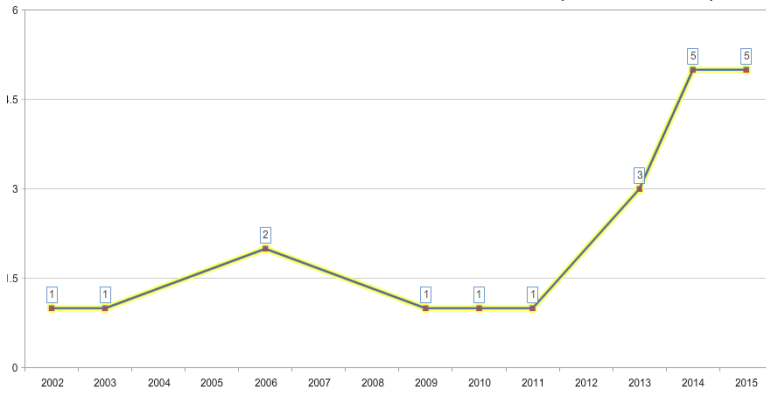


**ESQUEMA DE TRAZADO DE CIRCUITOS INTEGRADOS:**

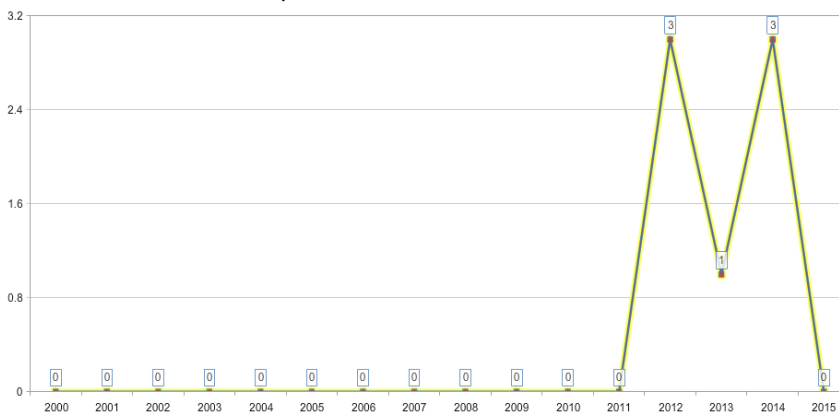
● **Cuadro 19. Total solicitudes (2000 - 2015)**



● **Cuadro 20. Solicitudes de Residentes (2000 – 2015)**



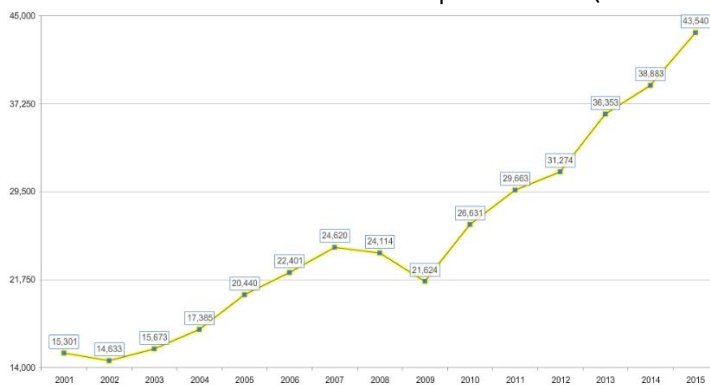
● **Cuadro 21. Esquemas de Trazado Concedidos (2000 – 2015)**



Signos distintivos:

- Marcas Comerciales:

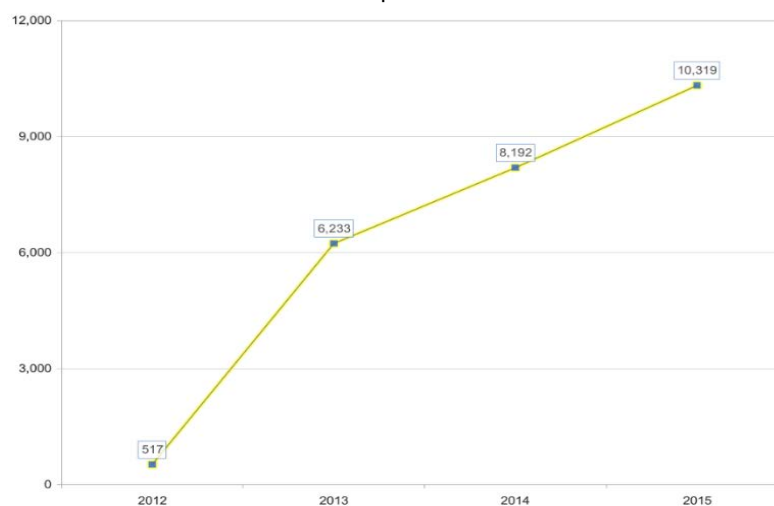
• Cuadro 22. Total Solicitudes presentadas (2000 - 2015)



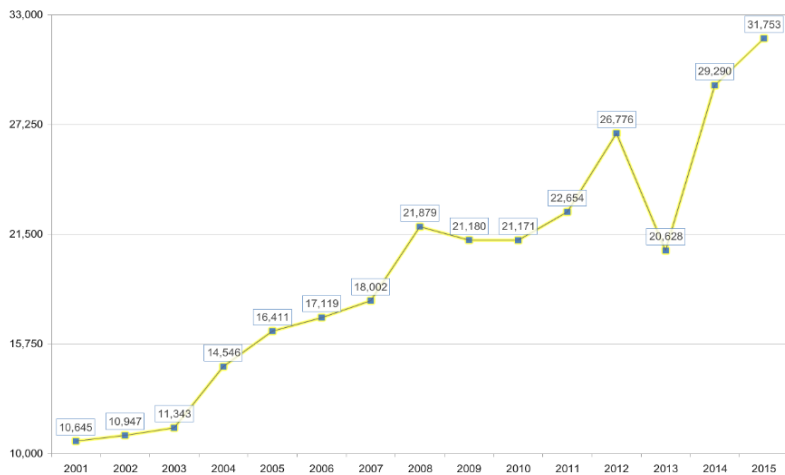
• Cuadro 23. Solicitudes presentadas por vía Nacional (2000 – 2015)



• Cuadro 24. Solicitudes presentadas vía Protocolo de Madrid (2000 – 2015)

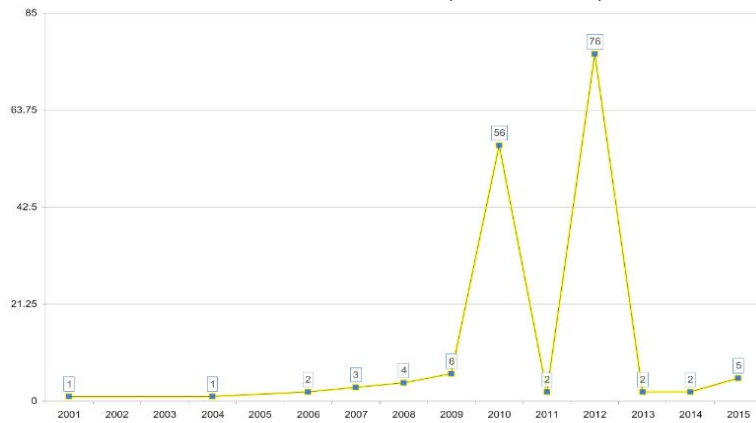


● Cuadro 25. Marcas Comerciales Concedidas (2000 – 2015)

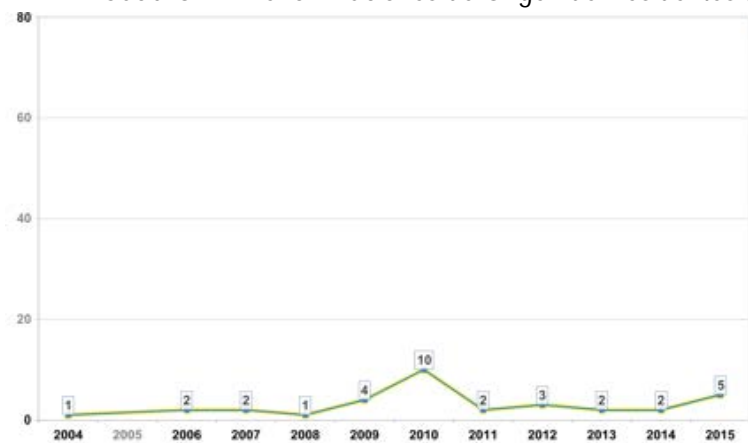


Denominaciones de origen:

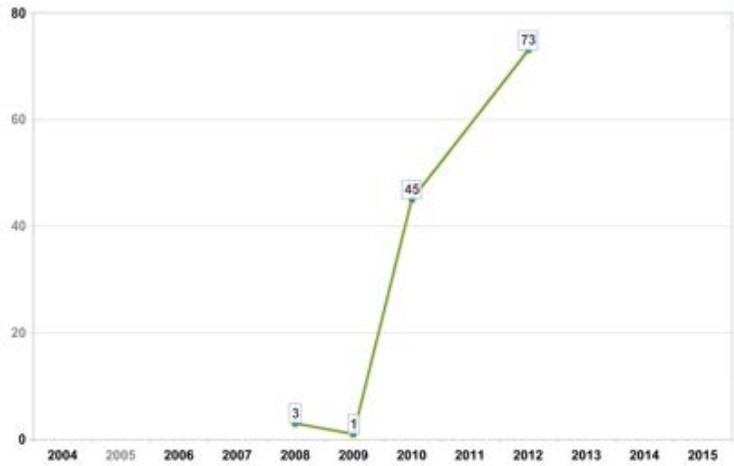
● Cuadro 26. Total Solicitudes (2000 – 2015)



● Cuadro 27. Denominaciones de Origen de Residentes (2000 – 2015)

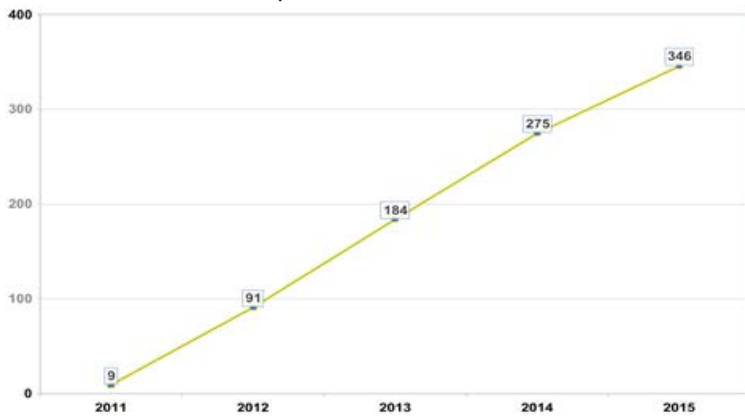


● Cuadro 28. Denominaciones de Origen de no Residentes (2000 – 2015)

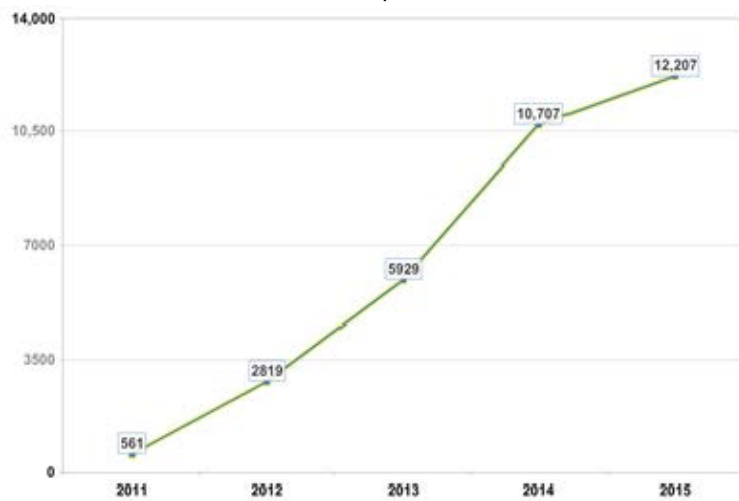


Estadísticas sobre el fomento y divulgación de la propiedad industrial  
Actividades del aula de propiedad intelectual (API)

● Cuadro 29. Capacitaciones Realizadas (2011 - 2015)



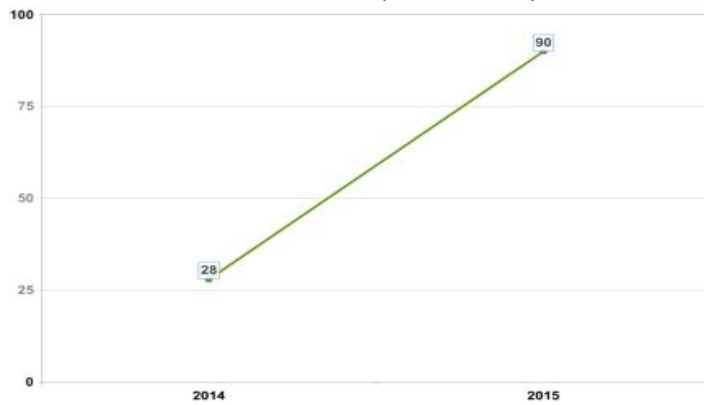
● Cuadro 30. Usuarios Capacitados (2011 – 2015)





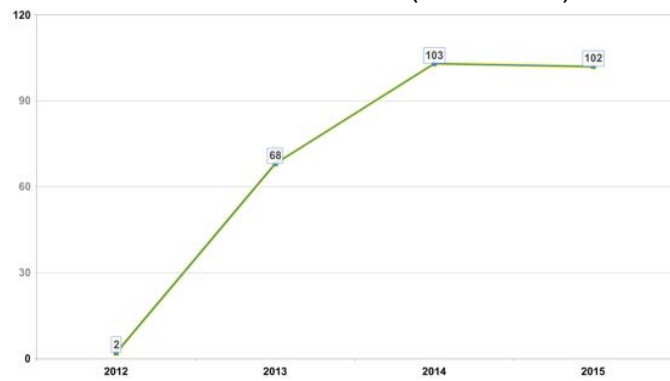
Talleres realizados por los 18 CATI de la SIC

- Cuadro 31. Talleres CATI (2014 – 2015)

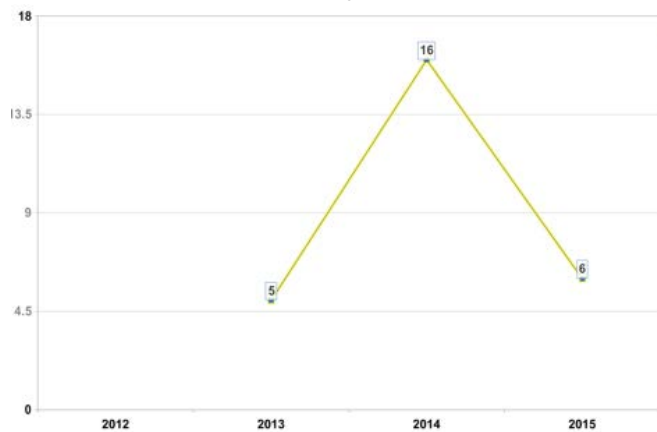


Estadísticas sobre las funciones jurisdiccionales de la SIC en materia de propiedad industrial

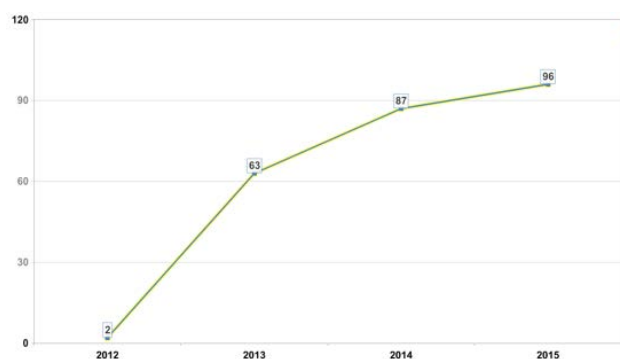
- Cuadro 32. Total Demandas (2012 – 2015)



- Cuadro 33. Demandas por Infracciones de Nuevas Creaciones (2012 – 2015)



- Cuadro 34. Demandas por Infracciones de Signos Distintivos (2012 – 2015)



**CIFRAS DE LAS FUNCIONES JURISDICCIONALES DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR**

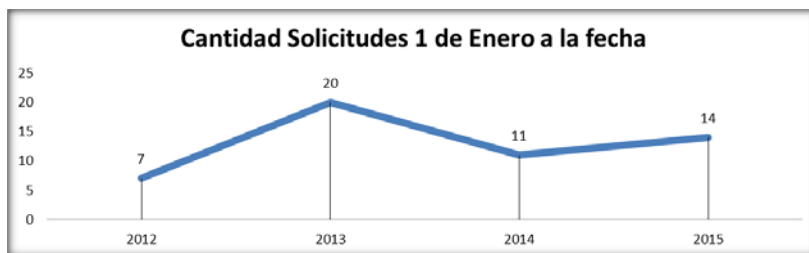
a. Cifras de las funciones jurisdiccionales

I. Número de solicitudes

- Cuadro 35

Cantidad Solicitudes 1 de Enero a la fecha		
Año	Cantidad	Diferencia
2012	7	
2013	20	13
2014	11	-9
2015	14	3

- Cuadro 36



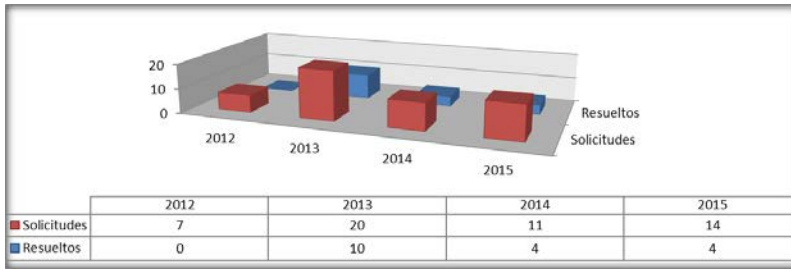
II. Número de solicitudes resueltas

Si bien es cierto analizar la dinámica de la demanda es importante, también es necesario analizar la efectividad de esas solicitudes midiendo cuantas de las solicitudes se han traducido en respuestas definitivas.

- Cuadro 37

Comparativo Solicitudes Vs Resultado Final			
Año	Resueltos	Solicitudes	%
2012	0	7	
2013	10	20	200%
2014	4	11	275%
2015	4	14	350%

- Cuadro 38



### III. Cantidad de autos interlocutorios

Los autos interlocutorios son providencias motivadas, que resuelven una situación de fondo en el proceso, por tal motivo, consideramos que la mejor forma de medir el trabajo de la entidad, es cuantificar el número de autos.

- Cuadro 39

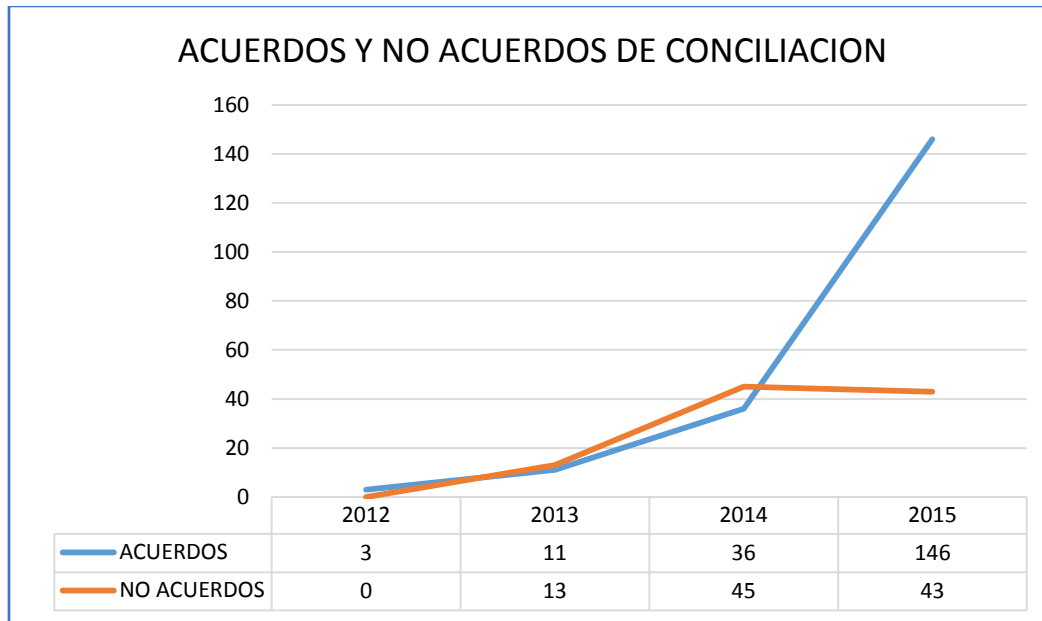
Autos interlocutorios a la fecha		
Año	Cantidad	Diferencia
2012	1	
2013	30	29
2014	23	-7
2015	13	-10

Estadísticas del Centro de Conciliación y Arbitraje de la DNDA.

### PROCESOS DE CONCILIACIÓN

- Cuadro 40

• Cuadro 41



• Cuadro 42

	2012	2013	2014	2015
SOLICITUDES	4	36	172	368
ACUERDOS	3	11	36	146
NO ACUERDOS	0	13	45	43
CONSTANCIAS DE INASISTENCIAS	1	7	70	71
DEVOLUCIONES	0	5	21	35
DESISTIMIENTOS	0	0	0	73

En el año 2015 en la Oficina de Registro de la DNDA se tramitaron 86.354 solicitudes de registro y se llevaron a cabo 69.599 registros formales de obras.

**LAS OBRAS REGISTRADAS Y SU IMPACTO EN EL REGISTRO MES A MES DEL AÑO 2015 FUE EL SIGUIENTE:**

- **Cuadro 43**

2015			
Mes	Solicitudes	Registros	Pendientes
Enero	5169	3226	1943
Febrero	8500	6457	2043
Marzo	7766	6814	952
Abril	8388	6094	2294
Mayo	7992	7004	988
Junio	7419	6187	1232
Julio	7207	6135	1072
Agosto	6346	5747	599
Septiembre	7600	6057	1543
Octubre	6631	5928	703
Noviembre	7090	5541	1549
Diciembre	6246	4409	1837
<b>Total</b>	<b>86354</b>	<b>69599</b>	<b>16755</b>

Las diferentes categorías de obras registradas en el año 2015, así como el impacto de las diferentes categorías en el consolidado total del registro se muestran en los siguientes cuadro y gráfico:

- **Cuadro 44**

Participación 2015		
Tipos de registro	Cantidad	%
Contratos y demás actos	1812	3%
Fonogramas	6137	9%
Obras artísticas	9086	13%
Obras audiovisuales	511	1%
Obras literarias editadas	854	1%
Obras literarias inéditas	33695	48%
Obras musicales	14532	21%
Soporte Lógico	2972	4%
<b>Total</b>	<b>69599</b>	<b>100%</b>

- Cuadro 45

Programa de difusión sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos (Actividades presenciales y virtuales). Periodo 1990 – 2015.

<b>Años</b>	<b>Número de cursos</b>	<b>Intensidad horaria</b>	<b>Número de asistentes</b>
1990	13	58	600
1991	24	128,2	600
1992	23	97,5	760
1993	11	56	299
1994	20	127,1	693
1995	34	205,8	1329
1996	23	124,2	955
1997	25	158,5	1346
1998	31	101,6	1594
1999	17	45,4	936
2000	52	115,4	1838
2001	58	146,6	2522
2002	67	231,5	5040
2003	75	195	3818
2004	63	207,5	3180
2005	81	228,5	4866
2006	80	219,2	7175
2007	91	208	3535
2008	94	311,5	4916
2009	99	298,6	5565
2010	132	368,4	7753
2011	146	498,6	8175
2012	236	614,3	13.582
2013	218	580,3	10535
2014	295	642	10504
2015	162	854	9230
<b>Totales</b>	<b>2170</b>	<b>6241,4</b>	<b>111346</b>



República del Ecuador  
Representación Permanente del  
Ecuador ante la Organización Mundial  
del Comercio y otras organizaciones  
económicas en Ginebra



Ministerio  
de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

## POSTULACIÓN DEL ECUADOR PARA ACOGER UNA OFICINA OMPI

### 1.- INTRODUCCIÓN.-

En esta época actual de globalización y enormes avances tecnológicos, la propiedad intelectual ha cobrado una enorme importancia en la que se ha denominado la "Era de la Información". La información, la tecnología y en general los bienes intelectuales han adquirido una importancia mayor a la de los bienes tangibles para la generación de desarrollo, conocimiento y por sobre todo en la búsqueda de bienestar para los seres humanos.

En este mundo que cambia cada día, surgen incontables desafíos en materia de protección de la propiedad intelectual. Por esta razón resulta importante la labor que realiza la OMPI en hacer frente a estos desafíos, en los diversos campos que componen la propiedad intelectual buscando siempre alentar la creatividad y la innovación.

Es por esto que resulta de suma importancia la red de Oficinas en el Exterior de la OMPI, para acercar los servicios y la cooperación de la OMPI a sus Estados miembros, los sectores interesados en cada país y principalmente los particulares que deseen optar por dichos servicios. Resulta interesante además la facilidad de contar con oficinas en diversas partes del mundo que cumplen con los compromisos de la Oficina Central de la OMPI sin tener que recurrir a ella para beneficiarse de los servicios y sistemas que ofrece.

Por esta razón el Ecuador considera que es un país óptimo para el establecimiento de una Oficina en el Exterior y por ello tiene el agrado de presentar su postulación, a fin de que pueda ser conocida y analizada oportunamente por la Asamblea General de países miembros.

Esta postulación contiene en primer lugar una breve descripción del país y los avances en temas sociales que se han logrado en los últimos años. Posteriormente se detallan los avances que se están dando en materia de educación, generación de conocimiento, investigación y por lo tanto nuevos paradigmas de protección de esa propiedad intelectual, producto de una fuerte voluntad política que busca convertir al Ecuador en un país productor de ideas. Finalmente se explican las condiciones que el país plantea para la implementación de la Oficina en el Exterior en territorio ecuatoriano, así como los beneficios que esto implicaría a nivel de América Latina.

## **2.- ECUADOR: UN PAÍS CON MUCHO POTENCIAL.-**

La República del Ecuador, es un territorio idealmente ubicado en la región noroccidental de América del Sur. Geográficamente se encuentra comprendido por el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial y el Archipiélago de Galápagos. Se encuentra además dividido en dos por la línea ecuatorial, lo que le permite tener su territorio en ambos hemisferios.

La parte continental del territorio ecuatoriano se encuentra dividido en tres zonas que son: La Costa, la Sierra, y el Oriente. Quito, la capital del Ecuador, fue declarada como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco, el 18 de septiembre de 1978, siendo la primera ciudad del mundo junto con Cracovia en recibir este reconocimiento. Las islas Galápagos constituyen un archipiélago del Océano Pacífico ubicado a 1.000 km de la costa de Ecuador. Las islas fueron declaradas Patrimonio de la Humanidad en 1978 por la Unesco.

Ecuador tiene un área de 283.561 kilómetros cuadrados, y una población de aproximadamente 16 millones de habitantes, siendo el país más densamente poblado de Sudamérica. Es el país de mayor diversidad por kilómetro cuadrado en el planeta y uno de los países con mayor biodiversidad del mundo, teniendo un sinnúmero de especies animales y vegetales. El Ecuador cuenta con 49 áreas protegidas, que representan el 19,3% de su territorio, una de las cuales: el Parque Nacional Yasuní contiene más especies de árboles que todas las que tienen Estados Unidos y Canadá juntos. En el Yasuní, además, coexisten 100.000 especies de insectos por hectárea. La Amazonia ecuatoriana contiene un tercio del total de aves de toda la región y el 10% de plantas del planeta.

El idioma oficial de Ecuador es el español (existen además trece lenguas indígenas reconocidas y habladas en el territorio ecuatoriano) y su moneda oficial es el dólar estadounidense, lo que le brinda una economía dinámica facilitando el intercambio de productos y servicios con el resto de países del mundo.

Una de las principales fuentes de ingreso de la economía del país es el turismo, gracias a que el país se ha convertido en un destino importante a nivel mundial. Anualmente el Ecuador recibe aproximadamente 1,3 millones de turistas extranjeros, posicionándolo como uno de los referentes regionales en recepción de turismo internacional. Esto se debe en gran medida a los muchos reconocimientos turísticos recibidos, como por ejemplo el que Quito fue designado como "Destino Líder de Sudamérica" en los premios *World Travel Awards* (WTA) del año 2015, siendo el tercer año consecutivo en que se consigue esta distinción; junto con otros catorce reconocimientos en el ámbito turístico.

La posición geográfica privilegiada del Ecuador va acompañada además de facilidades para la conexión y traslado hacia todas partes del continente y del mundo y de una infraestructura de calidad que permite conexiones con toda la región. En este sentido creemos importante destacar que el aeropuerto de Quito se encuentra en la novena ubicación en la clasificación de aeropuertos en la categoría de 5 a 15 millones de pasajeros, que incluye 84 aeropuertos alrededor del mundo, según datos proporcionados por el Consejo Internacional de Aeropuertos. En el caso de Guayaquil y su



Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo se construyó una nueva terminal aérea de 53 mil metros cuadrados, considerada de las mejores de Latinoamérica y del mundo, terminal que es usada por más de cuatro millones de pasajeros anuales.

En el tema vial el Ecuador en los últimos años ha visto un enorme desarrollo con la construcción de varias vías rápidas o autopistas a lo largo de todo su territorio, llegando hasta el año 2015 a una inversión de más de USD 8.225 millones. Actualmente el país cuenta con una red vial casi completamente asfaltada. Las vías de mayor importancia son la Panamericana, que atraviesa la Sierra central de norte a sur y que conecta al país con sus vecinos Colombia y Perú; la Ruta del Espondilus o Ruta del Sol que permite viajar a lo largo de toda la línea costera ecuatoriana; la troncal amazónica, que cruza de norte a sur toda la Amazonia ecuatoriana, enlazando la mayoría de ciudades de la misma. Otras vías de gran importancia son la carretera Manta - Tena; la autopista Guayaquil - Salinas; la carretera Aloag- Santo Domingo; la carretera Riobamba - Macas, el complejo de puentes Unidad Nacional en Guayaquil, el puente sobre el río Napo en Francisco de Orellana; el puente sobre el río Esmeraldas y el puente Bahía - San Vicente, siendo el mayor en la costa del Pacífico latinoamericano. Las carreteras de Ecuador son vice campeonas en Suramérica, según el Foro Económico Mundial (2014). En primer lugar se ubica Chile, en segundo Ecuador con un puntaje de 4,6 (según encuesta en la que 1 la peor del mundo y 7 la mejor del mundo) y se ubica en el puesto 50 a nivel mundial, según el reporte de competitividad global 2013- 2014 del Foro Económico Mundial. Es por eso que, gracias a la red vial de carreteras, se puede recorrer varios rincones del país en pocas horas en un mismo día.

En cuanto a sus puertos marítimos, es importante destacar que el 70% de la exportación e importación del país, pasa por el puerto de Guayaquil, ubicado al sur de la ciudad, al que también llegan cruceros con pasajeros de distintos países. Un proceso de modernización de puertos permite que en la actualidad al puerto de Manta lleguen cruceros de gran calado. Otro puerto de gran importancia es el de Posorja en el Golfo de Guayaquil, mayormente de carga. Puerto Bolívar en Machala es utilizado principalmente para la exportación agrícola como banano, camarón, cacao, etc. El puerto de Esmeraldas se utiliza principalmente para la exportación industrial de petróleo, gas y sus derivados.

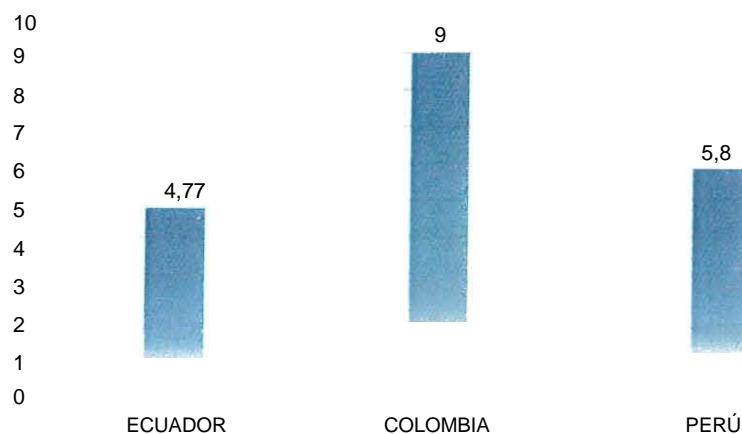
Finalmente, es importante mencionar que al ser un país pequeño en tamaño pero que cuenta con todas las facilidades antes mencionadas, los tiempos para movilizarse en su interior son relativamente cortos, incluso si se toma en cuenta las dificultades que la composición del terreno presenta para tal efecto. El traslado desde la provincia de Sucumbíos hasta la provincia de Guayas (Guayaquil) toma 11 horas 25 minutos en auto, esto debido a las distancias cortas y a la red vial de carreteras del país. Para completar la ruta horizontal, se puede llegar por vía aérea, desde Guayaquil hasta Galápagos (San Cristóbal) luego de un vuelo de 1 hora y 55 minutos. Es decir, se logra cruzar las 4 regiones del Ecuador (costa, sierra, oriente y Galápagos) en un mismo día, exactamente en 13 horas con 35 minutos, logro que solamente se puede alcanzar gracias a la combinación de distancias cortas entre regiones, la disponibilidad de vuelos hacia las Islas Galápagos y las carreteras de primer nivel con las que el Ecuador cuenta en la actualidad. De la

mano de las regiones naturales viene un bagaje mucho más amplio. El clima varía de región en región, así como también la diversidad entre pueblos, sus culturas, los paisajes, el turismo gastronómico y la diversidad biológica, marcada significativamente por todos estos factores.

En el aspecto social, el Ecuador ha reducido la pobreza en el país en casi un 13% en apenas ocho años, mejorando significativamente los ingresos de las familias, lo que ha llevado a la construcción de una sociedad más igualitaria y cohesionada. Pese a la crisis financiera internacional el país ha crecido y es uno de los tres países latinoamericanos que más reducen pobreza. Del 2006 al 2013, la pobreza se redujo del 37,6% al 27,6%, y la pobreza extrema disminuyó del 16,9% al 8,6%. La proyección es que hasta el 2017 la pobreza extrema baje al 3%. Esto se ve reflejado en una mejora en el índice de desarrollo humano. En el ranking de países por desarrollo humano, Ecuador se encuentra actualmente en el puesto N° 88 (en el año 2014 se encontraba en el puesto N° 98). Con respecto a la desigualdad para el año 2015 el coeficiente de Gini se ubicó a nivel nacional en 0,476; habiendo mejorado significativamente en los últimos años por lo que se encuentra cada vez más cerca de una igualdad perfecta.

En lo que va de 2016, Ecuador es uno de los países con la tasa de desempleo más bajas de la región, según la última Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo, publicada en diciembre de 2015 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), que registra un índice del 4,77% en ese mes. Comparado con países de la región, Ecuador se encuentra por debajo del promedio de Latinoamérica que es del 5%. Colombia registra un alto nivel de desempleo con el 9%. Perú tiene un 5,8%, según datos registrados por esos países hasta septiembre de 2015. (Agencia Pública de Noticias de Ecuador y Sudamérica- ANDES).

### ÍNDICE DE DESEMPLEO DIC. 2015

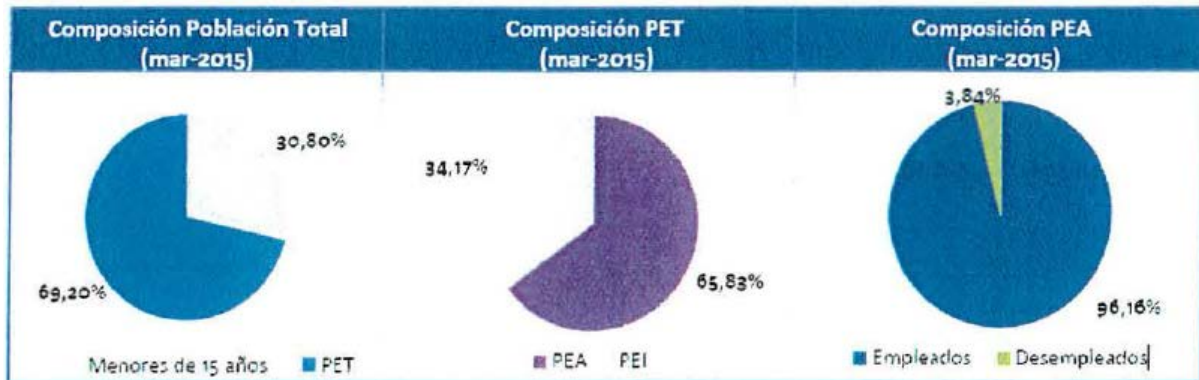


FUENTE: INSTITUTO ECUATORIANO DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS - INEC  
SEGÚN ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO Y DESEMPLEO - ENMEDU

Datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo - ENMEDU, Diciembre 2015

Según la Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo - ENMEDU, publicada en diciembre de 2015, los datos del periodo más alto del año, en relación al empleo fueron:

- De la población total, el 69,20% está en edad de trabajar
- El 65,83% de la población en edad de trabajar se encuentra económicamente activa.
- De la población económicamente activa, el 96,16% son personas con empleo.



PET=Población en Edad de Trabajar

PEA=Población Económicamente Activa

PEI=Población Económicamente Inactiva

En el trimestre de marzo 2015 a nivel nacional:

- La población en edad de trabajar (PET) es de 11,2 millones de personas.
- La población económicamente activa (PEA) es de 7,3 millones de personas
- La población económicamente inactiva (PEI) es de 3,8 millones de personas.

Esta reducción de la desigualdad y la pobreza ha ido acompañada del acceso a derechos: el incremento de matrícula en todos los niveles de educación, transito y egreso de la educación, incremento en el acceso a la seguridad social y a la salud.

Además ha llevado adelante grandes cambios en concepciones tradicionales siendo, por ejemplo, el pionero a nivel mundial en plantear en su Constitución la idea de la ciudadanía universal, entendiendo a esta última como una evolución del concepto tradicional de ciudadanía, en el que se busca una libre movilidad sin fronteras, y en el que no se considere a una persona como ilegal por su estatus migratorio. Este nuevo principio ha borrado la línea divisoria a nivel interno entre nacionales y extranjeros, permitiendo que estos últimos lleguen a ocupar altos cargos en el sector público, siendo más importante las aptitudes de cada persona que el país de proveniencia.

Este cambio de concepción ha permitido además convertir a la sociedad ecuatoriana en una sociedad cosmopolita e internacionalizada, que se abre hacia el mundo en busca de un intercambio cultural siempre con un profundo respeto por las convicciones y creencias ajenas. Actualmente la población extranjera es del 1,3% del total de la población del país y ese porcentaje cada día va en

aumento, por todas las facilidades que se otorgan a los extranjeros que llegan a vivir al país.

El Ecuador tiene una estabilidad política jamás antes observada. El actual gobierno lleva en el poder más de 9 años, algo visto por primera vez en la historia reciente del Ecuador.

Entre los logros también esta la erradicación de la precarización laboral y establecimiento de salarios reales, los más altos de América Latina, y se terminó con la tercerización laboral, una forma de explotación de los trabajadores.

En temas laborales existe el salario digno que permite a las familias salir de la pobreza con su ingreso y la política que establece que las empresas no puedan declarar utilidades hasta que no se haya pagado el salario digno a todos sus trabajadores.

Otro aspecto del país que se debe destacar es su seguridad. Quito es una de las capitales con la tasa de homicidios mas baja de Latinoamérica, a nivel de La Paz, Buenos Aires y Santiago de Chile. La tasa, hasta octubre del año 2015 fue de 5,1 %. La política de "seguridad ciudadana" que se aplica en el país ha permitido lograr una disminución en la tasa de homicidios en Ecuador; esta política busca, a través de un ejercicio ciudadano organizado, planificar, prevenir y actuar adecuadamente frente a los problemas de seguridad en cada barrio o comunidad. Este ejercicio implica la participación de todos los sectores del país: ciudadanía, empresas privadas, entidades públicas y la Policía Nacional. Gracias a esta política en el 2012 por ejemplo, se registró el 12,4% de homicidios por cada 100.000 habitantes; en el 2013 este porcentaje bajó al 10,9%; y, en el 2014 disminuyó al 8,4%. Para el año 2015, la tasa se redujo aún más llegando a 6,4% por cada 100.000 habitantes. De esta manera, Ecuador se coloca en el puesto 8 de los países más seguros de América, luego de Canadá, Chile, Estados Unidos, Argentina, Suriname, Bermuda y Uruguay. A nivel mundial, Ecuador se ubica con países como Estados Unidos, Perú, Paraguay y Brasil.



Según el *ranking* internacional "Insider Survey 2015" desarrollado por *InterNations Connecting Global Minds*, Ecuador fue reconocido, por segundo año consecutivo, como "el mejor lugar para vivir por extranjeros", según encuestas realizadas, un producto de la organización. Estos datos fueron arrojados de una encuesta que consultó a un total de 14.000 participantes de 195 países una serie de preguntas relativas a su experiencia en el extranjero. Ecuador ocupa el primer lugar en el *ranking* de países donde se consideró factores como: alta calidad de vida, seguridad, oportunidades de trabajo, facilidades para movilizarse internamente, y se resalta la amabilidad de su gente.

### **3. -ECUADOR: UN PAÍS QUE APUESTA AL CONOCIMIENTO.-**

Una de las propuestas centrales del Ecuador en estos últimos años ha sido pasar de la economía de los "recursos finitos" a la de los "recursos infinitos". Es decir, de ser un país primario exportador y secundario importador a construir una economía basada en el conocimiento y la creatividad del talento humano de sus ciudadanos y ciudadanas. Los recursos naturales son finitos y perecibles. Las ideas, la innovación, la creatividad y la cultura no tienen, en principio, más límites que los éticos.

La propuesta busca pasar de un enfoque del capitalismo cognitivo al de una "economía social del conocimiento". Tomando en cuenta que el conocimiento por naturaleza tiene un carácter o condición de bien público: no registra ni la exclusión ni la rivalidad de un bien privado. Es un recurso infinito que se puede distribuir libremente con mucha facilidad si existen las condiciones apropiadas. La apuesta del Ecuador se ha visto reflejada en la práctica, en el cambio en la matriz productiva y de los procesos de industrialización asociados a ella.

Con estos antecedentes el Ecuador se encuentra inmerso en un proceso de profundos cambios en su "Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación y Saberes Ancestrales", buscando el desarrollo endógeno de conocimientos en el país. El nuevo sistema tiene como objetivo: generar, adaptar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos; recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales, y desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional. El reto que plantea este sistema es encontrar no solo un modelo de relaciones posibles y permanentes entre Ciencia y Tecnología, sino que este modelo incorpore, por un lado, la temática de saberes y conocimientos que están en el conocimiento popular para que la Ciencia, Tecnología y sobre todo la Innovación vayan más allá de un enfoque productivo, otorgándoles dimensiones de pertinencia social; y por otro lado, la co-generación de valor por una red verdaderamente articulada entre instituciones gubernamentales, no gubernamentales, unidades productivas y la comunidad académica.

En este marco, se ha trabajado en dos sistemas: el de educación y el de innovación, buscando que el fin último de la innovación no sea la maximización de utilidades sino generar economía que permita satisfacer necesidades, garantizar derechos y potenciar capacidades individuales, colectivas y territoriales.

En esta línea se ha desarrollado como parte del sistema de innovación social, los subsistemas de: talento humano; investigación; financiamiento e infraestructura científica y de innovación; y, de gestión de los derechos de propiedad.

El organismo encargado de llevar adelante los cambios en Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación es la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación creada por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de 2010.

Se ha fortalecido el sistema educativo de alto nivel a fin de generar profesionales con gran capacidad de inserción al sistema productivo y que puedan, desde la academia, generar el conocimiento y aplicarlo en el desarrollo de la investigación científica y tecnológica para que puedan ser aplicados e implementados por el sector productivo con un enfoque de satisfacer las necesidades que impulsen el Buen Vivir en el Ecuador. En este sentido los resultados ya son visibles, pues en el 2015, se evidencia un incremento de 2,2 veces el número de Universidades que publican en SCOPUS en relación al año 2010.

Un primer paso en este proceso de fortalecimiento educativo fue una evaluación y posterior clasificación a todas las universidades ecuatorianas en 5 categorías de acuerdo a su nivel de desempeño. Como resultado de esta evaluación se identificaron 26 universidades que no cumplían con los parámetros de calidad, que son: academia, eficiencia académica, investigación, organización e infraestructura. Posteriormente en una nueva evaluación se constató que 14 de las 26 universidades no cumplían con las condiciones académicas, de docentes, infraestructura para el funcionamiento de una institución de educación superior, por lo cual fueron cerradas.

Adicionalmente, se ha destinado una gran cantidad de recursos a la educación superior y a la investigación científica:

- Becas: Ecuador es el país de América Latina que entrega mayor cantidad de becas al año en relación a su población (2,27 por cada 10.000 habitantes), desde el año 2007 hasta finales del 2015 se han entregado un total de 11.501 becas de grado y posgrado para estudios en el exterior. 3.385 becarios ya regresaron a Ecuador tras concluir sus estudios y el 99% esta trabajando en el país. El 35% labora en universidades públicas o privadas; el 20% en empresas privadas vinculadas al sector productivo y de servicios, el 18% en el sector de la salud y el 27% restante en institutos públicos de investigación, gobiernos autónomos y emprendimientos propios. En la actualidad hay 14 276 becarios en el exterior. De ese total, 11 334 financiados por el Estado y 2 942 por las universidades que luego los acogen para trabajar como profesores. La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) ha influido en esto. Las becas que el gobierno ecuatoriano otorga a través de la SENESCYT son las siguientes: A) Becas Globo Común: para cursar estudios de educación superior con altos estándares de calidad académica a nivel internacional, con el objetivo de fortalecer el talento humano ecuatoriano en diversas áreas del conocimiento. B) Becas para posgrado: tiene por objetivo conceder becas para la formación de ecuatorianos y ecuatorianas para realizar estudios de

cuarto nivel (maestrías, doctorados y especialidades médicas). C) Becas Investigadores 2015: por objetivo financiar estudios de cuarto nivel en universidades y centros de estudios en el extranjero a las personas naturales ecuatorianas, que sean investigadores/as de los Institutos Públicos de Investigación del país; y, aquellos que deseen formar parte de los proyectos de investigación de las Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos Públicos de Investigación (IPIs) del país. D) Becas Docentes Universitarios: otorga becas para estudios de Doctorado (PHD) en universidades y centros de estudio en el extranjero con el objetivo de incrementar en el nivel académico de las universidades nacionales y escuelas politécnicas para su transformación en centros de investigación, que cuenten con educación de calidad internacional. E) Becas para Posdoctorado: tiene por objetivo conceder becas de estancia investigativa a personas que finalizaron sus estudios de doctorado (PhD), y que actualmente son parte de un proyecto de investigación nacional, que desean fortalecer sus capacidades investigativas y científicas. F) Becas para los Grupos de Alto Rendimiento (GAR): tiene por objetivo brindar becas a los mejores alumnos puntuados del bachillerato para estudiar en las mejores universidades del mundo. G) Ayudas Económicas: tiene por objetivo apoyar económicamente a ecuatorianos/as que deseen realizar estudios de educación superior y que no cuentan con recursos económicos suficientes o que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

- Inversión en educación: Respecto a la inversión en Educación Superior como porcentaje del PIB, que actualmente es del 2,2% del PIB total, es importante destacar que nunca antes el Estado ecuatoriano había invertido tanto en Educación Superior, desde el 2007 hasta la actualidad el Estado ha destinado USD 9.601 millones en la Educación Superior.

- Fortalecimiento de las universidades y de los institutos técnicos y tecnológicos: Anteriormente se utilizaba un sistema de reparto ineficiente que favorecía a las universidades de menor calidad y perjudicaba a las de mayor calidad y tamaño. Actualmente se reparten los recursos según los siguientes criterios: calidad, excelencia académica y eficiencia.

- Evaluación y acreditación de universidades: El proceso de evaluación externa tiene como etapas del proceso: evaluación documental, visita *in situ*, informe preliminar, fase de rectificaciones, fase de apelaciones y audiencias públicas. El modelo de evaluación institucional aborda a las Instituciones de Educación Superior como una unidad académica estructurada y funcional.

- Mejora salarial de los docentes/investigadores: El Reglamento de Carrera y Escalafón Docente vigente actualmente en el Ecuador ha permitido incrementar la remuneración de los profesores de las universidades y escuelas politécnicas públicas. Anteriormente el sueldo de un profesor principal era de USD 1.281. Actualmente el sueldo mínimo de un profesor principal es de USD 2.967 y el máximo es de USD 6.122.

Además de todo lo ya expuesto, se ha creado por parte del Estado Ecuatoriano, 4 nuevas universidades de excelencia: la Universidad de Investigación en Tecnología Experimental - Yachay, la Universidad Regional Amazónica - Ikiam, la Universidad Nacional de Educación, y la Universidad de las Artes; que ahora son pilares esenciales de la transformación social, productiva y cognitiva de nuestro país, siendo un verdadero hito en la historia del sistema de educación superior:

- Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay: se creó con el objetivo de generar investigación científica, el desarrollo de tecnología, la producción y difusión del conocimiento para resolver necesidades sociales en un ambiente inter y transdisciplinario, con el objeto de formar creativos e innovadores profesionales, de alta calidad humana que contribuyan proactivamente al desarrollo del Ecuador y la región. Esta Universidad se creó en la Ciudad del Conocimiento, primera ciudad planificada para la innovación tecnológica y negocios intensivos en conocimiento. Está orientada al desarrollo de capacidades sociales para incrementar la base tecnológica nacional, fortalecer la economía social del conocimiento y promover el desarrollo de la ciencia.

- Universidad Estatal Amazónica Ikiam: busca formar talento humano especializado en Ciencias de la Vida, Ciencias de la Tierra y Ciencia de los Asentamientos Humanos; crear y transferir conocimiento asociado al patrimonio natural renovable y no renovable para contribuir en la construcción de la Sociedad del Conocimiento con proyección nacional e internacional. Localizada en la Amazonia, IKIAM se creó como un sistema integrado de ciencia, tecnología e innovación que responde a las necesidades de cambio de la matriz productiva en el Ecuador.

- Universidad de las Artes: que busca formar profesionales de las artes con pleno dominio de su campo, y además convertirse en referente internacional por la calidad de su oferta en formación artística, investigación, creación, producción y difusión, y por ser garante del pleno ejercicio de los derechos culturales del Ecuador.

- Universidad Nacional de Educación: que se creó para contribuir a la formación de talento humano del sistema educativo. Es reconocida como referente nacional e internacional por la formación de docentes y otros profesionales de la educación con compromiso ético capaces de participar en la transformación del sistema educativo con respuestas culturalmente pertinentes y científicamente fundamentadas.

Otro proyecto que se está llevando a cabo es el "Proyecto Prometeo". Esta iniciativa del gobierno ecuatoriano busca fortalecer la investigación, la docencia y la transferencia de conocimientos en temas especializados, a través de la vinculación de investigadores y docentes de alto nivel (que viven en el extranjero) a universidades, escuelas politécnicas, institutos públicos de investigación y otras instituciones públicas o cofinanciadas que requieran asistencia en el desarrollo de proyectos de investigación y la docencia en sectores prioritarios.

Otro aspecto importante en educación es la creación y ejecución del programa: "Unidades Educativas del Milenio". En el año 2005 Ecuador junto con 147 países suscribió la Declaración del Milenio, en donde se establece el conjunto de Metas de Desarrollo del Milenio (MDG) a lograrse



hasta el año 2015, entre las cuales se destacan en el campo de la educación el asegurar que todos los niños y niñas del mundo completen la educación primaria, y así se logre un acceso igualitario de niños y niñas en todos los niveles de educación y se elimine la desigualdad, enfocando esfuerzos en paridad de género en educación primaria y secundaria. En el Ecuador, los datos del programa de "Unidades Educativas del Milenio" hasta la presente fecha son los siguientes:

- Construidas: 59
- En construcción: 54
- Por construirse: 212

Criterios de Ubicación: los posibles lugares donde se ubicaran las nuevas Unidades Educativas del Milenio han sido seleccionados en función de los siguientes criterios técnicos:

- Atender a sectores históricamente relegados,
- Satisfacer la demanda estudiantil urbana y rural,
- Mejorar la calidad académica y las condiciones locales.

Los factores que priorizan la ubicación son:

- Nivel de pobreza de la población,
- Falta de oferta de servicios educativos,
- Bajos resultados académicos en las pruebas nacionales (Pruebas SER).

Este conjunto de reformas procuran crear el entorno académico e intelectual más propicio para el cultivo de la investigación, la cultura, la ciencia, la reflexión crítica y el conocimiento de punta.

El esfuerzo económico en becas, crédito educativo, etc. tendría muy poco impacto en la estrategia de generar un nuevo patrón de acumulación para el país de no pasar de un sistema anticuado de propiedad intelectual a un sistema que gestione libremente el acceso al mismo.

Este sistema de gestión del conocimiento que Ecuador se ha propuesto construir permitirá e impulsará el desarrollo de la actividad creativa e innovación socio-económica, facilitará la transferencia tecnológica, democratizará el acceso al conocimiento/cultura y romperá definitivamente la dependencia cognitiva generando valor agregado. Este proceso resulta sumamente importante para un país con una enorme riqueza en recursos genéticos y conocimientos tradicionales, y con un gran potencial por sus condiciones de ubicación geográfica, para el desarrollo de la creatividad e investigación en todas las ramas del conocimiento. Como se mencionó anteriormente, Ecuador destaca por ser uno de los países con mayor biodiversidad del mundo; por lo que se busca preservar el patrimonio natural y ancestral sobre los cuales se hacen investigaciones; y, de otra parte, aprovechar la gran riqueza que encierra la información de los recursos biológicos y genéticos, asegurando que los beneficios derivados de estas investigaciones sean repartidos de manera justa.

En este sentido y gracias a una voluntad política de todos los sectores interesados y principalmente del gobierno, en este momento se encuentra en discusión en la Asamblea Nacional el proyecto de ley del Código Orgánico de Economía Social del Conocimiento, la Creatividad y la Innovación, conocido como INGENIOS, el cual busca crear las bases jurídicas e institucionales para pasar de la economía primaria que tiene el país actualmente a una economía en la que se pueda tener como eje principal nuevas actividades generadoras de riqueza basadas en el conocimiento y en el talento humano. En ese sentido, la propuesta de ley quiere apostar por el conocimiento y el emprendimiento, pero velando por la protección de los derechos de sus creadores, algo innovador a nivel mundial en cuanto a leyes.

El Código Ingenios nace de un proyecto de construcción colaborativa, es decir, a través de la creación colaborativa entre ciudadanos e instituciones por medio de las tecnologías de la información. Es así que por primera vez en la región y en el Ecuador, durante la elaboración del proyecto se precauteló la participación de la sociedad civil a través de la implementación de una herramienta de participación colaborativa en internet, permitiendo en consecuencia que la ciudadanía en general pueda incluir una serie de recomendaciones y comentarios al texto a través del software "mediawiki". Los resultados fueron alentadores al registrar más de 1.800.000 visitas y superar las 38.000 ediciones realizados a partir de su publicación. La "wiki" del Código Ingenios fue un espacio de encuentro que permitió a los ciudadanos editar directamente el texto de la propuesta borrador de la ley.

En este proceso de transformación nacional, el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual - IEPI, realiza un papel de gran importancia, pues a través de esta institución se hace el registro de marcas y patentes de la innovación que esta siendo generada por empresas ecuatorianas, universidades, investigadores y otros actores nacionales e internacionales. También es uno de los encargados de realizar la promoción de los beneficios que tendrá la utilización de los sistemas de propiedad intelectual. Este proceso busca posicionar al conocimiento como una actividad fundamental dentro de la sociedad; en tal medida se debe protegerlo y fomentarlo a través de políticas públicas, programas y proyectos en materia de propiedad intelectual.

El nuevo sistema implica la libertad de investigación como fundamento de toda actividad científica, en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente, el aprovechamiento y potenciación de los saberes ancestrales y locales. En este sentido se establece la acreditación y carrera de investigador científico, de tal suerte que las necesidades laborales de los investigadores sean atendidas por un marco regulatorio apropiado. Este propósito se enmarca en la finalidad principal que tiene la OMPI con sus oficinas en el exterior que es: "liderar el desarrollo de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz que propicie la innovación y la creatividad en beneficio de todos". Adicionalmente en el tema de propiedad intelectual, el nuevo sistema se basa en dos ejes transversales: en primer lugar un diálogo de saberes, que implica una revalorización de los conocimientos cotidianos y los conocimientos tradicionales, pero siempre buscando que sean

compatibles con el conocimiento científico que se está generando. El segundo eje lo constituye precisamente un sistema moderno de propiedad intelectual acorde a las necesidades actuales y futuras, en el que se han ampliado el reconocimiento de derechos que no se encontraban contemplados en el sistema anterior. Este eje implica también la creación de incentivos para la generación de patentes y obras intelectuales en las universidades.

Dentro de este nuevo sistema el IEPI tiene cada vez mayores competencias aparte de las que hasta este momento mantenía. Se busca que la entidad no sea únicamente un organismo registrador sino un encargado de la difusión, promoción y asistencia a los sectores que se encuentren interesados en temas de propiedad intelectual. Adicionalmente, el IEPI tendrá una vinculación directa con los sistemas de educación superior y con el de innovación ciencia y tecnología; mediante la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) que es la encargada de coordinar y dirigir las políticas en estos temas.

Es por esto que la labor central de una oficina en el exterior de la OMPI en el Ecuador sería justamente participar como un actor central en el desarrollo de la creatividad y la innovación, la protección de las iniciativas humanas y acercar a la población en general a los beneficios derivados de ese desarrollo.

#### **4.- ECUADOR: UN PAÍS QUE QUIERE ACOGER UNA OFICINA EXTERIOR DE LA OMPI.-**

##### **Motivación:**

Para realizar esta transformación de una forma en la que se articulen los sistemas nacionales de propiedad intelectual con los sistemas internacionales se plantea la posibilidad de contar con una oficina en el exterior de la OMPI en el Ecuador. Esta oficina sería importante por varias razones, que se explican a continuación.

En primer lugar permitiría contar con un apoyo permanente en la aplicación de los sistemas mundiales de propiedad intelectual que administra la OMPI. Además permitiría potenciar las capacidades del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual - IEPI, en la aplicación de los sistemas internacionales de propiedad intelectual administrados por la OMPI, así como en su búsqueda de acercar los servicios que brinda la OMPI a los sectores interesados a nivel nacional.

En segundo lugar el establecimiento de una oficina de la OMPI no será de beneficio exclusivo para el Ecuador ya que de ser aprobada la postulación, sería la primera y única oficina en el exterior de la OMPI de habla española de la región y permitiría fomentar las capacidades y asistir técnicamente en la consecución de los objetivos planteados. En este sentido y por la ubicación geográfica del Ecuador, que le permite una mayor cercanía tanto con los países del norte del continente como con los del sur, se facilitaría desarrollar actividades de divulgación y promoción de la propiedad

intelectual, de la Organización y de los sistemas internacionales de P.I. en los países de América Latina y el Caribe. En este mismo sentido ayudará a que los planes y programas que lleva a cabo la Organización en Ecuador y otros países de la región sean ejecutados de manera eficaz en coordinación con la oficina en el exterior.

Otro aspecto que hace atractiva a esta propuesta es que gracias a la vinculación con sectores académicos y de innovación, ciencia y tecnología, por intermedio de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), se facilitará implementar una vigilancia tecnológica, la transferencia de tecnología hacia los sectores antes identificados y el emparejamiento tecnológico. El hecho de que el ente rector de las políticas públicas que tienen relación con la innovación y el desarrollo, coordine también al IEPI, es de suma importancia pues permitirá desarrollar y ejecutar proyectos en esta materia de manera rápida y directa, en comparación con otros países de la región.

Sobre la relación con el resto del continente, el Ecuador está buscando intensificar y profundizar la integración suramericana a través de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y demás iniciativas de integración en la región, tales como: Comunidad Andina de Naciones (CAN) y Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

#### **Infraestructura:**

Con respecto a la infraestructura necesaria para la operación de una oficina exterior de la OMPI, el costo por una oficina de aproximadamente 95 m<sup>2</sup> en la principal zona financiera y comercial de Quito es de aproximadamente USD 175.000,00 anuales, incluidos los gastos de todos los servicios necesarios para su funcionamiento. Es importante indicar que el IEPI tiene sus oficinas en esta zona y consideramos ventajoso que la oficina en el exterior de la OMPI se encuentre en la misma zona para facilitar la coordinación entre las dos oficinas. El costo para poner en funcionamiento la oficina para que en ella trabajen diariamente 5 personas es de aproximadamente USD 20.000,00 incluidos todos los equipos y herramientas de trabajo que serán necesarios. Respecto al personal de la oficina propuesta se busca que cuente 5 empleados: un director, un funcionario experto, dos servidores P5, y un empleado con contrato de corta duración.

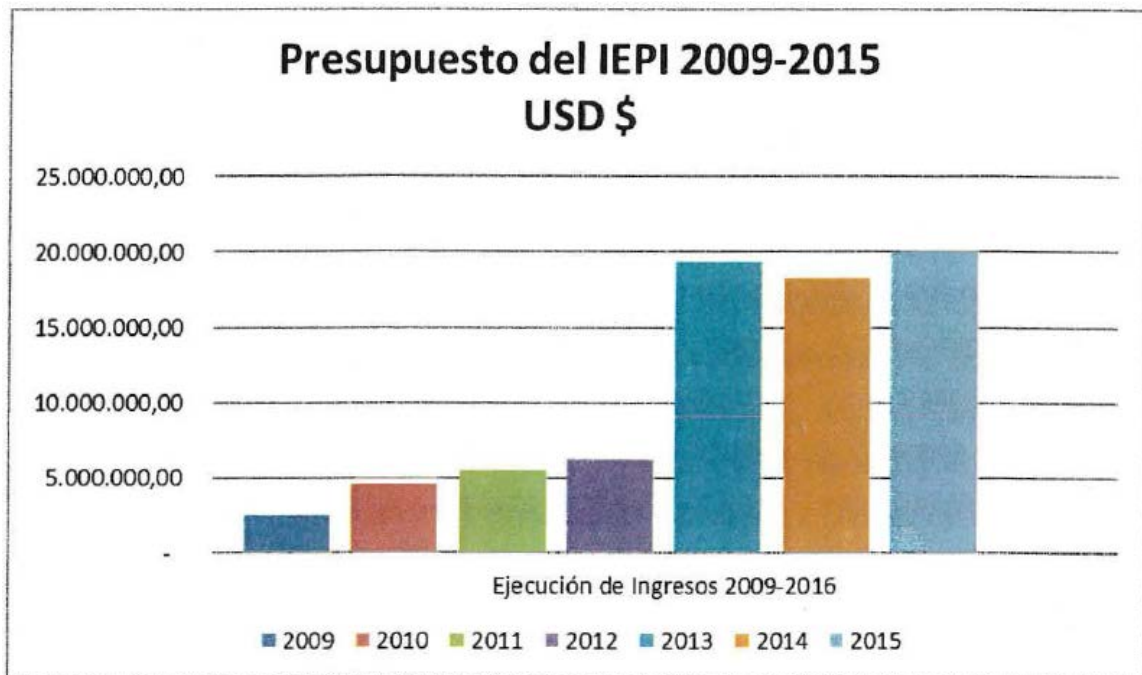
Conceptos de gastos	Año 1
Alquiler con servicios	175.000\$
Equipos y herramientas	20.000\$
<b>TOTAL</b>	<b>195.000\$</b>

Presupuesto aproximativo de implementación de una oficina regional OMPI (año 1)

De los gastos antes detallados el Ecuador está dispuesto a colaborar con los mismos, con excepción de los sueldos y remuneraciones del personal antes detallado, a fin de evitar que la implementación de esta oficina resulte inviable para la OMPI desde el punto de vista financiero y que no constituya una carga adicional para la Organización.

Adicionalmente se plantea la posibilidad de que la oficina se encuentre en Quito, en la zona que fue mencionada, en uno de los varios inmuebles donde opera el IEPI, o en Yachay Ciudad del Conocimiento, en donde el IEPI posee una oficina de 100m<sup>2</sup>, que podría poner a disposición de la Oficina en el Exterior. Yachay Ciudad del Conocimiento se encuentra a dos horas por vía terrestre desde el Aeropuerto de Quito. Del mismo modo se encuentra a apenas dos horas y media de la frontera con Colombia.

En el tema financiero se plantea la posibilidad de, una vez implementada la oficina en el exterior en el Ecuador, constituir un fondo financiero con aportes públicos y privados; para que sea administrado por la oficina y facilite la gestión en el marco de las metas y los objetivos que se plantean. Sobre este aspecto es importante mencionar que el IEPI funciona gracias a una autogestión, es decir, el presupuesto para la Oficina Nacional depende en gran medida de las recaudaciones que se realizan en función de las solicitudes que le son presentadas. En la actualidad el número de solicitudes han ido en aumento por lo que se podría destinar un porcentaje de esa recaudación para el funcionamiento de la oficina y el financiamiento de las actividades a partir del año 2017. A continuación se detalla el presupuesto del IEPI de los últimos años:



## **Seguridad:**

En el Ecuador, tanto las instituciones públicas como las oficinas de los Organismos Internacionales tienen la facilidad de poder contar con la vigilancia de empresas privadas dedicadas a prestar estos servicios. Estas empresas son reguladas directamente por el Ministerio del Interior, entidad encargada de ejercer la rectoría, formular, ejecutar y evaluar la política pública para garantizar la seguridad interna y la gobernabilidad del Estado, en el marco del respeto a los derechos humanos, la democracia y la participación ciudadana para contribuir al buen vivir. En este sentido el IEPI cuenta con las siguientes seguridades en sus oficinas de Quito:

- 1.- 3 puestos de 24 horas: 2 puestos en el edificio "Forum 300" (edificio principal del IEPI) y 1 puesto en el edificio "Siglo 21".
- 2.- 7 puestos de 12 horas: 6 puestos en el edificio "Forum 300", 1 puesto en el edificio "Alpallana".
- 3.- El costo mensual total por el servicio de seguridad es de USD 26.538,58 mensuales. El valor por cada puesto de vigilancia es de USD 1.393,84 por un puesto de 12 horas y de USD 2.787,66 por uno de 24 horas.

Es importante destacar que la central de operaciones de la empresa que brinda el servicio de seguridad se encuentra ubicada a unos 5 minutos de las oficinas del IEPI, lo que permite atender rápidamente situaciones de emergencia, que afortunadamente nunca se han presentado en las oficinas del IEPI.

Adicionalmente los edificios cuentan con un sistema de cámaras que permite controlar lo que sucede en los accesos al edificio y en las oficinas. Para que los visitantes puedan acceder al edificio es necesario registrarse en la recepción y presentar el documento nacional de identidad, el cual es retenido y canjeado por una tarjeta magnética que permite el acceso únicamente a la oficina o piso al que fue anunciada esa persona. Una vez terminada la visita se le devuelve nuevamente su documento de identificación a cambio de la tarjeta magnética. Así mismo, todo funcionario del IEPI tiene una tarjeta magnética que permite el acceso por la puerta principal del edificio y entrada a parqueadero y ascensor, habilitada únicamente para los pisos donde opera el IEPI.

Finalmente la Policía Nacional también brinda asistencia a todas las entidades públicas y organismos internacionales. En este sentido consideramos importante que, considerar la implementación de un convenio con la Policía Nacional para una vigilancia mayor a la que normalmente se otorga en estos casos, a fin de brindar aun mayor seguridad a los funcionarios que trabajarán en la Oficina en el Exterior.

**Necesidades:**

Creemos que tanto el Ecuador como América Latina se beneficiarían de sobremano al contar con una Oficina en el exterior de la OMPI, ubicada como ya se mencionó en una posición estratégica que le permitiría estar cerca y a una distancia equidistante de la mayor parte de los países del continente (Colombia, Perú, Venezuela, Bolivia, Panamá), especialmente en la ejecución de actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades de cada una de las oficinas nacionales de propiedad intelectual, fomentar los sistemas y servicios de la OMPI y de estrategias que acerquen la propiedad intelectual a sectores interesados en el tema.

**Objetivos:**

Los objetivos que tendría esta oficina en el exterior en Ecuador serían los siguientes:

**Servicios mundiales OMPI:**

- 1.- Fomentar los servicios mundiales de la OMPI;
- 2.- Apoyar el servicio permanente de la OMPI de atención al cliente.

**Servicios para el sector Privado:**

- 3.- Prestar servicio a usuarios y solicitantes del sistema PCT, de Madrid, de La Haya, de bases de datos y del Centro de Arbitraje y Mediación;
- 4.- Colaborar con el sector privado de Ecuador y la región en proyectos de colaboración mundial.

**Actividades regionales de la OMPI y NN.UU.:**

- 5.- Ayudar a la sede en la ejecución de actividades en la región;
- 6.- Cooperar con organizaciones de las NN.UU. presentes en Ecuador y la región.

**5.- CONCLUSIONES:**

- 1.- La posición geográfica del Ecuador, así como su moneda e idioma facilitarán la implementación de las actividades que una Oficina en el Exterior de la OMPI planifique y realice en la región.
- 2.- En este mismo aspecto su facilidad de conexión permitirá una fácil movilización de personas desde todas partes del continente hacia esta oficina.
- 3.- En el aspecto político existe mucho interés por parte del gobierno ecuatoriano de contar con la Oficina en el Exterior de la OMPI en su territorio y está dispuesto a contribuir con los recursos necesarios para su funcionamiento.

4.- En base a los avances en materia de conocimiento y de educación que quedaron expuestos, queda sustentado que el Ecuador se está convirtiendo en un país productor de ideas, por lo que sería importante contar con los medios para facilitar y promover la protección de ese conocimiento que se está generando.

5.- Finalmente, de los objetivos propuestos para la oficina se demuestra que el beneficio para aplicar sistemas de la OMPI, de búsqueda y de solución de controversias no será únicamente para el Ecuador, sino para todos los países de América Latina.



## **Propuesta de Egipto para acoger una oficina externa de la OMPI**

A raíz de las notas verbales CHAN: 007 de 7 de enero de 2011 y CHAN: 035 de 23 de febrero de 2016, y la nota circular C.N 3641 de 13 de noviembre de 2013 remitida por el Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual a los Estados miembros para solicitar propuestas de acogida de una de las oficinas externas de la Organización para el bienio 2016/2017, y de conformidad con los “Principios Rectores relativos a las Oficinas de la OMPI en el Exterior”, que figuran en el documento A/55/INF/11, la Misión Permanente de la República Árabe de Egipto ante la Oficina de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio y otras organizaciones internacionales en Ginebra, tiene el honor de reiterar la solicitud oficial presentada anteriormente por el Gobierno de la República Árabe de Egipto para que se establezca una oficina externa de la OMPI en el Cairo que dé servicio a Egipto y a otros Estados miembros de la región en áreas predefinidas de la propiedad intelectual y el desarrollo, tales como la cooperación técnica, la creación de capacidad y la prestación de servicios de propiedad intelectual.

De acuerdo con la Sección A (párrafo 3) de los principios rectores antes mencionados, se adjunta una propuesta formal dirigida al Director General para que sea examinada por el PBC.

El Grupo de Expertos manifiesta su disponibilidad para aclarar cualquier duda sobre la presente petición.

### **I. Contexto global:**

En septiembre de 2015, los líderes mundiales aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Varios de los objetivos acordados mundialmente bajo esa agenda guardan relación directa o indirecta con el régimen de propiedad intelectual en cuanto a factor coadyuvante del desarrollo y a veces motor de este. El objetivo 9, que hace referencia a “la industria, la innovación y la infraestructura” aborda el papel de la inversión en esas áreas como fuente de crecimiento económico y desarrollo. Del mismo modo, el logro de los objetivos 3 –vida sana y bienestar–, 4 –educación de calidad–, 6 –agua potable y saneamiento, 7 –energía limpia y asequible– y 13 –adopción de medidas para combatir el cambio climático– puede verse facilitado por la existencia de un sistema de propiedad intelectual que se adapte a los niveles y necesidades de desarrollo de los miembros de la comunidad internacional y fomente una innovación y una creatividad que contribuyan al desarrollo.

Así pues, y dado que la OMPI es uno de los organismos especializados de las Naciones Unidas, su trabajo sobre el terreno –ejecutado a través de su red de oficinas externas– ha de guiarse por la aplicación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible y debe llevarse a cabo en colaboración con los diversos actores de desarrollo, tanto los pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas como los externos.

*Este documento ha sido traducido al español a partir de la versión original en inglés. Por ello, de surgir una discrepancia o diferencia de interpretación entre la versión en español y la versión en inglés, hará fe la versión en inglés.*

## **II. Contexto regional:**

Durante una Cumbre de la Unión Africana celebrada en enero de 2015, los Jefes de Estado y de Gobierno africanos aprobaron la Agenda 2063, que dibuja la futura fisonomía de África a partir de 7 aspiraciones africanas concretas. La primera de ellas busca conseguir “un África próspera cimentada en el crecimiento integrador y el desarrollo sostenible”, que será posible gracias a “ciudadanos instruidos y una revolución de competencias técnicas sustentada en la ciencia, la tecnología y la innovación, que favorezca la creación de una sociedad del conocimiento” (Agenda 2063: el África que queremos, pág. 3). La aspiración 5 aboga por “un África con una identidad cultural, un patrimonio común, unos valores y una ética fuertes”, hace referencia a los bienes culturales de África: “patrimonio, folclore, idiomas, cine, música, teatro, literatura [...]” y señala que sus “artes e industrias creativas serán admiradas [...] y contribuirán de manera significativa a la autoconciencia, el bienestar y la prosperidad” (Agenda 2063: el África que Queremos, pág. 9).

Los líderes africanos se comprometieron a redoblar esfuerzos para lograr esas aspiraciones y realizaron un llamamiento a que se trabajase para construir una sociedad del conocimiento impulsada por la ciencia, la tecnología y la innovación.

## **III. Contexto nacional:**

Además de los acontecimientos internacionales y nacionales resaltados previamente, Egipto presentó oficialmente su Estrategia nacional de desarrollo sostenible 2030.

Una de las áreas temáticas en que incide la Estrategia es el fomento de la innovación, el conocimiento y la investigación científica. Su meta es convertir el país en una sociedad del conocimiento innovadora y creativa. Algunos objetivos de la Estrategia guardan relación con estas cuestiones, por ejemplo los de aumentar el número de patentes nacionales e internacionales que el país genera, mejorar la clasificación de Egipto en el índice global de innovación, promulgar legislación adaptada sobre la propiedad intelectual o aprobar disposiciones legislativas que ordenen ámbitos como la ciencia, la tecnología, la innovación y la transferencia de tecnología. Para ello, se están poniendo en marcha políticas y programas nacionales de ayuda a la innovación, que van desde la financiación y la provisión de incentivos a la inversión hasta el apoyo a la industria y la creación de empleo.

En la misma línea, Egipto puso en marcha su Estrategia nacional de ciencia, tecnología e innovación 2030. La Estrategia tiene como objetivo establecer una base científica y tecnológica funcional que genere conocimiento, impulse la innovación y favorezca el desarrollo sostenible. El proceso de implementación constará de dos vertientes. En la primera se buscará la creación de un entorno propicio para la innovación en el ámbito de la investigación científica, en particular mediante el fomento de la utilización del régimen de propiedad intelectual; además, entre los objetivos de la Estrategia figuran fomentar las inversiones en ciencia y tecnología, la vinculación con la industria y los planes de desarrollo, responder a las necesidades de la sociedad y forjar alianzas con los actores y las partes interesadas pertinentes. La segunda vertiente se orienta a la generación de conocimientos y la transferencia y localización de la tecnología.

Cabe señalar que Egipto concede prioridad a las áreas de producción de energía a partir de fuentes renovables, gestión del agua, salud, agricultura y seguridad alimentaria, protección del medio ambiente y preservación de los recursos naturales, TIC, educación e industria del turismo.

#### **IV. La propiedad intelectual en Egipto:**

##### **1. Marco jurídico y legislativo:**

###### **a. La nueva Constitución de Egipto de 2014:**

La Constitución de Egipto, aprobada por referéndum popular en enero de 2014 sienta las bases para el establecimiento de una economía del conocimiento, al prestar especial atención (en su Artículo 23) al fomento de la investigación científica, la innovación y la creatividad.

La Constitución incorpora un artículo (el Artículo 69) dedicado a la protección de la propiedad intelectual, por el que el Estado se compromete a “proteger todos los derechos de propiedad intelectual en todos los ámbitos, y establecer un organismo especializado para velar por el respeto de esos derechos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley”. El Artículo 227 establece que “[la] Constitución, su preámbulo y todas sus disposiciones componen un texto integral y un todo indivisible, y estas constituyen una unidad coherente”. Así pues, el Artículo 69 debe entenderse dentro del contexto más amplio que conforman las disposiciones constitucionales que imponen obligaciones al Estado en las áreas del derecho a la salud (Artículo 18), el derecho a la educación (Artículos 19 y 20), el derecho a un medio ambiente limpio y seguro (Artículo 46) y el derecho a la cultura (Artículo 48), que incluye asegurar el acceso a esta, fomentar la competencia (Artículo 27), la libertad de investigación científica y el patrocinio de investigadores e inventores (Artículo 66), la libertad de expresión artística y literaria (incluido el patrocinio de creadores y autores) y la protección de sus producciones (Artículo 67).

Sobre esta base, se entiende que la Constitución pone de manifiesto la existencia de vínculos entre los derechos privados y el interés público, y establece un equilibrio entre ambos. Esto se alinea con la premisa de que los regímenes de propiedad intelectual deben adaptarse a los niveles de desarrollo y las necesidades de cada país, por lo que la protección de la propiedad intelectual y su aplicación debe compatibilizarse con el respeto al acceso, la protección de los consumidores y el control de las prácticas contrarias a la competencia.

###### **b. Marco jurídico:**

El principal instrumento legislativo que regula los derechos de propiedad intelectual en Egipto es la Ley N° 82 sobre Propiedad Intelectual de 2002.

##### **2. Marco institucional:**

– La Ley N° 82 sobre Propiedad Intelectual designa qué autoridades nacionales se encargarán de su aplicación y cuáles son sus respectivos mandatos y ámbitos de competencia, a saber:

Oficina de Patentes de Egipto (Academia de Investigación Científica y Tecnología, Ministerio de Investigación Científica), Ministerio de Agricultura, Ministerio de Cultura, Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Ministerio de Información (suprimido y sustituido por la Unidad de Radio y Televisión), Ministerio de Comercio e Industria, Oficina de Marcas y Diseños Industriales (Ministerio de Comercio Interior), Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia.

– El Comité Nacional de la Propiedad Intelectual:

Establecido por un Decreto del Primer Ministro en 2007 y adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores. Forman parte de este organismo las autoridades nacionales mencionadas, el Ministerio de Medio Ambiente y el Instituto Regional de la Propiedad Intelectual (Facultad de Derecho, Universidad de Helwan).

– El Instituto Regional de la Propiedad Intelectual, que concede diplomas e imparte formación de posgrado a profesionales del ámbito de la propiedad intelectual y estudiantes de derecho.

– La Academia Nacional de la Propiedad Intelectual (actualmente en formación): su misión será doble: impartir actividades de creación de capacidad dirigidas a profesionales del ámbito de la propiedad intelectual y ofrecer titulaciones académicas de posgrado sobre propiedad intelectual.

3. Cooperación con la OMPI:

– Dado el interés de Egipto en avanzar en el campo de los derechos de propiedad intelectual para favorecer el desarrollo, el país desea mantener y aumentar su cooperación con la OMPI, sobre todo de cara al robustecimiento de su infraestructura institucional y académica y al fomento de la cooperación y el intercambio de experiencias con otros países de la región.

– Entre las iniciativas de colaboración recientes cabe destacar:

- a. El Cairo albergó en 2013 la Segunda Conferencia Interregional Sur-Sur sobre Innovación.
- b. Establecimiento de la Academia Nacional de la Propiedad Intelectual, en el marco de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI. Se han completado dos fases de este proyecto, en las que se impartieron módulos de capacitación de formadores sobre varios aspectos de la propiedad intelectual. Algunos de los beneficiarios del proyecto están registrados en la lista de formadores para la cooperación con otros países que mantiene la OMPI.
- c. Un proyecto en curso para actualizar la Oficina de Marcas de Egipto.
- d. Creación de una red de oficinas de tecnología, innovación y comercialización.
- e. Solicitudes pendientes en el ámbito de la gestión colectiva de los derechos de autor.
- f. Un estudio sobre propiedad intelectual y el sector de las tecnologías de la información y la comunicación en Egipto.

– Otras posibles áreas de colaboración:

- a. El apoyo a las industrias creativas, con miras a convertirlas en activos de propiedad intelectual que repercutan positivamente en la economía.
- b. El estudio de métodos para mejorar la capacidad de absorción de la innovaciones, teniendo en cuenta que la innovación abarca una amplia gama de elementos, como pueden ser la investigación y el desarrollo, las inversiones destinadas a objetivos específicos, el comercio, las políticas en materia de competencia, etc.
- c. Las iniciativas de cooperación Sur-Sur.

**V. Egipto como centro para albergar oficinas locales de organizaciones regionales y entidades de las Naciones Unidas:**

Egipto alberga numerosas oficinas locales y regionales, tanto de entidades de las Naciones Unidas, como de organizaciones que no forman parte del sistema. Además de atender las prioridades nacionales en materia de políticas, estas oficinas dan servicio a la región árabe o al continente africano.

La red de oficinas de las Naciones Unidas en Egipto incluye 26 oficinas, 15 de las cuales sirven como oficinas regionales. Entre las organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas que cuentan con oficinas regionales u oficinas de país en Egipto figuran la FAO, el PMA y el FIDA (las tres con sede en Roma), la Unesco, la ONUDI, la UIT, el ONUSIDA, la OMS, el UNICEF o el PNUMA. Además, Egipto alberga unas 14 entidades árabes y 6 entidades africanas, entre las que cabe destacar el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Africano de Exportación e Importación y la Agencia Regional de Inversiones, adscrita al COMESA.

Gracias a esta amplia red, Egipto puede ofrecer una vasta gama de competencias –tanto en el plano nacional como en el regional– y experiencia a la hora de relacionarse con entidades internacionales de este tipo.

Los privilegios, inmunidades, mandatos y competencias de cada una de esas oficinas aparecen recogidos en memorandos de entendimiento y acuerdos de país anfitrión, con condiciones mutuamente acordadas.

**VI. Aspectos logísticos:**

Egipto cuenta con la infraestructura complementaria más avanzada de la región. Cabe destacar:

1. Servicios de conferencias, con una variedad de recintos y salas para la organización de reuniones.
2. Una dilatada experiencia en la organización de eventos nacionales, regionales e internacionales y de importantes conferencias. Cabe mencionar que durante la transición política ocurrida a raíz de la Revolución del 25 de Enero, Egipto albergó en 2013 la Segunda Conferencia Interregional Sur-Sur sobre Innovación
3. Sólidos servicios en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.
4. Proveedor destacado de servicios de transporte aéreo, con una red de vuelos regionales que llega a casi toda África y a otras regiones del mundo, lo que posibilita el acceso a las rutas más económicas.
5. La céntrica ubicación geográfica de Egipto sitúa a sus aeropuertos en las rutas de tránsito intercontinental más convenientes para la mayoría de las líneas aéreas internacionales. Esta localización posibilita también un acceso más amplio a instalaciones de transporte terrestre y marítimo. Además, el transporte aéreo en Egipto se caracteriza por contar con una red bien conectada de vuelos chárter.
6. Servicios bancarios y entidades financieras conectadas con el sistema financiero internacional.

7. Servicios de salud.

8. Profesionales bien formados, inclusión hecha del ámbito de los derechos de propiedad intelectual.

**VII. Justificación, alcance de la labor y mandato:**

1. Teniendo en cuenta la exposición contextual realizada anteriormente, y considerando las prioridades y aspiraciones en materia de desarrollo de África y sus áreas de competitividad, Egipto es un buen candidato para albergar una oficina externa de la OMPI que dé respuesta a las solicitudes y necesidades de los países del continente africano ajustándose a sus niveles nacionales de desarrollo.

2. El alcance de la labor y el mandato de la oficina deberán abarcar la propiedad intelectual y el desarrollo, de acuerdo con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI. Sobre todo, deberá revertirse la fuga de cerebros y conseguir atraer nuevo capital humano, lo que ayudará a lograr las aspiraciones africanas recogidas en la Agenda 2063: el África que queremos, en consonancia con la Agenda Mundial para el Desarrollo Sostenible. Sus actividades deberán garantizar que la protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual “contribuyan a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones” (Artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC). Además, deberán respetarse las prioridades de África relativas a la preservación y protección de su saber tradicional y su acervo de manifestaciones culturales, para potenciar las ventajas comparativas del continente en ese terreno y hacer que contribuyan al desarrollo sostenible.

3. Sobre la base de futuras conversaciones acerca de un acuerdo de país anfitrión, deberán concretarse los pormenores del mandato y el alcance de sus funciones.



**Propuesta Oficina Externa de la OMPI**  
**Centro Nacional de Registros**  
**El Salvador**

De conformidad con la comunicación de fecha 19 de febrero del año en curso se ha manifestado el interés de ser sede de una oficina externa de la OMPI, Oficina que estaría ubicada en las instalaciones del Centro Nacional de Registros junto a la Academia Nacional de Propiedad Intelectual en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

La notificación del interés se manifiesta para el bienio 2016/2017, sin embargo se goza de la flexibilidad de que la misma pueda ser concedida en el periodo 2018/2019.

El Salvador es un país en desarrollo que ha venido construyendo un marco normativo y de políticas para potenciar a la Propiedad Intelectual como una herramienta en beneficio de todos los habitantes, en aras de construir un país más productivo y educado.

En virtud de lo anterior y, tomando en consideración la propuesta que a continuación se presenta, se desahogaría y facilitaría la prestación de servicios de la OMPI, fomentando la cooperación interinstitucional y la modalidad de cooperación *sur sur*, facilitando la sensibilización de tratados de vocación internacional tales como el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, entre otros.

De igual forma, contar con una oficina de la OMPI en El Salvador potenciaría, entre otros, la cooperación horizontal entre países de la región centroamericana, serviría de puente y enlace con otros organismos internacionales y/o Oficinas de Propiedad Intelectual de la región centroamericana, República Dominicana y el Caribe, que podrían brindar asistencia técnica especializada. Se fortalecería y fomentaría la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual así como las estrategias de las políticas públicas de propiedad intelectual, beneficiando a nuestra población y a los territorios comprendidos en el circuito territorial de la Oficina Externa solicitada.

Las competencias de la Oficina Nacional (Registro de la Propiedad Intelectual) se preservan, sin embargo la oficina Nacional de Propiedad Intelectual ubicada en el Centro Nacional de Registros colaboraría en los programas de la OMPI relativos a la sensibilización y difusión de la temática e incentivaría la sensibilización, la comprensión y el respeto de la Propiedad Intelectual.

Por lo anterior se presente la propuesta y justificación del interés de nuestra solicitud la cual se detalla:

***Tratamiento y Condiciones diplomáticas***

Se someterá a consideración de la Cancillería de la República de El Salvador, el brindar al Director de la Oficina externa de la OMPI condiciones no menos favorables de las que pueda gozar en el lugar sede de la OMPI, es decir las prerrogativas otorgadas al personal diplomático de las misiones diplomáticas establecidas en el territorio nacional, incluyendo a su cónyuge e hijos menores a cargo. Todo de conformidad con la normativa vigente para el Cuerpo Diplomático residente en El Salvador.



De conformidad con el derecho internacional tal como se concede a las Misiones Diplomáticas establecidas en el territorio nacional y de acuerdo a nuestra legislación pertinente, se concederá la inviolabilidad de las instalaciones de la Oficina de la OMPI, con inclusión de sus archivos, propiedades y activos.

***Exenciones en Renta y otro tipo de impuestos***

Se someterá a consideración del Ministerio de Hacienda de El Salvador, que el personal diplomático de la OMPI goce de la exención de impuestos sobre los salarios, emolumentos y prestaciones que les paga la Organización (OMPI) entre otros a considerar. Todo de conformidad con la Legislación tributaria de El Salvador y leyes afines.

Se gestionarán y someterá a consideración de las autoridades los permisos correspondientes a fin que el personal de la OMPI que ocupe cargo de Director, introduzca un vehículo y menaje de casa de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes y amparadas en la legislación nacional e internacional pertinentes.

***Seguridad de funcionarios de la OMPI***

Se realizarán las gestiones correspondientes a fin de asegurar la protección de los funcionarios de la OMPI, firmando convenios de entendimiento con la Policía Nacional Civil a fin de brindar protección adecuada.

***Asuntos Migratorios***

Se realizarán las gestiones a fin que el gobierno de El Salvador a través del Ministerio correspondiente, facilite la entrada, presencia y salida del territorio salvadoreño de las personas invitadas por la Oficina de la OMPI para fines oficiales. Todo lo anterior de conformidad con las leyes Migratorias salvadoreñas.

Se gestionarán las autorizaciones para permitir que los(as) cónyuges y las personas a cargo de los funcionarios de la OMPI trabajen en el territorio de El Salvador, siempre que cumplan con los requisitos legales correspondientes de la ley en la materia.

***Asuntos administrativos y otros relacionados***

Los costos relativos a seguros médicos y seguro de responsabilidad civil para el uso de vehículos a motor serán asumidos por la OMPI. Todo de conformidad con la legislación nacional aplicable.

***Ámbito geográfico de la Oficina***

Centroamérica, República Dominicana y el Caribe.

Dada la ubicación geográfica de El Salvador, se constituye en el centro de América y Centroamérica y el Caribe, potenciando la comunicación y fluidez de las relaciones de la OMPI con el ámbito geográfico descrito.

***Funciones y actividades a desarrollarse***

Generar cooperación más estrecha a fin de fomentar el desarrollo en el ámbito de la propiedad intelectual, fortaleciendo la cooperación entre los países de la región Centroamericana, República Dominicana y el Caribe.

Desarrollar el ámbito de la propiedad intelectual a fin de atender las necesidades de fortalecimiento de capacidades y potenciar la cooperación para la región Centroamericana, República Dominicana y el Caribe.



Fomentar los tratados y servicios mundiales de la OMPI como los sistemas del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (Arreglo de Madrid) y Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales (Arreglo de La Haya), Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, entre otros.

Fomentar y promocionar el servicio de arbitraje y mediación de la OMPI, potenciando los proyectos institucionales del Centro Nacional de Registros de El Salvador relativo a un Centro de Arbitraje y solución alterna a nivel regional.

Asistir a los Estados de la región Centroamericana, la República Dominicana y el Caribe, en las áreas de Propiedad Intelectual particularmente en materia de cooperación y fortalecimiento de capacidades institucionales.

Fomentar el apoyo y fortalecimiento de las entidades de gestión colectiva de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la región Centroamericana, la República Dominicana y el Caribe.

Fomentar la constitución de una Academia Regional de Propiedad Intelectual para Centroamérica, la República Dominicana y el Caribe.

Brindar asistencia en la utilización de la propiedad intelectual en el desarrollo de la transferencia tecnológica y los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación, fortaleciendo la red regional CATI-CARD.

Otras actividades que sean aprobadas en el Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI.

Anexo, cuadro propuesta sintetizada.



**Propuesta para albergar una Oficina externa de la OMPI  
Centro Nacional de Registros de El Salvador**

Solicitud	Ubicación	Periodo para el cual se solicita	Actividad específica a realizar (regionales y valor añadido)	Contrapartida OMPI	Contrapartida CNR	Presupuesto
Nacional: El Salvador	San Salvador: En las instalaciones del Centro Nacional de Registros (CNR), junto a la Academia Nacional de Propiedad Intelectual.	Bienio 2016-2017  Sin embargo se cuenta con la flexibilidad para el periodo 2018/2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar cooperación más estrecha a fin de fomentar el desarrollo en el ámbito de la propiedad intelectual, fortaleciendo la cooperación entre los países de la región Centroamericana, República Dominicana y el Caribe.</li> <li>• Desarrollar el ámbito de la propiedad intelectual a fin de atender las necesidades de fortalecimiento de capacidades y potenciar la cooperación para la región Centroamericana, República Dominicana y el Caribe.</li> <li>• Fomentar los tratados y servicios mundiales de la OMPI como los sistemas del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (Arreglo de Madrid) y Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales (Arreglo de La Haya), Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, entre otros.</li> <li>• Fomentar y promocionar el servicio de arbitraje y mediación de la OMPI, potenciando los proyectos institucionales del Centro Nacional de Registros de El Salvador relativo a un Centro de Arbitraje y solución alterna a nivel regional.</li> <li>• Asistir a los estados de la región Centroamericana, República Dominicana y el Caribe, en las áreas de Propiedad Intelectual particularmente en materia de cooperación y fortalecimiento de capacidades institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un director de Oficina;</li> <li>• Funcionario de categoría profesional para la gestión y aplicación de las actividades programáticas;</li> <li>• Otros a definir</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal administrativo local.</li> <li>• Prestación del local de la Oficina Externa</li> <li>• Apoyo en servicios, informáticos, mecánicos, eléctricos, recursos humanos y gastos administrativos necesarios para el funcionamiento de la oficina.</li> </ul>	<p>El CNR presentará un documento detallado que reflejará la propuesta financiera para albergar a la OMPI.</p> <p>El documento financiero se encuentra en fase de autorización.</p>



			<ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar el apoyo y fortalecimiento de las entidades de gestión colectiva de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la región Centroamericana, República Dominicana y el Caribe.</li><li>• Fomentar la constitución de una Academia Regional de Propiedad Intelectual para Centroamericana, República Dominicana y el Caribe.</li><li>• Brindar asistencia en la utilización de la propiedad intelectual en el desarrollo de la transferencia tecnológica y los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación, fortaleciendo la red regional CATI- CARD.</li><li>• Otras actividades que sean aprobadas en el comité de Programa y Presupuesto de la OMPI.</li></ul>			
--	--	--	---	--	--	--



Gobierno de la India

Propuesta de la India para acoger una nueva oficina externa de la OMPI a título nacional

ÍNDICE

I.	Introducción	2
II.	Razones para el establecimiento de una oficina externa en la India	2
III.	Funciones propuestas para la oficina externa de la India	4
IV.	Objetivos de la oficina externa propuesta para la India	5
V.	Relación entre las metas estratégicas de la OMPI y los objetivos de la oficina externa propuesta para la India	6
VI.	Valor añadido de la oficina externa propuesta para la India	6
VII.	Necesidades de los usuarios de P.I. en la India	7
VIII.	Sostenibilidad financiera / neutralidad presupuestaria	7
IX.	Aspectos geográficos / de ubicación	8
X.	Conclusiones	8
XI.	Evolución del rendimiento de la Oficina de Propiedad Intelectual de la India	9-11
XII.	Carta de S.E. Sra. Nirmala Sitharaman, Ministra de Estado para Industria y Comercio del Gobierno de la India, manifestando su deseo de acoger una nueva oficina externa en el país	12
XIII.	Base de datos de perfiles de país de la OMPI: India. Anexo A.	

*Este documento ha sido traducido al español a partir de la versión original en inglés. Por ello, de surgir una discrepancia o diferencia de interpretación entre la versión en español y la versión en inglés, hará fe la versión en inglés.*

## I. Introducción

1. De conformidad con los "Principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior" recogidos en el documento A/55/INF/11, el Gobierno de la India notificó por escrito al Presidente de la Asamblea General y al Director General su deseo de acoger una nueva oficina externa en el país a título nacional. A estos efectos, la Ministra de Estado para Industria y Comercio de la India (cargo independiente), S.E. Sra. Nirmala Sitharaman, remitió una carta fechada el 28 de diciembre de 2015 al Director General de la OMPI (se adjunta a la presente una copia de la misma).

2. Esta propuesta formal para acoger una nueva oficina externa en la India a título nacional de conformidad con los Principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior vigentes, se remite al Director General para la consideración del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) durante el actual bienio 2016/2017.

3. La OMPI cuenta con una red limitada de oficinas externas. Estas oficinas se encuentran en Singapur (2005), el Japón (2006), Brasil (2010), China (2014) y la Federación de Rusia (2014). Con la salvedad de la oficina de Singapur, que abarca la región de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), las demás oficinas de la OMPI tienen un alcance nacional, es decir, se limitan a prestar sus servicios en los países donde se encuentran sus respectivas sedes.

4. El objetivo general de la propuesta de la India para acoger una oficina externa es promover un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficiente que mejore la innovación y la creatividad en beneficio del país, la OMPI y otras partes interesadas. El establecimiento de una oficina externa de la OMPI en el país también mejoraría la calidad de sus servicios y fomentaría al mismo tiempo su papel único como organización mundial de servicios.

5. El establecimiento de una oficina externa de la OMPI en la India añadiría valor, eficacia y eficiencia a la ejecución coordinada de los programas. La oficina propuesta complementaría la labor que se lleva a cabo desde la sede de la OMPI en Ginebra, dado que con ello se evitaría cualquier duplicación de esfuerzos y se optimizarían los recursos de la Organización. Esta oficina sería rentable y respondería a la creciente demanda de servicios de P.I. en la India; por este motivo, desempeñaría un papel importante en el desarrollo económico general del país y fortalecería su economía basada en el conocimiento. La oficina propuesta formaría parte integral del marco de gestión por resultados y el marco reglamentario de la OMPI.

6. Una oficina externa en la India reforzaría además las funciones principales de la OMPI al:

- i. Fomentar y apoyar los sistemas mundiales de propiedad intelectual (P.I.) de la OMPI,
- ii. Prestar asistencia técnica y desarrollar actividades de fortalecimiento de capacidades de forma eficaz,
- iii. Promover los tratados de la OMPI y
- iv. Poner en marcha estrategias eficaces de comunicación y divulgación.

## II. Razones para el establecimiento de una oficina externa en la India

7. La India se ha trazado un camino para promover una economía basada en el conocimiento que ponga mayor énfasis en la innovación y la actualización de la tecnología. A continuación se enumeran las razones que justifican el establecimiento de una nueva oficina externa en la India.

8. La India es el segundo país más poblado del planeta y en 2015 su economía creció a un ritmo más rápido que el resto del mundo. El informe del Índice Mundial de Innovación publicado en 2015 destaca a la India como modelo de innovación entre los países de ingresos medianos bajos de Asia Central y Meridional. El informe lo califica de "triunfador en el campo de la innovación", describe cómo ha ido definiendo su política de innovación en el transcurso de los años y ofrece una perspectiva de lo que ha funcionado en el país.

9. La India se sitúa a la cabeza de la clasificación del Índice Mundial de Innovación para Asia Central y Meridional. Se encuentra entre los primeros 8 países a nivel mundial en lo que respecta a los logros alcanzados en el campo de la innovación, superando la puntuación general obtenida por otros países en el Índice Mundial de Innovación durante el período 2011-14. El Gobierno de la India está haciendo esfuerzos concertados por actualizar los datos relativos a una serie de parámetros que servirán para mejorar el puesto que ocupa el país en la clasificación general del Índice.

10. El programa "Make in India" (Hágalo en la India) patrocinado por el Gobierno ha dado un impulso a la producción nacional. Su objetivo es crear un ecosistema favorable a la innovación que podría situar al país a la vanguardia mundial en lo que a tecnología y economía del conocimiento se refiere.

11. La misión "Startup India" (La India Emprende) ha liberado la energía de las empresas de nueva creación gracias al empuje de jóvenes brillantes con ganas de progresar. Para impulsar los derechos de propiedad intelectual de estas empresas, el Gobierno de la India ha puesto en marcha un programa que facilita la protección de patentes, marcas y diseños desde que se presentan las solicitudes hasta el momento en que se adopta una decisión final al respecto (incluidos su concesión y registro).

12. La iniciativa "Digital India" (India Digital) facilita una plataforma para que la gente pueda dar a conocer su talento y compartir ideas sobre una amplia variedad de temas. La revolución digital también ha servido para impulsar la innovación, y se espera que pronto lo haga todavía más en sectores como la educación, la agricultura, la salud y el medioambiente. Por este motivo, es muy probable que el número de solicitudes de P.I. aumente de forma exponencial.

13. La innovación en el campo de la tecnología tendrá un efecto perturbador en los modelos tradicionales obsoletos y acarreará cambios positivos más acordes con los tiempos. Ya se observan innovaciones en varios sectores, desde la industria farmacéutica, el sector del automóvil, la energía y la salud hasta los medios de comunicación, el gobierno y la educación. El país se sitúa a la vanguardia de las tecnologías de la información y los servicios informatizados. Sus innovaciones en el sector de los servicios en los últimos años han sido objeto de elogio; al mismo tiempo, se aspira a sacar el máximo provecho de las posibilidades que ofrece la innovación de productos, que debería contribuir de forma significativa a aumentar la demanda de servicios mundiales de P.I.

14. La India se esfuerza en explotar el dividendo demográfico y salvar la distancia en materia de innovación que separa a los países en desarrollo del mundo desarrollado. El desarrollo y el crecimiento real, económico y sostenible vendrá de la mano de la innovación, la tecnología, los productos y los servicios de origen local.

15. Con el objetivo de crear un entorno propicio para la innovación, la India planea adoptar próximamente una política nacional en materia de derechos de propiedad intelectual que coordine los esfuerzos del gobierno, las organizaciones dedicadas a la investigación y el desarrollo, las instituciones educativas, entidades empresariales como las microempresas y las pymes (en lo sucesivo a estas empresas se las denominará las "mipymes"), las empresas de nueva creación y otras partes interesadas. Por lo tanto, y a pesar del

incremento observado en el número de solicitudes presentadas para patentes y registro de marcas, el país está listo para dar el gran salto en todos los aspectos relacionados con los derechos de P.I.

16. La cifra total de solicitudes presentadas en la India, y en especial las solicitudes nacionales, ha ido creciendo de forma constante. Por ejemplo, las solicitudes de patente presentadas por residentes han pasado del 18,45% en 2005-06 al 28,22% en 2014-15. La oficina externa puede motivar y animar a los solicitantes nacionales de patentes a presentar cada vez más solicitudes internacionales a través del PCT proporcionándoles apoyo interactivo, la orientación necesaria y el acceso a los recursos. Esto a su vez servirá para aumentar los recursos financieros de que dispone la OMPI.

17. En materia de marcas, el número de solicitudes de registro ha ido en aumento con el paso de los años, superando la cifra de 200.000 en 2013-14; durante el año en curso, se espera rebasar las 250.000 solicitudes. Las solicitudes presentadas por residentes representan alrededor del 95% del total de solicitudes presentadas en los últimos años. La existencia de un mecanismo de la OMPI como es el Sistema de Madrid, que ha dado resultados alentadores en la India, puede animar a la mayoría de estos solicitantes de protección nacional a proteger sus marcas a nivel internacional, siempre y cuando puedan acceder directamente a las instalaciones y los recursos de la oficina externa propuesta para la India.

18. Gracias a una reducción sustancial de las tasas a las mipymes, la India ya ha mejorado la protección de los derechos de P.I. para este sector, cuya contribución al progreso industrial del país es enorme en términos de productos y servicios innovadores. Un gran número de departamentos del Gobierno de la India ha puesto en marcha programas específicamente dirigidos a impulsar la promoción de los derechos de P.I. entre las mipymes, medidas que complementarían a la perfección el objetivo que se ha fijado la OMPI para estas empresas si llegara a establecerse una oficina externa en el país.

19. Por consiguiente, tanto a corto como a largo plazo, el establecimiento de una nueva oficina externa en el país resultaría beneficioso para la India y para la OMPI.

### **III. Funciones propuestas para la oficina externa de la India**

20. Con base en una evaluación preliminar, se cree que la oficina externa de la India podría cumplir las siguientes funciones:

- i. Una de las funciones esenciales de la OMPI consiste en proporcionar servicios de P.I. en todo el mundo. La inmensa mayoría de los recursos financieros de la OMPI procede de estos servicios. Otro de sus cometidos principales es prestar asistencia técnica a los países en desarrollo y países menos adelantados. La Organización obtiene alrededor del 96% de sus ingresos de las tasas que cobra por los servicios asociados a sus sistemas mundiales de P.I., a saber, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, el Sistema de Madrid de registro internacional de marcas, el Sistema de La Haya para el registro de diseños, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, etc. Los sistemas del PCT y de Madrid representan aproximadamente un 77% y un 16% de los ingresos totales de la Organización. Dado que la India es miembro de ambos sistemas, una oficina de la OMPI en el país facilitaría un entorno propicio para generar un mayor interés en ellos, lo que se traduciría a su vez en un aumento del número de solicitudes presentadas, con el consiguiente incremento de los ingresos de la Organización.

- ii. Uno de los servicios esenciales que ofrece la OMPI en el marco de sus sistemas mundiales de P.I. es la información y la asistencia a sus usuarios. Por ejemplo, en 2015, el Servicio de Información sobre el PCT adscrito a la División Jurídica del PCT recibió en total 11.192 consultas (correos electrónicos, llamadas y faxes), es decir, una media de 932 al mes, o 45 al día. En 2015, el 47% de las consultas recibidas se realizaron por teléfono, o lo que es lo mismo, 438 al mes. Ese año fue posible determinar el origen de un 91,7% de las llamadas. De las 5.458 llamadas recibidas en 2015 cuyo origen pudo identificarse, 456 (8,35%) procedían de países asiáticos. La oficina externa de la India puede proporcionar un servicio fundamental de apoyo a los sistemas mundiales de P.I. de la Organización en las zonas horarias de los países asiáticos y hacerlo a un costo muy asequible.
- iii. La oficina externa constituiría una valiosa aportación a la red general de respuesta al cliente de la OMPI. Si una persona marcara el número de teléfono de información general de la Organización fuera del horario laboral de Ginebra, la llamada se recibiría y contestaría automáticamente desde la India.
- iv. La oficina externa de la India podría ofrecer soporte técnico para varios programas de asistencia técnica administrados por el Sector de la Infraestructura Mundial de la OMPI, como por ejemplo la creación de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (TISC, por sus siglas en inglés) que faciliten información sobre patentes y otros datos de carácter científico y técnico a las oficinas de P.I., las universidades y las instituciones dedicadas a la investigación en la India y otros países en desarrollo. Proporcionar apoyo técnico intensivo a través de una oficina externa en la India y de los expertos adscritos a ésta resultaría mucho más económico que recurrir al personal desplazado desde la sede de la OMPI.
- v. La oficina propuesta podría generar ahorros sustanciales a la OMPI a la hora de organizar actividades de creación de capacidad, como por ejemplo conferencias, seminarios de formación, los cursos de verano de la OMPI, capacitación técnica para examinadores de patentes o marcas, visitas de estudio y formación en la oficinas de patentes de la India. Esto permitiría reducir los requisitos presupuestarios de la OMPI, en especial los correspondientes a viajes y otro tipo de apoyo logístico.

#### IV. Objetivos de la oficina externa propuesta para la India

21. A continuación se enumeran los objetivos de la oficina externa propuesta para la India:
- i. **Fomentar los servicios mundiales de la OMPI**, tales como los sistemas del PCT y de Madrid, y coordinarse con el Gobierno para preparar la adhesión de la India a otros sistemas en los próximos años;
  - ii. **Prestar servicios eficientes y oportunos** a los usuarios y solicitantes de los sistemas del PCT, de Madrid, de bases de datos como PATENTSCOPE así como de los servicios del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI;
  - iii. **Colaborar** con el Departamento de Fomento y Política Industrial (DIPP), las oficinas indias dedicadas a la P.I., incluida la del Controlador General de Patentes, Diseños, Marcas e Indicaciones Geográficas, así como la del Registrador de Derecho de Autor, las empresas industriales y mercantiles, las agrupaciones industriales y las cámaras de comercio del país para desarrollar y fomentar proyectos de colaboración mundial como WIPO GREEN y WIPO RE:SEARCH;
  - iv. **Coordinarse** con el Departamento de Fomento y Política Industrial y las oficinas de la P.I., incluidas la del Controlador General de Patentes, Diseños, Marcas e Indicaciones Geográficas y el Registrador de Derecho de Autor, y ayudar a la sede de la OMPI para organizar las actividades destinadas a promover la base de datos



- de conocimientos *IP Advantage* de la OMPI;
- v. **Cooperar con las organizaciones de la ONU** presentes en la India para organizar actividades de divulgación como parte de la cooperación entre las organizaciones;
  - vi. **Asistir a la sede en la coordinación con expertos y formuladores de políticas en el ámbito de la P.I.** de la India para compartir la experiencia del país en la utilización de sistemas de P.I. en aras de la innovación, fomentando la participación de tales expertos en reuniones; y
  - vii. **Dar apoyo al servicio permanente de la OMPI de atención al cliente (24 horas)** durante el intervalo de tiempo que se decida.

**V. Relación entre las metas estratégicas de la OMPI y los objetivos de la oficina externa propuesta para la India:**

Metas estratégicas de la OMPI	Objetivos de la oficina externa propuesta para la India
II. Prestar servicios mundiales de P.I. de calidad	Sí
III. Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo	Sí
VII. Establecer vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública	Sí
VIII. Lograr una comunicación más eficaz entre la la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas	Sí
IV. Coordinar y desarrollar la infraestructura mundial de P.I.	Sí

**VI. Valor añadido de la oficina externa propuesta para la India**

22. La India cree que el establecimiento de una nueva oficina externa en el país sería una gran aportación al sistema actual de la OMPI y acarrearía las siguientes ventajas:

- i. No es posible una comunicación sólida con los interesados locales a través de misiones y visitas ocasionales; la oficina externa contribuiría a intensificar la cooperación entre la OMPI y el Gobierno de la India para atender las demandas de los usuarios de los servicios de la Organización;
- ii. Redundará en ahorros considerables en cuanto a los gastos de viaje, al reducirse el número de misiones que deberían realizar los equipos de la sede para organizar diversas actividades en la India;
- iii. La presencia de una oficina externa en la India permitiría realizar actividades tales como seminarios y talleres y de este modo impulsar la creación de capacidad y la prestación de servicios de asistencia técnica en el país;
- iv. La cobertura geográfica de la OMPI se ampliaría e internacionalizaría gracias a la expansión de su red mundial de clientes, lo que permitiría prestar servicios de la OMPI imposibles de suministrar únicamente a través de la sede; y
- v. La oficina externa en la India formaría parte integral de la red mundial de oficinas de la OMPI, convirtiéndose en un conducto para brindar servicios oportunos y eficaces a interesados de todo el mundo.

23. En términos generales, el nivel de satisfacción entre los usuarios de los servicios de la OMPI en la India aumentaría, al igual que su capacidad para realizar su trabajo, lo que repercutiría positivamente en la imagen y la reputación de la OMPI como principal proveedor de servicios mundiales de P.I.

## VII. Necesidades de los usuarios de P.I. en la India

24. **Solicitudes de patentes:** el número de solicitudes de patentes presentadas en la India ha pasado de 17.466 en 2004 a 45.802 en 2015, lo que representa un incremento del 162%. Por lo que respecta al número de solicitudes presentadas, la India ha pasado del 11º al 7º lugar en los últimos diez años. Es probable que esta tendencia al alza continúe a medida que vaya aumentando el número de solicitudes. Asimismo, cabe mencionar que casi el 75% de las solicitudes corresponde a solicitantes extranjeros.

25. **PCT:** gracias a las oportunidades que brindan la globalización y la revolución digital, un número creciente de empresas indias aspiran a afianzarse en los mercados mundiales. El Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) de la OMPI les ofrece un mecanismo económico y eficaz para proteger sus tecnologías de vanguardia en alrededor de 148 países.

26. La India pasó a ser miembro del PCT en 1998. Ese mismo año, los inventores indios presentaron apenas 14 solicitudes internacionales de patentes en virtud del PCT; en 2014 esa cifra se había multiplicado por 100, ascendiendo a 1.428. Para asegurarse de que las empresas de la India aprovechan plenamente que el país es miembro del PCT, la Oficina de Patentes de la India está apoyando y promoviendo la utilización de servicios vinculados al PCT para ampliar el acceso a una mayor variedad de servicios eficaces que simplifiquen y agilicen el proceso mediante el cual se protegen las patentes a nivel internacional.

27. **Administración encargada de la búsqueda internacional:** en octubre de 2013, la Oficina de Patentes de la India se convirtió en Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional (ISA/IPEA) en virtud del PCT, pasando a formar parte del grupo de 16 países que también desempeñan esta función. Gracias a ello, las empresas indias ahora tienen un mayor acceso local a servicios de P.I. de alta calidad, además de los que ya ofrecen otras Administraciones internacionales que funcionan como ISA/IPEA. Gracias a su base de datos de patentes y al acceso a otras bases de datos en todo el mundo, la OPI ofrece un servicio de búsqueda de patentes e informes preliminares de alta calidad a precios muy competitivos. A 31 de diciembre de 2015, esta Administración (ISA/IN) había recibido 1173 solicitudes de informes de búsqueda internacional y 30 de examen preliminar internacional.

28. **Protocolo de Madrid:** como consecuencia de la adhesión de la India al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas en julio de 2013, las empresas indias tienen también acceso a un medio sencillo, económico y fácil de utilizar para proteger sus marcas en el mercado mundial. El Sistema de Madrid se ha convertido en un portal que facilita a los solicitantes indios el acceso al mercado mundial y ha permitido a las empresas extranjeras establecer su actividad en el mercado indio. A 31 de diciembre de 2015, el Registro de Marcas de la India había recibido 20.094 solicitudes internacionales en las que se designaba a la India, y es probable que esta cifra aumente considerablemente en los próximos años.

## VIII. Sostenibilidad financiera / neutralidad presupuestaria

29. El Gobierno de la India ha ofrecido unas dependencias adecuadas para albergar la oficina propuesta sin coste alguno. La Ministra de Estado para Industria y Comercio ya ha informado de ello al Director General de la OMPI (véase la copia de la carta que se adjunta). Se proporcionarán además el mobiliario y los equipos básicos, y se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para asegurar el pleno funcionamiento de la oficina. Una vez

tomada la decisión de abrir una oficina externa en la India, también se valorará la posibilidad de otorgar a ésta prerrogativas e inmunidades similares a los que disfrutaban otros organismos especializados de las Naciones Unidas.

30. **Recursos y eficacia en función de los costos:** las contribuciones financieras o en especie del Gobierno de la India serían uno de los principales beneficios asociados al establecimiento de una oficina externa en el país. Con la puesta a disposición de instalaciones para la oficina externa, se suprimiría el pasivo a largo plazo de la OMPI en concepto de instalaciones. De este modo, la India podría además trabajar conjuntamente con la OMPI para poner en funcionamiento la oficina y servirse de ella para promover la causa de los derechos de propiedad intelectual en el país y en toda la región.

## **IX. Aspectos geográficos / de ubicación:**

31. La diferencia horaria entre la India y la sede de la OMPI en Ginebra es de cuatro horas y media en invierno y de tres horas y media en verano. Por consiguiente, ahora mismo apenas se solapan unas horas de la jornada laboral en esos dos lugares. Esto ha impuesto restricciones considerables a las comunicaciones eficaces y oportunas entre la sede de la OMPI y las instituciones indias. La presencia de una oficina externa en la India permitiría resolver este serio inconveniente para las actividades de la OMPI en el país.

32. En la actualidad, sólo existe una oficina externa, la de Singapur, en toda la región de Asia y el Pacífico. La India no obtiene ningún beneficio directo de esta oficina, cuya área geográfica de operaciones se limita a los países de la ASEAN. En vista del aumento exponencial de la demanda de servicios de P.I. en la India, la oficina propuesta podría atender la creciente demanda del régimen de P.I. y promover al mismo tiempo los objetivos generales de la OMPI.

## **X. Conclusiones**

33. La India está plenamente comprometida con la creación de un ecosistema de P.I. sólido, ágil, eficaz y transparente que responda a las necesidades de su economía innovadora y en rápida expansión, dedicando especial atención a la economía basada en el conocimiento. El establecimiento de una oficina externa en la India daría mayor impulso a estas iniciativas y, a cambio, la OMPI vería crecer sus ingresos gracias al aumento en el número de solicitudes presentadas, a su mayor alcance mundial, al fomento de la sensibilización en materia de P.I. y a la prestación de servicios eficaces desde la India.

34. Existen sólidos argumentos científicos para justificar el establecimiento de una oficina externa en la India, así como razones de prudencia financiera que son válidos tanto para la India como para la OMPI. Esta medida aportaría un valor añadido considerable al funcionamiento de la Organización y a las actividades de promoción de la P.I., y no supondría una carga para sus recursos financieros.

35. Para terminar, el establecimiento de una nueva oficina externa nacional en la India sería mutuamente beneficioso para el país y para la OMPI. Por tanto, el Gobierno de la India confía en que el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) valore su propuesta a la mayor brevedad posible y recomiende a la Asamblea General de la OMPI que tome rápidamente una decisión al respecto para establecer una oficina externa nacional en la India durante el actual bienio 2016/17.

## **EVOLUCIÓN DEL RENDIMIENTO DE LA OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA INDIA**

### **1. Evolución de las solicitudes de patentes**

#### 1.1 Datos sobre la solicitud, examen, concesión y denegación de patentes

<b>Año</b>	<b>Presentadas</b>	<b>Examinadas</b>	<b>Concedidas</b>	<b>Denegadas</b> (Concedidas+ Abandonadas+ Retiradas +Rechazadas)
2007-08	35218	11751	15261	15795
2008-09	36812	10296	16061	17136
2009-10	34287	6069	6168	11339
2010-11	39400	11208	7509	12851
2011-12	43197	11031	4381	8488
2012-13	43674	12268	4126	9027
2013-14	42950	18306	4225	11672
2014-15	42763	22631	5978	14328
2015-16(abril-diciembre)	35447	13012	4481	11228

#### 1.2 Datos sobre las solicitudes de patentes presentadas, concedidas y en vigor

<b>Año</b>	<b>Núm. de solicitudes presentadas</b>		<b>Núm. de solicitudes de examen presentadas</b>	<b>Núm. de exámenes emitidos (primeros informes de examen)</b>	<b>Núm. de patentes concedidas</b>		<b>Patentes en vigor</b>	
	<b>Total</b>	<b>Por residentes</b>			<b>Residentes</b>	<b>No residentes</b>	<b>Residentes</b>	<b>No residentes</b>
2005-06	24505	4521	21926	11569	1396	2924	4486	11933
2006-07	28940	5314	20645	14119	1907	5632	3473	13593
2007-08	35218	6040	22146	11751	3173	12088	7966	21722
2008-09	36812	6161	30595	10296	2541	13520	6158	24664
2009-10	34287	7044	28653	6069	1725	4443	6781	30553
2010-11	39400	8312	31493	11208	1273	6236	7301	32293
2011-12	43197	8921	33811	11031	699	3682	7545	32444
2012-13	43674	9911	36247	12268	716	3410	8308	35612
2013-14	42951	10941	37474	18306	634	3592	7464	35168
2014-15	42763	12071	34958	22631	684	5294	7561	35695
2015-16 (abr-dic)	35447	9216	26318	13012	669	3812	7421	36871

1.3 Solicitudes de patentes presentadas en los últimos 10 años por distintas vías, por residentes y no residentes

Solicitantes	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
<b>Residentes</b>	4521	5314	6040	6161	7044	8312	8921	9911	10941	12071
<b>No residentes</b>										
<b>Ordinarias</b>	1008	693	834	681	826	816	1031	1144	1228	1461
<b>Convenio</b>	3509	3969	4453	4264	2986	3728	4280	4184	3704	3174
<b>Fase nacional con arreglo al PCT</b>	15467	19768	23891	25706	23431	26544	28965	28435	27078	26057
<b>TOTAL</b>	<b>24505</b>	<b>28940</b>	<b>35218</b>	<b>36812</b>	<b>34287</b>	<b>39400</b>	<b>43197</b>	<b>43674</b>	<b>42951</b>	<b>42763</b>

2. **Evolución de las solicitudes de registro de MARCAS**

Año	Presentadas	Examinadas	Registradas	Denegadas (Registradas+ Abandonadas+ Rechazadas+ Retiradas+)
2007-08	123414	63605	100857	
2008-09	130172	105219	102 257	126540
2009-10	141943	25875	54814	76310
2010-11	179317	205065	115472	132507
2011-12	183588	116263	51735	57867
2012-13	194216	202385	44361	69736
2013-14	200005	203086	67873	104753
2014-15	210501	168026	41583	83652
2015-16 (abril-diciembre)	207923	145831	48462	68923

3. **Evolución de las solicitudes de registro de DISEÑOS**

<b>Año</b>	<b>Presentadas</b>	<b>Examinadas</b>	<b>Registradas</b>
2007-08	6402	6183	4928
2008-09	6557	6446	4772
2009-10	6092	6266	6025
2010-11	7589	6277	9206
2011-12	8373	6511	6590
2012-13	8337	6776	7252
2013-14	8533	7281	7178
2014-15	9382	7459	7171
<b>2015-16 (abril-diciembre)</b>	<b>8035</b>	<b>5589</b>	<b>5972</b>

4. **Evolución de las solicitudes de registro de INDICACIONES GEOGRÁFICAS**

<b>Año</b>	<b>Presentadas</b>	<b>Examinadas</b>	<b>Registradas</b>
2007-08	37	48	31
2008-09	44	21	45
2009-10	40	46	14
2010-11	27	32	29
2011-12	148	37	23
2012-13	24	30	21
2013-14	75	42	22
2014-15	47	66	20
2015-16 (abril-diciembre)	15	192	2

Base de datos de perfiles de país de la OMPI: India. Anexo A.

\*\*\*\*\*

NIRMALA SITHARAMAN

MINISTRA DE ESTADO (cargo independiente)  
PARA INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA INDIA

D.O. Núm.4/11/2013- IPR-VI/1569

28 de diciembre de 2015

Estimado Señor Director General:

Le ruego acepte mi felicitación por la exitosa clausura de la 55ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI a principios de este mes. Quisiera también aprovechar la oportunidad para expresarle mi más sincera gratitud a usted y a todo su equipo por organizar conjuntamente la exposición sobre "Las indicaciones geográficas de India", que tuvo lugar al margen de las reuniones de la Asamblea General de la OMPI. Este evento, organizado por el Gobierno de India y la OMPI, ha supuesto una oportunidad única no sólo para dar a conocer las indicaciones geográficas de nuestro país, sino también para promocionar el programa insignia "Hágalo en India", inaugurado en septiembre de 2014 por el Honorable Primer Ministro de la India.

Como parte de nuestro compromiso de promover la innovación, proteger los derechos de propiedad intelectual y responder a los retos que plantea el desarrollo de manera equilibrada, estamos trabajando para formular una nueva política de ámbito nacional en materia de derechos de propiedad intelectual. La India ha puesto en marcha una serie de proyectos emblemáticos, entre ellos "Hágalo en India" e "India Digital", con un componente importante de P.I. Creemos que la decisión de abrir una nueva oficina externa de la OMPI en Nueva Delhi sería mutuamente muy beneficiosa, tanto para la India como para la Organización. Ya en 2014, mi predecesor manifestó el interés de nuestro país en acoger una nueva oficina.

Para albergar la nueva oficina externa de la OMPI, se cedería el uso gratuito de unas dependencias adecuadas en Nueva Delhi. Una vez adoptada la decisión de establecer la oficina en nuestro país, se valoraría también la posibilidad de conceder a ésta privilegios e inmunidades similares a los que disfrutaban otros organismos especializados de las Naciones Unidas.

Tal y como prevén los Principios rectores, las propuestas para el establecimiento de nuevas oficinas externas durante el bienio 2016-2017 se examinarán en el marco de procesos impulsados por los Estados miembros. Esperamos que, de las propuestas presentadas, la OMPI sepa valorar la nuestra para abrir una nueva oficina externa en la India. Confío en seguir contando con su colaboración y su apoyo para llevar a cabo este proyecto.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

(Nirmala Shitaraman)

Sr. Francis Gurry  
Director General  
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual  
Ginebra

**Perfiles estadísticos de los países**

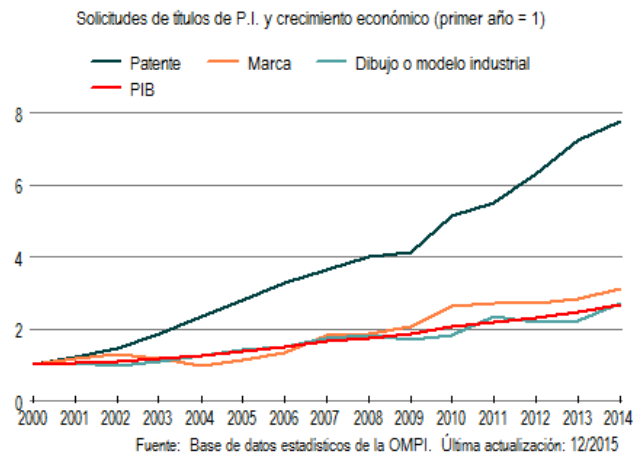


**Población (millones): 1267,4 (2014) (Posición = 2)**

**Producto Interno Bruto (miles de millones de USD)(Constante 2011 USD (paridad de poder adquisitivo)): 7053,16 (2014) (Posición = 3)**

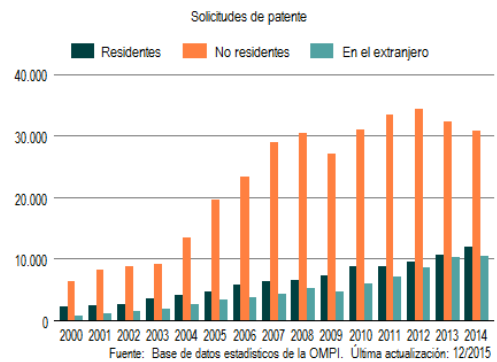
**Solicitudes de títulos de P.I. (residentes + en el extranjero) y economía**

Año	Patente	Marca	Dibujo o modelo industrial	PIB (Constante 2011 USD)
2000	2.886	69.374	2.737	2656,19
2001	3.456	81.489	2.839	2784,32
2002	4.164	90.744	2.618	2890,24
2003	5.370	79.475	3.034	3117,42
2004	6.728	67.431	3.465	3364,41
2005	8.028	77.908	3.867	3676,79
2006	9.434	93.706	4.078	4017,41
2007	10.529	124.963	4.759	4411,17
2008	11.546	127.977	4.949	4582,80
2009	11.939	143.506	4.610	4971,42
2010	14.869	181.593	5.030	5481,48
2011	15.896	186.780	6.472	5845,36
2012	18.202	187.238	5.900	6142,39
2013	20.908	195.606	6.101	6566,17
2014	22.445	216.619	7.404	7053,16



**Solicitudes de patente**

Año	Residentes	Posición	No residentes	Posición	En el extranjero	Posición
2000	2.206	21	6.332	15	680	25
2001	2.379	20	8.213	14	1.077	22
2002	2.693	18	8.772	14	1.471	21
2003	3.425	17	9.188	13	1.945	20
2004	4.014	15	13.452	8	2.714	20
2005	4.721	14	19.661	8	3.307	20
2006	5.686	13	23.242	7	3.748	20
2007	6.296	14	28.922	7	4.233	20
2008	6.425	13	30.387	7	5.121	20
2009	7.262	14	27.025	7	4.677	19
2010	8.853	11	30.909	6	6.016	19
2011	8.841	11	33.450	6	7.055	19
2012	9.553	11	34.402	6	8.649	17
2013	10.669	11	32.362	6	10.239	14
2014	12.040	11	30.814	7	10.405	15

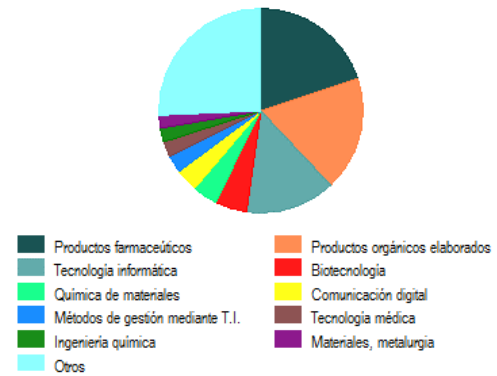


**Solicitudes de patente, por principales sectores de la tecnología (2000 - 2014)**



Sector de la tecnología	Proporción
Productos farmacéuticos	19,91
Productos orgánicos elaborados	18,10
Tecnología informática	14,31
Biología	5,03
Química de materiales	3,88
Comunicación digital	3,59
Métodos de gestión mediante T.I.	2,77
Tecnología médica	2,45
Ingeniería química	2,19
Materiales, metalurgia	2,06
Otros	25,71

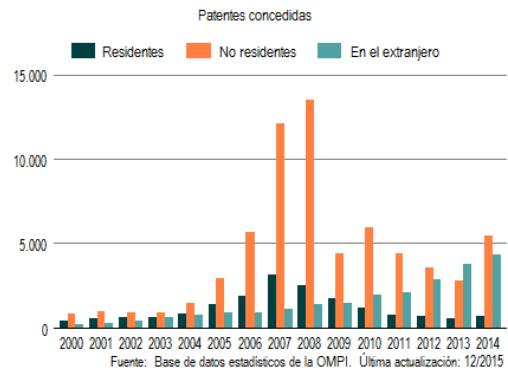
Solicitudes de patente, por principales sectores de la tecnología (2000 - 2014)



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI. Última actualización: 12/2015

**Patentes concedidas**

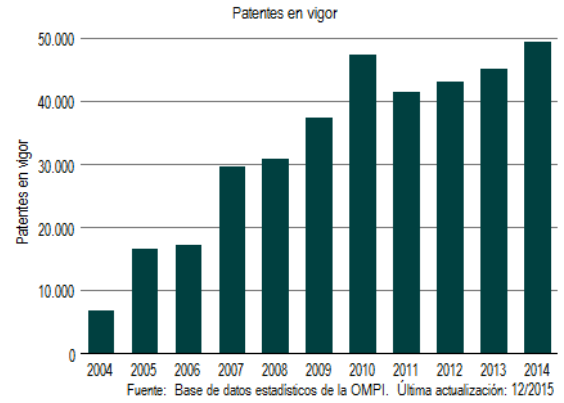
Año	Residentes	Posición	No residentes	Posición	En el extranjero	Posición
2000	402	27	861	26	182	29
2001	529	25	1.020	28	288	27
2002	619	23	921	28	425	23
2003	615	27	911	28	621	21
2004	851	21	1.466	17	766	21
2005	1.396	19	2.924	16	888	21
2006	1.907	18	5.632	11	919	22
2007	3.173	13	12.088	7	1.119	22
2008	2.541	14	13.520	7	1.394	21
2009	1.725	18	4.443	12	1.460	22
2010	1.208	23	5.930	10	1.926	19
2011	776	26	4.392	13	2.104	19
2012	722	24	3.606	15	2.861	19
2013	594	27	2.783	17	3.806	18
2014	720	26	5.433	11	4.342	18



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMPI. Última actualización: 12/2015

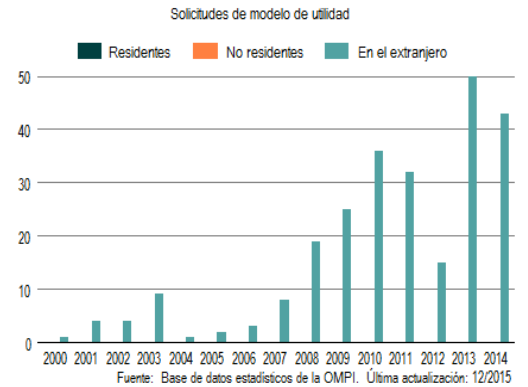
**Patentes en vigor**

Año	Patentes en vigor	Posición
2004	6.857	29
2005	16.419	22
2006	17.066	21
2007	29.688	21
2008	30.822	22
2009	37.334	21
2010	47.224	19
2011	41.361	20
2012	42.991	19
2013	45.103	22
2014	49.272	22



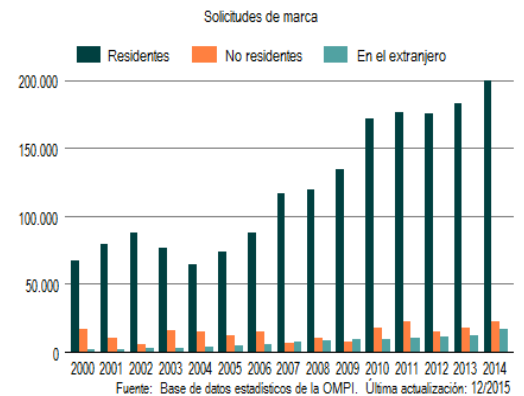
**Solicitudes de modelo de utilidad**

Año	Residentes	Posición	No residentes	Posición	En el extranjero	Posición
2000					1	39
2001					4	35
2002					4	45
2003					9	40
2004					1	55
2005					2	48
2006					3	42
2007					8	40
2008					19	34
2009					25	32
2010					36	27
2011					32	31
2012					15	39
2013					50	29
2014					43	31



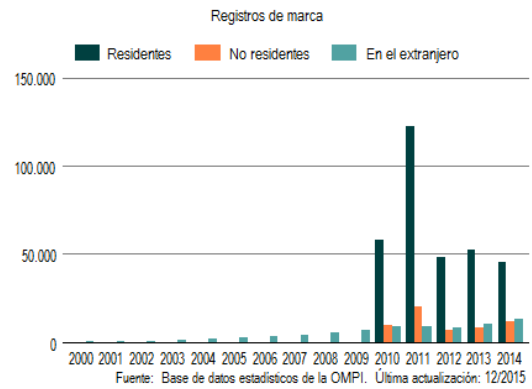
**Solicitudes de marca**

Año	Residentes	Posición	No residentes	Posición	En el extranjero	Posición
2000	67.262	9	17.013	15	2.112	35
2001	79.746	6	10.490	29	1.743	39
2002	88.190	5	5.930	45	2.554	37
2003	76.801	6	15.450	9	2.674	40
2004	63.906	8	15.090	11	3.525	37
2005	73.308	7	12.361	17	4.600	36
2006	88.210	5	15.209	15	5.496	39
2007	117.014	4	6.500	44	7.949	36
2008	119.371	3	10.801	24	8.606	37
2009	134.403	3	7.540	29	9.103	34
2010	172.120	3	17.805	13	9.473	35
2011	176.386	3	22.161	9	10.394	35
2012	176.044	3	14.806	17	11.194	35
2013	183.172	3	17.597	14	12.434	36
2014	200.137	3	22.098	12	16.482	31



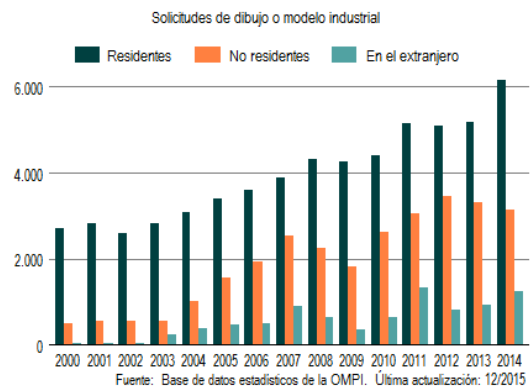
**Registros de marca**

Año	Residentes	Posición	No residentes	Posición	En el extranjero	Posición
2000					970	35
2001					757	36
2002					804	42
2003					1.532	44
2004					2.032	38
2005					3.080	38
2006					3.474	40
2007					4.030	41
2008					5.564	40
2009					6.679	37
2010	58.117	7	9.695	19	9.321	34
2011	122.440	3	20.503	6	8.859	35
2012	48.014	9	7.177	30	8.580	37
2013	52.117	9	8.153	27	10.561	32
2014	45.718	12	11.775	19	13.069	31



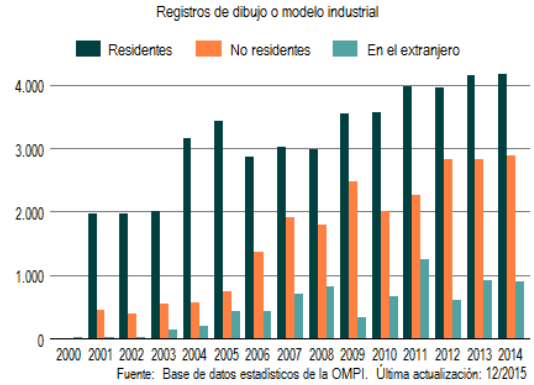
**Solicitudes de dibujo o modelo industrial**

Año	Residentes	Posición	No residentes	Posición	En el extranjero	Posición
2000	2.708	8	499	45	29	39
2001	2.810	9	540	40	29	47
2002	2.591	10	533	39	27	43
2003	2.816	10	541	42	218	34
2004	3.093	11	1.009	16	372	36
2005	3.407	10	1.542	11	460	35
2006	3.584	10	1.937	10	494	38
2007	3.873	9	2.529	9	886	36
2008	4.308	9	2.249	9	641	39
2009	4.267	9	1.825	8	343	44
2010	4.416	9	2.622	8	614	41
2011	5.156	9	3.060	8	1.316	36
2012	5.100	9	3.445	8	800	43
2013	5.182	9	3.315	8	919	43
2014	6.168	10	3.141	8	1.236	40



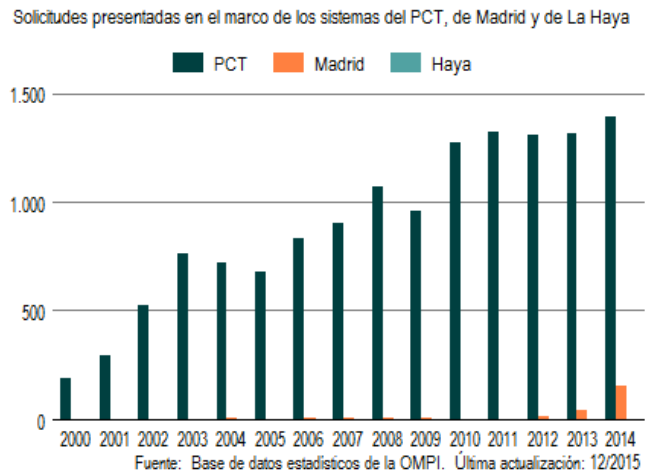
**Registros de dibujo o modelo industrial**

Año	Residentes	Posición	No residentes	Posición	En el extranjero	Posición
2000					17	40
2001	1.969	10	457	43	15	52
2002	1.974	12	390	44	21	40
2003	2.004	10	543	39	126	36
2004	3.166	10	562	29	195	40
2005	3.439	9	736	16	434	36
2006	2.877	10	1.373	10	430	36
2007	3.026	9	1.902	10	709	37
2008	2.985	10	1.787	9	826	36
2009	3.552	7	2.473	8	339	44
2010	3.562	8	2.005	8	657	40
2011	3.971	8	2.266	8	1.239	35
2012	3.959	8	2.819	8	612	42
2013	4.156	8	2.819	8	921	41
2014	4.179	8	2.878	8	901	42



**Solicitudes internacionales presentadas en virtud de los instrumentos administrados por la OMPI**

Año	PCT	Posición Madrid	Posición Haya	Posición
2000	190	26		
2001	295	23	2	60
2002	525	22	1	60
2003	763	19	1	68
2004	724	19	5	60
2005	679	20		
2006	833	20	3	72
2007	904	20	3	71
2008	1.073	19	7	67
2009	960	20	5	68
2010	1.276	17	1	94
2011	1.323	18	1	89
2012	1.309	19	15	59
2013	1.320	17	41	55
2014	1.394	17	153	37

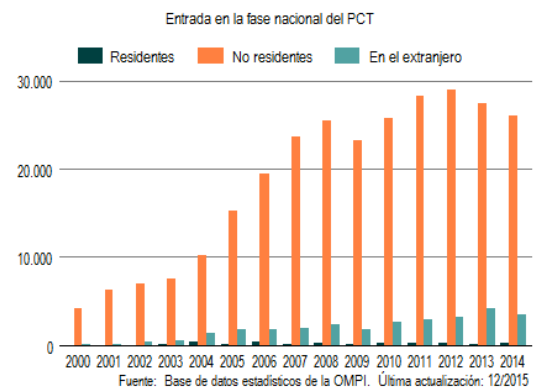


**Principales solicitantes en virtud del PCT (año de publicación = 2014)**

Solicitante	Publicación	Posición
COUNCIL OF SCIENTIFIC AND INDUSTRIAL RESEARCH	117	192
RANBAXY LABORATORIES LIMITED	37	624
RELIANCE INDUSTRIES LIMITED	34	680
WOCKHARDT LIMITED	31	754
HETERO RESEARCH FOUNDATION	27	870
INDIAN INSTITUTE OF TECHNOLOGY	24	966
TATA CONSULTANCY SERVICES LTD.	24	966
LUPIN LIMITED	21	1087
PIRAMAL ENTERPRISES LIMITED	20	1146
CADILA HEALTHCARE LIMITED	18	1242

**Entrada en la fase nacional del PCT (directa y por conducto de la oficina regional)**

Año	Residentes	Posición	No residentes	Posición	En el extranjero	Posición
2000	27	22	4.172	13	63	31
2001	8	25	6.343	10	159	28
2002			7.049	10	379	23
2003	207	16	7.510	10	563	20
2004	384	17	10.287	10	1.366	20
2005	173	21	15.171	8	1.788	19
2006	349	18	19.411	7	1.829	21
2007	212	22	23.679	7	1.920	22
2008	237	23	25.469	7	2.341	21
2009	209	23	23.222	7	1.866	21
2010	225	23	25.698	7	2.569	21
2011	216	25	28.240	6	2.942	21
2012	247	24	29.071	6	3.292	20
2013	172	27	27.420	6	4.141	19
2014	258	26	26.082	6	3.542	20



**Fuente: Base de datos estadísticas de la OMPI. Última actualización: 12/2015**

Las estadísticas se basan en datos recabados de las oficinas de P.I. o extraídos de la base de datos PATSTAT (para las estadísticas por sector de la tecnología). Es posible que falten datos para algunos años y algunas oficinas o que, respecto del origen, algunos datos sean incompletos; los que se refieren a la población y el PIB proceden de la División de Estadística de las Naciones Unidas y del Banco Mundial.

Las solicitudes presentadas por residentes son las que han sido presentadas en el país por un residente, mientras que las solicitudes presentadas por no residentes son las que han sido presentadas por un solicitante extranjero. Las solicitudes presentadas en el extranjero son las que han sido presentadas por el residente del país en una oficina del extranjero.

Cuando una oficina proporciona el número total de solicitudes presentadas, sin desglosarlas en solicitudes presentadas por residentes y no residentes, la OMPI divide ese total aplicando una proporción histórica de presentación de solicitudes por residentes en esa oficina.

En el recuadro sobre Presentación de solicitudes de títulos de P.I. y Economía se enumeran las solicitudes de patente, marca y dibujo o modelo industrial presentadas en todo el mundo por solicitantes del país de que se trate (residentes + extranjero).

Cada una de las solicitudes presentadas ante la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), la Organización de Propiedad Intelectual del Benelux (BOIP) o la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) se trata como el equivalente de múltiples solicitudes presentadas en el extranjero en cada Estado miembro; por otra parte, debido a la falta de información sobre la designación, cada una de las solicitudes presentadas ante la Oficina Europea de Patentes (OEP) o la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) se cuenta como una solicitud presentada en el extranjero.

Datos de contacto: División de Economía y Estadística de la OMPI. Tel.: +41 22 338 91 11, correo-e: [ipstats.mail@wipo.int](mailto:ipstats.mail@wipo.int).

**Propuesta**  
**para el establecimiento de una oficina externa de la OMPI**  
**en la República Islámica del Irán**

Teniendo en cuenta los principios rectores relativos al establecimiento de oficinas externas de la OMPI en sus Estados miembros –aprobados por la Asamblea General de la Organización en 2015–, la República Islámica del Irán considera que las necesidades, objetivos, ámbito de actividades y recursos disponibles para el establecimiento de la citada oficina en el país son los siguientes:

**Características históricas y geográficas del Irán:**

1- La República Islámica del Irán es un extenso país situado en el Oriente Medio y en Asia Occidental, entre el golfo de Omán, el golfo Pérsico y el mar Caspio. Su superficie es de 1.648.195 km<sup>2</sup> (18º país del mundo por extensión) y cuenta con unos 80 millones de habitantes. Limita al oeste con el Iraq; al noroeste con Turquía, el enclave azerbaiyano de Najicheván, Armenia y Azerbaiyán; al noreste con Turkmenistán, y al sureste con el Afganistán y el Pakistán. Desde hace tiempo, la céntrica ubicación del Irán en Eurasia le confiere importancia geoestratégica.

2- La fascinante historia del Irán abarca cinco milenios. Allí nació una de las grandes civilizaciones más antiguas y longevas del mundo, que comenzó con la formación de los reinos protoelamita y elamita en el período comprendido entre los años 3.200 y 2.800 a. C. En el 625 a. C., los medas iraníes unificaron ese territorio y crearon el primero de muchos imperios, lo cual hizo que se convirtiesen en la cultura dominante y el principal poder político de la región. El Irán alcanzó sus máximas cotas de poder durante el Imperio aqueménida, fundado por Ciro el Grande en el 550 a. C. En su época de mayor esplendor, sus dominios llegaron a extenderse desde partes de los Balcanes (Tracia-Macedonia, Bulgaria-Paeonia) y Europa Oriental al oeste hasta el valle del Indo al este, lo que lo convirtió en el imperio más extenso de la antigüedad. Su caída tuvo lugar en el año 330 a. C., tras ser conquistado por Alejandro Magno. De sus cenizas emergió el Imperio parto, al que sucedió la dinastía sasánida en el 224 a. C., bajo la cual el Irán volvió a convertirse durante más de cuatro siglos en uno de los principales poderes del mundo, junto con el Imperio romano bizantino.

3- El Irán es un actor regional importante en el Oriente Medio. Dispone de las mayores reservas de gas natural del mundo y se sitúa en cuarto lugar en cuanto a reservas conocidas de petróleo. Por ello, el país desempeña un papel importante e influyente en el mercado internacional de la energía y en el ámbito de la seguridad. Asimismo, la céntrica ubicación del Irán en Eurasia le confiere desde hace tiempo importancia geoestratégica.

4- La República Islámica del Irán comparte lengua, cultura y religión con sus países vecinos. El idioma persa no solo es la lengua oficial en el Irán, sino también en el Afganistán y en Tayikistán.

*Este documento ha sido traducido al español a partir de la versión original en inglés.  
Por ello, de surgir una discrepancia o diferencia de interpretación entre la versión  
en español y la versión en inglés, hará fe la versión en inglés.*

## **Necesidades y objetivos que justifican el establecimiento de la oficina externa de la OMPI:**

La República Islámica del Irán cuenta con competencias únicas para la producción intelectual y ha conseguido logros impresionantes en el ámbito de la propiedad intelectual tanto a nivel regional como internacional, hasta el punto de que en los últimos años el Irán ha ocupado el primer puesto en esa esfera entre los países de la región. Esos logros se han conseguido en gran medida gracias a la importancia que se ha dado a nivel nacional a la protección del desarrollo de la ciencia, la tecnología y las producciones intelectuales en el documento sobre horizontes para el desarrollo a 20 años titulado Horizonte 2020, en la hoja de ruta nacional para el desarrollo de la ciencia o en las directrices de los planes quinquenales de desarrollo económico 3º, 4º y 5º, que propiciaron una mejora cualitativa y un crecimiento cuantitativo en lo que respecta a estudiantes, investigadores y universidades.

2- Para conseguir esos objetivos y hacer efectiva la prioridad que los documentos citados conceden al desarrollo y la promoción de la propiedad intelectual en nuestro país, la Organización Estatal para el Registro de Escrituras y Propiedades de la República Islámica del Irán (el Centro de Propiedad Intelectual) –en su calidad de autoridad encargada del registro de la propiedad industrial y coordinador nacional de las cuestiones relativas a la OMPI para la República Islámica del Irán– ha divulgado en los ámbitos público y privado la importancia de la propiedad intelectual, sobre todo durante los últimos 15 años.

3- A tal efecto, además de haber realizado programas y actividades conjuntos con la OMPI, esa entidad ha organizado más de 300 talleres y seminarios por todo el país en colaboración con parques científicos y tecnológicos, cámaras de comercio provinciales, universidades y otras instituciones.

4- A este respecto, ha de añadirse que los parques científicos y tecnológicos desempeñan un papel importante en el desarrollo de la ciencia y del país en general, pues hacen posible que se extiendan los beneficios de la producción intelectual mediante la comercialización de las ideas. Cabe señalar que el número de parques de ese tipo ha experimentado un crecimiento muy rápido, y casi todas las provincias cuentan con alguno en la actualidad. La Organización Estatal para el Registro de Escrituras y Propiedades de la República Islámica del Irán lleva a cabo labores de sensibilización sobre la importancia de la propiedad intelectual en los ámbitos público y privado, y realiza actividades de formación sobre propiedad intelectual tanto a nivel nacional como internacional. Así, ha impartido un taller para los examinadores de la Oficina de Propiedad Industrial del Afganistán y, recientemente, ha recibido una solicitud de la Oficina de Propiedad Intelectual de Tayikistán para organizar un módulo de formación dirigido a sus examinadores.

5- El Irán colabora estrechamente con la Organización de Cooperación Económica (OCE) y albergó la tercera sesión del Comité de Coordinación de la OCE en materia de Propiedad Intelectual, celebrada en Teherán este año. En la sesión, la República Islámica del Irán propuso que se organizase un taller sobre propiedad intelectual en persa e inglés dirigido a participantes de todos los Estados miembros de la OCE. La propuesta fue aprobada en la sesión del Consejo de Planificación Regional de la OCE.

6- Habida cuenta de las actividades mencionadas y debido a los más de 90 años de experiencia de la República Islámica del Irán en el registro y la protección de los derechos de propiedad intelectual, así como a la posición destacada que el país ocupa en el ámbito de la propiedad intelectual dentro de su área geográfica, el resto de países de la región tienen una actitud positiva respecto de las competencias del Irán en materia de propiedad intelectual.

7- Gracias a las competencias mencionadas y a la promoción y el desarrollo de la propiedad intelectual en la República Islámica del Irán, las solicitudes de registro y protección de los derechos propiedad industrial a nivel nacional e internacional han aumentado considerablemente en los últimos años, así como las necesidades conexas. Como reflejan claramente las estadísticas de la OMPI, las solicitudes de patentes, marcas y diseños industriales han experimentado un marcado crecimiento en 2013 y 2014, lo que ha hecho que la Oficina de Patentes y Diseños Industriales del Irán se sitúe entre las 20 primeras oficinas de los Estados miembros de la OMPI por incremento del número de solicitudes. En 2014, el Irán ocupó además el primer puesto en la región.

8- Cabe señalar que el aumento del número de solicitudes se ha debido a la labor de sensibilización pública sobre la propiedad intelectual y a la creación y el desarrollo de una cultura de respeto a la propiedad intelectual en nuestro país, así como a la instauración de un robusto marco legal. Esta base jurídica se compone de legislación y normativas sobre propiedad industrial actualizadas y completas, y se ha visto complementada por la adhesión del Irán a diversos convenios y tratados internacionales sobre propiedad intelectual (incluidos los sistemas internacionales de registro) en los últimos diez años, a saber: el Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y su Protocolo (el Sistema de Madrid), el Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional (el Sistema de Lisboa) y, recientemente, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (el Sistema Internacional de Patentes - PCT).

9- Así pues, el incremento del número de solicitudes ha hecho aumentar las necesidades relativas a la explotación y comercialización de esa propiedad, y resulta obvio que el establecimiento de una oficina externa de la OMPI en la República Islámica del Irán que realice las actividades propias de una delegación de ese tipo, fomentará la propiedad intelectual y contribuirá más que nunca al logro de los objetivos de la Organización.

10- El Irán es miembro fundador de las Naciones Unidas, la OCE, el MNOAL, la OCI y la OPEC. Teherán acoge oficinas de las organizaciones internacionales siguientes:

Naciones Unidas, UNODC, UNFPA, Instituto Cultural de la OCE, Secretaría de la OCE, FAO, Secretaría de la Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la OCI, OIM, ISESCO, Centro Sur-Sur de la ONUDI, CINU, PNUD, UNICEF, ONU-Hábitat, UNESCO, UNAMA, UNAMI, PMA, OMS, ACNUR, UNOCHA, Secretaría de la Asamblea Parlamentaria Asiática, CICR.

11- Dada la privilegiada posición científica del Irán y puesto que en varias universidades iraníes se imparten másteres en derechos de propiedad intelectual, el establecimiento de una oficina externa de la OMPI en Teherán puede contribuir de manera decisiva a la consecución de los objetivos de la Organización en el país.

#### **Ámbito de actividades propuesto para la oficina externa de la OMPI en el Irán:**

1- Provisión de servicios locales de apoyo al sistema global de propiedad intelectual de la OMPI. Una de las principales actividades de la oficina –tras su creación en la República Islámica del Irán– será trabajar en estrecha colaboración con la Oficina Nacional (el Centro de Propiedad Intelectual) para mejorar y hacer más efectiva la aplicación de los sistemas de la OMPI, como el de Madrid, el de Lisboa o el del PCT (en los que la República Islámica del Irán es parte), y cooperar con la Oficina Internacional de la OMPI para prestar a los solicitantes servicios de registro que se ajusten a los sistemas mencionados.

2- Provisión de apoyo técnico en relación con los diversos programas de asistencia técnica que administra el Sector de la Infraestructura Mundial de la OMPI.



3- Realización de actividades genéricas de creación de capacidad y otras iniciativas de fomento de la cooperación para el desarrollo.

4- Provisión de asistencia técnica y asesoramiento a los titulares de derechos de propiedad intelectual para que la explotación de esos derechos contribuya al desarrollo del país y a la transferencia de tecnología. Cabe señalar que el Irán participa en algunos proyectos conjuntos con la OMPI, entre ellos un proyecto sobre alfombras y el nuevo proyecto para la creación de centros de apoyo a la tecnología y la innovación.

5- Asistencia en la comercialización de la propiedad intelectual y facilitación de las comunicaciones entre la industria y las autoridades en el ámbito de la producción intelectual.

6- Respuesta a la creciente importancia que están adquiriendo en el Irán la innovación, la creatividad y el papel de la propiedad intelectual en una sociedad basada en el conocimiento.

### **Recursos disponibles para el establecimiento de la oficina externa de la OMPI en la República Islámica del Irán:**

1- La Organización Estatal para el Registro de Escrituras y Propiedades de la República Islámica del Irán, que en virtud del Artículo 52 de la Ley sobre el Registro de Patentes, Marcas y Diseños Industriales es el órgano competente en materia de propiedad industrial y la entidad encargada de coordinar a nivel nacional las cuestiones relativas a la OMPI y a las Uniones de los convenios y tratados pertinentes para la República Islámica del Irán, garantiza que serán puestos a disposición de la OMPI todos los medios necesarios para el establecimiento de su oficina externa en la República Islámica del Irán. Se dispone de un edificio de 500 m<sup>2</sup> situado justo al lado de la sede del Centro de Propiedad Intelectual en Teherán que será destinado a ese propósito y que, de ser necesario, podría ampliarse posteriormente.

2- En lo que respecta a los gastos administrativos de la oficina, de acuerdo con el Artículo 63 de la Ley sobre el Registro de Patentes, Marcas y Diseños Industriales, es posible destinar el 50% de los ingresos de los Sistemas Internacionales de Registro de la Propiedad Intelectual percibidos en divisas extranjeras a la promoción y equipamiento de la oficina. La Organización Estatal para el Registro de Escrituras y Propiedades de la República Islámica del Irán garantiza que se hará cargo de todos los gastos y necesidades de la oficina externa de la OMPI en el Irán, de conformidad con su autoridad legal, y recurriendo para ello a ingresos básicos y otras fuentes de financiación.



## PROPUESTA DE KENYA PARA ACOGER UNA OFICINA EXTERNA DE LA OMPI

### 1.0 PROPUESTA DE KENYA PARA ACOGER UNA OFICINA EXTERNA DE LA OMPI

De conformidad con la resolución de la Asamblea General de la OMPI celebrada del 5 al 14 de octubre de 2015, en la que se comunica que se prevé establecer tres oficinas externas de la Organización durante los bienios 2016/2017 y 2018/2019 (siempre y cuando se cuente con la aprobación de la Asamblea General de la OMPI) y que se concederá prioridad a las solicitudes de países africanos, alentando a los Estados miembros a manifestar su interés en albergar esas oficinas, **por la presente Kenya transmite su propuesta para acoger una oficina externa de la OMPI.**

Esta propuesta se presenta para apoyar la **manifestación de interés remitida previamente a la OMPI el 16 de febrero de 2016, en la carta con referencia MUNG/WIPO/VOL.XII/(17)**, tras llevarse a cabo las consultas pertinentes en Kenya.

Kenya pondrá a disposición de la oficina externa de la OMPI el espacio de oficinas necesario en cualquiera de las ubicaciones siguientes:

- a) El enclave diplomático de las Naciones Unidas en Giriri (Nairobi).
- b) El distrito central de negocios de Nairobi.
- c) La zona industrial.

El establecimiento de una oficina externa de la OMPI en Kenya haría que resultase fácil y cómodo para otros miembros regionales de la Organización utilizarla, por los motivos siguientes:

- Céntrica ubicación en el litoral occidental de África.
- Facilidad de conexión con los países de la región, especialmente utilizando el transporte aéreo, puesto que Nairobi está a menos de cuatro horas de vuelo de la mayoría de las capitales africanas.
- Condición de centro económico regional.

*Este documento ha sido traducido al español a partir de la versión original en inglés.  
Por ello, de surgir una discrepancia o diferencia de interpretación entre la versión  
en español y la versión en inglés, hará fe la versión en inglés.*

## **2.0 JUSTIFICACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA EXTERNA DE LA OMPI EN KENYA**

### **2.1 Respeto de los principios rectores relativos al establecimiento de oficinas externas de la OMPI**

Teniendo en cuenta la estabilidad política, económica y social de Kenya, su cordial relación con la OMPI y su compromiso con la cooperación regional, Kenya puede aportar al establecimiento de la oficina externa un entorno favorable que garantice el respeto de los principios rectores relativos al establecimiento de oficinas externas de la OMPI. Así, la oficina:

- a. Aportaría valor en la ejecución de programas, y mejoraría su eficiencia y eficacia. Esto se haría de manera coordinada, a fin de complementar la labor de la sede de la OMPI y evitar una duplicación de tareas;
- b. Respondería de manera eficaz y adecuada a las prioridades, especificidades y necesidades percibidas del país;
- c. Sería costoeficaz, y
- d. Formaría parte integral del marco de gestión por resultados y del marco regulador de la OMPI.

### **2.2 Facilitación de las funciones de la oficina externa de la OMPI**

Como se ha mencionado anteriormente, Kenya cuenta con un completo sistema de propiedad intelectual (marcos normativo, jurídico e institucional). Esto hace que la elección de Kenya como ubicación para la oficina externa de la OMPI facilite que esta pueda llevar a cabo sus funciones de manera óptima, sobre todo en lo que respecta a:

- a. La colaboración de la oficina externa de la OMPI con las oficinas nacionales de propiedad intelectual para apoyar y hacer avanzar la ejecución de programas de la OMPI;
- b. El fomento de la innovación y la creatividad;
- c. La promoción y el apoyo del sistema mundial de propiedad intelectual de la OMPI;
- d. La realización de actividades de asistencia técnica y capacitación;
- e. La sensibilización sobre la propiedad intelectual, para que esta se comprenda y se respete.
- f. La asistencia en la utilización de la propiedad intelectual como instrumento para fomentar el desarrollo y la transferencia de tecnología.
- g. El apoyo a las oficinas nacionales de propiedad intelectual en cuestiones normativas y técnicas para fomentar el uso de la propiedad intelectual.

### **2.3 Beneficios regionales derivados del establecimiento de la oficina externa de la OMPI en Kenya**

En línea con lo que preconizan los principios rectores relativos al establecimiento de oficinas externas de la OMPI y a las funciones de estas, se prevé que el establecimiento de la oficina

en Kenya beneficie a la región mejorando el sistema de propiedad intelectual y facilitando su utilización de manera eficaz y eficiente por la sociedad. Entre los beneficios concretos que se espera conseguir figuran los siguientes:

- i. asistencia técnica y creación de capacidad (mejora de los marcos normativo, jurídico e institucional, incluidos la formación y el desarrollo de los recursos humanos);
- ii. sensibilización de la ciudadanía acerca de la propiedad intelectual (lo que facilitará que se respete y se haga uso de todo su potencial);
- iii. mejora/elaboración de políticas nacionales e institucionales sobre propiedad intelectual (que promuevan la propiedad intelectual como motor de desarrollo y faciliten su gestión y la transferencia de tecnología); y
- iv. creación de puestos de trabajo directos e indirectos.

### **3.0 EXPERIENCIA DE KENYA EN EL ÁMBITO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

#### **3.1 Estabilidad política, económica y social**

Kenya es un país en desarrollo ubicado en África Oriental. Su población es de 45,5 millones de habitantes, cifra que aumenta anualmente en 1 millón de personas. El país ha llevado a cabo importantes reformas estructurales y económicas que han contribuido al crecimiento económico sostenido del último decenio. Los principales desafíos de Kenya en materia de desarrollo son la pobreza y la desigualdad, así como la vulnerabilidad de la economía frente las crisis externas e internas.

#### **Contexto político**

La descentralización se considera la principal mejora derivada de la Constitución de agosto de 2010, que trajo consigo un nuevo sistema de gobernanza en la política y la economía. El nuevo sistema es transformativo, y ha reforzado la rendición de cuentas y mejorado la calidad de los servicios públicos en el ámbito local. La intención del Gobierno es continuar con la descentralización y reforzar la gobernanza de las instituciones, al tiempo que aborda otros problemas como la reforma de la propiedad de la tierra o la seguridad, a fin de mejorar las condiciones económicas y sociales en el país, acelerar el crecimiento y la redistribución equitativa de los recursos, y reducir la pobreza extrema y el desempleo entre los jóvenes.

#### **Economía**

Según datos de la Oficina Nacional de Estadística de Kenya, se estima que la economía del país creció un 4,9% en el primer trimestre de 2015, frente a un 4,7% en el mismo período de 2014. La agricultura, las infraestructuras, los servicios financieros y las TIC contribuyeron a ese crecimiento, mientras que la actividad económica en la industria y el turismo se redujo. La economía creció un 5,4% en 2014 y un 6% en 2015, gracias en parte a la disminución del precio de la energía, las inversiones en infraestructuras, la agricultura, las manufacturas y otras industrias. Un entorno macroeconómico estable, una inversión continuada en infraestructuras, y una mejora del ambiente empresarial, las exportaciones y la integración regional contribuirán a sostener esa dinámica de crecimiento.

El Gobierno ha sabido mantener una disciplina fiscal y monetaria, a pesar de las crecientes presiones derivadas del proceso de descentralización y del aumento de los gastos de personal en la administración. La deuda pública ha aumentado pero continúa siendo sostenible, mientras que la inflación y los tipos de interés se mantienen estables. La bolsa

sufrió pérdidas debido a las ventas netas por parte de inversores extranjeros, y el chelín keniano perdió terreno frente al dólar de los Estados Unidos y otras divisas.

Teniendo en cuenta la cada vez mayor competitividad del sector manufacturero en Kenya, que será un motor fundamental del crecimiento, las exportaciones y la creación de empleo, el país emerge como uno de los principales polos de crecimiento de África y está preparado para convertirse en una de las economías de más rápido crecimiento de África Oriental.

### 3.2 Relación entre Kenya y la OMPI

Kenya es uno de los miembros fundadores de la OMPI y participa activamente en la labor de la Organización. El país es parte en los principales convenios y tratados que administra la OMPI.

### 3.3 Sistema de propiedad intelectual de Kenya

Kenya es consciente de que el sistema de propiedad intelectual es una herramienta importante para el comercio, un incentivo para la inversión y, por consiguiente, un catalizador del crecimiento nacional en la economía liberalizada del mundo en que vivimos. Así pues, como prueba de su compromiso con la cooperación regional e internacional, Kenya participa activamente en la formulación y aplicación de políticas regionales e internacionales sobre propiedad intelectual, y es parte en los principales convenios y tratados regionales e internacionales que la regulan. En el plano nacional, Kenya ha incluido la propiedad intelectual en su Constitución y en otras políticas para el desarrollo integradas en el programa Visión 2030.

Kenya ha realizado los ajustes necesarios para adaptarse al Acuerdo sobre los ADPIC y cuenta con legislación en materia de propiedad intelectual que proporciona protección para prácticamente cualquier derecho de propiedad intelectual: patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, “tecnovaciones”, marcas (incluidas las marcas de servicio y las indicaciones geográficas), derechos de autor y derechos conexos, y derechos de obtentor. Está ultimándose la elaboración de la Política Nacional en materia de Propiedad Intelectual y la Política Nacional en materia de Conocimientos Tradicionales, Recursos Genéticos y Expresiones Culturales Tradicionales de 2009.

#### 3.3.1 Convenios y tratados internacionales sobre propiedad intelectual en los que Kenya es parte

Como prueba de su compromiso con la cooperación regional e internacional, Kenya participa activamente en la formulación y aplicación de políticas regionales e internacionales sobre el sistema de propiedad intelectual, y es parte en los principales convenios y tratados regionales e internacionales sobre propiedad intelectual, entre ellos:

1. El **Convenio de París** para la Protección de la Propiedad Industrial (1883);
2. El **Tratado de Nairobi** para la Protección del Símbolo Olímpico (1981);
3. El **Arreglo de Madrid** relativo al Registro Internacional de Marcas (1891), desde el 26 de junio de 1998;
4. El **Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid** relativo al Registro Internacional de Marcas (1989), desde el 26 de junio de 1998;
5. El Tratado de Cooperación en materia de Patentes (**PCT**) (1970), desde 1994;
6. El **Acuerdo de Lusaka** por el que se establece la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) (1976);
7. El **Protocolo de Harare** para la Protección de las Patentes y los Diseños Industriales (1982);
8. El **Convenio de la OMPI** de 1970, documento fundacional de la Organización;

9. La Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (**UPOV**), y
10. El Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (**Acuerdo sobre los ADPIC**) (1995).

### **3.3.2 Convenios y tratados regionales sobre propiedad intelectual en los que Kenya es parte**

Como prueba de su compromiso con la cooperación regional, Kenya participa activamente en la formulación y aplicación de políticas regionales sobre el sistema de propiedad intelectual, y es parte en los principales convenios y tratados regionales sobre propiedad intelectual, entre ellos:

1. El **Acuerdo de Lusaka** por el que se establece la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) (1976);
2. El **Protocolo de Harare** para la Protección de las Patentes y los Diseños Industriales (1982);
3. El Tratado Constitutivo de la Comunidad de África Oriental (**Tratado de la CAO**) (2007);
4. El Tratado Constitutivo del Mercado Común de la Comunidad de África Oriental (**Protocolo del Mercado Común de la CAO**) (2010);
5. El Tratado Constitutivo del Mercado Común para África Oriental y Meridional (**Tratado del COMESA**);
6. La Legislación Tipo de la Unión Africana para la Protección de los Derechos de las Comunidades, los Agricultores y los Fitomejoradores Locales, y para la Regulación del Acceso a los Recursos Biológicos (**Legislación Tipo de la UA**) (2000).

### **3.3.3 Adhesión de Kenya a convenios y tratados regionales e internacionales sobre propiedad intelectual**

Kenya se ha adherido a varios convenios y tratados regionales e internacionales sobre propiedad intelectual o cuestiones relacionadas, entre ellos:

1. El Protocolo de Swakopmund relativo a la Protección de los Conocimientos Tradicionales y las Expresiones del Folclore (**Protocolo de Swakopmund**) (2010).
2. El **Tratado de Singapur** sobre el Derecho de Marcas (2006), y
3. El **Tratado sobre Derecho de Autor**.

### **3.3.4 Aspectos relativos a la propiedad intelectual en la Constitución de Kenya**

La Constitución obliga al Estado a apoyar, promover y proteger los derechos de propiedad intelectual de las personas de Kenya. Incluye la propiedad intelectual en su definición de "propiedad" y asigna al Gobierno responsabilidades en materia de derechos de propiedad intelectual.

Además, aclara que el Estado debe a) promover todas las formas de expresión nacional y cultural a través de la literatura, las artes, las celebraciones tradicionales, la ciencia, la comunicación, la información, los medios de comunicación de masas, las publicaciones, las bibliotecas y otros elementos del patrimonio cultural; b) reconocer el papel de la ciencia y las tecnologías indígenas en el desarrollo de la nación; c) fomentar los derechos de propiedad intelectual de las personas de Kenya; y d) proteger y cultivar la propiedad intelectual y el conocimiento indígena en los ámbitos de la biodiversidad y los recursos genéticos de las comunidades.

La Constitución obliga al Parlamento a promulgar legislación que a) garantice que las comunidades reciban compensación o regalías por la utilización de su cultura y patrimonio cultural, y b) reconozca y proteja la propiedad de semillas y variedades de plantas indígenas, sus características genéticas y su diversidad, y su uso por parte de las comunidades de Kenya.

### **3.3.5 Marcos de políticas en materia de propiedad intelectual en Kenya**

Se está trabajando en la elaboración de dos políticas nacionales:

**a) Política y Estrategia Nacional en materia de Propiedad Intelectual (NIPPS).** Su objetivo es mejorar la gestión y administración del sistema de propiedad intelectual de Kenya, y fomentar la innovación y la creación en el país. Para su elaboración se están teniendo en cuenta el programa Visión 2030 (plan a largo plazo para el desarrollo de Kenya), la nueva Constitución y las políticas de desarrollo nacional existentes, entre las que figuran la política sobre ciencia, tecnología e innovación, la política de comercio, la política de industrialización, la estrategia para el desarrollo del sector agrícola, la política energética, la política sobre semillas o la política sobre la industria de productos elaborados a base de plantas.

En línea con sus objetivos, la NIPPS abarca:

1. la promoción de la creatividad y la innovación para la creación de capital intelectual que favorezca el desarrollo sostenible;
2. el refuerzo del marco jurídico de protección de los derechos de propiedad intelectual;
3. el refuerzo del marco institucional para la administración y gestión de los derechos de propiedad intelectual;
4. la promoción y facilitación de la explotación comercial de los derechos de propiedad intelectual y la transferencia de tecnología;
5. el refuerzo de los marcos jurídico e institucional para la aplicación efectiva de los derechos de propiedad intelectual;
6. el desarrollo de capital humano suficientemente capacitado (competencias técnicas y jurídicas) para administrar, proteger, comercializar y aplicar de manera efectiva los derechos de propiedad intelectual;
7. la sensibilización de la ciudadanía y de grupos especialmente seleccionados acerca de cuestiones relativas a la propiedad intelectual;
8. el desarrollo y la promoción de una industria de servicios relacionados con la propiedad intelectual, y
9. el fomento de la investigación sobre cuestiones relativas a la propiedad intelectual.

La NIPPS se divide en dos partes: la Política Nacional en materia de Propiedad Intelectual y la Estrategia Nacional en materia de Propiedad Intelectual. La Política Nacional en materia de Propiedad Intelectual se implementará en tramos de planes estratégicos quinquenales. La Estrategia Nacional en materia de Propiedad Intelectual (2013-2018) será el primer tramo y abordará un total de 37 cuestiones estratégicas detectadas en la auditoría sobre propiedad intelectual que se llevó a cabo. A tal efecto, se han formulado 42 programas y proyectos.

La NIPPS está actualmente en su sexto borrador, pendiente de la celebración de un taller para validarla, tras lo cual se prevé que sea aprobada.

**b) Política Nacional en materia de Conocimientos Tradicionales, Recursos Genéticos y Expresiones Culturales Tradicionales de 2009.** Su objetivo es fomentar el reconocimiento, la preservación y la protección de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y las expresiones culturales tradicionales en Kenya, y promover que se usen de modo sostenible. Las metas de esta política incluyen preservar, proteger y desarrollar los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y las expresiones culturales tradicionales para poder darles múltiples usos y encontrarles aplicaciones diversas; documentarlos, utilizarlos y divulgarlos; reconocerlos, protegerlos y hacer que cuando las fuentes y/o custodios de esa riqueza acumulada la compartan equitativamente se materialicen los beneficios. Esta política está guiada por sólidos principios, entre los que figuran el respeto, la transparencia total, el consentimiento previo e informado, el reparto equitativo de los beneficios y el uso sostenible. Se está elaborando el correspondiente proyecto de ley.

Así pues, esta política y la legislación conexas previstas favorecerán la incorporación de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y las expresiones culturales tradicionales en la planificación nacional para el desarrollo y los procesos de toma de decisiones a todos los niveles, con el fin de asegurar que el rico acervo cultural de Kenya, parte integral de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y las expresiones culturales tradicionales, contribuya a los objetivos de desarrollo del país. Esta política se encuentra actualmente en su borrador final y está pendiente de aprobación.

### 3.3.6 Marco institucional de Kenya en materia de propiedad intelectual

En lo que concierne a la administración de los derechos de propiedad intelectual:

- i) el Instituto de la Propiedad Industrial de Kenya (KIPI) es el órgano encargado de los derechos de propiedad intelectual. Esta entidad está actualmente adscrita al Ministerio de Industrialización y Desarrollo Empresarial (MoIED), y se creó en virtud de la Ley de Propiedad Industrial (2001). Esta Ley también encomienda al Instituto fomentar las actividades relativas a la innovación y la invención, divulgar información sobre la propiedad industrial entre la ciudadanía, examinar los acuerdos y licencias de transferencia de tecnología e impartir formación sobre los derechos de propiedad industrial;
- ii) la Junta de Derechos de Autor de Kenya (KECOBO) administra los derechos de autor y derechos conexos. Esta entidad está actualmente adscrita a la Oficina Jurídica del Estado, y se creó en virtud de la Ley de Derechos de Autor (2001). Esta Ley también encomienda a la Junta dirigir, coordinar y supervisar la aplicación de las leyes –y de los convenios y tratados internacionales de los que Kenya es parte– que guardan relación con los derechos de autor y otros derechos recogidos en la Ley, y garantizar su cumplimiento; conceder licencias y supervisar las actividades de las sociedades de gestión colectiva de acuerdo con lo dispuesto en la Ley; elaborar programas de promoción, presentación y formación sobre los derechos de autor y derechos conexos, con la posibilidad de colaborar con organizaciones nacionales e internacionales que se ocupen de la misma temática; organizar la legislación sobre derechos de autor y derechos conexos, y proponer otras disposiciones que garanticen que esta se mejora de manera ininterrumpida y que continúa siendo eficaz; informar a la ciudadanía sobre cuestiones relativas a los derechos de autor y derechos conexos; mantener una base



de datos eficaz sobre los autores y sus obras; y ocuparse de otros asuntos complementarios relacionados con las funciones que le encomienda esta Ley; y

- iii) el Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya (KEPHIS) administra los derechos de obtentor. Esta entidad está actualmente adscrita al Ministerio de Agricultura, y se creó en virtud del capítulo 326 de las Leyes de Kenya: la Ley sobre Semillas y Variedades de Plantas.

Las instituciones siguientes se encargan de coordinar y garantizar la observancia de los derechos de propiedad intelectual:

- i) la Agencia de Lucha Contra la Falsificación (ACA), creada en virtud de la Ley de Lucha Contra la Falsificación (2008). La Ley encomienda a la Agencia informar a la ciudadanía sobre cuestiones relacionadas con la falsificación; combatir la falsificación, el comercio y otras transacciones de bienes falsificados en Kenya, de acuerdo con lo estipulado en la Ley; elaborar y promover programas de formación sobre la lucha contra la falsificación; colaborar con organizaciones nacionales, regionales e internacionales que trabajen en la lucha contra la falsificación; llevar a cabo cualquier otra función recogida en las disposiciones de la Ley de Lucha Contra la Falsificación o en cualquier otra ley escrita; realizar cualquier otra tarea que pueda contribuir directa o indirectamente a lograr los objetivos enumerados; y
- ii) la Junta de Derechos de Autor de Kenya (KECOBO).

Otras instituciones cuyo mandato legal incluye llevar a cabo actividades de aplicación de los derechos de propiedad intelectual y de resolución de controversias en el desarrollo de sus funciones estatutarias principales son: el Tribunal de Propiedad Industrial (IPT), creado en virtud de la Ley de Propiedad Intelectual (2001); la Oficina de Normas, Pesos y Medidas de Kenya; y la Agencia Tributaria de Kenya.

Estas instituciones han elaborado –en línea con el programa Visión Nacional 2030– sus respectivos planes estratégicos para orientar, supervisar y evaluar los avances logrados en la realización de sus mandatos legales.

Actualmente, se está llevando a cabo un proceso de fusión entre el KIPI, la KECOBO y la ACA, para facilitar y mejorar el apoyo, la promoción y la protección de los derechos de propiedad intelectual.

### **3.3.7 Legislación de Kenya en materia de propiedad intelectual**

Diversos aspectos de los derechos de propiedad intelectual están protegidos por varios instrumentos legislativos. Los principales son:

- i) la Ley de Propiedad Industrial (2001) abarca los derechos de propiedad industrial, es decir, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y “tecnovaciones”;
- ii) la Ley de Marcas (capítulo 506 de las Leyes de Kenya) abarca las marcas, las marcas de servicio, las marcas colectivas, las marcas de certificación y las indicaciones geográficas;
- iii) la Ley de Derechos de Autor (2001) abarca los derechos de autor y derechos conexos, incluidas las obras literarias (libros, poemas, etc.) y artísticas (pinturas, música, etc.), así como las creaciones audiovisuales y las grabaciones y emisiones sonoras;

- iv) la Ley sobre Semillas y Variedades vegetales (capítulo 326 de las Leyes de Kenya) abarca los derechos de obtentor –inclusive sobre plantas nuevas; y
- v) la Ley de Lucha Contra la Falsificación (2008) regula la manera de coordinar la observancia de los derechos de propiedad intelectual.

Además, también son pertinentes instrumentos legislativos adicionales en virtud de los cuales se han creado otras instituciones cuyo mandato legal incorpora funciones relacionadas con la aplicación de los derechos de propiedad intelectual. Entre esas entidades, cabe citar la Oficina de Normas, Pesos y Medidas de Kenya, y la Agencia Tributaria de Kenya. Por otra parte, Kenya ha elaborado un proyecto de ley destinado a mejorar la protección de la que gozan las indicaciones geográficas, que están reguladas por la Ley de Marcas.

### **3.3.8 Utilización del sistema de propiedad intelectual por parte de los kenianos: políticas institucionales en materia de propiedad intelectual**

El completo sistema de propiedad intelectual de Kenya ha hecho que muchas instituciones del país (sobre todo aquellas que realizan actividades de I+D, como las académicas) estén incorporando su utilización en pos del desarrollo institucional y nacional, mediante la elaboración de políticas institucionales sobre propiedad intelectual. Si bien la mayoría de los organismos públicos de investigación y desarrollo ya se ha dotado de políticas de propiedad intelectual propias, todavía queda mucho por hacer para facilitar su aplicación y uso adecuado. Se necesita crear capacidad en las instituciones que ya tienen políticas de propiedad intelectual para que puedan aplicarlas, y proporcionar asistencia a las entidades que todavía no cuentan con una política de ese tipo para que la elaboren y puedan llevarla a la práctica.

### **3.3.9 Utilización del sistema de propiedad intelectual por parte de los kenianos: conocimiento del sistema de propiedad intelectual**

A pesar del completo sistema de propiedad intelectual con el que cuenta Kenya, su utilización para el desarrollo por parte de los kenianos es relativamente baja (aunque está mejorando con el tiempo). Así, el número de solicitudes presentadas y títulos concedidos, sobre todo en lo que atañe a los innovadores kenianos, es marcadamente inferior al de países como la República de Corea, Singapur o Malasia, con los que Kenya se compara en términos de desarrollo económico. El grado de explotación comercial de la propiedad intelectual también es relativamente bajo. Esta situación se atribuye parcialmente al desconocimiento de los derechos de propiedad intelectual entre la población, lo cual constituye el principal desafío a la hora de fomentar la generación de propiedad intelectual, su protección, comercialización y aplicación, y la transferencia de tecnología. Si bien varias instituciones del ámbito de la propiedad intelectual disponen de programas de divulgación y se han esforzado por fomentar el conocimiento del sistema de propiedad intelectual entre la ciudadanía, es preciso continuar trabajando en la difusión de información a través de diversos canales, entre ellos medios escritos y electrónicos.

Firmado:

Embajador Dr. Stephen Ndung'u Karau, MBS, OGW, COL. (RTD)

Embajador/Representante Permanente

Misión Permanente de la República de Kenya ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras organizaciones internacionales con sede en Suiza



## **PROPUESTA DEL GOBIERNO DE MÉXICO PARA SER SEDE DE UNA OFICINA EXTERNA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)**

### **I. Marco General**

Con el fin de estrechar la labor de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la ejecución de sus programas en América Latina y el Caribe, se considera necesario contar con una Oficina Externa a través de la cual dicha Organización pueda fortalecer la cooperación que otorga a los países de la región. México propone que la misma sea establecida en su territorio.

En América Latina y el Caribe viven 641 millones de personas, aproximadamente el 9 % de la población mundial. La región representa el 7 % de la economía mundial. Por lo anterior, constituye un mercado importante y dinámico que demanda el fortalecimiento de las capacidades en materia de Propiedad Intelectual (PI) que favorezca la inversión y el desarrollo de la innovación.

Los países de América Latina y el Caribe han manifestado en el seno de la OMPI la necesidad de establecer una Oficina Externa en la región que facilite las actividades y la colaboración con la Organización, en particular, la instrumentación de programas y proyectos para la promoción y el respeto de la propiedad intelectual y la innovación que, consecuentemente, contribuyan al desarrollo económico de la región. Este interés fue recogido por la OMPI en el documento A/51/INF/6 de fecha 18 de septiembre de 2013, en el que la Secretaría de la OMPI se refiere a la solicitud del grupo de países de América Latina y el Caribe de contar con una segunda oficina externa en la región que pudiera establecerse en un país de habla hispana.

La propuesta del Gobierno de México se presenta de conformidad con los “Principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior”, adoptados por las Asambleas de los Estados miembros de la Organización, en el marco de la Quincuagésima quinta serie de reuniones (Ginebra, 5 al 14 de octubre de 2015). Esta propuesta busca aportar un valor añadido que permita la ejecución eficaz de los programas de una manera coordinada y complementaria a las funciones de la sede en Ginebra.

Teniendo ello en cuenta, México manifiesta su interés por ser sede de una Oficina Externa, que contribuya a la labor de la OMPI, que atienda las necesidades y prioridades de los países de la región y apoye la tarea de la Organización a favor de la promoción y la protección de los derechos de propiedad intelectual. La Oficina cumpliría los siguientes propósitos:

1. Fortalecer la labor de la OMPI en América Latina y el Caribe;
2. Mejorar la coordinación de la OMPI con los países de la región;

3. Fomentar la cooperación de la OMPI con las oficinas nacionales responsables de la propiedad intelectual y el derecho de autor;
4. Conocer en el terreno las necesidades de asistencia en materia de propiedad intelectual de la región;
5. Instrumentar proyectos de manera ágil y eficiente para fomentar la comprensión, el respeto y el fortalecimiento de la propiedad intelectual;
6. Impulsar actividades de asistencia técnica e intercambio de conocimientos y mejores prácticas en la región.

## **II. Exposición de motivos**

La Oficina Externa en México:

- Fortalecería los mecanismos y programas de cooperación conforme a las necesidades de los países de la región.
- Promovería el uso y aprovechamiento de los sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa.
- Trabajaría para incentivar la sensibilización, la comprensión y el respeto de la propiedad intelectual. Para tal fin, realizaría actividades de difusión acordes a las necesidades de cada país de la región teniendo en cuenta experiencias previas y buenas prácticas. Desde México, se mejoraría el impacto de los programas de sensibilización que impulsa la OMPI, por ejemplo, a través de las acciones que se realizan como parte del “Día Mundial de la Propiedad Intelectual”, que se celebra cada 26 de abril.
- Coadyuvaría a estimular, a través de los distintos premios que ofrece la OMPI, a inventores, creadores, empresarios y niños e impactaría positivamente en las áreas de propiedad intelectual y derechos de autor lo que tendría un impacto positivo en la labor que realiza la Organización.
- Contribuiría a apoyar a la Academia de la OMPI, fomentando la colaboración con las instituciones académicas dedicadas a la propiedad intelectual de la región, así como a la organización de cursos de formación, entre ellos, el Curso de Verano de la OMPI en México, que año con año cuenta con la participación de alrededor de 35 alumnos de diversos países. De esta manera, podrían fortalecerse los programas académicos de la OMPI y aumentar el número de estudiantes que se benefician con los cursos en español e inglés.
- Fomentaría el mecanismo de solución de diferencias entre los usuarios del sistema de PI, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la OMPI.
- Operaría en un huso horario complementario al de la oficina en Ginebra, dado el trabajo cotidiano que exige la cooperación con la OMPI y los servicios brindados al amparo de los tratados que administra. Así, se agilizarían las gestiones de los distintos trámites, programas y actividades de la OMPI y, en consecuencia, se aumentaría el número de usuarios del sistema internacional de Propiedad Intelectual en América Latina y el Caribe.

La Oficina Externa en México podría coadyuvar a que los creadores e innovadores tengan un mejor conocimiento y entendimiento sobre los sistemas de marcas, patentes y diseños industriales. Con ello, se fortalecerían los servicios que ofrece la OMPI y aumentaría el

número de usuarios que ya llevan a cabo actividades creativas e innovadoras en América Latina y el Caribe.

Desde México, la Oficina Externa de la OMPI:

- Podría concentrar su labor, de manera general y no limitativa, en lograr el cumplimiento de las metas Estratégicas I (Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.); II (Prestación de servicios mundiales de P.I. de calidad); III (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo, teniendo en cuenta los objetivos de cada país) y VI (Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.) y los indicadores pertinentes en los programas 3 “Derecho de autor y derechos conexos”; 9 “Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y países menos adelantados” y 20 “Relaciones exteriores, alianzas y Oficinas en el Exterior”;
- Daría atención a los usuarios de los servicios mundiales de propiedad intelectual proporcionados por los sistemas de Madrid, PCT, La Haya y Lisboa y fortalecería las actividades de cooperación para el desarrollo de la región. Lo anterior, conforme a lo que establece la Meta Estratégica II;
- Ofrecería asesoría legal sobre las diferentes figuras de protección de propiedad intelectual tales como marcas, patentes, modelos y dibujos industriales, entre otras;
- Asistiría en la elaboración de estrategias y planes nacionales de innovación y propiedad intelectual y contribuiría al desarrollo de capacidades de las instituciones nacionales de P.I. en coordinación con la Sede teniendo en cuenta lo que establece el Programa 20;
- Apoyaría al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI en la difusión de los servicios para la solución de controversias comerciales internacionales vía el arbitraje y la mediación;
- Llevaría a cabo actividades de capacitación dirigidas a los funcionarios gubernamentales encargados de elaborar las políticas públicas, así como a los profesionales dedicados a la gestión y protección de los derechos de la propiedad intelectual;
- Fomentaría la utilización de la propiedad intelectual como instrumento de promoción del desarrollo y de la transferencia de tecnología;
- Permitiría a la OMPI conocer de primera mano las necesidades de los usuarios de PI en la región, facilitando el desarrollo de mecanismos ad hoc para coadyuvar al crecimiento de la región;
- Haría posible la identificación, con mayor facilidad, de las áreas y el tipo de apoyo que requieren los países de América Latina y el Caribe, en cuanto al marco jurídico y al funcionamiento de las oficinas nacionales de propiedad intelectual. Ello tendría efectos en la labor que realiza la OMPI en el área de asesoramiento para la elaboración de leyes en materia de patentes, marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas y la observancia de la propiedad intelectual.

México tiene la ventaja de estar situado en América del Norte, con frontera tanto con Estados Unidos como con Guatemala y Belice. Esta ubicación facilita el acceso a los países de América Central, Sudamérica y el Caribe. Las grandes ciudades mexicanas cuentan con adecuada conectividad aérea con la región. Adicionalmente, México tiene costas en el

Océano Pacífico y en el Océano Atlántico, lo que le ha permitido estrechar su relación con los países del Caribe y con los de la región de Asia-Pacífico.

La Oficina Externa en México contaría con la cercanía geográfica para dar asesoría a las oficinas nacionales en la región, lo que haría más eficiente el trabajo de la OMPI y evitaría duplicaciones.

México tiene una población de alrededor de 119,5 millones de personas (Encuesta intercensal 2015, INEGI), lo cual de entrada representa un universo considerable para la acción de la Oficina Externa de la OMPI.

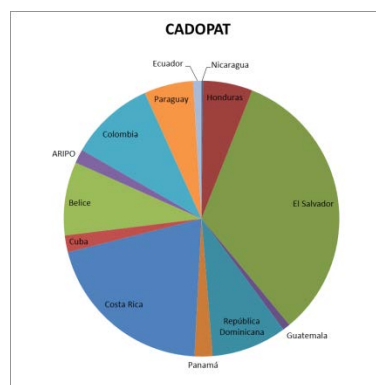
México ofrece un entorno internacional con 115 misiones extranjeras acreditadas de todo el mundo, 21 de ellas de la región de América Latina y el Caribe, así como con la presencia de 44 organismos internacionales y regionales. Asimismo, la Oficina Externa podría aprovechar la presencia en México del Agregado de Propiedad Intelectual de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (*USPTO*, por sus siglas en inglés), quien funge como representante para la región de América Central y el Caribe. Se considera que este entorno favorable permitiría una mayor interacción y proyección de la OMPI, a través de la Oficina Externa.

### III. Contribución de las instituciones mexicanas para facilitar el trabajo de la Oficina Externa en México

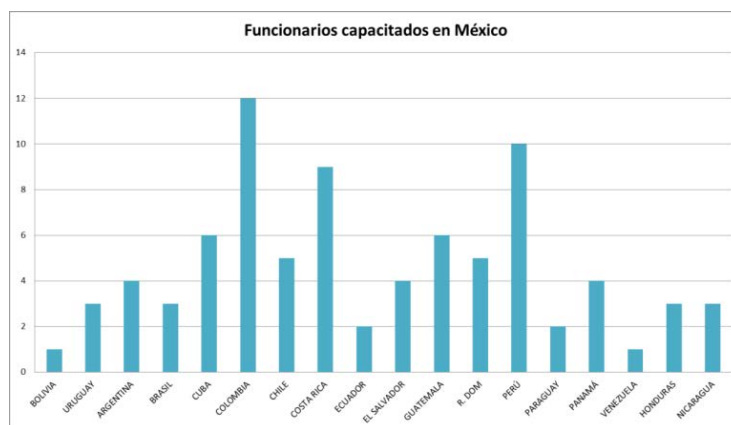
Atendiendo a lo señalado en el inciso (i) del párrafo 7 de los principios rectores, la Oficina Externa de la OMPI en México, podría colaborar ampliamente con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) y aprovechar la experiencia adquirida en su interrelación con distintos países a través de los acuerdos y memorándum de entendimiento que han concertado.

El IMPI cuenta con 22 años de experiencia desde que fue creado como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía y ha contribuido a fomentar el desarrollo de otras oficinas de propiedad intelectual de la región, lo que le ha permitido conocer de primera mano los sistemas de otros países, identificar sus necesidades y proponer acciones de mejora y fortalecimiento a nivel nacional, subregional y regional. Entre las actividades que realiza México, a través del IMPI, en la región y que podría aprovechar la Oficina Externa en México, se pueden mencionar las siguientes:

- **Sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patentes para los Países Centroamericanos y la República Dominicana (CADOPAT).** Desde el año 2006, el IMPI ha apoyado a 13 Oficinas de Propiedad Intelectual de América Latina, el Caribe y de otras regiones mediante el sistema CADOPAT, el cual es un mecanismo para compartir los resultados de exámenes de patente. A la fecha, se han gestionado más de 1,700 solicitudes presentadas por las oficinas beneficiarias. El apoyo más importante se ha dado a El Salvador, Costa Rica, Colombia, Belice y República Dominicana.



- **Organización de pasantías, seminarios y reuniones regionales para el intercambio de experiencias y búsqueda de mejores prácticas que fomenten el fortalecimiento institucional de las Oficinas Nacionales de Propiedad Intelectual (ONAPIs) en la región.** El IMPI ha participado en la organización de diversos programas de capacitación que se han llevado a cabo en México de 2013 a 2015 y que abarcan temas como marcas, patentes y observancia de los derechos de PI. En tales programas han participado como expositores 44 funcionarios del IMPI. El número de funcionarios de otros países de la zona, beneficiados por estas actividades proviene principalmente de Colombia, Perú, Costa Rica, Cuba, Guatemala y Chile, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



- **Misiones de Expertos del IMPI.** De 2013 a 2015, diecisiete funcionarios del IMPI, reconocidos por la OMPI como expertos en ciertos temas de PI, participaron en actividades de cooperación que implicaron el desplazamiento a otras ONAPIs de la región, a fin de impartir capacitaciones y compartir experiencias. Trece de esas actividades se realizaron con países de América Latina y el Caribe (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay).
- **Intercambio de información y asesoría.** Se ha llevado a cabo en beneficio de funcionarios de las ONAPIs de la región para obtener capacitación y entrenamiento de multiplicadores, principalmente en la búsqueda y examen de patentes, sobre el sistema del PCT y las clasificaciones internacionales de marcas. México se encuentra en constante comunicación con las ONAPIs de América Latina y el Caribe para compartir su experiencia en distintas áreas de la PI, incluyendo el diseño de las políticas públicas relativas a la PI.
- **Apoyo en la traducción al español de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas (Clasificación de Niza) y de la Clasificación internacional de elementos figurativos de las marcas (Clasificación de Viena).** Esta traducción es de suma utilidad para atender solicitudes de marca, ya que agiliza significativamente su tramitación. Se comparte con las oficinas de habla hispana de la región.
- El IMPI ha suscrito cuarenta y tres Memorándum de Entendimiento (MDE) en materia de cooperación sobre PI, de los cuales quince se han firmado con ONAPIs de América Latina y el Caribe (Argentina, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay).

- El IMPI también cuenta con experiencia sobre infracciones en materia de comercio, con respecto a derechos de autor, lo cual podría ser aprovechado por la OMPI a través de la Oficina Externa para compartirlo con países que pudieran estar interesados.

Por su parte, el Instituto Nacional del Derecho de Autor es la autoridad administrativa encargada, desde 1996, de proteger y fomentar los derechos de autor; promover la creatividad; controlar y administrar el registro público del derecho de autor; mantener actualizado el acervo cultural de la nación y promover la cooperación internacional y el intercambio con instituciones encargadas del registro y protección del derecho de autor y los derechos conexos.

El INDAUTOR tiene, entre sus responsabilidades, el registro de obras y contratos de cesión y licencias de uso; autorizaciones a las sociedades de gestión colectiva; reservas de derechos al uso exclusivo de títulos de revistas o publicaciones periódicas, nombres de personas o grupos dedicados a actividades artísticas y personajes humanos de caracterización, ficticios o simbólicos y obtención del Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN) y del Número Internacional Normalizado para Publicaciones Periódicas (ISSN), entre otras.

En 2015, el Instituto registró 48.606 Obras, 4.316 Contratos, 8.379 Reservas, 3.325 Asesorías Jurídicas en materia de Derechos de Autor, 29.891 ISBN y 1.985 Audiencias de Conciliación para la Solución de Controversias. Asimismo, participó en 187 foros nacionales e internacionales, que incluyen cursos, talleres y conferencias para capacitar, difundir y promocionar los derechos de autor y los derechos conexos.

El INDAUTOR ha diseñado, desarrollado y puesto en marcha sistemas de información para agilizar la gestión de los trámites y servicios, entre los que destacan:

- Sistema CitAutor que da a los usuarios de grandes volúmenes una atención personalizada, fijando previamente el día, la hora y el número de trámites, sin afectar a los demás usuarios;
- Sistema de consulta del usuario a sus trámites en línea enfocado en la transparencia en el servicio. En 2015, se registraron cerca de 60,000 consultas;
- Banco de Consultas Jurídicas para facilitar la obtención inmediata de información respecto a la aplicación administrativa de la Ley Federal del Derecho de Autor y su Reglamento. En 2015, INDAUTOR tuvo más de 2.000 consultas;
- El programa “Kiosco Informático” que permite llenar e imprimir solicitudes y presentarlas en la ventanilla correspondiente, dio atención, en 2015, a más de 2.600 usuarios.

El INDAUTOR busca promover una cultura de respeto a los derechos de autor y certeza jurídica a los legítimos titulares de esos derechos. Con ese propósito, realiza las siguientes actividades:

- Incorpora en los Libros de Texto Gratuito de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de “Formación Cívica y Ética” un capítulo que fomenta el respeto a los Derechos de Autor (tiraje de casi 3 millones de ejemplares);
- Elabora y difunde folletos en sistema Braille para personas con discapacidad visual, a fin de hacer accesible la información de los servicios y trámites del INDAUTOR;
- Publica folletos en lenguas indígenas sobre el derecho de autor y el registro de obras;



- Organiza el Concurso Nacional de Dibujo Infantil “Manitas a la Obra” que permite a los niños y niñas exponer sus ideas y, a su vez, proteger sus obras;
- Instrumenta el programa “Guía Autorín” para menores de edad relativo a los conceptos esenciales del derecho autoral y a los requisitos para el registro de obras;
- Difunde el juego de mesa didáctico “Mi Primer Obra, mi Primer Registro” para fomentar el registro de obras creadas por los niños. Fue replicado por República Dominicana, Guatemala y Panamá;
- Convoca al concurso de la mejor tesis en materia de derechos de autor.

El Instituto ha participado en la exposición que se realiza en la sede de la OMPI, en el marco de la reunión del Comité Asesor de Observancia (ACE) y compartido sus experiencias con los Estados Miembros de la Organización.

El Gobierno de México pone a la disposición de la OMPI, la experiencia del IMPI y del INDAUTOR en materia de sensibilización que comprende la organización de conferencias, mesas redondas y debates sobre diversos asuntos de la propiedad intelectual para apoyar el trabajo de la Oficina Externa en México.

#### **IV. Otras Instituciones**

En México existe una comunidad de PI muy activa de la que forman parte, entre otras, la Asociación Mexicana de Propiedad Intelectual; la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, A.C. (Comité de PI); la Cámara Internacional de Comercio (Comité de PI) y la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C. (Comité de Derecho de Autor y Comité de Asuntos Internacionales de PI).

En el ámbito académico, varias universidades de prestigio internacional cuentan con programas de estudios sobre PI, entre ellas, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la Universidad Panamericana, la Universidad Anáhuac y la Universidad La Salle.

La presencia de las asociaciones e instituciones académicas garantizaría la disponibilidad de profesionistas relacionados con la materia que, eventualmente, podrían involucrarse en las actividades de capacitación prestadas por la Oficina Externa. Igualmente, con tales instituciones se aseguraría la participación en los eventos que se emprendan para promover o fortalecer capacidades en materia de PI, con miras a fomentar el desarrollo (programa 20).

De igual manera, en el país existen diversos centros enfocados al desarrollo tecnológico como el Centro Nacional de Recursos Genéticos del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), que es la segunda institución en América Latina y el Caribe reconocida como Autoridad Depositaria Internacional (ADI) para la Colección de Microorganismos cuya experiencia podría ser aprovechada por la Oficina Externa.

Los centros de investigación con los que cuenta México, facilitarían a la Oficina Externa de la OMPI la realización de prácticas *in situ* que permitirían la vinculación entre el sector científico y académico, así como actividades de promoción, capacitación y estímulo a la innovación y a la creatividad.

## V. México y la OMPI

México es miembro de la OMPI desde 1975. Ha participado en las Mesas de distintos comités de la OMPI. Funcionarios mexicanos han presidido distintas instancias de la OMPI, entre ellas, las Asambleas de las Uniones de Berna, París y Madrid, del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas y la Conferencia de la OMPI. También han fungido como vicepresidentes en el Comité de Expertos de la Unión de Niza, la Conferencia Diplomática sobre el Sistema de Lisboa y el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes.

Conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor (1996), México cuenta con figuras jurídicas acordes a los acuerdos internacionales de los que es parte, las cuales podrían compartirse con los países de la región a través de la Oficina Externa en México.

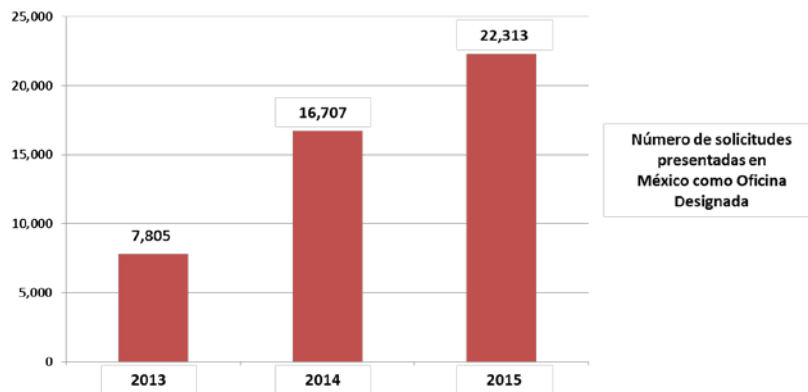
La actividad internacional de México en materia de PI es muy dinámica. Nuestro país forma parte de 20 de los 25 tratados y convenios administrados por la OMPI, lo que refleja su compromiso y experiencia respecto a la propiedad intelectual y el derecho de autor:

TRATADO	OBJETO	FECHA
<b>Convenio de París</b>	Protección de la propiedad industrial	7 de septiembre de 1903
<b>Convención de Roma</b>	Protección de artistas, productores de fonogramas y organizaciones de radiodifusión	18 de mayo de 1964
<b>Arreglo de Lisboa</b>	Protección de las denominaciones de origen y su registro internacional	25 de septiembre de 1966
<b>Convenio de Berna</b>	Protección de obras literarias y trabajos artísticos	11 de junio de 1967
<b>Convenio Fonogramas (WPPT)</b>	Protección de Fonogramas	21 de diciembre de 1973
<b>Convenio de la OMPI</b>	Formar parte de la Organización	14 de junio de 1975
<b>Convenio de Bruselas</b>	Distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite	25 de agosto de 1979
<b>Tratado de Nairobi</b>	Protección del símbolo olímpico	16 de mayo de 1985
<b>Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)</b>	Cooperación para trámite de patentes	1 de enero de 1995
<b>Convenio de la UPOV</b>	Protección de las Variedades vegetales	9 de agosto de 1997
<b>Acuerdo de Viena</b>	Clasificación internacional de los Elementos figurativos de las marcas	26 de enero de 2001
<b>Arreglo de Locarno</b>	Clasificación internacional de los diseños industriales	26 de enero de 2001
<b>Arreglo de Niza</b>	<b>Clasificación de marcas</b>	<b>21 de marzo de 2001</b>
<b>Tratado de Budapest</b>	Reconocimiento internacional de los procedimientos para el depósito de microorganismos	21 de marzo de 2001
<b>Arreglo de Estrasburgo</b>	Clasificación Internacional de Patentes	26 de octubre de 2001
<b>Tratado sobre el Derecho de Autor (WCT)</b>	Protección de los derechos de autor	6 de marzo de 2002
<b>Tratado sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas</b>	Interpretación o Ejecución y Fonogramas	20 de mayo de 2002
<b>Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales</b>	Interpretaciones o ejecuciones audiovisuales	26 de junio de 2012 (firmado únicamente). En proceso de ratificación

<b>Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid para el Registro Internacional de Marcas</b>	Registro internacional de marcas	19 de febrero de 2013
<b>Tratado de Marrakech para las personas con discapacidad visual</b>	Limitaciones y excepciones obligatorias en beneficio de las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso	29 de julio de 2015 (ratificado pero aún no entra en vigor)

México actúa como oficina receptora del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), así como oficina de origen y designada del sistema de Madrid, lo que le da una amplia experiencia en el funcionamiento de dichos sistemas.

México es un reciente suscriptor del *Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas* (Protocolo de Madrid). Desde la entrada en vigor para nuestro país de dicho instrumento, el 19 de febrero de 2013, se han presentado un total de 46.825 solicitudes. México pasó de la decimosexta posición mundial, como usuario del Protocolo de Madrid en 2013, a la décima en 2015.



México ha ofrecido a la OMPI su apoyo para promover la adhesión de más países de América Latina y el Caribe al sistema de Madrid. La presencia de la Oficina Externa en México permitiría a la Organización reproducir el éxito que el Protocolo de Madrid ha tenido en nuestro país.

De esta forma, la experiencia que México tiene en relación con tratados internacionales sobre PI, le permitiría cooperar con la Oficina Externa a fin de:

- (i) Promover, entre las ONAPIs de América Latina y el Caribe, la adhesión de nuevos países a los tratados administrados por la OMPI;
- (ii) Facilitar la instrumentación de tales tratados y su administración.

Adicionalmente, México, a través del IMPI mantiene una estrecha cooperación con algunas de las ONAPIs más importantes a nivel internacional: la Oficina Europea de Patentes; la Oficina Estadounidense de Patentes y Marcas; la Oficina Japonesa de Patentes; la Oficina Estatal de PI de China; y la Oficina coreana de PI, lo que podría ser de utilidad para la Oficina Externa de la OMPI.

## **VI. Sostenibilidad financiera y presupuestaria**

Teniendo en cuenta lo que establecen los principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior, la propuesta de México, se guía por la necesidad de racionalizar recursos en el establecimiento de las oficinas regionales, así como garantizar su sostenibilidad financiera y presupuestaria. En ese sentido, el establecimiento de la Oficina Externa de la OMPI en México no implicaría un gasto para la Organización, en términos de infraestructura, instalaciones y equipo. Lo anterior, considerando que México proporcionará a la OMPI lo siguiente:

1. Un espacio físico, en el edificio sede del IMPI, de alrededor de 96 m<sup>2</sup> para el establecimiento de: 2 oficinas, 1 sala de juntas y 4 cubículos, en una zona apropiada y de fácil acceso. El costo de la renta de este espacio, que México cubriría, asciende a CHF 50.000 anuales;
2. Mobiliario de oficina y equipo de cómputo para uso exclusivo del personal de la Oficina Externa;
3. Línea telefónica privada;
4. Artículos de papelería básicos para las labores de la Oficina

Se proporcionarían los siguientes servicios compartidos:

1. Conexión satelital y digital;
2. Sala y equipo de videoconferencias;
3. Auditorio de usos múltiples;
4. Servicios de seguridad
5. Estacionamiento para los vehículos del personal de la Oficina Externa y visitas;
6. Servicios administrativos;
7. Servicio de mantenimiento y limpieza;
8. Soporte técnico.

El personal de la oficina de la OMPI gozaría de las mismas prerrogativas e inmunidades que los funcionarios internacionales, de acuerdo con la legislación y normativa en México.

Adicionalmente, mediante el Fondo Fiduciario que México tiene en la OMPI (FIT-MX) se financiarían, de manera conjunta, actividades de cooperación y asistencia técnica que realice la OMPI en la región de América Latina y el Caribe. Con ello, la labor que realiza México como oferente y receptor de cooperación, podría multiplicar la cooperación de la OMPI en la región a través de la Oficina Externa.

La Oficina Externa de la OMPI en México permitiría a sus funcionarios un mejor y ágil desplazamiento a los distintos países de la región, con los consecuentes ahorros por concepto de pasajes y viáticos, en los que se incurre ahora por el traslado de funcionarios

que residen en Ginebra y que deben participar en seminarios, conferencias y actividades de promoción de la propiedad intelectual.

## VII. Conclusiones

Por todo lo anterior, el establecimiento de la Oficina Externa de la OMPI en México:

- Atendería a la necesidad de contar con una oficina en América Latina y el Caribe con alcance regional;
- Complementaría la labor que realiza la red de oficinas externas ya existentes;
- Permitiría que la OMPI conozca de primera mano las necesidades de los usuarios de PI en la región;
- Facilitaría la instrumentación de actividades y proyectos impulsados desde la sede, conforme a las prioridades estratégicas y programáticas;
- Estimularía la creación de capacidades sobre temas de derecho de autor;
- Sería una plataforma que propiciaría una mejor proyección de los tratados y servicios globales de IP tales como PCT, Madrid y La Haya y, con ello, aumentarían los ingresos por esos conceptos;
- Atendería a la necesidad de impulsar al máximo la innovación y la creatividad en la región, así como la aportación que tiene la IP en un conjunto de países que requieren de una mayor presencia de la OMPI y de sus programas;
- Facilitaría un mayor involucramiento de los responsables de P.I. en las labores de la OMPI;
- Tendría en cuenta los criterios de sostenibilidad financiera a que se refieren los principios rectores;
- Se reducirían notablemente los costos por concepto de viajes trasatlánticos y aumentaría la presencia de la OMPI en el terreno;
- Podría aprovechar la experiencia del IMPI y el INDAUTOR;
- Contaría con la concurrencia de otros actores, entre ellos, universidades, organismos de gestión colectiva y periodistas para mejorar el conocimiento de la P.I. en pro del desarrollo.

En resumen, la Oficina Externa de la OMPI en México cumpliría con los parámetros requeridos en el Programa 20: 1) añadir valor, eficiencia y eficacia a la ejecución del programa, de una manera coordinada y complementaria a la labor que se lleva a cabo en la sede; 2) realizar funciones mixtas conforme a las prioridades y particularidades locales; 3) trabajar con base en una eficiencia de costos y 4) ser parte integral del marco regulador y de gestión basado en resultados. Todo ello, con miras a mejorar la productividad y la eficiencia de la red de Oficinas en el Exterior.

Asimismo, la labor de la Oficina Externa de la OMPI en México podría traer consigo buenas prácticas y lecciones aprendidas para ser compartidas con la sede y las demás oficinas que integran la red.

México visualiza a la Oficina Externa de la OMPI como un centro de servicios en América Latina y el Caribe para facilitar el uso de la propiedad intelectual como palanca del desarrollo y fomentar los servicios mundiales de propiedad intelectual. El Gobierno de México manifiesta su disposición para ampliar o precisar la información contenida en esta propuesta y espera contar con el apoyo del Comité del Programa y Presupuesto, así como de todos los Estados Miembros de la Organización.



## **Oferta para acoger una oficina externa de la OMPI en Marruecos**

*Este documento ha sido traducido al español a partir de la versión original en francés.  
Por ello, de surgir una discrepancia o diferencia de interpretación entre la versión  
en español y la versión en francés, hará fe la versión en francés.*

## Índice

### **Introducción**

- I. **Solicitud para acoger una oficina externa de la OMPI**
- II. **Objetivos de la oficina externa de la OMPI en Marruecos**
  1. Apoyo a la ejecución de los programas de la OMPI
  2. Colaboración entre el Gobierno de Marruecos y la OMPI
  3. Proyección de la labor de la OMPI en África
  4. Desarrollo de competencias en materia de propiedad intelectual
- III. **Ventajas que ofrece Marruecos**
  1. Situación geográfica estratégica
  2. Estabilidad política y entorno favorable
  3. Crecimiento económico
  4. Infraestructura y logística
  5. Sistema nacional de propiedad intelectual
- IV. **Oferta del Gobierno de Marruecos de abrir una oficina externa**
  1. Suministro de locales
  2. Infraestructura informática
  3. Concesión de privilegios e inmunidades a la oficina
  4. Facilidad y libertad para las comunicaciones

### **Anexo**



## **Introducción**

El Reino de Marruecos ha sido durante largo tiempo un interlocutor importante de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Fue uno de los primeros países de África en adherir a la Organización y en acatar los principios y mecanismos instituidos para la gestión y aplicación de la filosofía en que se fundamenta la propiedad intelectual (P.I.), y ha seguido muy de cerca el proceso de los tratados y convenios elaborados por la Organización con miras a la creación de un sistema mundial de P.I.

El Reino de Marruecos ofrece un potencial único en la región para cumplir las misiones que podría asignarle la OMPI a través de su oficina externa.

### **I. Solicitud para acoger una oficina externa de la OMPI**

El Gobierno de Marruecos se propone oficialmente como candidato para acoger una oficina externa de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Esta candidatura responde a un objetivo doble:

- Crear las condiciones para ofrecer un entorno favorable a los derechos de P.I. y promover el uso de la P.I. en aras de la creatividad y el desarrollo económico y social.
- Aportar valor añadido a la OMPI y, en colaboración con la Organización, contribuir a la ejecución de sus programas de desarrollo sobre la cultura de la P.I., con el fin de aumentar su eficacia y rendimiento tanto a nivel nacional como regional.

El Gobierno de Marruecos no escatimará esfuerzo alguno para prestar apoyo y asistencia a la oficina externa de la OMPI para que pueda cumplir su misión y responder a las expectativas de la Organización. Preverá los medios necesarios para acompañar a la oficina externa de la OMPI en sus misiones de apoyo, fortalecimiento, sensibilización y fomento del respeto de los principios y normas de la P.I.

### **II. Objetivos de la oficina externa de la OMPI en Marruecos**

Las misiones y actividades de la oficina externa de la OMPI en Marruecos se articularán en torno a las cuatro principales esferas de intervención siguientes:

1. **Contribución a la puesta en marcha de la estrategia de la OMPI:** el objetivo es asegurar la ejecución de los programas de sensibilización de la OMPI, en relación con la función de protección y gestión de los activos de P.I., como herramienta de desarrollo estratégico, así como las cuestiones relativas a las infracciones a los derechos de P.I. Es importante también prever una cobertura regional para dar a conocer la misión, las actividades y los servicios de la OMPI y emprender actividades de promoción en relación con los sistemas mundiales de P.I. (el PCT, el sistema de Madrid y el Sistema de La Haya, entre otros).
2. **Colaboración entre el Gobierno de Marruecos y la OMPI:** el objetivo es adoptar un enfoque de colaboración que abarque todos los aspectos relativos a la protección, la valorización y el ejercicio de los derechos de P.I. con todos los sectores interesados e instituciones nacionales y regionales competentes en esos ámbitos, así como otras instituciones especializadas de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales presentes en Marruecos. Otro aspecto importante es el apoyo a la puesta en marcha de la estrategia nacional de propiedad intelectual. A ese respecto, la oficina externa de la OMPI en Marruecos servirá de plataforma para el intercambio de

datos, experiencias y prácticas óptimas, así como para la organización de actividades conjuntas, con miras a la aplicación eficaz de esa estrategia.

3. **Proyección de la labor de la OMPI en África:** la oficina externa cumplirá una función de antena de la OMPI, lo que le permitirá no solo apoyar a Marruecos sino al conjunto de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) de África, gracias a los proyectos comprendidos en los programas de la Organización destinados a fortalecer la capacidad de las oficinas nacionales, mediante la prestación de apoyo técnico para una mejor utilización del sistema de P.I.
4. **Desarrollo de competencias en materia de Propiedad Intelectual:** el objetivo es completar la formación que ofrece la Academia marroquí de propiedad intelectual y comercial (AMAPIC), contribuyendo así al desarrollo del capital humano en diversos ámbitos de la P.I., y promover la utilización de la P.I. para el desarrollo técnico y socioeconómico.

### III. **Ventajas que ofrece Marruecos**

1. **Situación geográfica estratégica:** Marruecos goza de una situación geoestratégica única, al estar situado entre África, Europa y el mundo árabe. Esa ubicación geográfica le confiere una ventaja natural, que es amplificada por una política de apertura que ha desembocado en asociaciones y acuerdos de libre comercio y cooperación internacional.
2. **Estabilidad política y entorno favorable:** Marruecos goza de estabilidad y seguridad desde una perspectiva política, económica, social y ambiental, como lo demuestra su capacidad para hacer frente a la crisis financiera y a la primavera árabe, lo que ha incidido positivamente en su potencial de atracción como destino privilegiado de inversiones. Ese factor ha sido destacado por varios organismos e instituciones internacionales.
3. **Crecimiento económico:** la economía de Marruecos mantiene indicadores macroeconómicos consolidados, con un crecimiento estable del PIB del 4% en términos reales en el periodo 2009-2014, es decir uno de los más altos de la zona de Oriente Medio y África del Norte; una inflación controlada inferior al 2%, un aumento medio anual de cerca del 7% de las exportaciones marroquíes, con una importante diversificación de los productos exportados y de los mercados destinatarios, lo que pone de manifiesto la transformación estructural de la economía marroquí, que se fundamenta en una moneda de valor estable. Además de esas perspectivas de crecimiento, el dinamismo de las inversiones posiciona a Marruecos como primer inversor africano en África Occidental, segundo en el continente africano y tercer mayor beneficiario de inversiones extranjeras en África en 2014, según la encuesta sobre el grado de atractivo de los países de África ("*Attractiveness Survey Africa 2015*") en 2015, realizado por la empresa Ernst & Young. Estos resultados son consecuencia de la política de apertura y las estrategias sectoriales destinadas, entre otras cosas, a crear condiciones favorables para los negocios que permitan apoyar el crecimiento, estimular las inversiones y garantizar el surgimiento de ecosistemas eficaces.
4. **Infraestructura:** Marruecos dispone de una infraestructura moderna, reconocida a nivel internacional, como lo indica el informe mundial sobre competitividad de 2015 ("*Global Competitiveness 2015*"), que clasifica a Marruecos en el primer lugar en África del Norte, en tercer lugar en África y en sexto lugar en el mundo árabe. Esa

clasificación valora las infraestructuras de transporte por carretera, autopista y ferrocarril, así como las infraestructuras portuarias y aeroportuarias, energéticas y de telecomunicaciones. Además, Marruecos cuenta con una infraestructura de acogida que lo coloca entre los primeros destinos turísticos desarrollados del mundo, lo que le permite acoger eventos de alcance internacional.

5. **Sistema nacional de propiedad intelectual:** el sistema marroquí de P.I., que se fundamenta en una legislación que se ajusta a las normas internacionales, está a cargo de dos instituciones estatales, a saber, la Oficina Marroquí de Propiedad Industrial y Comercial (OMPIC) y la Oficina Marroquí de Derecho de Autor (BMDA), cuya visión estratégica, logros, actividades y alianzas se detallan en el Anexo.

#### **IV. Oferta del Gobierno de Marruecos de abrir una oficina externa de la OMPI**

El Gobierno de Marruecos está dispuesto a prestar apoyo a la OMPI para facilitar el establecimiento de la oficina externa de la OMPI en Marruecos y optimizar su funcionamiento.

La contribución prevista se centraría en los aspectos siguientes:

1. **Suministro de locales para la oficina:** el Gobierno de Marruecos se compromete a poner a disposición de la OMPI, a título gratuito y con sujeción a un convenio específico, locales que ofrezcan todos los medios necesarios para cumplir en las mejores condiciones su cometido. Esos locales tienen las siguientes características:

Una superficie de alrededor de 350 m<sup>2</sup>, de reciente construcción, que comprende varias salas. Los gastos de las instalaciones y equipos, mantenimiento y conserjería (24 horas al día) de los locales correrán enteramente a cargo del Gobierno de Marruecos. Esos locales se sitúan a proximidad de comercios, establecimientos oficiales y administraciones, y del barrio comercial y financiero. Eso permitirá a la oficina externa generar sinergias innovadoras y benéficas a diversos niveles con diferentes interlocutores.

Los locales están equipados con una infraestructura informática moderna, que responde a requisitos de alta disponibilidad (redundancia en las conexiones a Internet, salas informáticas, equipos de telecomunicaciones), garantizando al mismo tiempo elevados niveles de seguridad y fiabilidad, para proteger los sistemas informáticos de intrusiones y ataques informáticos (tecnologías de cortafuegos y soluciones antivirus de última generación). La oficina externa de la OMPI tendrá además acceso a salas de formación y a plataformas de videoconferencia disponibles *in situ*.

2. **Concesión de privilegios e inmunidades a la oficina:** las inmunidades y privilegios que se concederán al personal de la oficina externa de la OMPI serán similares a las otorgadas al personal de los organismos especializados de las Naciones Unidas implantados en Marruecos.

La situación jurídica de la oficina externa de la OMPI en Marruecos será objeto de un acuerdo entre el Gobierno de Marruecos y la OMPI.

3. **Facilidad y libertad para las comunicaciones:** en lo referente a las comunicaciones oficiales y la difusión de todos los documentos y publicaciones de la OMPI, la oficina externa de la OMPI puede utilizar todos los medios de comunicación necesarios y tiene derecho a utilizar códigos y a enviar y recibir correspondencia por mensajería o en sacos precintados, que gozan de la inviolabilidad reconocida al correo y las valijas diplomáticas, de conformidad con las prácticas existentes para las representaciones de las Naciones Unidas en Marruecos.

## ANEXO: SISTEMA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

### Sistema nacional de propiedad industrial y comercial

1. **Marco jurídico:** el marco legislativo y reglamentario de la propiedad industrial en Marruecos, fruto de una evolución que duró un siglo (1916-2016), tiene en cuenta las transformaciones permanentes que caracterizan la protección de los derechos de propiedad industrial a nivel internacional. Al margen de la legislación nacional, como miembro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Marruecos es también parte en diversos convenios y arreglos relativos, en particular, a los instrumentos internacionales de protección de los derechos de propiedad industrial.
2. **Estrategia nacional de desarrollo de la propiedad industrial y comercial (PIC):** la estrategia PIC 2016-2020 tiene por finalidad asegurar que la propiedad industrial y comercial se ponga al servicio del desarrollo y el progreso de Marruecos, de conformidad con los objetivos establecidos en las estrategias sectoriales del país. Esa estrategia se basa en un marco normativo que garantiza la máxima seguridad jurídica, con arreglo a las normas internacionales más estrictas. Asimismo, en la estrategia se ha previsto crear nuevos mecanismos para la presentación de recursos y la defensa de los derechos. Uno de sus objetivos es también reforzar la función que desempeña la OMPIC, mediante actividades a escala local dirigidas al conjunto de los sectores económicos de Marruecos, y una prestación de servicios diversificada y adaptada.
3. **Presentación de solicitudes e indicadores:** se observa una tendencia al alza en la presentación de solicitudes, en particular de registro de marcas (11.000 nuevas marcas por año) y de diseños industriales (1.400 solicitudes por año). Por lo que se refiere a las patentes de invención, aun cuando la actividad de presentación de solicitudes se ha estabilizado en torno a las 1.000 solicitudes en los últimos cinco años, es importante destacar la evolución de la calidad de las solicitudes marroquíes presentadas.  
Estos resultados se confirman también a nivel internacional por la evolución positiva de los indicadores de Marruecos, como se puede observar en los indicadores publicados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual en diciembre de 2015: Marruecos ocupa el 67º lugar en lo que atañe a las patentes nacionales, el 1º puesto en África en cuanto a la presentación de solicitudes de patente por residentes en relación con el PIB; el 46º lugar en cuanto a marcas nacionales, el 9º lugar en la categoría de países de ingresos equivalentes, el 22º lugar en la esfera de los diseños industriales y el 7º a nivel mundial por lo que se refiere al número de solicitudes de registro de diseños industriales presentadas con respecto al PIB.
4. **Cooperación a escala nacional e internacional:** la OMPIC ha forjado una red de asociaciones sólida y estable con instituciones y organismos nacionales interesados en las cuestiones de propiedad industrial y comercial. El objetivo de esas asociaciones es consolidar las actividades realizadas a escala local a favor de los diferentes sectores de actividad de Marruecos.

Por otra parte, en el marco de la estrategia de apertura, la oficina ha puesto en marcha un amplio programa de cooperación internacional con las organizaciones regionales y las oficinas nacionales en diferentes países: la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI), Francia, España, Turquía, Arabia Saudita, México, China, los países del Acuerdo de Agadir (Egipto, Marruecos, Túnez y Jordania)...

A nivel regional, la cooperación Sur-Sur en materia de propiedad industrial se caracteriza por las actividades realizadas por la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), que se relacionan principalmente con programas de intercambio de experiencias y la participación conjunta en actividades de formación y la promoción de la propiedad industrial en toda África.

#### 5. **Ejemplos de proyectos:**

Red de centros de información tecnológica: la red cuenta actualmente con 43 organismos que operan en el ámbito de la investigación y el desarrollo (I+D) y la innovación, y comprende 58 puntos de coordinación en todo el territorio del país. La Red tiene como misión promover el desarrollo tecnológico de las empresas y la valorización de los resultados de la investigación.

Plataforma "ArabPat": plataforma de publicación e intercambio de la documentación sobre las patentes por las oficinas de patentes de los países árabes, establecida en el marco de la cooperación entre los países miembros del Acuerdo de Agadir (Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez) y respaldada por la OEP, la OMPI y la OMPIC.

Proyecto "Namadij": proyecto piloto iniciado por la OMPI sobre los diseños industriales, destinado a alentar a las pequeñas y medianas empresas creadoras de diseños a utilizar de forma estratégica el sistema de P.I.

#### Sistema nacional de derechos de autor y derechos conexos

1. **Marco jurídico:** la Oficina Marroquí de Derecho de Autor (BMDA), es un organismo de gestión colectiva dependiente del Ministerio de Comunicación, constituido en virtud del Decreto Nº 2.64.406 de 5 kaada 1384 (8 de marzo de 1965), que establece que la BMDA "es el único organismo habilitado para recaudar y distribuir los derechos de autor en todas sus formas actuales y futuras."

Así, la BMDA se encarga de:

- La protección y explotación de los derechos de autor y derechos conexos previstos en la Ley Nº 2-00 relativa al derecho de autor y derechos conexos.
- La gestión colectiva del derecho de autor y de los derechos conexos.
- El inicio de actuaciones judiciales para defender los intereses morales y patrimoniales de los creadores.
- Constatación de infracción de la Ley por parte de los agentes autorizados de la oficina.
- Incautación de fonogramas, videogramas y de cualquier otro soporte que pueda utilizarse para la grabación, así como de cualquier otro material que pueda servir para la reproducción ilegal.

- Representación de Marruecos ante los organismos internacionales competentes en materia de propiedad literaria y artística.
- Representación recíproca de la BMDA y de organismos de autores extranjeros similares.
- Coordinación con las autoridades públicas.
- Organización de campañas de sensibilización y de información para mejorar la comprensión de los derechos de P.I.

Entre julio de 1970 y mayo de 2014 la Ley de derecho de autor y derechos conexos sufrió algunas modificaciones. Esta dinámica pone de manifiesto el interés de Marruecos por el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos, en particular, y de la propiedad intelectual en general. Esas reformas respaldan los esfuerzos realizados por los organismos y organizaciones internacionales que trabajan específicamente en la esfera de la propiedad intelectual, en especial la OMPI.

## **2. Estrategia nacional de desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos para mejorar la percepción de esos derechos:**

- Aplicación de disposiciones relativas a la copia privada a partir de marzo de 2016;
- Puesta en marcha de un proyecto de texto para mejorar la situación de la BMDA, que se compone de un Consejo de Administración en el que están representados los titulares de derechos;
- Avance del proyecto de decreto para la creación de la Comisión Interministerial para la lucha contra la falsificación y la piratería;
- Fortalecimiento de la labor de recaudación de los derechos en todo el territorio nacional;
- Realización del censo nacional de las empresas y usuarios del repertorio de la BMDA;
- Intensificación de las campañas de lucha contra la falsificación y la piratería;
- Realización de un estudio sectorial para el desarrollo del sector;
- Contribución a los esfuerzos por estrechar los lazos entre la BMDA y los asociados nacionales institucionales y profesionales;
- Fortalecimiento de los recursos humanos de la oficina, mediante la formación y la formación continua;
- Puesta en marcha de un programa de sensibilización para responder a las solicitudes de adhesión de los autores y artistas intérpretes a la BMDA, como consecuencia de la próxima entrada en vigor de la ley sobre la copia privada.

## **3. Cooperación:**

La BMDA siempre ha mantenido relaciones estrechas con la OMPI. En ese contexto, se han organizado numerosas actividades conjuntas, en particular la formación de los equipos de la oficina, y el programa, iniciado en 2012, para implantar la plataforma informática "Wipocos". La BMDA ha entablado asimismo alianzas con otros organismos o sociedades de autores en todo el mundo, entre los cuales están la Confederación Internacional de las Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), la *Société des Auteurs Compositeurs et Editeurs de Musique* (SACEM), la *Société Civile des Auteurs Multimédia* (SCAM), la *Société d'Auteurs et Compositeurs Dramatiques* (SACD).



PROPUESTA PRESENTADA A LA  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)  
PARA EL  
ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA EXTERNA DE LA OMPI EN NIGERIA,  
EN EL BIENIO 2016/2017

Ginebra 2016

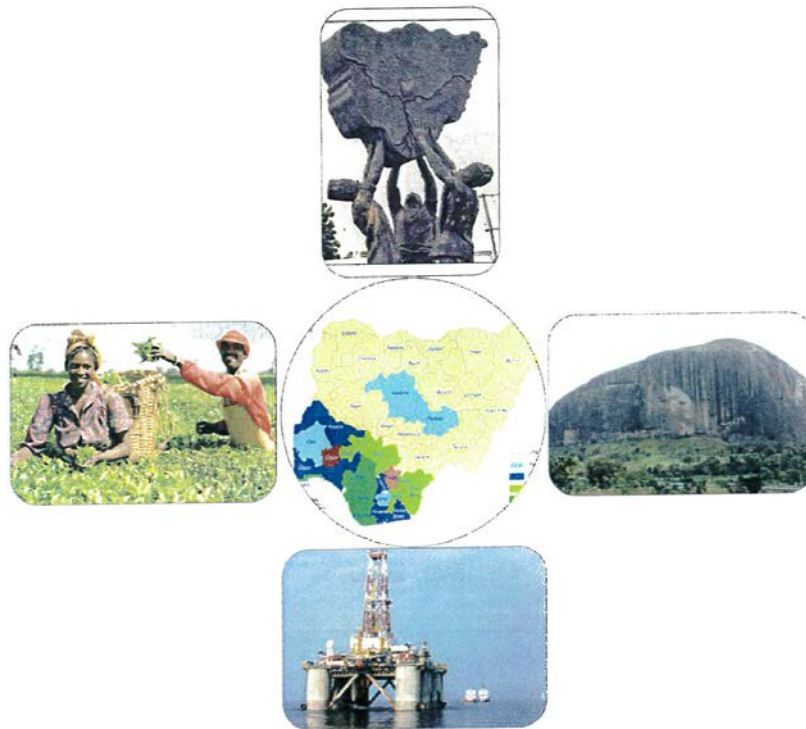
*Este documento ha sido traducido al español a partir de la versión original en inglés.  
Por ello, de surgir una discrepancia o diferencia de interpretación entre la versión  
en español y la versión en inglés, hará fe la versión en inglés.*



**Propuesta para el establecimiento de una Oficina externa  
de la OMPI en Nigeria en el bienio 2016/2017**

**Breve presentación de Nigeria**

1. La República Federal de Nigeria está situada en la subregión de África Occidental. Es la economía más grande de África y la 22ª más grande del mundo (2015). Con una población de más de 182 millones de habitantes (de los cuales el 65% son jóvenes), Nigeria es el séptimo país más poblado del mundo. El país cuenta con culturas muy diversas y unos 500 grupos étnicos, de los cuales los más importantes son los hausa, igbo y yoruba. Se hablan más de 700 lenguas y el inglés es el idioma oficial. Nigeria es una democracia laica que consta de seis zonas geopolíticas, 36 estados federados y el Territorio de la Capital Federal, Abuja. Los ingresos de Nigeria proceden principalmente de la explotación de sus enormes recursos ecológicos y minerales, en especial del petróleo crudo. La moneda oficial es el naira (NGN).



**La administración de la propiedad intelectual en Nigeria**

2. El régimen de propiedad intelectual (P.I.) en Nigeria es administrado por ministerios, departamentos y organismos competentes del Gobierno Federal. El Departamento de Derecho Mercantil del Ministerio Federal de Industria, Comercio e Inversiones administra todos los aspectos relativos a la propiedad industrial, a través de su Registro de Marcas, Patentes y Diseños (el Registro). La Comisión Nigeriana de Derecho de Autor (NCC) gestiona el derecho de autor bajo la supervisión del Ministerio Federal de Justicia. La Comisión Nacional de Radiodifusión regula la radiodifusión mediante la concesión de licencias de explotación y la supervisión general de las actividades de radiodifusión. La Oficina Nacional para la Adquisición y Promoción de Tecnología (NOTAP), que depende del Ministerio Federal de Ciencia y Tecnología, se ocupa de los asuntos relacionados con la

transferencia y adquisición de tecnología, así como del examen científico de la cooperación en materia de investigación en Nigeria. Existen otros ministerios, departamentos u organismos que tienen competencias específicas y/o transversales conexas, pero trabajan en sinergia con el Registro y la NCC, mediante una amplia colaboración interinstitucional y asociaciones estratégicas.

### **Motivos para establecer una Oficina externa de la OMPI en Nigeria**

3. Nigeria había manifestado su deseo de acoger una Oficina externa de la OMPI en una carta de fecha 25 de septiembre de 2009, enviada al Director General de la OMPI por el Director General de la Comisión Nigeriana de Derecho de Autor (NCC). Tras la adopción de los Principios rectores relativos a las oficinas externas de la OMPI (en adelante, principios rectores) durante la Asamblea General de la OMPI en 2015, en los que se dio prioridad a África y se sentaron las bases para el establecimiento de nuevas oficinas externas, Nigeria respondió a la Nota Circular 3641 del Director General, de fecha 13 de noviembre de 2015, reiterando su deseo de acoger una Oficina externa, mediante una nota verbal de fecha 23 de febrero de 2016, e indicando su disponibilidad para acoger esa Oficina en el bienio 2016/2017.

4. Nigeria ha dedicado últimamente importantes esfuerzos a la diversificación de su economía con objeto de englobar recursos basados en el conocimiento que se sustenten en la innovación, la cultura y la creatividad. El crecimiento exponencial de los sectores de finanzas, comunicaciones, ciencia y tecnología, servicios y entretenimiento han desempeñado una importante función en esta nueva orientación política. Un ejemplo del crecimiento de los mercados de telecomunicaciones y las industrias creativas de Nigeria, que es uno de los más rápidos del mundo, es el sistema de control espacial de las comunicaciones, el *NigComSat-1*, que es el tercer satélite de Nigeria y el primer satélite de comunicaciones de África.

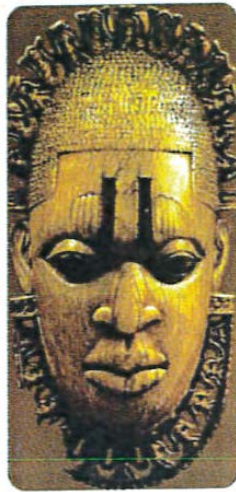
5. En la actualidad, las industrias creativas son uno de los sectores económicos de mayor crecimiento a nivel mundial. El continente africano es conocido por su larga e importante tradición en materia de contenidos innovadores y creativos. En ese contexto, por largo tiempo Nigeria ha destacado en el ámbito de las artes, en razón de la inmensa diversidad de sus pueblos y culturas. Es en Nigeria que se creó Nollywood, la mayor industria cinematográfica de África y la segunda en términos de volumen de producción de películas. Nollywood produce cada mes entre 180 y 200 videos de bajo presupuesto (entre 2.200 y 2.400 películas por año), vistos por más 300 millones de personas en África y en todo el mundo. Nollywood tiene unos ingresos anuales que representan entre 250 y 600 millones de dólares EE.UU., con un índice anual de inversión de 40 a 100 millones de dólares.

6. La música, la cinematografía, la literatura y el arte de Nigeria tienen gran resonancia en África y en el mundo entero, lo que ha dado lugar a una producción anual global de aproximadamente 2.000 millones de dólares EE.UU., que abarca la música, las artes del espectáculo, la moda, las artes visuales, la publicidad, la televisión y radiodifusión, las artes y antigüedades y la industria editorial, y contribuye en un 1,42% al PIB del país. En el entorno creativo de Nigeria destacan numerosas figuras literarias cuyas obras son muy conocidas, como el difunto profesor Chinua Achebe, autor y pedagogo, autor de *Things Fall Apart* (1958) y de *Arrow of God* (1964). De la primera de esas obras se vendieron en todo el mundo más de 8 millones de ejemplares en 50 idiomas, pasando a ser el autor africano más traducido, y el Profesor *Wole Soyinka*, autor, poeta y dramaturgo, cuyas obras incluyen *The Lion and the Jewel* (1959) y *Trials of Brother Jero* (1960), por mencionar algunos. El

profesor Soyinka fue también el primer africano en recibir el Premio Nobel de Literatura, en 1986.



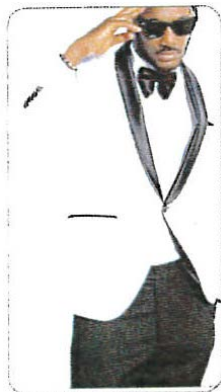
El profesor Wole Soyinka. Autor, poeta y dramaturgo nigeriano.



Famosa máscara de marfil, perteneciente al reino de Benin nigeriano.



El desaparecido profesor Chinua Achebe, autor y pedagogo nigeriano



Tuface Idibia, popular músico nigeriano



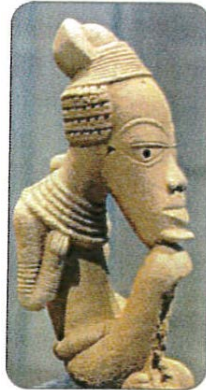
Fela Anikulapo-Kuti, figura legendaria del *Afrobeat*



Omotola Jalade-Ekeinde, famosa actriz de Nollywood



Danza tradicional



Arte Nok, procedente de la región central de Nigeria (centro norte)



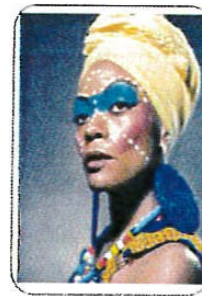
Bailarines en el Festival Eyo, celebrado cada año en Lagos



Pintura al óleo de Oresgun Olumide



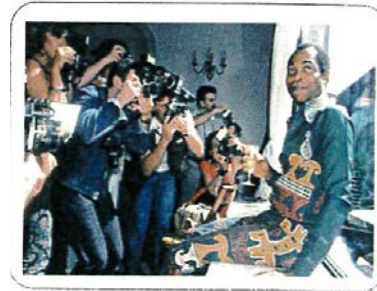
Pintura al óleo de Oresgun Olumide



Peinado elaborado de Nigeria



Obra de arte de la Nike Art Gallery



Fela

7. Hoy en día, las vibrantes industrias creativas son impulsadas por los jóvenes nigerianos. Esta dinámica y el enorme potencial de crecimiento del sector han propiciado un flujo constante de inversiones nacionales e internacionales en las industrias creativas, como lo demuestra la creación de la oficina de representación de *Sony Entertainment* en Nigeria el 25 de febrero de 2016, que tiene previsto expandir sus actividades en toda África como parte de su estrategia de largo plazo para mercados clave.

8. El rápido crecimiento del sector creativo y la dificultad que supone aprovechar adecuadamente su potencial han dado lugar al desarrollo de la gestión colectiva del derecho de autor. Nigeria cuenta actualmente con tres organizaciones de gestión colectiva reconocidas. Esas tres organizaciones representan a los autores y titulares de derechos en los sectores de la música, grabación de sonido, literario y editorial, y a los autores y titulares de derechos en la dinámica industria audiovisual (incluido Nollywood). El establecimiento de estas estructuras de gestión podría dinamizar los sectores, asegurar una relación más fructífera con los usuarios y dar mayores posibilidades de generación de beneficios para los titulares de derechos y de difusión de las obras.

9. En el marco de la labor encaminada a reforzar la promoción, protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual, el Registro y la NCC han puesto en marcha iniciativas de reforma que tienen como objetivo esencial revalorizar las industrias innovadoras y creativas de Nigeria con miras a potenciar su crecimiento, fortalecer su capacidad para competir de forma más eficaz en los mercados mundiales y ayudar a Nigeria a cumplir plenamente las obligaciones previstas en los principales instrumentos de propiedad intelectual que ha firmado, ratificado o tiene la intención de ratificar.

10. Al adherirse a los instrumentos internacionales pertinentes, Nigeria ha seguido la pauta establecida en sus políticas nacionales y exteriores en el marco de objetivos de desarrollo comunes. Durante largo tiempo Nigeria ha mantenido contactos y lazos de cooperación con la OMPI, como lo ilustran las visitas a Nigeria de tres Directores Generales de la OMPI, Arpad Bogsch, Kamil Idris y Francis Gurry. Nigeria fue galardonada en 1996 con la Medalla de Oro de la OMPI, en reconocimiento a su contribución a las cuestiones mundiales de propiedad intelectual, y por sus políticas y prácticas nacionales en materia de derecho de autor. Nigeria ha presidido comités de la OMPI y participado continuamente en las negociaciones de la Organización. Ha participado también en diversas misiones de expertos de la OMPI destinadas a reforzar el régimen de derecho de autor en otros países en desarrollo, en particular en la subregión africana a la que pertenece, y colaborado con la

OMPI, acogiendo importantes eventos a nivel nacional, regional e internacional, entre los cuales:

- i. el Taller regional africano sobre reprografía, organizado conjuntamente con la OMPI, la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO) y el Gobierno de Nigeria (Ibadán, 1995);
- ii. el Taller de la OMPI sobre la enseñanza de la propiedad intelectual en África (septiembre de 1999);
- iii. el Taller sobre propiedad intelectual para empresarias de África (Abuja, agosto de 2000);
- iv. Reunión consultiva de la región africana sobre la protección de las organizaciones de radiodifusión e interpretación/ejecución audiovisuales (Abuja, octubre de 2010).



Foto: El anterior jefe de gabinete y vicepresidente del Consejo del Gobierno Provisional, el teniente general Oladipo Diya, se reúne con la delegación de la OMPI en el Taller nacional sobre derecho de autor y radiodifusión, organizado por la NCC en colaboración la OMPI, Lagos 1995.

11. Nigeria, que es miembro de la OMPI, es parte en el Convenio de Berna para la protección de las Obras Literarias y Artísticas, la Convención Universal sobre Derecho de Autor (UNESCO), la Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión y el Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC. Nigeria ha firmado todos los tratados de derecho de autor administrados por la OMPI, a saber, el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor, el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales y el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (Tratado de Marrakech), poniendo así de manifiesto su compromiso con la Organización. Como seguimiento, la NCC ha iniciado los trámites necesarios para la ratificación y para la transposición de los instrumentos firmados al ordenamiento jurídico nacional.



Foto: Afam Ezekude, Director General de la NCC (derecha) saluda con un caluroso apretón de manos al Sr. Francis Gurry, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, en la Conferencia Diplomática

12. Por lo que se refiere a la propiedad industrial, se estima que se han registrado más de 35.000 marcas, se han recibido 8.000 solicitudes de patente (nacionales y extranjeras) y se han registrado 450 diseños industriales. Se considera que la propiedad industrial en Nigeria tiene un enorme potencial de crecimiento si se gestiona debidamente y se cuenta con los medios técnicos necesarios. La innovación actual en este ámbito es impulsada principalmente por las instituciones terciarias y otros centros de conocimiento, entre los cuales se cuentan 146 universidades, 125 institutos politécnicos, 120 establecimientos de docencia, más de 300 centros de investigación y desarrollo (incluidas 38 oficinas de transferencia de tecnología en instituciones terciarias e institutos de investigación en todo el país), las Pymes, los centros y polos de ciencia e innovación, las aldeas centradas en las tecnologías de la información y comunicación, el amplio sector de la radiodifusión y los responsables políticos.

13. El Registro y la NOTAP han colaborado en múltiples ocasiones con la OMPI y otros sectores interesados en la realización de diversas actividades destinadas a la sensibilización, y a promover y consolidar los resultados en este sector, como reuniones, asociaciones de cooperación técnica, iniciativas de fortalecimiento de capacidad, el establecimiento de un centro de innovación y apoyo tecnológicos en Abuja, y la elaboración de un nuevo plan de desarrollo con la OMPI para resolver problemas específicos como la ayuda a las pymes y a los centros de I+D en el uso y la protección de la propiedad intelectual, la formación de los examinadores de propiedad intelectual y de los funcionarios encargados de la oposición y la observancia, y los Sistemas del PCT y de Madrid, entre otros. Se están automatizando y digitalizando a gran escala los datos y servicios del Registro. Asimismo, en lo tocante a la autenticación y la lucha contra la falsificación y las infracciones, el Registro colabora con la Casa Nacional de Moneda, *Nigerian Security Printing and Minting, plc.*, para otorgar certificados protegidos.

14. En relación con otros instrumentos que tratan específicamente de la propiedad industrial, Nigeria es parte en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad

Industrial, el Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, el Tratado sobre el Derecho de Patentes y el Tratado sobre el Derecho de Marcas. Como en el caso del derecho de autor, Nigeria ha iniciado los trámites para la ratificación de los instrumentos pertinentes en materia de propiedad industrial, que ya ha firmado o ha manifestado interés en ratificar.

#### *Seguridad de la infraestructura y otros elementos pertinentes*

15. Nigeria cuenta con cuatro aeropuertos internacionales en las regiones del centro (Abuja), norte (Kano), oeste (Lagos) y sur (Port-Harcourt) del país. Por los aeropuertos nigerianos transitan 20 aerolíneas nacionales y 28 aerolíneas regionales e internacionales, incluidas las principales compañías aéreas internacionales. Los aeropuertos son de fácil acceso -a unos 30 minutos en coche del centro de la ciudad- y su cobertura geográfica es muy vasta, con vuelos frecuentes a otros países africanos y al resto del mundo. Nigeria, y el Territorio de la Capital Federal de Abuja en particular, ofrecen entornos de trabajo propicios, con servicios de comunicaciones telefónicas y de banca ancha accesibles y asequibles, sistemas bancarios y financieros dinámicos, buenas instalaciones educativas y médicas, una red de carreteras, ferrocarriles y vías navegables interiores bien conectada y transitable en todas las estaciones, transporte marítimo nacional e internacional, suministro de agua a precios asequibles, electricidad, centros turísticos y recreativos, hoteles conocidos y barrios residenciales. Esto ha hecho que la ciudad sea una opción atractiva para la organización de eventos internacionales tanto a nivel intergubernamental como no gubernamental, incluida la organización de reuniones en la cumbre.

16. Gracias a su larga experiencia en la organización de conferencias y en la acogida de oficinas a nivel subregional, regional e internacional, se han implantado en Nigeria numerosas organizaciones de las Naciones Unidas y oficinas regionales, como la sede de las Naciones Unidas en Abuja y la Secretaría de la CEDEAO, entre otras. Más concretamente en relación con la OMPI, Nigeria ha organizado o colaborado con la OMPI para organizar eventos importantes a nivel nacional, regional e internacional. Aunque el uso de los sistemas mundiales de propiedad intelectual de la OMPI lamentablemente no ha alcanzado su potencial máximo, teniendo en cuenta las posibilidades del país, se considera que, en general, se corresponde con el nivel de desarrollo de la capacidad del país en materia de propiedad intelectual.

#### *Oficina externa de la OMPI en Nigeria: alcance y mandato previsto*

17. La red de oficinas externas de la OMPI se ha convertido en parte integral de los servicios y objetivos de la Organización. La red también sirve de plataforma para la mejora de los servicios de la OMPI, la divulgación de información sobre la P.I. y su promoción como valiosa herramienta socioeconómica, con arreglo a la meta estratégica III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo. La Oficina externa también añadiría valor a los esfuerzos por asegurar la evolución del marco normativo internacional de la P.I., aumentaría la participación en los servicios mundiales de P.I., facilitaría la cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I., reforzaría los vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública en el país, y contribuiría a la aplicación de las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo. La Oficina externa de la OMPI en Nigeria también tendría la capacidad para prestar servicios a los países vecinos de África y otros, siempre y cuando así se acordara.





18. A la luz de lo que precede, Nigeria está en las mejores condiciones posibles para acoger una Oficina externa de la OMPI y permitir a la Organización maximizar los beneficios, gracias al efecto multiplicador que tendrá la consecución de una fructífera cooperación para la Organización, Nigeria y el continente africano en general. Entre las necesidades y carencias que deberán atenderse están las siguientes:

- colaborar con las oficinas nacionales de P.I. para apoyar e impulsar la ejecución de los programas y objetivos nacionales de desarrollo de la P.I., incluida la prestación de asistencia en relación con los marcos jurídicos y reglamentarios;
- promover la sensibilización, comprensión y respeto en lo tocante a la P.I.;
- potenciar la innovación y creatividad, en particular mediante la promoción del uso eficaz de los servicios de P.I.;
- realizar actividades orientadas específicamente al desarrollo para promover y fomentar el respeto por la P.I.;
- asegurar una amplia difusión de los conocimientos sobre la P.I.;
- fortalecer la capacidad y suministrar apoyo técnico a las oficinas nacionales de P.I./los sectores interesados, con el fin de aumentar el uso de la P.I.;
- promover una gestión eficaz de los derechos;
- asegurar el fortalecimiento de la capacidad de las personas y las instituciones;
- aprovechar su proximidad para llevar a cabo actividades de divulgación concretas y forjar relaciones más estrechas con los sectores interesados;
- fomentar la constitución de asociaciones sostenibles y la vinculación del contenido local a las cadenas de valor mundial, y propiciar o reforzar los lazos entre las universidades/institutos de investigación y las industrias/empresarios privados;
- contribuir a que se aproveche plenamente el potencial de la cultura y la creatividad para el desarrollo nacional/regional;

- amplificar la visibilidad de las obras creativas para consolidar el reconocimiento internacional de que ya gozan las industrias creativas como indicadores clave de desarrollo;
- favorecer el conocimiento y la comprensión de la protección de la P.I. en el entorno digital; y
- prestar asistencia para la recopilación de datos.

19. El establecimiento de una Oficina externa de la OMPI en Nigeria permitirá sin duda alguna adquirir la capacidad necesaria para crear economías basadas en el conocimiento, mediante un mejor acceso y un mayor recurso a la información sobre la P.I. También permitiría dar mayor realce a las cuestiones relativas a la P.I. y un mayor impulso a la voluntad política y el compromiso de los dirigentes respecto de la integración de la P.I. en los planes económicos y de desarrollo, prestando especial atención a la cultura, ciencia, tecnología y los sistemas de innovación.

#### *Lo que Nigeria puede ofrecer*

20. Además de ser un centro de actividad en pleno auge, interlocutor y socio en el ámbito internacional, Nigeria cuenta con 119 misiones diplomáticas en el extranjero, 134 misiones diplomáticas u oficinas comerciales extranjeras en Nigeria, así como representaciones de las Naciones Unidas y de organismos especializados en Nigeria, oficinas a nivel subregional y regional, empresas multinacionales y organizaciones internacionales. Para incentivar el establecimiento de una Oficina externa de la OMPI en el país, Nigeria ofrecerá:

- un mercado maduro y un marco de apoyo para la aplicación de las metas estratégicas y los programas pertinentes de la OMPI, así como de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo;
- amplios locales para oficinas de 400m<sup>2</sup>, autorizados por el Gobierno, en el muy seguro distrito diplomático de Maitama de la Capital, Abuja, situado a proximidad de las principales instituciones e infraestructuras sociales. La ubicación de las oficinas es excelente y estas podrían utilizarse también para las diversas funciones que cumple la Oficina externa, en particular actividades de formación, servicios de conferencias, eventos informativos, entre otras;
- recursos humanos especializados;
- concesión de la inmunidad diplomática y consular habitual para el personal de la Oficina.



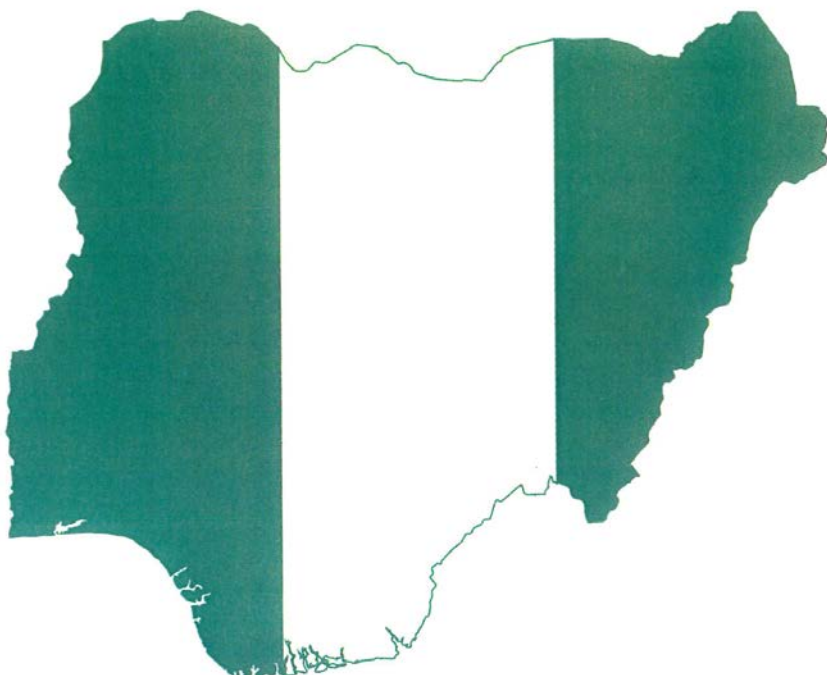
Foto: El edificio *Export House* del Consejo de Promoción de las Exportaciones de Nigeria (NEPC). Edificio propuesto para albergar la oficina externa de la OMPI en Nigeria

## Conclusión

21. Nigeria tiene una población importante, predominantemente joven, que carece de conocimientos sobre la PI, pero que está en las mejores condiciones para hacer una buena utilización de sistema de P.I. y de forma espontánea. La situación económica y la enorme diversidad de los componentes de su sociedad hacen que Nigeria sea un mercado muy prometedor cuyos beneficios podrían aprovecharse en aras del crecimiento y el desarrollo. Sin lugar a dudas, el establecimiento de una Oficina externa de la OMPI en Nigeria constituiría una inversión estratégica mutuamente beneficiosa.

22. Por último, la hospitalidad es el rasgo que define a las sociedades africanas. Los nigerianos son las personas más acogedoras, felices y optimistas del mundo. En un estudio reciente, publicado en la revista británica *New Scientist*, en el que se examinan más de 65 países, se concluye que la gente más feliz del mundo vive en Nigeria.

23. Nigeria: gente buena y gran nación.



## PROPUESTA: CREACIÓN DE OFICINA EXTERNA EN PANAMÁ

### 1. Antecedentes

La propiedad intelectual es, en la actualidad, uno de los temas de mayor interés en el ámbito internacional. Este tema, que ha cobrado vida propia, es atendido por las autoridades responsables de modo prioritario y hoy día se cuenta con muchas fortalezas, como lo son: marco jurídico adecuado y de avanzada, no sólo para cumplir con los compromisos internacionales, sino también, para proteger efectivamente los intereses de nuestros derechohabientes.

La OMPI, ha venido desarrollando políticas de acercamiento regionales a través de la creación de varias oficinas regionales. Tiene representación activa en Singapur, China, Japón, y Brasil, siendo esta última una oficina externa cuya función se limita casi exclusivamente a la coordinación de actividades y promoción de PI en el país de acogida. Al observar la ubicación de estas oficinas y sus funciones, fácilmente nos damos cuenta que la región de América Latina y del Caribe no cuenta con una Oficina Regional de apoyo de la OMPI, que procure maximizar los beneficios que si llegan a los países de otras latitudes. América Latina es un bloque importante para la OMPI y debe contar con una oficina regional.

A raíz de los compromisos a nivel multilateral y bilateral, el régimen de propiedad intelectual en Panamá, ha sido modificado, de manera que contamos con leyes modernas y ajustadas a los compromisos adquiridos y nuestra situación nacional. En este sentido se modificaron las leyes de propiedad industrial y variedades vegetales y se creó una nueva ley en materia de Derecho de Autor, fortaleciendo el ordenamiento jurídico panameño en materia de propiedad intelectual.

Nuestro régimen busca proteger y fomentar la innovación en sectores que tradicionalmente no se ven beneficiados por la Propiedad Intelectual, como es el caso de los grupos indígenas, con una ley su i géneris para proteger los conocimientos tradicionales, folklor además contamos con normas para la protección del recurso genético panameño utilizado en investigaciones. Panamá ha buscado dar valor a denominaciones de origen que pueden ayudar en la transformación de las actividades económicas de sectores y poblaciones vulnerables. En fin, contamos con normas para la observancia, adecuadas a los nuevos retos que enfrenta la propiedad intelectual, en Panamá y el resto de la región.

En la actualidad, nuestro país cuenta con una de las legislaciones de propiedad intelectual y un sistema eficiente para la observancia de estas leyes entre las más completas de la región. No obstante, en Panamá como en la mayor parte de la región, se hace necesario un mayor fortalecimiento de las instituciones, recurso humano y equipamiento a través de asistencia técnica dirigida.

Panamá, cuenta con entes especialistas y expertos calificados en la propiedad intelectual, entre ellos, la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual y la Seguridad Informática, con jerarquía de Fiscalía Superior, un departamento de propiedad intelectual en la Zona Libre de Colón, en la Dirección Nacional de Aduanas y en la Policía Técnica Judicial. De igual modo se cuenta con un Tribunal Superior, donde se atienden todas las controversias en materia de Propiedad Intelectual y la Comisión Interinstitucional de Propiedad Intelectual. Estos velan por la armonización, coordinación y seguimiento de las políticas en materia de propiedad intelectual; establecen las políticas o lineamientos sobre

protección y observancia, suficientemente adecuados para disuadir las infracciones de los derechos de propiedad intelectual.

Es notorio que las leyes creadas desde 1994 en todas las áreas de la propiedad intelectual y que fueron modernizadas en 2012, se han aplicado diariamente por las autoridades competentes. El compromiso de la República de Panamá por fortalecer los derechos de propiedad intelectual sustenta su imagen positiva ante inversionistas, lo que ha impulsado la inversión doméstica y foránea en industrias y servicios que son consumidores intensivos y productores de la propiedad intelectual. Por otra parte, han incrementado los centros de investigación y la investigación realizada en universidades nacionales.

## **2. VENTAJAS DE PANAMÁ COMO SEDE REGIONAL DE LA OMPI**

Históricamente Panamá ha sido un punto de encuentro, para casi todas las actividades relacionadas con el comercio y del desarrollo humano. El país presenta un alto nivel de seguridad financiera, comercial y jurídica en la región latinoamericana, lo que le permite atraer inversión extranjera y disfrutar de un clima de negocios próspero y reconocido internacionalmente. Sus ventajas han sido reconocidas por las Naciones Unidas, en tanto que ha sido designada sede regional de la Organización, producto de lo cual cuenta con oficinas regionales de 20 agencias de la ONU, entre las que podemos mencionar:

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)
- ONU Mujeres
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Oficina Regional para América Central.
- Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, Oficina Regional - Las Américas
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito- Proyecto Regional
- Oficina del Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Panamá
- Programa Mundial de Alimentos - Oficina Regional (PMA)

### **Otras organizaciones internacionales, con sede en Panamá:**

- Organización Internacional del Trabajo – Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
- Organización Internacional para las Migraciones – Centro Administrativo
- Secretaria General Iberoamericana (SEGIB)
- Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud. Oficina Panamá
- Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios - Oficina Regional (OCHA)

Panamá es catalogada como país estable y seguro, incluso en sus zonas urbanas, con indicadores adecuados para establecer oficinas de esta naturaleza. Es un punto estratégico de comunicaciones y transporte. Sus ventajas incluyen el Canal de Panamá, modernos puertos en ambos océanos, complementado por servicios logísticos y un *hub* aéreo que vincula el país sin escalas con todos los países de la región, con Europa, Asia y el Medio Oriente, y a través de estos, con todo el planeta.

Panamá inició, hace un tiempo, una estrategia para canalizar y ubicar organismos internacionales en el marco del proyecto de la Ciudad del Saber. A la fecha se cuenta con un grupo amplio de organismos que ya tienen su sede establecida y en fase de operaciones.

Establecer una oficina de la OMPI en Panamá, se justifica por el impacto positivo que conllevaría en toda la región de América Latina. Por ejemplo:

- a. Por su posición geográfica, existe la posibilidad de una mejor canalización de la cooperación y asistencia técnica de la OMPI, hacia todos los países de América Latina, de igual manera se pueden coordinar la cooperación entre estos países.
- b. Posibilidad de constituir a Panamá como un centro para la capacitación técnica en propiedad intelectual para los países de la región, trayendo como consecuencia ahorro de recursos y esfuerzos, por parte de OMPI y por parte de las oficinas nacionales.
- c. Fortalecimiento a nivel regional de la cultura de respeto y uso de la propiedad intelectual.
- d. Puede ser el trampolín, para luego establecer programas de maestrías y doctorados en propiedad intelectual adaptadas a las necesidades regionales y nacionales, y en sus lenguas.
- e. Se verían reducidos los esfuerzos de la Organización, en la promoción y difusión de otros instrumentos internacionales no ratificados por algunos de los países de Latinoamericanos y para su posterior implementación.

Por otra parte, establecer una oficina de la OMPI en Panamá, tendría un impacto positivo para el país:

- Mejorar la capacitación del recurso humano panameño.
- Fortalecimiento de una cultura de respeto y uso de la propiedad intelectual, a nivel nacional;
- Aumento de empleo e incentivos para el crecimiento del recurso humano panameño en temas relacionados con la propiedad intelectual;
- Fortalecimiento de las instituciones que regulan la Propiedad intelectual en el país y su relación con la OMPI
- Buen ambiente e imagen mejorada de país, con relación al respeto de la propiedad intelectual, elementos muy importantes en la atracción de inversiones que generan empleos y riquezas.
- Plataforma para establecer programas de maestría y doctorados en temas de propiedad intelectual, en las universidades del país y con impacto positivo en toda la región.

### **3. FUNCIONES PREVISTAS DE LA OFICINA DE LA OMPI EN PANAMÁ**

La Oficina Regional para América Latina y el Caribe sería la base para la prestación de asistencia jurídica y técnica a los países de la región, incluyendo:

- Proporcionar un foro para el intercambio de ideas y experiencias regionales y sub-regionales
- Adaptar los marcos legislativos reglamentarios y de política de PI conforme a las necesidades y a las características propias de cada país.
- Promover la innovación nacional y las estrategias de PI, coherentes con los objetivos y planes nacionales de desarrollo.
- Mejorar las capacidades del recurso humano, capaz de hacer frente a la amplia gama de requisitos para el uso eficaz de la PI para el desarrollo en los países de la región.

- Establecer mecanismos y programas adaptados a las necesidades de los países y reforzar los mecanismos de cooperación técnica entre los países y de OMPI hacia los países
- Mejorar el acceso y uso de la información de PI por parte de las instituciones de PI y del público en general, para promover la innovación y la creatividad.
- Mejorar de la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas de PI y otras instituciones de PI, lo que lleva a mejores servicios (más barato, más rápido, más alta calidad) a sus grupos de interés.
- Promover los instrumentos internacionales administrados por OMPI, para la adhesión y ratificación por los países de la región.
- Asistir en la creación de, y promover un apoyo eficiente a la red de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) y las redes subregionales.
- Colaborar con las diferentes agrupaciones de países de la región dedicadas al fortalecimiento y promoción de la PI.
- Colaborar estrechamente con los distintos Gobiernos, y los mecanismos Ministeriales sub-regionales de consulta permanente existentes o por crearse. Entre otras cuestiones, podría coordinar las actividades de cooperación encaminadas a fomentar la sensibilización en materia de PI y a fortalecer las capacidades de PI en los países de la región.
- Colabora estrechamente con las demás oficinas de la OMPI en el extranjero, para la realización de las diferentes actividades, encaminadas a crear una cultura de respeto y uso de la propiedad intelectual a nivel mundial.

De esta forma, una oficina regional de la OMPI, en Panamá, contribuiría de manera importante y eficiente en alcanzar los objetivos establecidas en el párrafo 7 de los Principios Rectores Relativos a las Oficinas de la OMPI en el Exterior:

- Colaborar con la oficina nacional de PI. a fin de apoyar y promover la ejecución de los programas de la Organización;
- Mejorar la innovación y La creatividad, en particular mediante la promoción del uso efectivo de los servicios de PI.;
- Incentivar la sensibilización, la comprensión y el respeto de la PI.;
- Prestar servicios de atención al cliente a los usuarios de los servicios mundiales de PI, incluidos los tratados y convenios administrados por la OMPI;
- Brindar asistencia en la utilización de la PI como instrumento de fomento del desarrollo y de la transferencia de tecnología;
- Prestar apoyo técnico y en materia de políticas a las oficinas nacionales de PI. para incrementar el uso de la PI.;
- Previa aprobación del PBC, cualesquiera otras actividades que sean beneficiosas para los Estados miembros de la OMPI.

#### **4. FACILIDADES Y VENTAJAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTA OFICINA EN PANAMÁ**

Panamá cuenta con zonas económicas especiales que por sus beneficios fiscales y migratorios podrían ser atractivas para el establecimiento de la Oficina Regional de la OMPI. Adicionalmente, el país cuenta con la Ciudad del Saber que es la zona que funge como sede regional de diversos Organismos Internacionales entre los cuales destacan los de Naciones Unidas.



En el caso particular de la Ciudad del Saber, la misma está compuesta, en primer término, por sus usuarios, cuyos logros definen el éxito del proyecto. El elemento diferenciador de Ciudad del Saber reside en que también ofrece un entorno para vivir, así como en los *servicios* propios de una comunidad, con espacios y actividades recreativos, culturales, corporativos y de conferencias utilizados a diario por más de 5.000 personas. Estas facilidades representan un espacio amigable, seguro y adaptado a las actividades productivas y creativas. Se prevé, además, un centro dedicado para alojar las agencias de la ONU establecidas en Panamá, la cual colindará con, y se beneficiará de estas facilidades.

## **5. APORTES CONCRETOS DE PANAMÁ PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA EXTERNA.**

El Gobierno de Panamá en su compromiso en convertirse en un *Hub* para los organismos Internacionales, ofrece a las diferentes misiones los beneficios establecidos en el Decreto Gabinete N.º 280 de 13 de octubre de 1970, a las misiones diplomáticas y consulares, miembros extranjeros de ellos y los representantes del organismo internacional, que incluyen entre otros:

- Libertad de comunicación para fines oficiales, correspondencia, valija diplomática y correo;
- Inmunidad de jurisdicción;
- Exención de las disposiciones de seguridad social.

A solicitud de la parte interesada se podría realizar una revisión de los beneficios y presentar las ventajas fiscales y migratorias para la zona específica donde el Organismo tenga interés en establecerse (Panamá Pacífico, Ciudad del Saber, entre otras).

## **Propuesta para el establecimiento de una Oficina externa de la OMPI en la República de Corea**

### **1. Introducción: Servir de base regional para proyectos de desarrollo y la satisfacción de las necesidades actuales**

La República de Corea desea albergar una Oficina externa con el fin de satisfacer la demanda de servicios de la OMPI y servir de base regional para poner en marcha nuevos proyectos de desarrollo. Esto nos permitirá compartir con países menos desarrollados la experiencia de la República de Corea al utilizar la P.I. para generar crecimiento económico y pasar de ser receptor de ayuda internacional a donante de ayuda internacional.

### **2. Objetivo y actividades de la Oficina de la OMPI que se propone establecer en la República de Corea**

#### **1) La Oficina de la OMPI en la República de Corea: un centro de proyectos de desarrollo**

En 2004, se estableció el fondo fiduciario de la República de Corea para fortalecer el sistema mundial de P.I. promoviendo el desarrollo económico, social y cultural en lugares que disponen de recursos limitados. Durante los 12 últimos años, la República de Corea ha contribuido con cerca de 10,5 millones de francos suizos (equivalentes a 10,8 millones de dólares de los EE.UU.) a este fondo, de los cuales 1,3 millones de francos suizos (equivalentes a 1,4 millones de francos suizos) corresponden a la contribución del año pasado. Gracias al fondo fiduciario de la República de Corea, la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) ha celebrado concursos anuales de tecnología apropiada en un total de ocho países desde 2011. Por medio de esos concursos, hemos podido descubrir tecnologías infrautilizadas que podrían servir para mejorar la calidad de vida de las personas de países menos desarrollados. El fondo fiduciario de la República de Corea también prestó apoyo el año pasado al Taller interregional de la OMPI sobre fortalecimiento de capacidades destinado a los directores de oficinas de derecho de autor, que tuvo lugar en Seúl y fue coorganizado por el Ministerio surcoreano de Cultura, Deporte y Turismo. Ese taller contribuyó a establecer asociaciones entre los quince países participantes por medio de intercambios de información relacionada con el derecho de autor. Además, gracias a otras fuentes de financiación, la KIPO ha ejecutado varios proyectos de intercambio en materia de P.I. que permiten el acceso de países menos desarrollados a tecnología apropiada y les prestan apoyo a la hora de automatizar sus sistemas de administración de la P.I.

Al establecer una Oficina de la OMPI en la República de Corea que sirva de centro de proyectos de desarrollo a nivel internacional, podemos convertir la tecnología infrautilizada de países en desarrollo en una tecnología esencial que sirva para ayudar a los países menos desarrollados a lograr la sostenibilidad económica. La Oficina de la OMPI en la República de Corea resultaría enormemente beneficiosa al permitirnos ejecutar proyectos de más envergadura y estrategias a largo plazo, así como poder coordinar todas nuestras iniciativas por medio de un único conducto.

*Este documento ha sido traducido al español a partir de la versión original en inglés. Por ello, de surgir una discrepancia o diferencia de interpretación entre la versión en español y la versión en inglés, hará fe la versión en inglés.*

## **2) La Oficina de la OMPI en la República de Corea: un centro de educación en P.I. a nivel mundial**

El fondo fiduciario surcoreano, además de otras fuentes de financiación como el fondo de la Agencia Surcoreana de Cooperación Internacional, presta apoyo a los cursos anuales de formación en P.I. para países menos desarrollados. Entre esos cursos figuran el Curso internacional avanzado de la KIPO-OMPI-KAIST-KIPA, el Taller sobre legislación y examen de patentes y marcas, la visita de estudio a la República de Corea para las actividades de divulgación y estrategias nacionales de P.I., el curso de verano de la OMPI sobre P.I., el programa de maestría en P.I. de la OMPI-SNU y el programa de maestría en Derecho de la OMPI-QUT.

Además, hemos producido contenido educativo sobre P.I. adaptado a personas de distintos ámbitos. Forman parte de dicho contenido IP PANORAMA, una plataforma multimedia de educación sobre P.I. para las pymes; “Ser creativo con Póro”, una serie de videos de dibujos animados sobre la P.I. para los niños; IP Xpedite, una versión audiovisual mejorada del Curso de enseñanza a distancia DL-101; IP IGNITE, una plataforma educativa de aprendizaje de los fundamentos del Derecho internacional y los tratados internacionales de P.I.; “Invention savers Jin”, un juego educativo para los jóvenes que trata de los principios fundacionales de la invención, y “Materiales educativos para fomentar el respeto por el derecho de autor”, una herramienta educativa concebida especialmente para los jóvenes de 10 a 15 años.

La Oficina de la OMPI en la República de Corea servirá de centro de educación en P.I. a nivel mundial proporcionando cursos de formación en línea y de otro tipo adaptados a los usuarios, impartidos por medio de métodos reconocidos y profesores cualificados. La República de Corea ha acumulado una enorme experiencia a ese respecto y desea hacer uso de ella para fomentar las capacidades de P.I. de otros países en todo el mundo.

## **3) La Oficina de la OMPI en la República de Corea: un proveedor de servicios adaptados a las necesidades de los clientes las 24 horas del día**

En 2014, la KIPO figuró en quinto lugar entre las oficinas de P.I. que reciben la mayor cantidad de solicitudes PCT, y en cuarto lugar entre las que reciben solicitudes de patente. Esta circunstancia pone de manifiesto el gran interés que tiene la República de Corea en la protección de la P.I. y la elevada demanda de servicios de la OMPI en la República de Corea.

Sin embargo, la diferencia horaria de ocho horas entre la República de Corea y la sede de la OMPI en Ginebra plantea un obstáculo importante para la comunicación eficaz. El hecho de que los horarios laborales de la República de Corea y de Suiza casi no coincidan en absoluto da lugar a menudo a retrasos en la solución de los problemas. Otro obstáculo es la barrera idiomática. La mayoría de los usuarios surcoreanos experimentan serias dificultades al comunicarse en inglés con la sede de la OMPI. Actualmente, el coreano es el quinto idioma más usado habitualmente en las solicitudes PCT y está reconocido oficialmente como idioma de publicación del PCT.

La Oficina de la OMPI en la República de Corea proporcionará servicios las 24 horas del día no solo a los surcoreanos sino también a las empresas internacionales que desarrollen sus actividades en la República de Corea, permitiéndoles aprovechar los servicios de la OMPI mediante un trato directo durante las horas de trabajo esenciales de la República de Corea.

Tras el nombramiento de la KIPO en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional, una vez que los solicitantes pudieron presentar documentos PCT en coreano, aumentó drásticamente el número de solicitudes PCT presentadas. A ese respecto, la Oficina de la OMPI en la República de Corea probablemente impulsaría la demanda de servicios del PCT y de los sistemas de Madrid y de La Haya, promoviendo dichos sistemas y generando de ese modo mayores ingresos para la OMPI.

### **3. El apoyo de la República de Corea a la Oficina de la OMPI en su territorio**

#### **1) Pleno apoyo del Gobierno de la República de Corea para garantizar la sostenibilidad financiera**

En cuanto a la ubicación de la oficina subsidiaria de la OMPI, así como de una multitud de instituciones públicas relacionadas con la P.I. (por ejemplo, la Asociación Surcoreana de la Propiedad Intelectual, el Instituto Surcoreano de Propiedad Intelectual, etc.) y estudios de abogados especializados en patentes, Seúl será probablemente el lugar destinado a albergar la Oficina de la OMPI en la República de Corea. Todos los costos de alquiler de oficinas y de funcionamiento correrán a cargo del Gobierno de la República de Corea, y la OMPI no sufrirá cargas financieras adicionales aparte de los gastos corrientes de personal.

#### **2) La atención que presta el Gobierno de la República de Corea a la P.I.**

Resulta especialmente importante el hecho de que, desde 2013, la República de Corea ha adoptado la “economía creativa” como parte de su programa fundamental en el ámbito nacional para hacer posible que los principios de la creatividad y la innovación impulsen la economía nacional facilitando la creación de empresas emergentes y creando nuevos mercados y puestos de trabajo. Además, la Asamblea Nacional de la República de Corea ha fortalecido la posición del país en cuanto potencia mundial de P.I. al establecer el Comité Central de Patentes, cuya labor consiste en convertir a la República de Corea en un centro mundial de patentes. Gracias al “Cinturón de creación de cultura convergente”, el ambicioso proyecto del Gobierno de la República de Corea destinado a cultivar el pujante sector de la creación de contenidos, los creadores y el público en general han puesto cada vez más atención en la importancia de la información sobre los derechos de autor y las oportunidades educativas.

### **4. Conclusión**

En cuanto que antiguo receptor de ayuda extranjera, la República de Corea comprende las dificultades que tienen los países menos desarrollados a la hora de fomentar el crecimiento económico y mejorar las vidas de sus ciudadanos. A ese respecto, la República de Corea desea compartir con ellos sus experiencias y conocimientos especializados en la esperanza de que logren un grado similar de sostenibilidad económica y prosperidad general. El establecimiento de una Oficina de la OMPI en la República de Corea sería instrumental para convertir ese sueño en realidad.

## **Anexo: Gráficos y cuadros**

### 1. Proyectos de la KIPO de intercambio en materia de P.I. – Tecnología apropiada

Año	País	Resultados
2010	Chad	Fabricación de carbón a partir de caña de azúcar
2011	Nepal	Fabricación de ladrillos de tierra
	Camboya	Purificación del agua
2012	Guatemala	Aparato para cocinar
	Nepal	Viviendas de bambú
2013	Filipinas	Extractor reforzado de aceite
	Papua Nueva Guinea	Bomba de agua accionada por una bicicleta
2014	Ghana	Extractor de miel
	Viet Nam	Tratamiento descentralizado de agua
2015	Mongolia	Extracción y aplicación mecanizadas de tintes naturales
	Myanmar	Sistema de drenaje

### 2. Proyectos de la KIPO de intercambio en materia de P.I. – Sistema de automatización de la P.I.

Año	País
2010-2011	Mongolia
2011-2013	Azerbaiyán
2013-2015	ARIPO, Viet Nam, Angola, Camboya, Mozambique, A

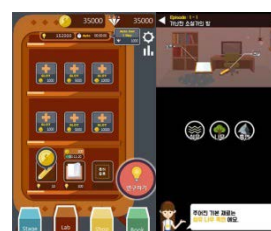
### 3. Contenido educativo desarrollado por la KIPO



**Ser creativo con Póro**  
(para niños de corta edad)



**Invention Saver Jin**  
(para niños)



**Invention City**  
(para adolescentes)



**IP Xpedite**  
(para expertos en P.I.)

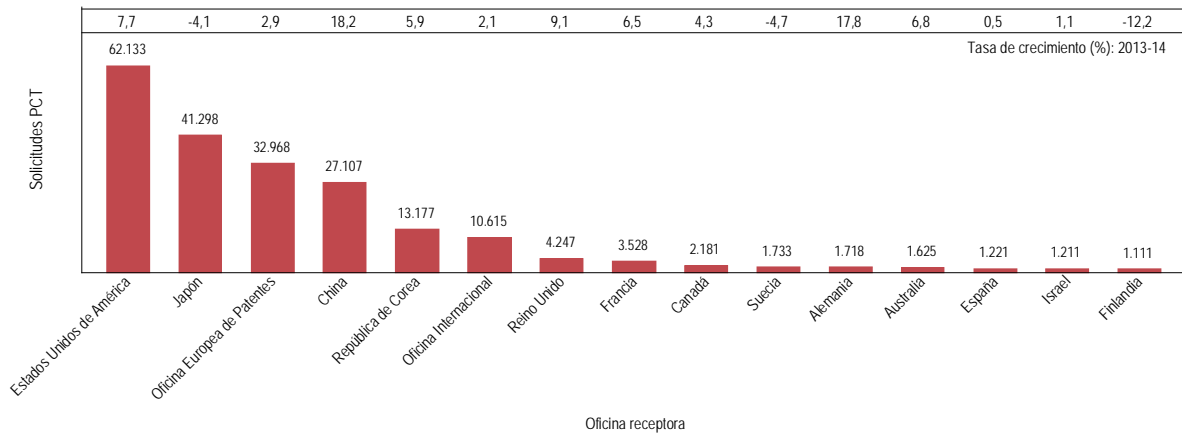


**IP PANORAMA**  
(para pymes)



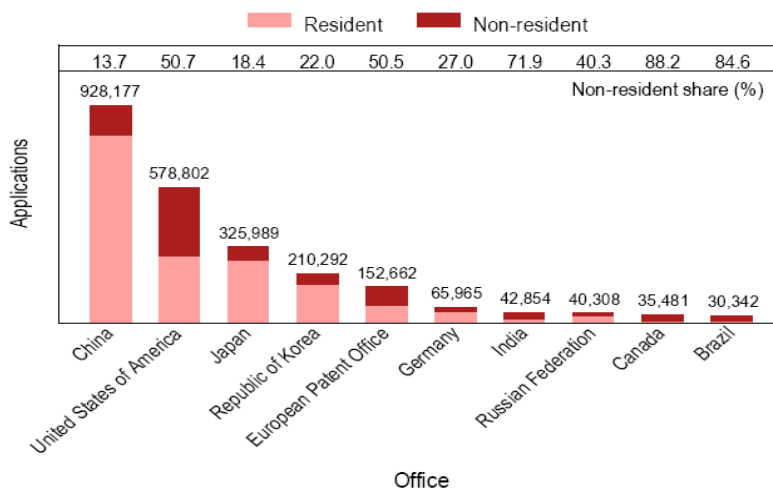
**IP IGNITE**  
(para estudiantes universitarios)

#### 4. Solicitudes PCT presentadas en 2014 en las 15 principales Oficinas receptoras



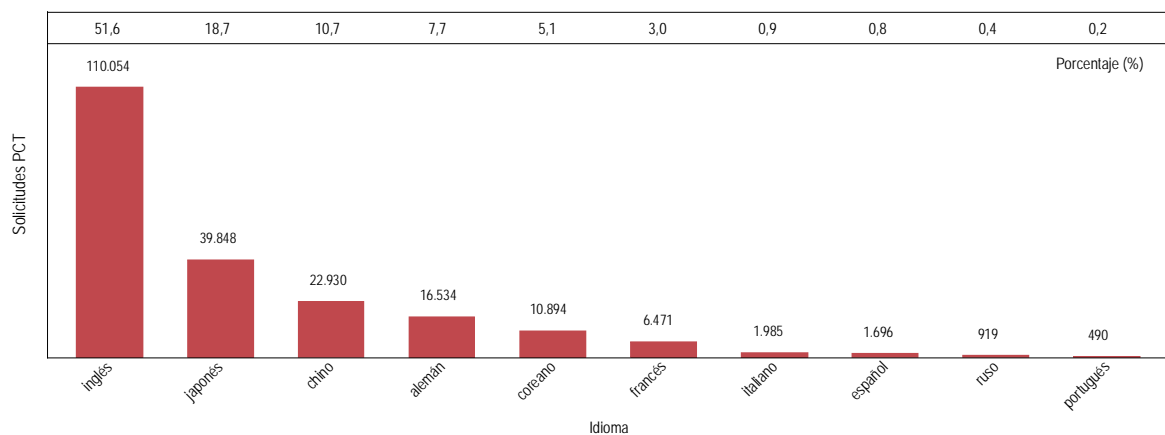
\* Fuente: Reseña anual del PCT (OMPI, 2015), gráfico A.1.2.1

#### 5. Solicitudes de patente en las 10 principales Oficinas receptoras, 2014



\* Fuente: World Intellectual Property Indicators (OMPI, 2015), gráfico A8

#### 6. Solicitudes PCT en los 10 principales idiomas de presentación, 2014



\* Fuente: Reseña anual del PCT (OMPI, 2015), gráfico C.1.2.1

## GOBIERNO DE RUMANIA



### **Propuesta de Rumania de acoger una Oficina externa subregional de la OMPI a partir del bienio 2016 - 2017**

*Este documento ha sido traducido al español a partir de la versión original en inglés.  
Por ello, de surgir una discrepancia o diferencia de interpretación entre la versión  
en español y la versión en inglés, hará fe la versión en inglés.*



Bucarest 1920 - Hotel Athénée Palace



Bucarest 2016 - Biblioteca Nacional



## ÍNDICE

- Introducción
- I. Región de los Estados de Europa Central y el Báltico
- II. Rumania
- III. Razones para el establecimiento de la Oficina externa de la OMPI
- IV. Mandato propuesto
- V. Alcance de las actividades
- VI. Valor añadido
- VII. Aspectos financieros y presupuestarios
- VIII. Prerrogativas
  
- Anexo 1

## INTRODUCCIÓN

Desde 2010, el Gobierno de Rumania ha manifestado en diversas ocasiones su disposición a acoger una Oficina externa de la OMPI.

El 6 de diciembre de 2013, el Excmo. Sr. Victor Viorel Ponta, Primer Ministro de Rumania, envió una carta al Director General de la OMPI, Sr. Francis Gurry, manifestando la intención de Rumania de acoger una Oficina externa de la OMPI.

El 10 de febrero de 2016 le fue presentada al Director General de la OMPI y al Presidente de la Asamblea General de la OMPI una nueva notificación formal del Excmo. Sr. Dacian Ciolos, Primer Ministro de Rumania. Las cartas hacen referencia a la solicitud de acoger una Oficina externa de la OMPI en Rumania a partir del bienio 2016-2017. El Gobierno de Rumania presentó la siguiente propuesta el 29 de febrero de 2016.

Rumania considera que el funcionamiento de una **Oficina externa subregional** en la región de los Estados de Europa Central y el Báltico será beneficioso tanto para la OMPI como para los Estados Miembros del Grupo y en modo alguno irá en detrimento de los derechos y el mantenimiento de relaciones por parte de ningún otro Estado miembro de la región con la sede de la OMPI ni de los derechos de ningún país en lo que atañe a las actividades programáticas ordinarias de la OMPI, especialmente a escala nacional, incluida la prestación de cualquier asistencia jurídica o técnica a esos países directamente desde la sede de la OMPI.

A nuestro modo de ver, el valor añadido de la Oficina externa de la OMPI consistiría en su proximidad con el beneficiario o receptor de la asistencia (gobierno, organizaciones, empresas o personas), lo que estimularía su participación en las fases iniciales de la redacción de las políticas y permitiría responder mejor a sus necesidades específicas.

A la fecha de su presentación, la propuesta del Gobierno de Rumania ha recibido cartas de apoyo de un grupo de cinco países de la región (Albania, Ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, República de Moldova y República de Serbia).

## I. REGIÓN DE LOS ESTADOS DE EUROPA CENTRAL Y EL BÁLTICO

### Miembros de la región

La región de los Estados de Europa Central y el Báltico se compone de los 18 países siguientes: Albania, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Hungría, Letonia, Lituania, Montenegro, Polonia, República Checa, República de Moldova, Rumania y Serbia.

### Población

En términos demográficos, los miembros de dicha región reúnen unos 133 millones de habitantes (cifra cercana a la población de la Federación de Rusia, que es de 146 millones de habitantes).

### Economía

Tras decenios de economía socialista de planificación centralizada, a partir de los primeros años 90 la mayoría de los países de la región decidieron transitar hacia sistemas de libre mercado y emprendieron reformas para abrir sus economías a las inversiones y al comercio, lo que a su vez produjo un mayor crecimiento económico.

Antes de la crisis económica y financiera global sobrevenida en 2008, muchos miembros de la región se encontraban entre los que más crecían en el mundo (entre el 4% y el 5% de aumento del PIB) aprovechando que contaban con una mano de obra que, aunque muy instruida, aún era barata.

### Dinámica del PIB

Los países de la región han conseguido recobrar el impulso tras el final de la recesión. Durante los últimos cinco años han registrado un aumento sostenido del PIB (véase el *cuadro 1*), esperándose que el año que viene sigan arrojando un crecimiento saneado (de hasta el 3% o el 4% de aumento del PIB<sup>1</sup>).

*Cuadro 1*

**PIB (En miles de millones de dólares EE.UU.) (Dólares EE.UU. constantes de 2011 (paridad de poder adquisitivo) de los países de la región de los Estados de Europa Central y el Báltico - según la Base de datos estadísticos de la OMPI**

País	2010	2011	2012	2013	2014
Albania	27,31	28	28,46	28,86	29,41
Bosnia-Herzegovina	35,17	35,51	35,08	35,95	36,40
Bulgaria	110,9	112,27	112,82	114,03	115,97
Croacia	88,31	88,06	86,13	85,32	84,98
República Checa	294,44	300,22	297,80	295,71	301,60
Estonia	28,91	31,30	32,75	33,28	33,98
Georgia	26,44	28,35	30,10	31,10	32,58
Hungría	220,62	224,60	221,28	224,66	232,82
Letonia	38,07	39,97	41,90	43,67	44,70
Lituania	64,29	68,22	70,84	73,15	75,31
Ex República Yugoslava de Macedonia	23,50	24,05	23,94	24,58	25,50
República de Moldova	13,98	14,88	14,77	16,16	16,91
Montenegro	8,46	8,73	8,51	8,79	8,93
Polonia	811,39	850,09	865,56	880,40	910,07

<sup>1</sup> Previsiones económicas de invierno de 2016 de la Comisión Europea.

Véase: [http://ec.europa.eu/economy\\_finance/eu/forecasts/2016\\_winter\\_forecast\\_en.htm](http://ec.europa.eu/economy_finance/eu/forecasts/2016_winter_forecast_en.htm)

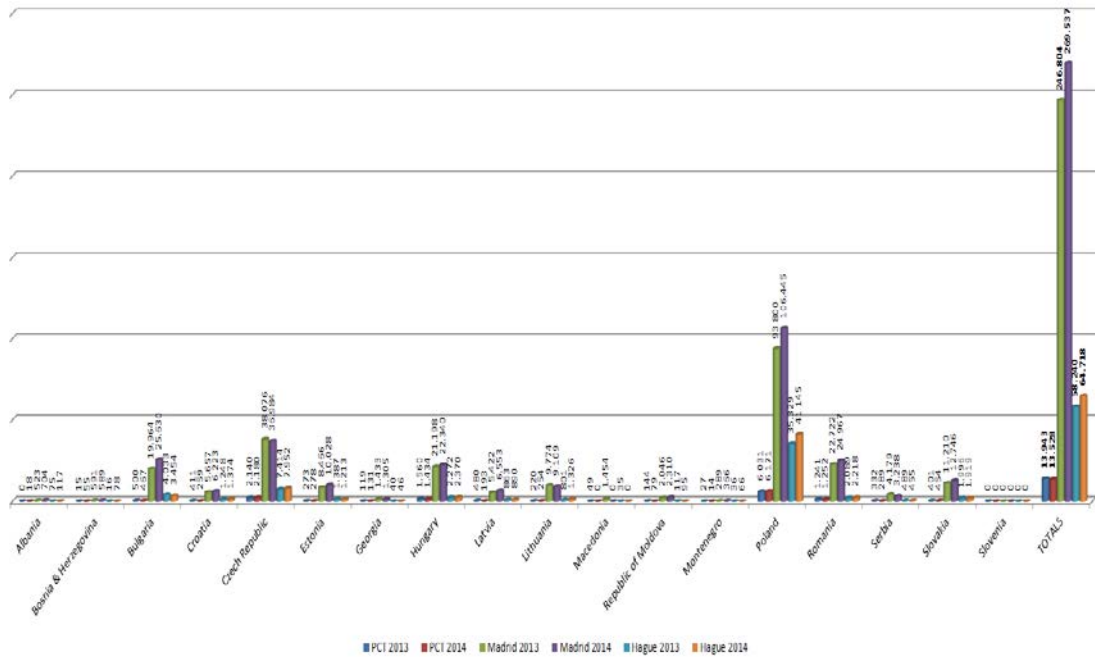
Rumania	341,92	349,82	351,06	363,34	369,73
Serbia	89,69	90,95	90,02	92,34	90,66
Eslovaquia	131,75	135,32	137,48	139,44	142,80
Eslovenia	58,13	58,49	56,95	56,38	57,86

Tratándose de **solicitudes de títulos de propiedad intelectual**, en conjunto los resultados son estimulantes, y ello a pesar del notable descenso registrado por las solicitudes de patentes en algunos países (véase el cuadro 2). La mayoría de los Estados miembros de la región de Europa Central y el Báltico registraron en el curso de los últimos años un aumento en lo relativo a la presentación de solicitudes de registro de marcas y diseños industriales.

Cuadro 2

País	PCT		Madrid		La Haya	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Albania	-	18	523	704	75	117
Bosnia-Herzegovina	15	55	591	589	16	78
Bulgaria	500	467	19.964	25.630	4.033	3.454
Croacia	411	259	5.657	6.223	1.248	1.374
República Checa	2.140	2.180	38.076	36.984	7.414	7.952
Estonia	273	278	8.466	10.028	1.387	1.213
Georgia	119	131	1.433	1.305	40	46
Hungría	1.560	1.434	21.198	22.340	2.272	2.370
Letonia	480	193	5.422	6.553	863	890
Lituania	220	254	9.774	9.109	801	1.326
Ex República Yugoslava de Macedonia	49	-	1.454	-	35	-
República de Moldova	144	79	2.046	2.310	117	95
Montenegro	27	14	289	366	36	66
Polonia	6.031	6.171	93.800	106.445	35.329	41.145
Rumania	1.241	1.252	22.722	24.967	2.089	2.218
Serbia	332	289	4.179	3.238	489	455
Eslovaquia	401	454	11.210	12.746	1.996	1.919
Eslovenia	-	-	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>13.943</b>	<b>13.528</b>	<b>246.804</b>	<b>269.537</b>	<b>58.240</b>	<b>64.718</b>

Datos recogidos de las estadísticas publicadas en el sitio web de la OMPI, [www.wipo.int](http://www.wipo.int). El cuadro anterior, que recoge una recopilación de datos de los años 2013 y 2014, demuestra el actual potencial de presentación de solicitudes en el marco del PCT y de los Arreglos de Madrid y de la Haya por parte de los Estados miembros del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico.



Los Estados miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico cuentan con la infraestructura necesaria para responder a los intereses de los solicitantes de títulos de propiedad intelectual (P.I.); esos Estados han aprobado leyes nacionales en materia de propiedad intelectual y han creado instituciones nacionales que se ocupan específicamente de asuntos relacionados con la P.I.

La mayoría de los Estados miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico cuentan con dos instituciones que se ocupan por separado de los derechos de propiedad industrial y del derecho de autor. En algunos países existe un único organismo que se ocupa tanto de aquellos como de éste. El número total de dichas instituciones en los Estados miembros del Grupo se eleva a 28.

## II. RUMANIA

Rumania está ubicada en la parte oriental de Europa Central, al norte de la península balcánica. Limita con Hungría, Ucrania, la República de Moldova, Bulgaria y Serbia. Al sureste limita con el Mar Negro. Se trata de uno de los países más extensos de la región de Europa Central y abarca una superficie de unos 238.390 kilómetros cuadrados.

### Situación



Clima	Rumania disfruta de un clima templado-continental donde están marcadas las cuatro estaciones; la temperatura media anual depende de la latitud y oscila entre los 8°C al norte y los 11°C al sur, registrándose temperaturas de 2,6°C en la montaña y de 12°C en el llano.
Población	Según los datos definitivos del censo de 2011, Rumania cuenta con una población de unos 20,12 millones de habitantes. Desde hace siglos la habitan alrededor de 19 grupos étnicos (por ejemplo, húngaros, alemanes, romaníes, polacos, eslovacos, ucranianos, rusos, turcos, griegos, armenios, italianos, etc.).
Sistema político	Tras la Segunda Guerra Mundial, Rumania cayó bajo influencia de la Unión Soviética y entre 1948 y 1989 el gobierno fue comunista y la economía, de planificación centralizada.  En diciembre de 1989 una revuelta popular produjo la caída del gobierno comunista. Se establecieron entonces diversos partidos políticos y se celebraron elecciones libres.  El 21 de noviembre de 1991 el Parlamento rumano aprobó una nueva Constitución, que seguidamente recibió el refrendo popular, por la que Rumania se establecía como democracia parlamentaria. La Constitución dispone la separación formal de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado.  Previamente a la adhesión de Rumania a la Unión Europea, en 2003 se modificó la Constitución sin alterar los principios básicos sobre los que descansa el sistema político del país.  <u>El Presidente de Rumania</u> es el Jefe del Estado, elegido mediante votación popular para un mandato de cinco años. Una vez electo, el Presidente no puede seguir perteneciendo a ningún partido político. El Presidente designa al Primer Ministro y nombra oficialmente al Gobierno. El Presidente preside también el Consejo Supremo de Defensa de Rumania y es el comandante en jefe de las fuerzas armadas rumanas.  <u>El poder legislativo</u> descansa en el Parlamento rumano, órgano bicameral compuesto del Senado y la Cámara de Diputados. Los parlamentarios son elegidos para cuatro años en votaciones directas.  <u>El Gobierno</u> ejerce el poder ejecutivo del Estado y está constituido por el Primer Ministro y su gabinete. En la práctica, lo forma el partido o coalición de partidos más numeroso del Parlamento. Todo nombramiento para el consejo de ministros está sujeto a la aprobación del Presidente y al voto de confianza del Parlamento.  La estabilidad política interna y la constante orientación hacia los valores y prácticas de los estados democráticos han permitido el amplio reconocimiento internacional de la naturaleza democrática del sistema político de Rumania.  <u>La autoridad judicial</u> le está confiada al Tribunal Supremo de Casación y Justicia y una serie de otros tribunales creados por ley. Según la Constitución, el Tribunal Constitucional no forma parte del poder judicial. El Tribunal Constitucional entiende en asuntos de naturaleza constitucional.

## Relaciones internacionales



Rumania, [miembro](#) de Naciones Unidas desde diciembre de 1955, hace gala de un compromiso firme y prolongado con los valores del multilateralismo. En tal calidad, consideramos que la rápida evolución del mundo necesita unas Naciones Unidas fuertes y equilibradas capaces de responder a todos los desafíos del futuro.

En el curso de las últimas décadas, Rumania ha participado activamente en el sistema de Naciones Unidas y aportado esfuerzos significativos al mantenimiento y la mejora de la paz internacional y el desarrollo y al fomento de la democracia, los derechos humanos y el imperio del Derecho.

Desde 2004 Rumania es miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. El 1 de enero de 2007 también pasó a ser miembro de pleno derecho de la Unión Europea.

En tanto que miembro de la familia europea y euroatlántica, Rumania se relaciona con sus socios y coopera con ellos, con lo que sigue impulsando la cohesión y la coherencia de los órganos de las Naciones Unidas en tanto que requisitos previos para un sistema multilateral eficaz.

Otro componente central de la política exterior de Rumania es el de su contribución activa a las actividades de otros foros internacionales como el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Rumania también está tratando de desarrollar e intensificar sus relaciones con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con el fin de obtener en un futuro próximo la condición de miembro de pleno derecho.

Rumania también manifiesta interés en el impulso, en la vecindad de la UE, de un espacio común de estabilidad, seguridad y progreso y en la profundización de las relaciones entre la UE y sus vecinos orientales y meridionales basadas en la comunidad de intereses y valores, al tiempo que presta particular atención a la región del Mar Negro.

Con apoyo de Rumania, en Europa se ha puesto en marcha una serie de importantes iniciativas como la de la Sinergia del Mar Negro y la Estrategia de la UE para la Región del Danubio. Con estas iniciativas se pretende fortalecer la cooperación y establecer asociaciones en aspectos como los derechos humanos, la gestión de las migraciones, la mejora de la seguridad, el congelamiento de los conflictos, el medio ambiente, el desarrollo regional y la energía. Al mismo tiempo, Rumania cree firmemente en la cooperación regional, al ser miembro fundador de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y otras entidades regionales.

Rumania mantiene relaciones diplomáticas con 185 Estados miembros de las Naciones Unidas, con la Santa Sede y con la Orden Soberana y Militar de Malta, y tiene una oficina diplomática en Palestina. En conjunto, cuenta con una amplia red de representación en el extranjero (142 misiones diplomáticas en el extranjero)

El territorio rumano disfruta de un clima benigno y un medio diversificado donde se mezclan montañas (los Cárpatos), colinas, llanuras y el delta del Danubio, y ha estado permanentemente habitado desde tiempos inmemoriales: en Bugiulesti, condado de Valcea, se descubrió el humanoide más antiguo de Europa, que data de hace unos dos millones de años.

La existencia de zonas como las montañas de los Cárpatos, que aún conservan algunos de los bosques vírgenes más extensos de Europa, o el delta del Danubio, una tierra en medio de las aguas, ha llevado directamente a la preservación de los recursos genéticos así como de los conocimientos y las expresiones culturales antiguos.

Las condiciones históricas, naturales y ambientales de Rumania contribuyeron de manera importante a aumentar el ingenio y la creatividad de los pueblos que habitan la región.

En el campo de la ciencia y de las invenciones, entre la brevísima muestra de nombres mundialmente célebres figuran Stefan ODOBLEJA (que puso los cimientos de la cibernética, creó la psicocibernética y fue el padre de la cibernética generalizada), Nicolae Constantin PAULESCU (descubridor de la insulina en 1922), Traian VUIA y Aurel VLAICU (pioneros de la aviación), Henri COANDA (inventor en 1910 del motor a reacción, utilizado en la aviación moderna), Petrache POENARU (inventor de la estilográfica en 1827), Ana ASLAN (descubridora de los efectos de la procaína en la prevención del envejecimiento y pionera en gerontología y geriátrica), George CONSTANTINESCU (creador de la teoría de la energía sónica), Stefania MARACINEANU (primera entre los científicos en identificar el fenómeno de la radiactividad artificial), Emil PALADE (Premio Nobel por sus contribuciones a la biología celular).

Del mismo modo, entre los creadores rumanos que alcanzaron reconocimiento internacional figuran: Constantin BRANCUSI (escultura), Mihai EMINESCU (poesía), George ENESCU y Dinu LIPATI (compositores), Mircea ELIADE, Eugen IONESCU y Herta MULLER (escritores), Nicolae GRIGORESCU (pintor), Hariclea DARCLEE, María TANASE y Angela GHEORGHIU (cantantes), Ion VOICU y Gheorghe ZAMFIR (actores).

En la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, hasta el momento Rumania cuenta con el calusul (danza ritual procedente de antiguos ritos de purificación y fertilidad), la doina (modalidad tradicional de canto que se transmite por vía oral), el colindul (ritual navideño en el que grupos de varones interpretan canciones festivas) y la cerámica de Horezu (en cuyos dibujos de motivos tradicionales se combinan la decoración y el color que definen su personalidad y su singularidad).

El idioma oficial es el rumano, lengua de origen latino que comparte muchos rasgos con otras lenguas del mismo origen como el francés, el español, el portugués, el italiano y el romanche suizo. También se hablan en Rumania idiomas de uso internacional y, según un estudio realizado en 2010 por la *Organisation Internationale de la Francophonie (OIF)*, en el país hablan francés 4.756.100 personas. Por tanto, la OIF decidió que Rumania fuese sede de la Oficina de la Francofonía en la región. De conformidad con las conclusiones del Eurobarómetro de 2012, el 31% de los rumanos habla inglés.

## Idioma y capacidad de comunicación

## Economía

Rumania es, después de Polonia, el segundo mayor mercado de la Europa centro-oriental. Se trata de una de las economías más dinámicas de Europa, con acceso directo al Mar Negro (puerto de Constanza).

Rumania es un destino atractivo para los inversores extranjeros. De conformidad con los datos oficiales del Banco Nacional de Rumania, las inversiones extranjeras directas en el país registraron un aumento de aproximadamente el



18% en los 11 primeros meses de 2015 en comparación con el mismo período de 2014, llegando a los 2.883 millones de euros.

El PIB de Rumania registró un aumento interanual del 3,7% en los nueve primeros meses de 2015. De conformidad con la CE, el crecimiento interanual previsto del PIB en Rumania es del 4,2% en 2016.

Al estar situada en el centro geométrico de Europa, Rumania cuenta con una consolidada red de transporte que la conecta por ferrocarril, carretera y vía marítima con los países vecinos, y con las ciudades más importantes de Europa y del mundo por vía aérea. Al tiempo, Rumania constituye uno de los principales ejes industriales y de transporte de Europa del Este.

## Transporte



El **Aeropuerto Internacional de Bucarest “Henri Coandă”** constituye un importante centro nacional e internacional que enlaza la capital de Rumania con la casi totalidad de las capitales europeas y también con muchas ciudades importantes de Europa y Oriente Medio. Este aeropuerto está ubicado fuera del área urbana de Bucarest, en Otopeni, condado de Ilfov, a 16,5 kilómetros de distancia de Bucarest. En él operan 38 compañías aéreas, 11 de ellas de vuelos nacionales. Para destinos en el extranjero existen 51 vuelos regulares y 7 vuelos chárter. Existen servicios de autobuses entre el aeropuerto y los principales hoteles, así como gran número de taxis muy económicos.

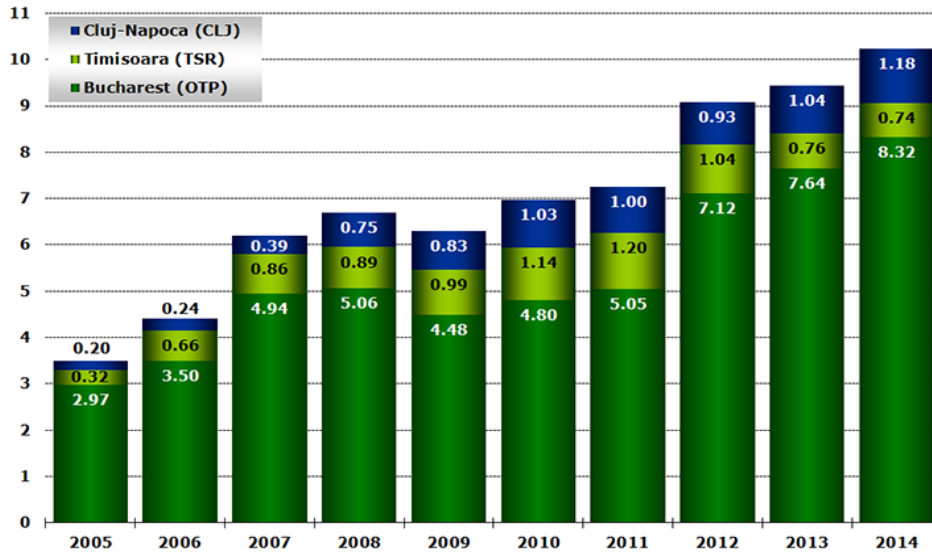
Las ciudades más importantes de Rumania también están conectadas con la capital por vía aérea (véase el mapa siguiente).



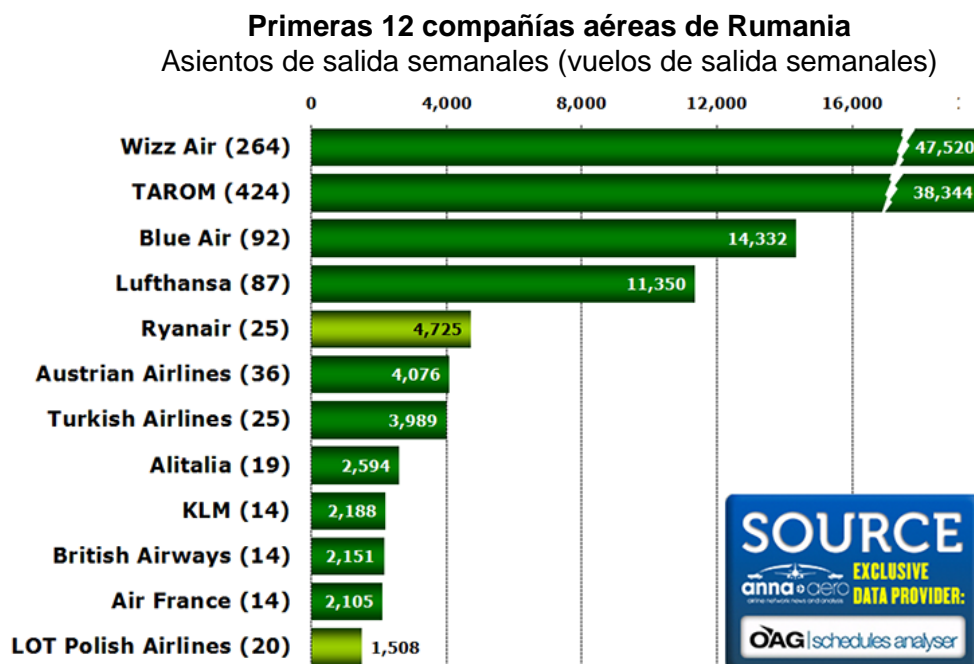
En los 10 últimos años ha aumentado notablemente el número de pasajeros que vuelan a o desde Rumania o en el interior del país. Al mes de marzo de 2015, las 12 primeras compañías que prestan servicio en el mercado rumano representan el 92% y el 93% de la totalidad de asientos y vuelos semanales, respectivamente.

### Principales aeropuertos rumanos, 2005-2014

Millones de pasajeros anuales



Fuente: Individual Airports 2005-2014.



Fuente: OAG Analyser for w/c 10-16 March 2015.

### Bucarest, ciudad de acogida de una Oficina externa subregional de la OMPI

#### Historia

Bucarest, que significa “Ciudad de la Alegría”, nació en la edad media como modesto y tranquilo asentamiento de pastores ubicado a orillas del río *Dambovita*, en el sureste de Rumania, y rápidamente se convirtió en ciudad de mercado.

En el siglo XV pasó a ser la capital de la “*tierra de los valacos*” bajo el controvertido reinado de Vlad el Empalador, al que más tarde la historia conocería como el despiadado “*Príncipe Drácula*”. En los siglos siguientes, la ciudad fue ocupada una y otra vez por ejércitos de países extranjeros que trataban de extender su territorio o su influencia.

En el siglo XIX se convirtió en la primera y única capital de los Principados Unidos de Valaquia y Moldavia, estado a partir del cual pronto se desarrolló el reino de Rumania. El gobierno del rey fue una de las piedras clave que dio lugar a un período de enorme desarrollo que dejó muchos hitos de gran valor, haciendo que la ciudad se ganara los calificativos de “*la Pequeña París*” o “*la París del Este*”.

#### Economía

En torno al 10% de la población de Rumania reside en Bucarest, si bien la mano de obra de la ciudad produce alrededor del 20% del PIB del país y una cuarta parte de toda la producción industrial. En consecuencia, aproximadamente un tercio de todos los impuestos nacionales de Rumania corren a cargo bien de ciudadanos de Bucarest, bien de empresas ubicadas en la zona.

Bucarest, ciudad en la que residen más de 2 millones de personas, es la mayor ciudad entre Berlín y Atenas y la sexta capital más grande de la Unión Europea.

Desde que Rumania pasó a ser miembro de pleno derecho de la Unión Europea, Bucarest se ha beneficiado de un considerable volumen de inversiones de la UE. A pesar de que la crisis financiera de 2008 afectó en cierta medida a la economía de Bucarest, pronto se reanudaron las inversiones extranjeras, de modo que la tendencia económica sigue siendo firmemente positiva. La ciudad se ha

convertido en la más próspera de Rumania y aporta una contribución sumamente importante a la economía general del país.

Los sectores de más rápido crecimiento de la economía de Bucarest son la industria, los servicios y los sectores inmobiliario y de la construcción. La mayoría de las grandes empresas rumanas eligen la capital para establecer sus sedes, y lo mismo hacen muchas pequeñas y medianas empresas.

La tecnología de la información y de las comunicaciones constituye otro aspecto del crecimiento económico de Bucarest, donde radican varias empresas importantes de programación informática que cuentan con centros de suministro internacional junto con la Bolsa de Bucarest.

## Cultura y arte

La capital de Rumania alberga 37 museos, 22 teatros, dos teatros de la ópera, tres salas de conciertos, 18 galerías de arte y un sinnúmero de bibliotecas y librerías.

Muchos de esos centros están en edificios que de por sí constituyen atracciones, pues exhiben estilos arquitectónicos marcados por la influencia de las culturas tanto oriental como occidental.

La comunicación no debe plantear problema alguno a los visitantes extranjeros, dado que muchos residentes también hablan inglés, español o italiano.

## Centros de conferencias

Bucarest cuenta con más de 25 centros de convenciones. Entre las instalaciones que acogen grandes reuniones figuran el Palacio del Parlamento, el Centro de Exposiciones (RomExpo), el centro de conferencias de la Cámara de Comercio y el World Trade Centre. En los últimos años, por ejemplo, Bucarest acogió la 11ª Cumbre Francófona (septiembre de 2006) y la 22ª Cumbre de la OTAN (abril de 2008).

También pueden acoger funciones de hasta 800 participantes edificios históricos como el Ateneo Rumano, el Museo Nacional de Arte, el Palacio Cantacuzino, el Club Militar y el Palacio del Patriarcado.

Entre los principales hoteles que ofrecen amplias instalaciones para reuniones figuran: JW Marriot Grand Hotel, Athénée Palace Hilton, InterContinental, Crowne Plaza y Pullman. El Anexo 1 contiene una descripción más detallada de tales centros en Bucarest.

## Turismo

Bucarest es una capital singular que ningún turista que recorra Europa debe perderse. Reúne una mezcla sorprendente de influencias culturales y ofrece excelentes oportunidades para el descanso y experiencias enriquecedoras para el viajero de negocios o simplemente curioso.

La “Pequeña París” ofrece contrastes en cada una de sus esquinas así como una rica y diversa identidad, fruto de su rica y controvertida historia jalonada por la excitante yuxtaposición de los valores aristocráticos eternos, la fuerte impronta de la herencia totalitaria en su reciente historia y el estilo de vida bullicioso y cosmopolita del presente.

El turismo se encuentra en crecimiento, pues los visitantes extranjeros se dejan seducir por el clima templado de Bucarest, la mezcla de atracciones modernas e históricas, el coste de la vida sumamente atractivo, el excelente sistema de transporte y su deliciosa gastronomía.

Organismos  
internacionales en  
Bucarest

Bucarest acoge oficinas de la UNICEF, el ACNUR, la OMC y la OMI, así como la Oficina Regional de la Francofonía para Europa Central y del Este.



### III. RAZONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA OFICINA EXTERNA

Como se indicó en el capítulo I, los países de la región están rindiendo bien económicamente, pues durante los cinco últimos años su PIB ha registrado un crecimiento constante. No obstante, tales resultados económicos positivos no tienen su pleno reflejo cuando se trata del número de solicitudes de derechos de P.I. Es necesario esforzarse más por revertir cualquier tendencia descendente y avanzar en la consolidación de los resultados positivos con respecto a dichas solicitudes.

Los países de la subregión, cuyo potencial en muchos sectores que son pertinentes para la propiedad intelectual es notable, muestran una notable inclinación por el entorno digital e Internet. Según estadísticas de *Brainbench*, los países de la región figuran entre los 10 primeros del mundo en cuanto a conocimientos en materia de soporte técnico informático, servicios de soporte técnico, soporte técnico de redes, electrónica informática, telecomunicaciones, comunicaciones LAN/WLAN, diseño de redes, ASP.NET, HTML, PHP, nociones de desarrollo de páginas web y mucho más. También están a la cabeza de Europa y del mundo en cuanto a la tasa de alfabetización de adultos en tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).

#### Primeros 30 puestos en la tasa de alfabetización de adultos en la TIC (%) 2015 o año más reciente

PUESTO	PAÍS	VALOR DE ECONOMÍA
1	Letonia	99.9
2	Estonia	99.8
3	Azerbaiyán	99.8
4	Lituania	99.8
5	Polonia	99.8
6	Kazajstán	99.8
7	Tayikistán	99.8
8	Ucrania	99.8

Buenos  
resultados  
económicos

El enorme  
potencial de la  
región

<b>9</b>	Georgia	99.8
<b>10</b>	Federación de Rusia	99.7
<b>11</b>	Eslovenia	99.7
<b>12</b>	Armenia	99.7
<b>13</b>	República Kirguisa	99.5
<b>14</b>	Moldova	99.4
<b>15</b>	Croacia	99.3
<b>16</b>	Italia	99.2
<b>17</b>	Chipre	99.1
<b>18</b>	Hungría	99.1
<b>19</b>	Trinidad y Tabago	99.0
<b>20</b>	Rumania	98.8
<b>21</b>	Montenegro	98.7
<b>22</b>	Uruguay	98.5
<b>23</b>	Taiwán, China	98.4
<b>24</b>	Bulgaria	98.4
<b>25</b>	Mongolia	98.4
<b>26</b>	Serbia	98.1
<b>27</b>	España	98.1
<b>28</b>	Argentina	98.1
<b>29</b>	Macedonia, Ex República Yugoslava de	97.8
<b>30</b>	Israel	97.8

Fuente: Foro Económico Mundial. Basado en *The Global Information Technology Report 2015*, página 301

Véase: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GITR2015.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GITR2015.pdf)

En lo relativo a la velocidad de Internet, en las clasificaciones oficiales de la Internet Society aparecen en los primeros puestos del mundo varios países de la región de los Estados de Europa Central y el Báltico (véase el cuadro 3, basado en *NetIndex Data de noviembre de 2014*; para más información, consultar: [http://www.internetsociety.org/map/global-internet-report/?qclid=COaytPj2\\_8oCFWLnwqodtpUNQA#download-speed-fixed](http://www.internetsociety.org/map/global-internet-report/?qclid=COaytPj2_8oCFWLnwqodtpUNQA#download-speed-fixed))

Cuadro 3

### Velocidad media de descargas en Mbit/s

Puesto	País	Velocidad de descarga	Velocidad de subida
1º	Singapur	97,67	78,69
2º	Hong Kong, China	96,12	89,25
3º	<b>Rumania</b>	<b>62,53</b>	<b>31,85</b>
4º	Suecia	49,25	27,66
5º	<b>Lituania</b>	<b>47,93</b>	<b>45,64</b>

6º	Suiza	46,32	8,7
7º	Países Bajos	44,03	19,03
8º	Islandia	43,4	36,95
9º	<b>Letonia</b>	<b>42,03</b>	<b>38,07</b>
10º	Dinamarca	41,76	31,01

Con respecto a la investigación y la innovación, el enorme potencial de la región queda palpablemente demostrado con los centros de investigación ELI-NP (**Extreme Light Infrastructure-Nuclear Physics**)<sup>2</sup>, que se están construyendo en la ciudad de Măgurele, cerca de Bucarest, sobre la base de tres pilares, entre ellos el del láser más potente del mundo, que genera el 10% de la energía solar en un centímetro cuadrado.



### El centro ELI de física nuclear

En la región hay otras dos instalaciones, una consagrada al estudio de **fuentes secundarias** en Dolni Brezani, cerca de Praga (República Checa) y otra al estudio de **pulsos de attosegundo** en Szeged (Hungría).

Por tanto, a partir de 2017 con el proyecto ELI-NP se creará en la región uno de los laboratorios más importantes del mundo para investigar sistemáticamente una muy amplia gama de ámbitos de la ciencia, desde nuevos campos de la física fundamental y nuevos temas de la física nuclear y la astrofísica hasta aplicaciones en los campos de la ciencia de materiales, las ciencias de la vida y la gestión de materiales nucleares.

<sup>2</sup> Véase: <http://www.eli-np.ro/>

Y otro aspecto no menos importante es que en los últimos años en prestigiosas ferias comerciales y concursos internacionales de todo el mundo se ha reconocido la labor innovadora de representantes de especialistas de la subregión, un número considerable de cuyas invenciones obtuvieron, en exposiciones internacionales, medallas de oro y premios y distinciones de la máxima importancia.

Las industrias creativas desempeñan una importante función en la región (véase el cuadro 4).

Cuadro 4

### Resultados económicos de las industrias de los países de la región basadas en el derecho de autor (según estudios de la OMPI<sup>3</sup>)

País / Año del estudio	Contribución total (en monedas nacionales)	Porcentaje de la cifra de producción nacional	Porcentaje del PIB nacional	Empleos generados
Bulgaria (2008)	2124823.77 EUR	4,5%	2,81%	104.814
Croacia (2010)	19.200 millones de kuna	4,7%	4,3%	62.930
Hungría (2004)	3.412 millones de HUF	9,64%	6,6%	278.000
Letonia (2004)	832 millones de EUR	-	4,4%	41.225
Lituania (2010)	5,390 millones de LTL	5,4%	4,93%	57.354
República de Moldova (2015)	3.327.948 lei	3,98%	3,31%	39.280
Rumania (2010)	-	3,89%	5,55%	180.450

Entre estas industrias, que se basan en la creatividad, el talento y los conocimientos personales y que albergan un enorme potencial de creación de empleo y de generación de prosperidad gracias a la producción y la gestión de la P.I., figuran las siguientes: publicidad, arquitectura, artes, artesanía, diseño, moda, cine, vídeo, fotografía, música, artes visuales, televisión y radio, editoriales, programas informáticos, videojuegos y edición electrónica. La mayor parte de los estudios realizados en este campo resaltan el potencial que tienen las industrias creativas para crecer con más rapidez que otros sectores de la economía. Además, según un estudio del Foro Económico Mundial recién aparecido<sup>4</sup>, para 2020 la creatividad figurará en tercer lugar entre las diez primeras especialidades, mientras que en 2015 ocupaba solamente la décima posición.

En los países de la subregión las pymes representan un importante componente mayoritario de la industria privada y un motor potencial para el crecimiento económico. Aunque durante la primera década de la transición su mayor preocupación fue la de mantener el valor de sus activos y no la de producir beneficios, con posterioridad empezaron a ganar en dinamismo y a invertir en el crecimiento y la modernización. Debido al aumento del PIB por habitante y de los costos laborales, será inevitable que descienda la capacidad de los países de la subregión de atraer inversiones extranjeras directas. Por tanto, reviste especial importancia que se estimule la innovación en el sector de las pymes con el fin de contrarrestar la pérdida de las actuales ventajas.

<sup>3</sup> Véase: <http://www.wipo.int/copyright/en/performance/>

<sup>4</sup> Véase: <http://www.webforum.org/agenda/2016/01/the-10-skills-you-need-to-thrive-in-the-fourth-industrial-revolution>



La falsificación y la piratería aún registran porcentajes inquietantes en la región<sup>5</sup> (véanse los dos gráficos que figuran más adelante). Los países de la región reconocen que “ello plantea importantes amenazas al comercio mundial, al crecimiento económico nacional y a la seguridad y la salud de los consumidores y representa una de las primeras causas del crecimiento del crimen organizado y la corrupción (...) por lo que debería elevarse a prioridad urgente combatir a nivel nacional, regional y global el comercio de productos falsificados y pirateados”.

## TENDENCIAS MUNDIALES EN EL USO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS SIN LICENCIA

### Valor comercial del uso de programas informáticos sin licencia (en miles de millones de dólares)

Asia y el Pacífico		\$21
Europa Central y Oriental	\$12,8	
América Latina	\$10,9	
Cercano Oriente y África	\$8,4	
Europa Occidental	\$5,3	
Norteamérica	\$4,3	

*Fuente: BSA/The Software Alliance - The Compliance Gap, Global Software Survey pg.7, June 2014*

Puesto que la aspiración por tener economías más competitivas se puede colmar gracias a la investigación, el desarrollo y la innovación, así como a la transferencia de tecnología, nada más natural para los países de la subregión que tratar de mejorar su rendimiento general en materia de P.I. También es necesario que sigan combatiendo la falsificación y la piratería, pues cuanto más se respete la P.I. mayor será el crecimiento económico.

Aunque la gran mayoría de los países de la subregión se han adherido a los sistemas de la OMPI, en particular los del PCT y los de Madrid y Lisboa, todavía no se ha llegado en la región al pleno potencial de los sistemas de P.I.

<sup>5</sup> Véase: <http://www.ccapcongress.net/archives/Regional/Files/Bucharest%20Declaration.pdf>, Congreso de Europa Oriental y Asia Central sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería. “Declaración de Bucarest” de 12 de Julio de 2006

En relación con la OMPI, los países de la subregión han solicitado apoyo para:

- desarrollar estrategias y planes nacionales de P.I. que sean específicos, de largo plazo y que estén orientados a la obtención de resultados y en sintonía con las metas económicas y culturales nacionales;
- desarrollar la investigación y la innovación y recoger los frutos del sistema de la P.I., con énfasis especial en las pymes;
- seguir impulsando el desarrollo de las industrias creativas;
- promover la excelencia en materia de transparencia, responsabilidad y gobernanza en las organizaciones de gestión colectiva;
- mejorar la lucha contra la falsificación y la piratería;
- aumentar la sensibilización acerca de los servicios y las actividades de la OMPI entre un público más amplio en esos países;
- mejorar la interacción entre la OMPI y todas las partes interesadas en la P.I. en esos países;
- establecer una plataforma común, fiable y de amplia utilización para compartir diversas experiencias en el campo de la P.I. que facilite una mejora en cuanto a conocimientos, sensibilización y coordinación entre las diversas partes interesadas en la P.I.

## II. MANDATO PROPUESTO

La Oficina externa en Bucarest (Rumania) funcionaría como centro de servicios de la OMPI para la subregión, de manera similar a las otras cinco Oficinas externas de la OMPI existentes.

Su objetivo general consistiría en acercar más la Organización a los Estados Miembros y las partes interesadas de la subregión con el fin de estimular el fomento de la innovación y la creatividad para el desarrollo económico, social y cultural de los países, a través de un sistema internacional de propiedad intelectual equilibrado y eficaz.

En cuanto que parte integrante de la Organización, se considera que la Oficina externa debe contribuir al logro de los resultados previstos y al logro de las metas estratégicas de la OMPI<sup>6</sup>, trabajando con la mayoría de los programas en la sede.

Más en concreto, la oficina contribuirá, en coordinación con la sede, al logro de las siguientes **metas estratégicas** y sus **resultados previstos** pertinentes

**Meta estratégica I:** Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.

- Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política (I.2)

**Meta estratégica II:** Prestación de servicios mundiales de P.I. de calidad

- Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patentes (II.1)
- Mayor y más eficaz utilización del Sistema de la Haya, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA (II.4)
- Mayor y más eficaz utilización de los Sistemas de Madrid y Lisboa, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA (II.6)

<sup>6</sup> Véase: [http://www.wipo.int/export/sites/www/about-wipo/es/budget/pdf/budget\\_2016\\_2017.pdf](http://www.wipo.int/export/sites/www/about-wipo/es/budget/pdf/budget_2016_2017.pdf)

- Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias (II.8)
- Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Lisboa, entre otros, por los países en desarrollo y los PMA (II.10)

**Meta estratégica III:** Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo

- Estrategias y planes nacionales de innovación y de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo (III.1.)
- Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la P.I. para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición (III.2.)
- Fortalecimiento de los mecanismos y de los programas de cooperación conforme a las necesidades de los países en desarrollo y los PMA y los países con economías en transición (III.4.)
- Mayor capacidad de las pymes para utilizar con éxito la P.I. con el fin de apoyar la innovación (III.6.)

**Meta estratégica IV:** Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.

- Mejora del acceso y uso de información de P.I. por parte de instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad (IV.2.)
- Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de P.I. que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la P.I. (IV.4.)

**Meta estratégica V:** Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.

- Mayor y mejor utilización de la información estadística de la OMPI en materia de P.I. (V.1.)
- Uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas (V.2.)

**Meta estratégica VI:** Cooperación internacional para cultivar el respeto por la P.I.

**Meta estratégica VIII:** Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas

- Comunicación más eficaz con el público en general acerca de la P.I. y la función de la OMPI (VIII.1.)
- Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas (VIII.2.)
- Atención eficaz a los Estados miembros (VIII.3.)
- Intercambios abiertos, transparentes y dinámicos con las partes interesadas no gubernamentales (VIII.4.)

La Oficina externa también tendrá en cuenta la especificidad de la región, en concreto la necesidad de explotar todo el potencial del sistema de la P.I. y las prioridades locales (utilización de la P.I. por las pymes, observancia de los derechos de propiedad intelectual, desarrollo de nuevas e innovadoras alianzas en que intervenga una multiplicidad de interesados, cooperación por temas en la región a fin de apoyar el desarrollo sostenible y la aplicación de la Agenda para el Desarrollo de 2030, etc.).

También establecerá la cooperación con diversas organizaciones regionales (la Unión Europea, la Oficina Europea de Patentes, la Oficina de Armonización del Mercado Interior), el sector privado, universidades y ONG, así como con algunas otras organizaciones internacionales (por ejemplo, la INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas)).

## V. ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES

En términos generales, y a fin de cumplir el mandato arriba descrito, la Oficina externa intervendrá en el siguiente tipo de actividades: prestación de servicios de apoyo a los sistemas mundiales de P.I. de la OMPI; ofrecimiento de actividades de fortalecimiento de las capacidades para facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo; impulso de los tratados de la OMPI, incluidos los adoptados más recientemente; ofrecimiento de comunicaciones más eficaces a un público amplio mediante actividades de divulgación concretas y relaciones más estrechas con los sectores interesados; apoyo a la creación de foros para intercambiar experiencias, extraer conclusiones e implantar prácticas óptimas entre los países de la subregión.

Los programas de creación de capacidad se basarán en la demanda y estarán adaptados a las diferentes necesidades de los países. Gracias a programas de la OMPI destinados a ello, se consolidará la capacidad institucional necesaria para administrar, gestionar y utilizar la [propiedad intelectual](#).

### Colaboración con oficinas nacionales de P.I.

Esta colaboración tendrá lugar partiendo de las peticiones concretas de las oficinas nacionales de P.I., con el fin de facilitar la aplicación de objetivos nacionales en el campo de la P.I. (elaboración de estrategias en materia de P.I., diseño de campañas de sensibilización del público, etc.).

Los sistemas de presentación internacional y de protección de los derechos de propiedad industrial establecidos por la OMPI permiten a los solicitantes aprovechar una protección geográficamente ampliada. La Oficina externa proporcionará formación a las partes interesadas (pymes, investigadores de universidades, etc.) en la utilización de los sistemas del PCT, de Madrid, de La Haya y de Lisboa y los servicios de solución extrajudicial de controversias de la OMPI.

Además, se puede conseguir que los titulares de derechos de autor cobren más conciencia de la necesidad de establecer un ambiente beneficioso para la gestión del derecho de autor. Puesto que las organizaciones de gestión colectiva suelen ser objeto de críticas, la Oficina externa podría ayudarles a aplicar el proyecto TAG (sobre transparencia, rendimiento de cuentas y gobernanza), lo que puede contribuir a un mejor funcionamiento del mercado creativo legal y aportar beneficios tanto a los titulares de los derechos como a los usuarios.

### Actividades de sensibilización, comprensión y respeto de la P.I.

Las actividades de sensibilización, comprensión y respeto de la P.I. se centrarán en:

- la educación del público, utilizando (entre otras vías y medios) una amplia gama de medios de comunicación como Internet, canales de redes sociales, cuñas publicitarias en televisión, anuncios en la radio, distribución de folletos, etcétera;
- la cooperación con el público y con organizaciones privadas a fin de combatir la falsificación y la piratería, colaborando en las redes de las cámaras de comercio e industria, con la policía y la gendarmería, con las aduanas, los abogados y los jueces (entre tales actividades podía figurar, por ejemplo, la destrucción pública de productos pirateados y falsificados);
- el ofrecimiento de asistencia a las oficinas nacionales de P.I., por ejemplo para la elaboración de materiales modernos, atractivos y complejos ideados

para las asignaturas de los cursos de P.I. en los institutos y las universidades;

- la coordinación para emprender programas de formación nacionales y regionales destinados a todas las partes interesadas pertinentes;
- el intercambio de información entre autoridades nacionales sobre cuestiones relativas a la observancia. La Oficina podría actuar como punto de enlace, apoyando el establecimiento de una red para la política de observancia de la P.I. en la región que aúne a representantes de organizaciones públicas y privadas;
- la organización de actos especiales para celebrar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual el 26 de abril de cada año.

#### Fomento de los tratados y acuerdos de la OMPI

Podría exhortarse a la Oficina externa a que estimule y proporcione la asistencia pertinente en el proceso encaminado a que los países de la región ratifiquen y se adhieran a los tratados y convenios de la OMPI, incluidos los tratados de la OMPI más recientes en el campo del derecho de autor y la propiedad industrial (en concreto, el Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, así como el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas). Dado que la mayoría de los países de la región aún no han ratificado los documentos jurídicos internacionales más recientes, sería necesario que los encargados de tomar decisiones se sensibilicen respecto de los derechos otorgados y sus obligaciones conexas y que los entiendan y conozcan.

#### Prestación de servicios de atención al cliente a los usuarios de los servicios mundiales de P.I.

La Oficina externa llevará a cabo actividades encaminadas a colmar cualquier laguna informativa y a fomentar que se entienda y conozca mejor lo relativo a la P.I., en general, y a los servicios de la OMPI, en particular. Además, la proximidad a los usuarios permitiría obtener beneficios directos al proporcionar respuestas rápidas y completas plenamente adaptadas a las realidades de la región y a sus consultas.

#### Asistencia para utilizar la P.I. como instrumento para promover el desarrollo y la transferencia de tecnología

La Oficina externa ayudaría a los países de la región a hacer un uso eficaz del sistema de la P.I. en el contexto de sus circunstancias económicas específicas, así como a la promoción de sus planes nacionales de actuación de conformidad con la Agenda para el Desarrollo de 2030. Más en concreto, podría:

- ayudar a las autoridades nacionales a hacer frente, desde la perspectiva de la P.I., a los retos a que se enfrentan los países de la región, por ejemplo el cambio climático, la seguridad alimentaria, la sanidad pública y la protección de la biodiversidad;
- prestar asistencia a las autoridades competentes (por ejemplo, ministerios de investigación) en la elaboración de políticas que den apoyo a la investigación y la innovación;
- dar apoyo a las pymes, los institutos de investigación y las universidades en la obtención y protección de derechos de P.I. y en materia de evaluación y comercialización de la P.I., por ejemplo mediante la creación y la difusión de productos especializados sobre información;
- ofrecer servicios de consultoría en el establecimiento de centros de apoyo a la tecnología y a la innovación (CATI) en la región.

#### Prestación de apoyo técnico y en materia de políticas a las oficinas nacionales de P.I.

En un entorno que evoluciona sin cesar debido al veloz ritmo de desarrollo de nuevas tecnologías y modelos empresariales, pueden hacer falta nuevas políticas para responder a las últimas novedades. La Oficina externa podría difundir prácticas óptimas con el fin de ayudar a los países a elaborar nuevas políticas.

La Oficina externa podría ayudar a las oficinas de la P.I. y otras instituciones (ministerios competentes) a incrementar el uso de información estadística, bases de datos y análisis económicos de la OMPI en la formulación de las políticas.

La Oficina externa podría colaborar con la Academia de la OMPI y otras organizaciones e instituciones de la región (la Unión Europea, la Oficina Europea de Patentes, la OAMI, etc.) a fin de proporcionar formación a los profesionales especializados en la P.I.

La Oficina podría crear su propia cartera de contactos, incluyendo a todas las partes interesadas en el ámbito de la P.I., y alentar asociaciones entre los sectores público y privado con el fin de estimular la cooperación en el campo de la protección, el fomento y el respeto de la P.I.

Podrían llevarse a cabo las actividades arriba citadas a través de una diversidad de actos: conferencias, seminarios, mesas redondas nacionales y subregionales, actos en los que se ofrezcan plataformas constructivas para el diálogo y el intercambio de información pertinente; sesiones de formación; campañas públicas; concursos sobre P.I.; exposiciones; visitas de estudio; publicación de libros; difusión de materiales de promoción; destrucción pública de productos falsificados y pirateados, etc.

En muchas de estas actividades se pueden utilizar medios modernos de comunicación de gran alcance y repercusión, como Internet.

Una publicidad amplia de la OMPI hará que todas las partes interesadas y de la sociedad civil tomen más conciencia de sus nobles objetivos, sus actividades y los servicios que ofrece en la región.

## **VALOR AÑADIDO**

Rumania confía en que la Oficina externa de Bucarest aporte valor añadido tanto a la Organización como a los países de la subregión.

La Oficina contribuirá a la mejora del fomento de la OMPI en tanto que organización internacional especializada en el ámbito de la P.I., así como de sus valores y servicios. También mejorará la capacidad de respuesta de la Organización a las necesidades específicas de la región, pudiendo aumentar con ello la confianza en el sistema de la P.I.

Para los países de la región, en términos generales el valor añadido de una Oficina externa subregional consistiría en la proximidad de la asistencia al beneficiario o receptor (gobierno, organizaciones, empresas o personas), lo que estimularía su participación en las fases iniciales de la elaboración de las políticas y permitiría conseguir mejores resultados en el campo de la P.I.

En concreto, los beneficios que se prevé que aporte la oficina de la OMPI en Bucarest (Rumania) son los siguientes: un claro mensaje político acerca del compromiso de los Estados miembros de la región de Europa Central y el Báltico

Información  
estadística y  
análisis  
económico de la  
OMPI

Capital humano

Creación de redes

de seguir impulsando el desarrollo de su sistema de propiedad intelectual; un mayor dinamismo en la presentación de solicitudes de derechos de P.I. y la mejora de los rendimientos en ese campo; más coordinación en la lucha contra la falsificación y la piratería (lo que repercutirá positivamente en los datos económicos, sociales y culturales); una evaluación más precisa de la repercusión de las políticas en materia de P.I. y la evolución del sistema de la P.I. en la subregión; y una mejor cooperación entre los países de la subregión.

La Oficina externa garantizará también la rentabilidad tanto para la OMPI como para los países de la subregión, puesto que el mayor dinamismo de la actividad de la región en materia de P.I. se conseguirá a un costo menor que si el mismo nivel y dimensión de actividades hubiera sido proporcionado por la sede.

Además, en los diversos acontecimientos que organice la Oficina de Bucarest se conseguirán ahorros en los costos de desplazamiento para los participantes de la región (muchos países de la región aún carecen de vuelos directos desde las capitales a Ginebra y estarían situados geográficamente más cerca de la sede de la oficina).

## **VII. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS**

Rumania considera que el establecimiento de la Oficina externa de la OMPI para la subregión no impondrá ninguna nueva carga financiera a los Estados miembros aparte de la asignación presupuestaria aprobada.

El Gobierno de Rumania otorgará un conjunto similar de servicios a los ofrecidos por aquellos Estados miembros que ya acogen otras Oficinas externas. Según nuestras estimaciones, los costes relacionados con el funcionamiento de la oficina no obstaculizarán la sostenibilidad financiera y presupuestaria de la red de Oficinas externas de la OMPI.

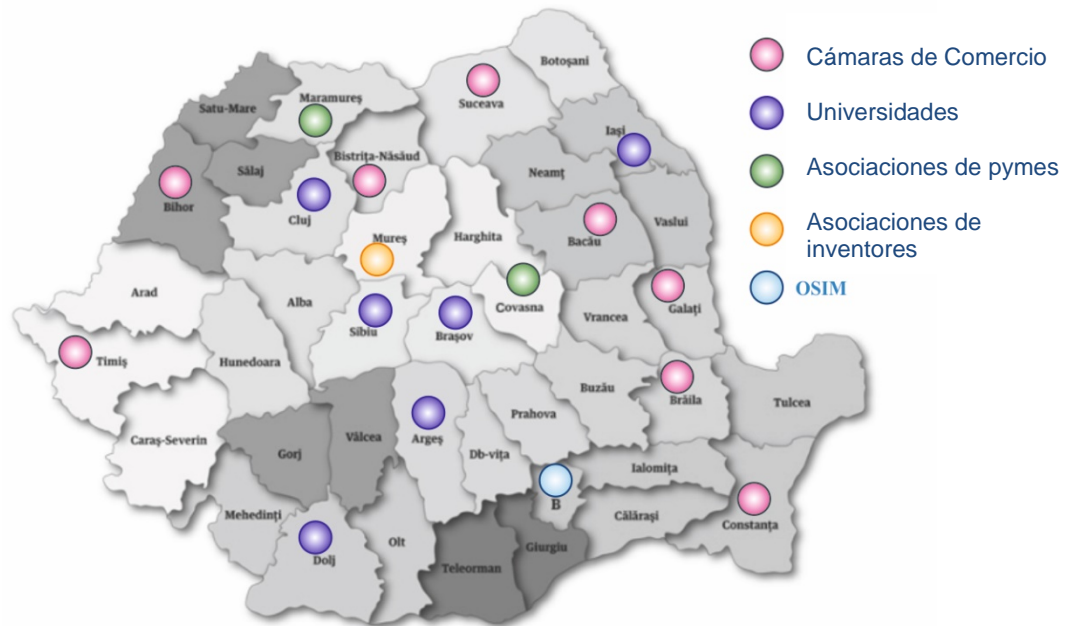
La oficina recibirá total apoyo de la Oficina Estatal de Invenciones y Marcas (OSIM) y de la Oficina de Derecho de Autor de Rumania en el desempeño de sus actividades. A este respecto, a modo de contribución en especie, la OSIM está dispuesta a poner a disposición su red de 17 centros regionales distribuidos por todo el país (véase el mapa que figura más adelante).

La red de centros regionales de P.I. existe desde 1999 y en la actualidad se distribuye en cinco universidades, ocho cámaras de comercio locales, dos asociaciones de propietarios de pymes y una asociación de inventores. El principal objeto de estos centros es el de fomentar los valores de la propiedad industrial entre quienes tienen intereses en ellos.

Previa petición, la OSIM puede proporcionar asistencia logística especializada a los abogados especializados en P.I. y a las asociaciones de inventores.

Los centros actúan de intermediarios entre la OSIM y las comunidades locales, el entorno universitario, el entorno empresarial, los institutos, los inventores y las instituciones locales.

## CENTROS REGIONALES DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN COORDINADOS POR LA OSIM



Además, los socios institucionales rumanos de la oficina se esforzarán, a nivel nacional, por recaudar, para diversas actividades, fondos extraordinarios del sector privado, entidades no gubernamentales u otros sectores interesados. También podrían presentarse solicitudes para recabar apoyo financiero de la Comisión Europea.

Los costos para reubicar en Bucarest el personal de la OMPI, los alquileres por el alojamiento del personal, el coste de la vida en la capital y las tarifas de los vuelos a y desde Ginebra (y a/o desde otras capitales de la región) son asequibles.

### VIII. PRERROGATIVAS

Con respecto a su sede, se otorgará a la Oficina externa de la OMPI todos las prerrogativas e inmunidades estipuladas en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas y sus Organismos Especializados adoptada en Nueva York el 21 de noviembre de 1947 (ANEXO XV).

La oficina estará situada en el centro de Bucarest. Se están estudiando varias ubicaciones posibles.



**Anexo 1**

**BUCAREST – Cómo llegar, cómo desplazarse por la ciudad, lugares de alojamiento y atracciones**



**AEROPUERTO INTERNACIONAL HENRI COANDA**

Dirección: *Calea Bucurestilor 224*

Tel: (21) 204.12.00 or 204.12.10

Sitio web: [www.otp-airport.ro](http://www.otp-airport.ro)

**Transporte entre el Aeropuerto Internacional H. Coanda y el centro urbano:** La línea de autobús exprés 783 presta servicio diario al centro de la ciudad, con paradas en el **Aeropuerto Baneasa**. El autobús sale cada 15 minutos desde la terminal de salidas internacionales (cada 30 minutos después de las 8:30 p.m. y en los fines de semana), desde las 5:30 a.m. hasta las 11:00 p.m. El viaje al centro de la ciudad dura unos 40 minutos.

**Transporte público entre el Aeropuerto Internacional H. Coanda y la estación principal de ferrocarril (Gara de Nord):**

- **En autobús**

La línea de autobús exprés 780 presta servicio diario a la estación principal de ferrocarril (*Gara de Nord*), con paradas en:

Aeropuerto Henri Coanda – Aeropuerto Baneasa – Piata Presei Libere – Clabucet – Gara de Nord – Str. Fluviului.

El autobús pasa cada 30 minutos desde las 5:15 a.m. a las 11:00 p.m. los siete días de la semana. Sale desde la terminal de llegadas internacionales; el viaje a la estación de ferrocarril dura entre 40 y 60 minutos.

- **En tren**

Los trenes expreso Henri Coanda prestan servicio diario desde Balotesti (a 0,8 km. del aeropuerto) hasta la estación principal de ferrocarril (*Gara de Nord*) con parada única en Mogosoia. Los trenes pasan cada hora desde las 5:56 a.m. hasta las 9:00 p.m.; el viaje desde el aeropuerto a la estación de ferrocarril dura alrededor de una hora y 10 minutos.

*Nota: Los billetes pueden adquirirse en la taquilla de la CFR de la terminal de llegadas internacionales..*



**AEROPUERTO DE BUCAREST BANEASA – AUREL VLAICU**

Dirección: Sos. Bucuresti-Ploiesti 40

Tel: (21) 232.00.20 or 9713

Sitio web: [www.baneasa-airport.ro](http://www.baneasa-airport.ro)

Este aeropuerto está situado al norte de Bucarest en la carretera nacional DN-1 (que lleva al Valle de Prahova).

Ventajas: Está situado a 8,5 km de distancia del centro de la ciudad, a 1,5 km del complejo del World Trade Centre y a sólo 8 km de los hoteles Intercontinental, Hilton y Parliament.

La distancia entre el Aeropuerto Internacional Baneasa – Aurel Vlaicu de Bucarest y el centro de la ciudad puede recorrerse en unos 10 minutos.

**Transporte público entre el aeropuerto Baneas y el centro de la ciudad:**

- Autobus N°131 al centro de Bucarest
- Autobus N°205 a la estación principal de ferrocarril (*Gara de Nord*)

**Ir a Bucarest en tren**

Se ruega consulten los horarios de los trenes internacionales a y desde Bucarest en:

<http://www.RomaniaTourism.com/Transportation.html#ByTrain>

Para comprobar los horarios y las tarifas de todos los demás trenes / líneas nacionales, sírvanse visitar:

[www.infofer.ro](http://www.infofer.ro)

*En el caso de Bucarest, seleccionar Bucaresti Nord (Bucharest North) o “Gara de Nord”*

La estación principal de Bucarest, **Gara de Nord**, está situada a 5 km del centro y es un importante nudo ferroviario que enlaza diariamente con ciudades de toda Europa y las principales ciudades de Rumania.

Dirección: Blvd. Garii de Nord 2

Tel: 9521

**Líneas internacionales**

Hay trenes diarios a/desde **Atenas, Belgrado, Budapest, Estambul, Kiev, Moscú, Praga, Sofía y Viena**. Los trenes que enlazan con las ciudades de Europa Occidental pasan por Budapest.

**Transporte público**

La red de transporte público de Bucarest comprende:

- Autobús (autobuz), tranvía (tramvai), trolebús (troilebuz) y metro (metrou). Los autobuses, tranvías y trolebuses operan desde las 5.00 a.m. hasta las 11.59 p.m. El metro, desde las 5.00 a.m. hasta las 11.00 p.m. Los billetes deben adquirirse con antelación y validarse al tomar el vehículo. Durante el desplazamiento se podrá pedir a los pasajeros que muestren el billete validado. Los billetes o abonos se pueden adquirir en cualquier quiosco que lleve el logo de la RATB.
- El metro (Metrou) es el mejor medio para las largas distancias y para llegar al centro de la ciudad; los trenes del metro operan entre las 5.00 a.m. y las 11.00 p.m. Las líneas de metro son cuatro (M1, M2, M3 y M4) y su cobertura de la ciudad es bastante amplia. Las estaciones de metro están indicadas con la letra “M” (azul sobre fondo blanco). El metro es el medio habitual, barato y sencillo de desplazarse, aunque sorprendentemente en el centro de la ciudad hay pocas estaciones debido a que originalmente el sistema se construyó para transportar a trabajadores y otros viajeros desde las urbanizaciones de las afueras hasta zonas industriales periféricas pasando por la ciudad. Si usted va a quedarse fuera del centro, o incluso si desea viajar por el centro, el metro puede suponerle un medio muy rápido y adecuado de viajar hasta su destino evitando embotellamientos y aglomeraciones, que son frecuentes en el transporte de superficie.

Puede decirse que los trenes son frecuentes y bastante cómodos, fiables y de uso sencillo. Aunque sorprenda a algunos, es con mucho el modo más seguro de desplazarse por la ciudad. Desde 2002, la Compañía de Metro de Bucarest lleva a cabo un amplio plan de modernización, incluida la sustitución de los antiguos convoyes con trenes de última generación de Bombardier Transportation y la renovación de estaciones y vías en colaboración con la empresa Alstom.

**Instalaciones hoteleras****Capacidad total:**

- 6.000 habitaciones en el centro de la ciudad
- 650 habitaciones en la zona del Centro de Conferencias
- 1.500 habitaciones a 10 minutos a pie de la zona de congresos
- 2.200 habitaciones a un cuarto de hora a pie de la zona de congresos

**Precios:**

Hotel de 5 estrellas: 120-250 euros por noche

Hotel de 4 estrellas: 80-150 euros por noche

Hotel de 3 estrellas: 50-100 euros por noche

Gama de alojamientos desde hoteles económicos a hoteles de cuatro-cinco estrellas / boutique



**JW Marriott Bucharest Grand Hotel 5\***

El Marriott Bucharest ofrece la elegancia y comodidad europeas más refinadas y tiene 402 habitaciones de lujo, 6 restaurantes, un centro de convenciones, un balneario con spa, un centro comercial y el Grand Casino. Este edificio clásico, ubicado cerca del Palacio del Parlamento, es frecuentado por jefes de estado y por la realeza. Esta “ciudad en el interior de la ciudad” alberga cuanto quepa esperar de los viajeros más exigentes: lujosas instalaciones de balneario y spa que ofrecen el mejor relax tras el ajetreo de la jornada, servicios de calidad superior, 6 restaurantes que ofrecen cocina de gourmet e instalaciones apropiadas para todo tipo de

banquetes con salas adecuadas para reuniones de juntas y ponencias.

Sitio web: <http://www.marriott.com/hotels/travel/buhro-jw-marriott-bucharest-grand-hotel/>



**Crowne Plaza Bucharest 5\***

De construcción reciente, contemporáneo y acogedor, el hotel **Crowne Plaza Bucharest** ofrece una reconfortante mezcla de alojamientos e instalaciones de primera con niveles de clase mundial. Completa este hotel de lujoso mobiliario una excelente reputación de servicios individualizados y amistosos que asegura la comodidad personal las 24 horas del día.

*Hotel Rooms: 164, Hotel Chain: Crowne Plaza Hotels & Resorts.*

Sitio web: <http://www.ihotelsgroup.com/crowneplaza/hotels/us/en/bucharest/buhrm/hoteldetail>



**Radisson Blu Hotel Bucharest 5\***

Situado en la calle principal, la Calea Victoriei, enfrente del antiguo Palacio Real, el **Hotel Radisson Blu** es el sitio ideal para explorar la rica zona local. El hotel, situado a 20 minutos en coche del Aeropuerto Internacional Henri Coanda y a 15 minutos en coche del Aeropuerto Internacional Baneasa, hace que viajar sea fácil para los huéspedes y ofrece, previa petición, servicios para recogerlos en el aeropuerto o dejarlos en él. Hay estaciones de metro a corta distancia andando o en coche, y su idílica situación en el centro de Bucarest proporciona a los huéspedes la proximidad óptima a los distritos comerciales y de compras más destacados de Rumania.

Sitio web: <http://www.radissonblu.com/hotelbucharest>



### **InterContinental Bucharest Hotel 5\***

Este rascacielo es uno de los hoteles internacionales favoritos de la ciudad, distinción que se debe a su ubicación ideal, su distinguido aspecto y su servicio impecable. A corta distancia a pie están las avenidas comerciales y de compras, las embajadas y el metro. A sólo unos minutos se encuentran el Teatro Nacional, cuatro importantes museos, la ciudad antigua con su famosa calle Lipscani y los célebres Jardines Cişmigiu. Este hotel de 5 estrellas domina el centro de Bucarest y está situado en la Plaza de la Universidad. Ofrece alojamientos con balcones privados, acceso gratuito al balneario y un piano bar con actuaciones musicales en vivo. Habitaciones: 257. Cadena hotelera: Intercontinental Hotels & Resorts.

Sitio web:

<http://www.ichotelsgroup.com/intercontinental/en/gb/locations/bucharest>



### **Epoque Hotel Bucharest 5\***

Se trata de un singular hotel boutique concebido para los negocios en el centro de Bucarest. La idea es ofrecer sólo suites que se ajusten a los gustos exclusivos de los viajeros independientes que se desplazan por motivos de negocios o de descanso y que cultivan una filosofía viajera profundamente personal, original e inspiradora. El Hotel Epoque es el único hotel de Rumania que es miembro de los hoteles World, una red de hoteles independientes de clase mundial compuesta de un grupo exclusivo de inmuebles por todo el mundo destinados al ocio y a los negocios. El Hotel Epoque exhibe el lema "Retreat in the heart of the city" ("Retírese en el corazón de la ciudad"), prometedor de un sereno oasis privado justo en el corazón de Bucarest, junto al parque Cişmigiu. Lugar singular y privilegiado, el Hotel Epoque constituye un viaje personal. Ahora puede seguir a nuestros dos personajes, que le mostrarán cómo ha sido su experiencia en el Epoque.

Sitio web: <http://www.hotelepoque.ro>



### **Pullman Hotel Bucharest 4\***

Con una ubicación ideal en el interior del complejo del World Trade Center en el centro comercial de la ciudad, el **Pullman Bucharest** está a sólo 5 minutos del centro de Bucarest y a 15 minutos del aeropuerto. Este hotel ofrece 203 habitaciones modernas, entre ellas 15 suites espaciales. Es perfecto para los negocios o las vacaciones, y disfrutará de instalaciones capaces de alojar hasta 800 personas y de un centro de fitness y spa plenamente equipado.

Sitio web: [www.pullmanhotels.com/gb/hotel-1714-pullman-bucharest-world-trade-center/index.shtml](http://www.pullmanhotels.com/gb/hotel-1714-pullman-bucharest-world-trade-center/index.shtml)

### Ramada Majestic Bucharest Hotel 4\*

El Hotel Ramada Majestic Bucharest está situado en el corazón de la ciudad, en el centro comercial, financiero, cultural y de compras de la capital rumana. Ubicado en la misma Calea Victoriei, la calle más elegante y una de las más antiguas de la ciudad, este hotel ofrece servicios excelentes proporcionados por un personal solícito y entregado. Sus confortables habitaciones ofrecen acceso libre a internet y todas las comodidades necesarias. El Ramada Majestic es el lugar ideal de elección para los negocios o el turismo, y ofrece una amplia gama de salas de reuniones así como un centro de spa y fitness donde relajarse tras la actividad del día. Podrá disfrutar de la sauna gratuitamente. Habitaciones: 111. Cadena hotelera: Ramada.

Sitio web: <http://www.majestic.ro>



### Ramada Hotel & Suites Bucharest North 4\*

Situado al norte de la capital, a menos de 10 kilómetros del Aeropuerto Internacional Henri Coanda, en medio de los centros de negocios y a pocos minutos del centro de la ciudad, en las proximidades del recinto ferial de la Romexpo y la zona comercial Baneasa, el hotel Ramada Bucharest Parc ofrece el ambiente y el alojamiento idóneos para quienes viajan por motivos de negocios, así como las mejores instalaciones para las reuniones de empresa.

El hotel Ramada Bucharest Parc ofrece 267 habitaciones de moderno diseño con todas las comodidades y servicios para los viajeros de negocios: 180 habitaciones individuales (con cama de matrimonio), 79 habitaciones dobles y 8 apartamentos.

Sitio web: <http://www.ramadanorth.ro>



### Novotel Hotel Bucarest 4\*

El Novotel Bucarest, en el centro de la ciudad, es la elección perfecta ya sea para un viaje de negocios, ya sea para un breve descanso o una pausa en la ciudad. Con una situación idónea en el corazón de la ciudad, este hotel de 4 estrellas ofrece, aparte de su ubicación excepcional, una mezcla singular de arquitectura clásica y de moderno diseño funcional. Disfrute del restaurante, el bar y las terrazas de verano y relájese en el centro de bienestar. Wifi gratuito, cinco salas de reuniones plenamente equipadas, aparcamiento subterráneo privado.

Habitaciones: 258. Cadena hotelera: Novotel.

Web: <http://www.novotel.com/gb/hotel-5558-novotel-bucharest-city-centre/index.shtml>



### Ambassador Hotel 3\*

El impresionante **Ambassador Hotel** disfruta de una situación céntrica a 300 metros del Ateneo Rumano y del Museo Nacional de Arte de Rumania. Todas las habitaciones disponen de wifi gratuito. El hotel cuenta con 209 habitaciones (8 apartamentos, 4 estudios, 41 habitaciones individuales, 156 habitaciones dobles con baño), TV por cable, minibar, teléfono para llamadas nacionales e internacionales e internet inalámbrico gratuito. La mayoría de las habitaciones ofrecen vista panorámica sobre el centro de la ciudad. El lugar cuenta con un elegante bar, un casino, un gimnasio, una sauna y multitud de tiendas.

Web: <http://www.ambassador.ro/>



### **Ibis Bucharest Parliament House Hotel 3\***

Este hotel se encuentra cerca del Palacio del Parlamento, el mayor centro de convenciones de la ciudad. El hotel, cercano al distrito financiero y a 20 kilómetros del Aeropuerto Otopeni, tiene 161 habitaciones con aire acondicionado y 6 salas de reuniones para la organización de seminarios y conferencias. Además de restaurante, bar abierto las 24 horas y aparcamiento de pago, el hotel ofrece a los huéspedes que están de viaje de negocios acceso gratuito a internet en las habitaciones.

Web: <http://www.ibishotel.com/gb/hotel-5938-ibisbucuresti-palatul-parlamentului/index.shtml>

## **Atractivos de la ciudad**



### **ATENEO RUMANO**

Ideal para conciertos y acontecimientos privados. El edificio del Ateneo Rumano de Bucarest, considerado una de las joyas arquitectónicas de Rumania, es el resultado de la Sociedad Cultural del Ateneo Rumano, fundada en 1865 por un grupo entusiasta formado por Constantin Esarcu, V. A. Ureche, C. Rosetti, N. Kretulescu, Al. Odobescu y otros.

El arquitecto Albert Galleron concibió los planos en estilo neoclásico, y en dos años el edificio estuvo casi terminado, siendo inaugurado el 14 de febrero de 1888. En la práctica, la construcción apenas terminó en los años 30 del siglo XX. Por fuera, el Ateneo está formado por un peristilo de seis

columnas jónicas, lo que le da la impresión de templo griego, bajo cuyo techo figuran en medallones las caras de cinco voivodas de Rumania: Neagoe Basarab, Alexandru cel Bun, Vasile Lupu, Matei Basarab y el rey Carol I. El equipo de arquitectos e ingenieros que relevó a Galleron en su proyecto imprimió a la cúpula su forma inicial. El interior es quizá más impresionante que el exterior. En el vestíbulo de entrada encontramos cuatro escaleras de caracol que rodean columnas en mármol de Carrara y esculturas decorativas. El auditorio (de 28 metros de diámetro y 16 de altura), de una acústica especial, tiene 600 asientos en el patio de butacas y otros 52 en los palcos. No obstante, lo que especialmente conmueve de verdad es el fresco de 70 metros de largo y 3 de alto que lo circunda por completo.



### **ARCO DEL TRIUNFO**

Está situado en la parte norte de Bucarest. El Arco del Triunfo se construyó en 1922 y está hecho de madera y escayola. El arco se construyó para celebrar la Gran Unión tras la victoria de los ejércitos rumanos en la Primera Guerra Mundial. Este arco de madera fue sustituido por otro de piedra en algún momento entre 1935 y 1936 (obra del arquitecto Petre Antonescu). La fachada sur tiene una bella ornamentación de dos medallones de bronce que exhiben las caras del rey Fernando y la reina María. En la fachada norte hay otros dos medallones con

los símbolos esculpidos de la Hombría y la Fe. El de la Hombría es un guerrero armado de espada (obra perteneciente a I. Jalea) y el de la Fe, un joven con una cruz, creación de C. Baraski. Las victorias por encima de estas siluetas son obra de los escultores D. Onofrei y C. Medrea. Los nombres de las batallas de la Primera Guerra Mundial (Marasesti, Oituz, etc.) están esculpidos en los pilares del Arco del Triunfo.



mundo.

### **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “GRIGORE ANTIPA”**

Este museo posee un gran patrimonio que contiene colecciones de zoología, paleontología, etnografía, minerales y rocas. Gracias a investigaciones realizadas por especialistas extranjeros y rumanos y a donaciones y adquisiciones, no han dejado de desarrollarse las colecciones del museo, de manera que hoy contiene más de dos millones de elementos. Se trata del mayor y más antiguo museo de este tipo entre todos los países del Danubio, y exhibe más de tres millones de piezas. Aquí se encuentra la colección de mariposas más rica e importante del



### **MUSEO DEL CAMPESINO RUMANO**

Está situado en el número 3 de la calle Kiseleff de Bucarest, cerca de la Plaza de la Victoria. El museo se construyó entre 1912 y 1941, siguiendo los planos del arquitecto N. Ghica-Budesti. Contiene colecciones de cerámica, prendas de vestir tradicionales, materiales tejidos para el interior de las casas, artículos de madera, muebles, artículos de hierro y tapices, todo ello ordenado según las zonas principales del país y sus tradiciones. Contiene también una tienda de souvenirs. En el patio interior del museo, que conduce al boulevard Ion Mihalache, hay una iglesia de madera que es monumento histórico del siglo XVII (la iglesia fue traída aquí en 1992).



### **MUSEO DE HISTORIA NACIONAL DE RUMANIA**

famoso “Tesoro de Pietroasa”, con un peso de casi 19 kg, y también una copia de la columna romana de Trajano.

Se trata del museo más importante de Rumania y contiene valiosas piezas históricas descubiertas en territorio rumano desde tiempos prehistóricos hasta la época contemporánea. Contiene más de 50.000 piezas y documentos originales pertenecientes a diversos campos. Entre los elementos de gran valor histórico que se exhiben cabe mencionar “La gallina con los pollitos de oro” (que data del siglo IV y está atribuida al rey visigodo Atanarico), piezas del



### **JARDÍN BOTÁNICO**

Situado en el barrio Cotroceni de Bucarest, el Jardín Botánico “Dimitrie Brandza” de la universidad de Bucarest es una institución cultural, educativa y de investigación. Fue fundada en 1860 durante el reinado de AL. I. Cuza. Hoy ocupa una superficie de 17,5 ha. y está dividido en sectores: sectores de exterior, poblados por plantas anuales y perennes (el sector decorativo, el sector de plantas raras, el sector de la flora mediterránea, el sector de la flora de Dobrujda, el sector del jardín italiano, la colección de flores de iris, el sector de plantas de utilidad y el sector sistemático), invernaderos de exposición que albergan los complejos especiales de plantas

pertenecientes a diferentes regiones del planeta (palmeras, orquídeas, helechos exóticos, plantas tropicales y subtropicales, plantas grasas o suculentas, cactus, bromelii) e invernaderos para la producción.



### **PALACIO CANTACUZINO**

Fue erigido según los planos del arquitecto I. D. Berindei en estilo barroco francés. En 1956 se creó en el Palácio Cantacuzino el Museo en Memoria de George Enescu, y después de 1990 se convirtió en museo nacional. Junto al violín que recibió Enescu a la edad de 4 años, podemos encontrar allí las partituras de sus obras, sus diplomas y las medallas obtenidas, siendo lo más importante de ellas la de la Legión de Honor Francesa. El edificio (declarado monumento arquitectónico) tiene cuatro plantas: la planta sótano representa la base del edificio, la planta baja tiene ventanas rematadas en arco con balastradas de piedra, la siguiente planta luce ventanas con balcones de hierro forjado y finalmente

hay un ático ricamente ornamentado con lucernarios. El interior está decorado con pinturas monumentales realizadas por G. D. Mirea, Costin Petrescu, Arthur Verona, Nicolae Isidor Vermont y esculturas realizadas por Fr. Storck y Em. W. Becker. Domina su fachada la entrada, limpiamente despejada y precedida de amplias escaleras de mármol flanqueadas por dos leones de piedra. El Palácio sirvió como residencia del Consejo de Ministros inmediatamente antes del estallido de la Segunda Guerra Mundial.



### **PALACIO NACIONAL COTROCENI**

El conjunto Cotroceni destaca en el paisaje arquitectónico de Bucarest y de la nación gracias a sus diversos componentes, cada uno de los cuales cumple diferentes funciones y destinos.

Su singularidad se refleja en la arquitectura laica que dominaba el conjunto Cotroceni: el palácio, el pabellón, los anexos, la caballeriza, la casa del jardinero, los invernaderos, el monasterio, la capilla del asilo de huérfanas, los monumentos funerarios (de la princesa María y de la familia Davila) y un gran jardín (una parte del cual se convertiría más tarde en el Jardín Botánico).

Mediante ley promulgada en 1990, el ala antigua del conjunto quedó abierta al público como Museo Nacional Cotroceni, concebido como reflexión sobre épocas del pasado.

El conjunto Cotroceni también alberga la Oficina del Presidente de Rumania. El Palácio es la única residencia oficial de Rumania que se viene utilizando desde hace más de cuatro siglos.



### **PALACIO GHIKA**

Este palácio es uno de los más antiguos de Bucarest. Situado junto al cruce del bulevar Lacul Tei y de la calle Doamna Ghika, el palácio cierra el lado meridional del lago Plumbuita. Está construido en el célebre estilo neoclásico de la arquitectura italiana con un toque de renacimiento francés, acorde con las tendencias occidentales del siglo XIX. A lo largo de los años el palácio Ghika conservó su forma original y fue objeto de una profunda restauración durante 1978.

Hoy, el Palácio Ghika combina los elementos históricos con los modernos, contando con tecnologías muy actuales (sistema de vigilancia, alarma antiincendios, calefacción integral, Internet y telefonía) así como su propia zona de aparcamiento. Lo que realmente hace único a este palácio es la gran zona verde que lo rodea, los Jardines de Palácio, que imprimen a todo su entorno una atmósfera de tranquilidad y calma. Se trata ciertamente de una pieza de arquitectura histórica que nos habla de un remoto período de la historia rumana, un pasado convulso y una tradición palpitante.





### **PALACIO MOGOSOAIA Y MUSEO BRANCOVENESC**

Ubicado en el pueblo del mismo nombre a orillas del Lago Mogosoaia, este palacio es un reflejo del estilo arquitectónico Brancovenesc, y luce elementos tradicionales rumanos como las escaleras, los balcones, pórticos y columnas. Construido por el príncipe valaco Constantin Brancoveanu entre 1698 y 1702 para residencia de verano, el palacio tiene un hermoso pórtico de estilo veneciano en la fachada que da al lago y un balcón con complejas tallas de estilo Brancovenesc que domina el patio principal. Hoy, el palacio alberga el

Museo Brancovenesc, que contiene valiosos cuadros, esculturas en madera y piedra, bordados de oro y plata, libros raros y preciosos manuscritos. Dentro del complejo hay también una iglesia que data de 1688 y fue decorada por un equipo de artistas griegos. Se han conservado bien los murales originales del interior, entre ellos un cuadro donde aparecen Constantin Brancoveanu con su mujer, María, y sus cuatro hijos y siete hijas, todos ellos vestidos con prendas de la realeza.



### **PALACIO BRAGADIRU**

Este palacio está situado en el corazón de Bucarest, en el Sector 5, cerca del Palacio del Parlamento. Está a un paseo de la Piata Regina Maria, el Mercado de Flores y el Marriot Grand Hotel. A lo largo de los años, el Palacio Bragadiru ha acogido una variedad sorprendente de acontecimientos, desde cenas íntimas de 50 o más invitados hasta grandes fiestas de baile con más de 400 invitados. No obstante, en la mayoría de estos acontecimientos el número de participantes oscila entre

100 y 250.



### **MUSEO DE LA ALDEA**

El Museo de la Aldea es uno de los primeros museos etnográficos del mundo y el segundo del mundo situado al aire libre después del Museo Etnográfico de Estocolmo. Su objetivo es el de ofrecer la mejor visión posible de la vida de los campesinos y de su originalidad y destacado sentido artístico y se esfuerza con éxito por recrear el ambiente de cada casa, presentando a los visitantes elementos que son propios de las viviendas tradicionales: graneros, establos, vallas de madera, de palos o de adobe, portones sencillos o imponentes, el interior de la vivienda con sus diversos muebles, aperos,

vasijas tradicionales, alfombras y otros tejidos.



### **PALACIO REAL – MUSEO NACIONAL DE ARTE**

Inaugurada en 1950, la Galería Nacional alberga obras de multitud de pintores famosos como Theodor Aman, Nicolae Grigorescu, Stefan Luchian, Nicolae Tonitza, Theodor Pallady y de escultores como Dimitrie Paciurea, Constantin Medrea, Ion Jalea y el famoso Constantin Brancusi. El museo posee un patrimonio de 4.000 grabados y bocetos pertenecientes a diversos

artistas rumanos y extranjeros.

El vestíbulo consta de tres galerías y dos colecciones de arte decorativo.



La Galería de Arte Europeo, situada en el ala Kretulescu, ha sido reabierto hace poco. En ella pueden contemplarse los cuadros de los pintores europeos más representativos, desde el Renacimiento hasta las primeras décadas del siglo XX. Junto a la colección de cuadros de la Casa Real de Rumania, pueden admirarse también piezas maestras del arte europeo como *Madonna con niño* de Domenico Veneziano, *Haman pidiendo perdón a Esther* de Rembrandt, *Hombre con anillo* de Jan Van Eyck, *Camille* de Claude Monet, *La edad*, *El beso*, *La primavera*, de Auguste Rodin, etc.

La Galería de Arte Antiguo de Rumania está situada en la primera planta del sector Sirbei y contiene 9.500 obras maestras expuestas en 7 salas. Estos elementos nos sugieren la vida cultural de Valaquia, Moldavia y Transilvania. En tres de las siete salas pueden contemplarse piezas laicas y de culto hechas de metales preciosos y joyas y accesorios de prendas de vestir pertenecientes a los siglos XIV a XIX.

Galería de Arte Moderno de Rumania. Contiene 8.479 cuadros y 1.817 esculturas y está situada en la segunda planta del sector Sirbei. Una de las galerías está exclusivamente consagrada al escultor Constantin Brancusi, y en ella se exponen obras de su juventud y años posteriores: *Tortura*, *Cabeza de niño*, *El sueño*, *Prometeo*, *Oración*.

La colección de arte decorativo formaba parte de la Galería de Arte Universal en paralelo a la pintura y escultura europea y una muestra de obras de arte oriental. La colección consta de cerca de 10.000 piezas de arte europeo, incluido también el arte rumano, siendo la colección más importante de Rumania; en ella se exponen tapices, muebles y cerámica de Rumania y una colección de relojes y cubiertos de plata hechos en Augsburgo, Berlín o Núremberg.

La colección de arte oriental obtuvo su autonomía en 1990 y contiene los conjuntos más representativos de piezas del Oriente Islámico, China y el Japón que jamás hayan existido en un museo rumano. Consta de casi 400 alfombras, tejidos, pinturas, piezas de marfil, porcelanas chinas y japonesas, esculturas de madera, armas y textiles.



### **CENTRO DE LA CIUDAD VIEJA – CENTRO HISTÓRICO**

Las calles adoquinadas entre Calea Victoriei, Bulevardul Bratianu, Bulevardul Regina Elisabeta y el río Dîmbovita constituyen aún la zona de más ambiente de Bucarest y acogen cada vez más una cultura alternativa de clubs, bares, cafeterías y restaurantes de moda que cobran su mayor animación cuando se desparraman por las calles adoquinadas en verano.

En su corazón se encuentra la Curtea Veche (Vieja Corte) del siglo XV, atribuida a Vlad Tepes, que contiene unos cuantos muros, arcos, lápidas y una columna corintia restaurada. Al lado está la

iglesia más antigua de Bucarest, la Biserica Curtea Veche del siglo XVI. Aquí se puede comer en la posada más antigua, Hanul lui Manuc, Strada Franceza 62-64, que todavía es un hotel económico con restaurante en la planta baja y café-bar en el patio.

Al norte de aquí se encuentra la Strada Lipscani, antigua calle comercial donde se vende de todo, desde trajes de novia y sombreros hechos a mano hasta tejanos baratos. Cerca de su extremo oriental hay un callejón llamado Hanul cu Tei atestado de tiendas de antigüedades. Una manzana al sur de la Strada Lipscani hacia el oeste está la Strada Stavropoleos, donde puede visitarse la sorprendente Biserica Stavropoleos. A esta iglesia, completada en 1724, se la podría calificar fácilmente como la más hermosa de la ciudad, y ello debido no menos a que recientemente se han restaurado sus frescos e iconos y a que se encuentra rodeada de un tranquilo claustro con jardín lleno de diversas antigüedades y de lápidas del siglo XIX. El diseño de la iglesia se debió a Constantin Brancoveanu (1688-1714), príncipe valaco conocido por sus logros en arquitectura religiosa.



### **Festivales y acontecimientos periódicos**

- Festival internacional de cine de Bucarest (*Abril*)
- Festival internacional de música “Jeunesses Musicales” (*Mayo*)
- Festival internacional de música “EuropaFest” de Bucarest (*Mayo*)
- Festival del Bucarest antiguo (*Mayo*)
- Festival del orgullo gay “GayFest” (*Mayo*)
- Festival de imagen y fotografía “ArtPhoto” de Bucarest (*Mayo-Junio*)
- Festival de música callejera “D’Ale Bucurestilor” de Bucarest (*Junio*)
- Feria de la artesanía (*Junio-Julio*)
- Carrera de coches de la ciudad de Bucarest (*Agosto*)
- Festival de música George Enescu (*Septiembre, bianual*)
- Feria internacional del mueble y del diseño de interior / BIFE-TIMB (*Septiembre*)
- Open de tenis de Rumania, organizado por la ATP (*Septiembre*)
- Feria de invierno de artículos de arte y artesanía para regalo – Museo del Campesino Rumano (*Diciembre*)

Misión Permanente de Túnez en Ginebra

### **PROPUESTA DE TÚNEZ PARA ACOGER UNA OFICINA EXTERNA DE LA OMPI EN EL BIENIO 2016-2017**

Túnez, que recibió el Premio Nobel de la Paz en 2015, ofrece grandes ventajas no solo por su ubicación estratégica a nivel regional sino también por sus conocimientos y competencias en materia de propiedad intelectual.

En Túnez los derechos de propiedad intelectual se han elevado al rango de derechos constitucionales en virtud de la nueva Constitución que, en su artículo 41, garantiza los derechos de propiedad intelectual.

Túnez se ha adherido a 14 tratados internacionales administrados por la OMPI.

El país ocupa el primer lugar en África del Norte y el segundo lugar en el continente africano después de Sudáfrica en lo referente a la innovación, según los datos estadísticos correspondientes a 2015 publicados por la OMPI. Según el Índice Global de Innovación de Bloomberg de 2016, de un total de 80 países examinados, Túnez figura entre los primeros 50 más innovadores y ocupa el 46º lugar a nivel mundial, con una puntuación de 51,18.

#### **Las funciones que podría desempeñar la oficina de la OMPI en Túnez son las siguientes:**

- ofrecer servicios de apoyo en el marco del Sistema del PCT
- ofrecer servicios de apoyo en el marco del Sistema de Madrid
- ofrecer servicios de apoyo en el marco del Sistema de La Haya
- ofrecer servicios de apoyo en el marco del Sistema de Lisboa
- ofrecer servicios de apoyo con respecto a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales
- ofrecer servicios de apoyo en materia de derecho de autor y derechos conexos.

A ese respecto cabe señalar que la nueva constitución de Túnez confiere una protección especial a la propiedad literaria y artística. Los derechos de propiedad intelectual que abarcan la propiedad literaria y artística han sido erigidos al rango de derechos constitucionales, en virtud del artículo 41 de la Constitución, que garantiza los derechos de propiedad intelectual.

Túnez se ha adherido a diferentes convenios administrados por la OMPI en ese ámbito.

Asimismo, uno de los ejes más importantes de la labor del Organismo Tunecino de Protección del Derecho de Autor y los Derechos Conexos (OTPDA) ha sido la sensibilización sobre la propiedad literaria y artística, para mejorar la comprensión y potenciar la utilización de los derechos de autor y derechos conexos, y fomentar su respeto.

*Este documento ha sido traducido al español a partir de la versión original en francés. Por ello, de surgir una discrepancia o diferencia de interpretación entre la versión en español y la versión en francés, hará fe la versión en francés.*

Así pues, se organizaron diversas actividades en el periodo 2014-2015, entre las cuales:

- La realización de una campaña de sensibilización sobre la importancia del respecto de la propiedad literaria y artística, en especial la concepción y difusión de un video de promoción y sensibilización destinado al público en general, la organización de reuniones, jornadas de estudio y encuentros de colaboración con asociaciones y establecimientos activos en el ámbito de la educación y la cultura.
- La organización, en colaboración con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), de un seminario dirigido a periodistas y especialistas de la comunicación en Túnez, sobre la cuestión de la propiedad literaria y artística y el periodismo.
- La publicación por el Organismo Tunecino de Derecho de Autor y Derechos Conexos (OTDAV) de una serie de comunicados, en los diarios en árabe y francés, para recordar a los empresarios que gestionan las obras sus obligaciones morales y financieras.
- La creación de comités de asociaciones afiliadas al OTDAV, con arreglo a las disposiciones de su reglamento interno. Las asociaciones afiliadas están compuestas por autores y creadores de diferentes ramas del arte y, conforme al reglamento interno del OTDAV, tienen que presentar propuestas y sugerencias para promover los derechos de propiedad literaria y artística, y contribuir a la evaluación de los programas y las iniciativas realizados en ese ámbito.
- La designación de coordinadores responsables de la propiedad literaria y artística, que se encargarán en particular de contribuir a la promoción del derecho de autor ante los gobiernos de cada delegación regional de la cultura.

La oficina externa en Túnez podría tener las atribuciones siguientes:

- Fomentar la cooperación con los países africanos y con la Organización Africana de Propiedad Intelectual cuya sede, con arreglo a la decisión de la Unión Africana de 2013, se implantará en Túnez.
- Encargarse de las actividades de sensibilización, promoción, innovación, creatividad y servicios de apoyo, en el marco del sistema internacional de patentes y los Sistemas de Madrid y La Haya.
- Apoyar las actividades de creación y fortalecimiento de capacidad.
- Ocuparse de las actividades de investigación y gestión colectiva.
- Encargarse del arbitraje y la mediación entre las diferentes partes.

Las funciones de la oficina podrían estar a cargo de tres funcionarios, a saber, un funcionario internacional designado por la OMPI y dos funcionarios contratados localmente.

### **Privilegios e inmunidades otorgados al personal de la oficina**

Túnez prevé proporcionar todos los medios necesarios para facilitar la instalación y el buen funcionamiento de la oficina, así como otorgar los privilegios e inmunidades previstos en el Convenio de Estocolmo por el que se estableció la OMPI y los previstos en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados, concluida en Nueva York el 21 de noviembre de 1947.

Esas prerrogativas e inmunidades se incorporarán en el acuerdo que se concluirá entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y Túnez de conformidad con las disposiciones de los párrafos 1 y 3 del artículo 12 del Convenio de Estocolmo por el que estableció la OMPI.

Las prerrogativas e inmunidades que Túnez prevé otorgar a la oficina de la OMPI son las siguientes:

- El reconocimiento de su personalidad jurídica.
- La inviolabilidad de sus locales, archivos y, en general, de todos los documentos destinados a su uso oficial, que le pertenecen o que obran en su poder.
- Sus propiedades y haberes quedarán exentos de registro, incautación, confiscación, expropiación o cualquier otra forma de coacción ejecutiva, administrativa, judicial o legislativa.
- Los archivos y, en general, todos los documentos que le pertenecen o que obran en poder de la oficina se considerarán inviolables dondequiera que se encuentren.
- Facilidad para las comunicaciones.
- La oficina de la OMPI gozará de las prerrogativas e inmunidades que se otorgan a las instituciones especializadas de la ONU.
- Los funcionarios de la oficina gozarán de las prerrogativas e inmunidades que se conceden a los funcionarios de los organismos especializados.

**Locales para acoger la oficina de la OMPI en Túnez:**

Túnez pone a disposición de la OMPI, a título gratuito, locales de una superficie de 160m<sup>2</sup> en el centro de la ciudad de Túnez. Esos locales cumplen los criterios propuestos por la Secretaría en lo que atañe a la elección del emplazamiento de la oficina externa en África. El lugar en que se encuentran los locales está entre los más seguros de Túnez y se encuentra a 7,5 km del aeropuerto internacional de Túnez-Cartago.

## **PROPUESTA Y MEMORANDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA EXTERNA EN LA REPÚBLICA DE TURQUÍA**

### **Información sobre el país**

1. La República de Turquía tiene una población cercana a los 78 millones de habitantes y una superficie total de 780.580 kilómetros cuadrados repartidos en dos continentes, Europa y Asia sudoccidental, entre el Mar Negro, el Egeo y el Mediterráneo, y comparte fronteras con Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Bulgaria, Grecia, Siria, Iraq e Irán.

2. La población turca es joven (la edad media es de 28 años; el 27% de la población es menor de 15 años, un 67% tiene entre 15 y 64 años, y menos del 6% es mayor de 64), y más del 68% vive en zonas urbanas.

Turquía fue uno de los primeros países en ingresar en el Consejo de Europa (1949) y ha sido además miembro fundador de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 1961 y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en 1973. En 1995, firmó un acuerdo de unión aduanera con la UE y fue reconocido oficialmente como país candidato a la plena adhesión el 12 de diciembre de 1999, durante la Cumbre de Helsinki del Consejo Europeo. Turquía presentó su solicitud de adhesión a la Unión Europea el 14 de abril de 1987 y las negociaciones comenzaron el 3 de octubre de 2005.

3. Turquía es miembro de un gran número de organizaciones internacionales, entre ellas la OMPI, la OMC y la OEP, la OCDE y todos los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas.

4. Turquía pertenece a la OEP desde el 1 de noviembre de 2000. El Instituto Turco de Patentes es uno de los miembros más activos de esta organización.

Según las estadísticas publicadas por la OMPI, Turquía figura entre los primeros países en términos de solicitudes y actividades relacionadas con la P.I. Por lo que respecta a la presentación de solicitudes de registro de diseños y marcas por origen, Turquía ocupó el sexto y séptimo lugar respectivamente en 2014.

### **Panorama económico**

5. Aunque los sectores industriales y de servicios tienen una importancia cada vez mayor en la economía turca, su tradicional sector agrícola sigue generando aproximadamente el 30% del empleo. Gracias a un programa intensivo de privatización, se ha logrado reducir la participación del Estado en la industria básica, la banca, el transporte y las comunicaciones, y un grupo emergente de empresarios de clase media está inyectando dinamismo a la economía. Los sectores tradicionales del textil y la confección siguen representando una tercera parte del empleo industrial, a pesar de la competencia feroz surgida en los mercados internacionales a raíz de la desaparición del sistema mundial de cuotas. Otros sectores, en particular la industria del automóvil, la construcción y la electrónica, están cobrando mayor relevancia y han superado a la industria textil en la composición de las exportaciones del país. El oleoducto Bakú-Tiflis-Ceyhan comenzó a operar en mayo de 2006, marcando un hito importante que permitirá introducir en el mercado mediterráneo hasta un millón de barriles de petróleo al día

*Este documento ha sido traducido al español a partir de la versión original en inglés.  
Por ello, de surgir una discrepancia o diferencia de interpretación entre la versión  
en español y la versión en inglés, hará fe la versión en inglés.*

procedentes del Mar Caspio. Por otra parte, se espera construir varios gasoductos para transportar hasta Europa el gas procedente de Asia Central a través de Turquía, lo que ayudará a reducir a largo plazo la dependencia del país de las importaciones de energía.

6. El rendimiento económico de Turquía en la última década se ha traducido en una tasa de crecimiento anual media del PIB del 4,7%. Por otra parte, el gasto en I+D aumentó en un 18,8% en 2014 hasta alcanzar los 6.100 millones de dólares estadounidenses, y se espera que esta cifra represente el 3% del PIB nacional para el año 2023. Por lo que respecta al rendimiento económico y a las políticas adoptadas para promover la innovación y las actividades de I+D, el sistema de P.I. en Turquía se ha desarrollado de forma significativa. Según los indicadores de P.I. publicados por la OMPI, las solicitudes de patentes presentadas por residentes se han multiplicado por cerca de 20 en los últimos 15 años, y durante este período Turquía ha pasado del puesto 45 al 15.

7. Turquía es además miembro del G20 y ostentó su presidencia en 2015.

### **Situación actual del sistema de P.I. y la sensibilización en materia de P.I. en Turquía**

8. En 2008 el Gobierno turco anunció un plan de acción que destacaba la protección de los derechos de propiedad intelectual como uno de los aspectos fundamentales para el desarrollo económico del país. Esta declaración dio lugar a nuevos avances en el sistema de protección de los derechos de propiedad intelectual.

9. Desde 1995, varios documentos estratégicos nacionales, entre ellos los informes de la Comisión Especializada y los planes quinquenales de desarrollo 7, 8 y 9, contienen declaraciones sobre la necesidad de promover la formación y la educación sobre los programas de P.I. a nivel universitario no solo en las facultades de Derecho, sino también en otros departamentos relacionados, como por ejemplo las facultades de economía, administración, ingeniería, arte y ciencias sociales.

10. Estos documentos de política ponen principalmente de manifiesto tanto la necesidad de aumentar el personal profesional y docente especializado en la P.I. como el nivel relativamente bajo de sensibilización pública sobre las cuestiones relacionadas con la P.I., y proponen la adopción de las medidas pertinentes.

11. A nivel gubernamental, existen varios órganos de coordinación y supervisión que se encargan de gestionar de una forma u otra los derechos de propiedad intelectual y la formación en este campo.

12. El Consejo de Coordinación para la Mejora del Entorno de las Inversiones se ha esforzado continuamente por facilitar un clima propicio para los inversores nacionales y extranjeros. Se ha ocupado además de las cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual tanto de forma directa como a través de su Comité Técnico sobre P.I. Con la colaboración del sector privado, las ONG y los empresarios y comerciantes más influyentes del país, se han planificado actuaciones concretas con sus correspondientes calendarios e indicadores de rendimiento y definido planes de acción para los organismos gubernamentales competentes. El Comité Directivo, también integrado por representantes de las ONG y el sector privado, se ha encargado de evaluar estos planes de acción antes de remitirlos al Consejo de Ministros.



13. Uno de los Comités Técnicos del Consejo de Coordinación para la Mejora del Entorno de las Inversiones es el Comité de P.I. Todos los Comités Técnicos cuentan con un plan propio de actuación que refleja las declaraciones generales y los objetivos del Consejo. El plan de acción del Comité de P.I. para el año 2010 preveía una serie de medidas destinadas a introducir la formación en materia de P.I. en las universidades y una serie de cursos sobre P.I. con carácter obligatorio en las facultades pertinentes.

14. En 2009 el Gabinete de Ministros adoptó una decisión ministerial para crear el Consejo del Diseño de Turquía. Se elaboró un proyecto de documento sobre estrategia y se inició un debate en el seno del Consejo que se espera que finalice próximamente.

15. Mediante una circular del Primer Ministro, se creó la Junta de Coordinación para los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial. Entre otras cosas, su objetivo es coordinar a los órganos gubernamentales pertinentes con miras a mejorar la eficacia de la observancia y el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual.

16. Los subsecretarios del Ministerio de Industria y Comercio y del Ministerio de Cultura y Turismo presiden el Consejo de la Junta. Forman parte de este Consejo no solo instituciones de gobierno, sino también el sector privado, incluida la Unión de Cámaras de Comercio y Bolsas de Productos de Turquía, el máximo órgano de representación del sector privado.

17. En 2015 se aprobó un documento estratégico y un plan de acción muy detallados en materia de propiedad intelectual que definen cuatro esferas prioritarias de desarrollo, a saber, el aumento de la capacidad, la comercialización de la P.I., la sensibilización y el desarrollo legislativo. Los objetivos marcados deberán cumplirse mediante la aplicación de 51 medidas. Al mismo tiempo, un documento más específico sobre la estrategia y el plan de acción en materia de indicaciones geográficas aprobado ese mismo año tiene por objeto crear un sistema funcional y eficaz de registro mediante el fortalecimiento de la capacidad y la introducción de mejoras en la legislación.

### **Una oficina externa en Turquía reportará numerosos beneficios**

18. La economía turca no ha dejado de crecer durante la última década. La tasa de crecimiento media anual del PIB, que se situó en el 4,9% entre 2002-2013, es una de las más elevadas del mundo.

19. Turquía dispone de instituciones, organismos públicos y universidades bien consolidados. Todas las ciudades cuentan al menos con una universidad y hay más de 160 repartidas por el país. Un gran número de instituciones de gobierno y centros privados de investigación llevan tiempo operando en varias ciudades del país. Los vínculos entre las universidades y la industria se han reforzado por medio de distintos mecanismos.

20. Como país candidato a la adhesión a la UE en vías de convertirse en Estado miembro de pleno derecho, Turquía se ha esforzado continuamente en actualizar y mejorar su legislación y la aplicación de sus leyes, incluidas las relativas a la P.I.

21. En este contexto, el Instituto Turco de Patentes ha desempeñado un papel importante en las iniciativas relacionadas con la propiedad industrial. Dado el rápido crecimiento de la economía y el aumento registrado en el volumen de comercio, los derechos de propiedad

industrial y las solicitudes presentadas han tenido una enorme repercusión en la competitividad y la innovación. Más allá de la aplicación de las leyes pertinentes en materia de derechos de propiedad industrial, la difusión de conocimientos en ciertos círculos es un elemento de vital importancia. En este sentido, el Instituto Turco de Patentes se ha esforzado al máximo por mejorar el conocimiento de la P.I. tanto dentro como fuera del país, especialmente en la región de Asia Central, Oriente Medio y los Balcanes.

22. Turquía es un puente entre Oriente y Occidente. Es uno de los países más activos en la región y fuera de ella no solo por su volumen comercial sino también por las relaciones culturales y sociales que mantiene con sus vecinos. La P.I. no es una excepción, no solo con los Estados miembros de la UE sino también con los países de Asia Central a través de la Organización de Cooperación Económica (OCE), y con los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y los países de la región de los Balcanes y el Mar Negro en el marco de la Organización de la Cooperación Económica del Mar Negro (BSEC), con la que mantiene estrechos vínculos y relaciones. Tanto en la OCE como en la OCI, Turquía ha sido el primer país en plantear una serie de puntos del orden del día relacionados con la P.I. y ha presentado varias propuestas de proyectos en este campo dirigidos a mantener e intensificar la cooperación entre los Estados miembros de la OCE y la OCI. Con este objetivo en mente, se celebraron varias conferencias en Turquía (la primera de ellas) y en otros países. Por su ubicación y su pertenencia, al igual que otros países de la región, a organizaciones internacionales tales como la OCE, la BSEC y la OCI, Turquía mantiene contactos estrechos con los países de Asia Central, los Balcanes y Oriente Medio.

23. Se tiene la firme convicción de que el establecimiento de una oficina externa en Turquía reportaría múltiples beneficios en el marco de su mandato y complementaría además las iniciativas de la OMPI y el Instituto Turco de Patentes para divulgar los conocimientos en materia de P.I., cultivar la sensibilización y el respeto de la P.I. y mejorar aún más la innovación y la creatividad mediante la promoción del uso efectivo de los servicios de P.I.

24. Por otra parte, una oficina externa en Turquía también complementaría las actividades que desarrolla el Instituto Turco de Patentes. El objetivo inicial de la oficina sería garantizar la difusión de los conocimientos en materia de P.I. en todas sus facetas y la ejecución de programas en colaboración con el Instituto Turco de Patentes. Hasta ahora, el Instituto ha llevado a cabo programas dirigidos principalmente a la difusión de conocimientos, la formación continua, el proyecto Hezarfen, el proyecto del valle universitario (*University Valley*) y la plataforma de transferencia de tecnología. La oficina externa aportaría a los programas en ejecución y a los de nueva creación el valor añadido que le confieren su experiencia y su perspectiva internacional.

25. Turquía es uno de los usuarios más activos de los Sistemas de Madrid, La Haya y el PCT, y cabe esperar que, al adaptar la oficina externa la formación continua relacionada con estos sistemas mundiales a las necesidades de la comunidad empresarial, el uso de los sistemas mundiales de P.I. en el país aumentará todavía más.

26. En este sentido, se espera que la oficina externa en Turquía tenga una dimensión regional no solo por su situación geográfica, a medio camino entre Asia y Europa, sino también por los estrechos vínculos culturales y sociales que mantiene con los países de la región. Por consiguiente, la oficina externa podría organizar talleres y seminarios destinados a los países de su entorno.

27. Además de apoyar y promover los sistemas mundiales de propiedad intelectual de la OMPI, prestar asistencia técnica y llevar a cabo actividades de fortalecimiento de capacidades y aumento de la sensibilización, se prevé que la oficina externa en Turquía dedique una mayor atención a las actividades formativas relacionadas con la P.I. A pesar del incremento en el número de actividades e iniciativas educativas relacionadas con la P.I. experimentado en los últimos años en Turquía, todavía no se ha alcanzado el nivel deseado. Lo mismo sucede en los países de la región. Así, por ejemplo, la intensificación de la cooperación con la Academia de la OMPI en este ámbito sería fundamental y contribuiría a facilitar la estructuración de la oficina externa en el país.

28. La mayor parte de la labor realizada por la oficina externa en Turquía complementaría en muchos aspectos el programa que imparte la Academia de la OMPI y permitiría evitar una duplicación de programas y servicios ya existentes, como los cursos de enseñanza a distancia de la OMPI, y facilitaría por otro lado la puesta en marcha de un programa de maestría en derecho de la P.I. en una universidad del país. En primer lugar, gracias a su presencia sobre el terreno, la oficina externa estaría más capacitada para determinar e identificar las necesidades y los requisitos específicos allá donde éstos se presenten en la práctica; serviría de interfaz principalmente con la Academia de la OMPI y prestaría sus servicios a los beneficiarios de estos programas de forma más eficiente y eficaz, evitando la duplicación de otros programas conexos que ofrece la OMPI. Al estar en permanente contacto con los actores a nivel nacional, como son las universidades, las oficinas de transferencia de tecnología y otras instituciones educativas competentes en Turquía, la oficina tendría un conocimiento más profundo de las prioridades y necesidades de las partes interesadas. Esto le permitiría responder a sus necesidades de manera más integral y eficiente y evitar cualquier duplicación. Al trabajar sobre el terreno y directamente con los interesados, su funcionamiento sería inevitablemente más económico por muchos motivos. No cabe duda de que resulta mucho más eficiente y económico alcanzar las metas fijadas en los programas sobre la base de los indicadores de rendimiento previstos en el presupuesto por programas de la OMPI, siempre que exista una oficina capaz de identificar sobre el terreno las prioridades y las necesidades existentes a nivel local.

29. Turquía es uno de los Estados miembros de la OMPI con menor representación entre el personal adscrito a esta organización, un hecho que ya se ha puesto de manifiesto en diversos foros de la OMPI. La creación de una oficina externa en el país mejoraría la representación geográfica de Turquía en el seno de la Organización.

## **Conclusiones**

30. Turquía se ha beneficiado de los programas y la asistencia que ofrece la OMPI. La conexión con el personal de la Organización no ha planteado hasta ahora ninguna dificultad. Las actividades llevadas a cabo en colaboración con la OMPI en el marco de distintos programas han sido exitosas y satisfactorias. No obstante, siempre cabe la posibilidad de mejorar los programas diseñados y ejecutados por la Organización. Por lo general, corresponde a las divisiones pertinentes dentro de la OMPI como la Oficina Árabe y a ciertos países europeos y asiáticos diseñar los programas. Sin embargo, a la hora de definir estos programas, incluidos los instrumentos necesarios para su ejecución, como son los talleres, los módulos de formación o la prestación de asistencia, sería imposible abordar o identificar en su totalidad las necesidades de los países, dado que son ellos precisamente los beneficiarios potenciales de los programas y que un enfoque centralizado difícilmente puede prever todas las prioridades y necesidades de cada uno de ellos. En la actualidad, habida cuenta del número limitado de oficinas externas existentes en ciertos países, este problema solo se podría resolver de forma eficaz intensificando la comunicación entre las distintas divisiones pertinentes de la OMPI y mediante el desplazamiento de personal hasta el terreno o el país donde se planea

ejecutar los programas. Estos desafíos podrían superarse de manera económica y eficaz abriendo una oficina externa en el país donde fueran a ejecutarse y ponerse en marcha los programas.

31. Existe la creencia de que, cuanto mejor se defina el mandato de la oficina externa, mayor será su integración con la OMPI y el Instituto Turco de Patentes. En un sentido más amplio, el ámbito general de actividad de la oficina externa sería la formación en materia de P.I. Sin embargo, esto no implica forzosamente que no vayan a promoverse o ponerse en marcha otro tipo de actividades propias de la OMPI. También se llevarían a cabo periódicamente actividades relacionadas con los sistemas mundiales de P.I. Una vez los Estados miembros y la OMPI hayan definido el mandato de la oficina externa de Turquía teniendo en cuenta las ventajas asociadas a ésta, se procederá a decidir conjuntamente con los servicios de la Organización los recursos humanos y financieros, la infraestructura física y la ubicación (ya sea Ankara o Estambul) más adecuados para que la oficina pueda cumplir su mandato de la mejor manera posible.

32. Tal como disponen los "Principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior", la oficina externa de Turquía formaría parte integral del marco de gestión por resultados y el marco reglamentario de la OMPI. Una vez establecida y en funcionamiento, su rendimiento y actividades se supervisarán y evaluarán a partir de los indicadores de rendimiento y los objetivos establecidos, y se informará al respecto al PBC que, a su vez, transmitirá a la Asamblea General las recomendaciones que juzgue oportunas.

33. Turquía valora muy positivamente la presencia en su territorio de organizaciones internacionales y empresas internacionales y multinacionales. Debido a su situación central y a su proximidad geográfica, Estambul en particular facilitaría los desplazamientos a diversas regiones. Por este motivo, el país aspira a crear bajo los principios de la ONU una oficina en Estambul que cumpla las normas de las Naciones Unidas. En esta ciudad ya se han establecido, entre otras, la oficina regional del UNFPA para Europa Oriental y Asia Central, el Centro Internacional para el Desarrollo en el Sector Privado en Estambul del PNUD (IICPSD) y una oficina del PNUD/RCS. Asimismo, se prevé que ONU Mujeres y UNICEF abran próximamente oficinas regionales en Estambul. En Ankara se va a establecer una oficina subregional de la FAO. La ubicación de Turquía y el apoyo logístico y financiero que brinda a las oficinas de las organizaciones internacionales radicadas en el país han servido de incentivo para las organizaciones que prefieren establecer su sede y/o sus oficinas regionales allí. A este respecto, huelga decir que, si se decidiera establecer la oficina externa de la OMPI en el país, ésta recibiría el mismo apoyo.

[Fin de los Anexos y del documento]